

Alcaldía de
MONTERÍA

FORMATO DE RADICACION DE CUENTAS

NOMBRE: VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA

FECHA: DICIEMBRE DE 2025

HORA:

TELEFONO CELULAR: 3108376016

CORREO ELECTRONICO: visionempleostemporalesltda@gmail.com

NOTA: FAVOR ACERCARSE A LA OFICINA DE TESORERIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA A LOS DOS 2 DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE SU CUENTA, PARA VERIFICAR LA DOCUMENTACION Y PODER CONTINUAR CON EL TRAMITE LEGAL PARA EL PAGO DE LA CUENTA.


FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

NOMBRE: VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA

FECHA: DICIEMBRE DE 2025.

HORA:



ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 25001402

REGISTRO PRESUPUESTAL

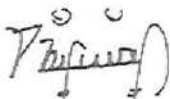
RP No.	25001402
jueves 15 mayo 2025	

Beneficiario: 900293165 - VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA. NIT: 900293165

No. del Certificado de disponibilidad 25000700 Contrato No: SA-SSM-010-2025
Tiempo de Ejecucion: 7 MESES Y 15 DIAS

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Producto	CPC	Valor R.P.
2.3.2.02.02.009.60	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1905008		\$ 17.282.480,00
2.3.2.02.02.009.28	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.2.28 - DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1905008		\$ 333.478.278,30
2.3.2.02.02.009.31	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1905008		\$ 454.403.283,00
Total Reserva..					\$ 805.164.041,30

CON SITUACION DE FONDO
Total reserva en letras: OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA y CUATRO MIL CUARENTA y UNO Pesos con TREINTA Cts
Objeto
TERCERIZACION LABORAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA


Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

Solicitó: LORENA PORTILLO JIMENEZ		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 172.70.55.139,



Dirección: CLL 28 N 5-11 CENTRO
Tel: 6047825137-3108376016

Nombre : MUNICIPIO DE MONTERIA

Nit 800096734

Dirección : CALLE 27 NRO 3 16

Teléfonos :

Forma de Pago : FORMA DE PAGO 30 DIAS Medio de pago:

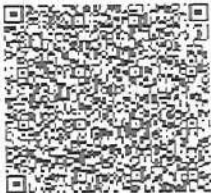
FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

Nro. FEVE 233

NOVIEMBRE 24 de 2025

Vencimiento : 24 12 2025

REFERE	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
	Pago Parcial Acta 6 Del cto SA-SSM-010-2025 Terceriz Laboral operac Sist Emerg	1.00	83,678,389.69	83,678,389.69
	ADMINISTRACION	1.00	14,225,326.25	14,225,326.25
Autorización DIAN No 18764087181238 del 15-01-25 Vigencia (24) meses. Prefijo FEVE 1 al FEVE 10.000			SUBTOTAL	97,903,715.94
			DESCUENTO	0
Pago Parcial Acta 6 Del Contrato SA-SSM-010-2025 Tercerizacion Laboral Para La operación Del Sistema De Emergencias Médicas Del Municipio De Montería -Periodo Del 16 De oct Al 15 De nov 2025 - La Base Para retener Renta Sera El Valor Del Aju \$14.225.326,25 Tarifa A Aplicar 1% - La Base para Retener Iva Sera El Valor Del Iva \$2.702.811,99 Tarifa A Aplicar 15% - La Base para Retener Ica Y Estampillas Del Estatuto Tributario Mpal De			I.V.A	2,702,811.99
			RETFTE	0.00
			TOTALES	100,606,527.93
Autoriza:		Firma:		



CUFE: 4cd3c21892e809c6bb9003ccd4eb898c88c1646823c04de70924f72cc5d39fe2a2242b6066e8befe998127e774ed9805

Fecha y Hora De Generacion: 2025-11-24 10:59:17

Fecha y hora de validacion: 2025-11-24 10:59:17

FIRMA ELECTRONICA: 14E82C83D1DA357B

IMPRESO POR PROASISTEMAS S.A NIT 800.042.928 - 1 SOFTWARE CONTABLE HELISA. PROVEEDOR TECNOLÓGICO
ATEB COLOMBIA S.A.S

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
4cd3c21892e809c6bb9003ccd4eb898c88c1646823c04de70924f72cc5d39fe2a2242b6066e8befe998127e774ed9805

Número de Factura: FEVE-233

Fecha de Emisión: 24/11/2025

Fecha de Vencimiento: 24/12/2025

Tipo de Operación: Servicios AIU

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA

Nombre Comercial: VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA

Nit del Emisor: 900293165

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal:O-47

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica:

País: Colombia

Departamento: CORDOBA

Municipio / Ciudad: MONTERIA

Dirección: CL 28 5 11

Teléfono / Móvil:

Correo: visionempleostemporalesltda@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE MONTERIA

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 800096734

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: CÓRDOBA

Municipio / Ciudad: MONTERÍA

Dirección: CALLE 27 NRO 3 16

Teléfono / Móvil: 3108376016

Correo: contabilidad@monteria.gov.co

Detalles de Productos

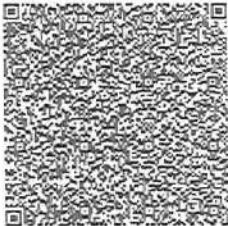
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	3	Pago Parcial Acta 6 Del c to SA-SSM-010-2025 Ter ceriz Laboral operac Sist Emerg Médicas mplo De Montería -Periodo Del 16 De oct Al 15 De nov 202 5	ZZ	1,00	\$ 83.678.389,69	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 83.678.389,69
2	7	ADMINISTRACION	ZZ	1,00	\$ 14.225.326,25	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.702.811,99	19.00			\$ 14.225.326,25

Datos AIU

Información - Adicional

Contrato de servicios AIU por concepto de: ADMINISTRACION

Datos Totales



Documento generado el:
24/11/2025 10:55:16
Documento validado por la
DIAN:
24/11/2025 10:59:21
XML Generado por: Proveedor
Tecnológico
900965992
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA
TASA DE CAMBIO

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	97.903.715,94
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	97.903.715,94
IVA	2.702.811,99
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	2.702.811,99
Total neto factura (=)	100.606.527,93
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$100.606.527,93
\$	

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764087181238 Rango desde: 1 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2027-01-15

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ADALBERTO CORREA MUÑOZ** identificado con 1.070.811.129 de San Bernardo del Viento, Córdoba, y con Tarjeta Profesional No. 273544 -T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA** identificada con NIT 900.293.165-8 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de MONTERÍA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de las obligaciones laborales y los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Montería, a los veinticuatro (24) días del mes de NOVIEMBRE de 2025.

FIRMA:



Nombre: Adalberto Correa Muñoz
Cedula: 1.070.811.129 de S. Bernardo
Tarjeta Profesional N°:273544-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

08007680889095

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADALBERTO CORREA MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070811129 de SAN BERNARDO DEL VIENTO (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 273544-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 8 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 982 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
CORREA MUÑOZ

NUBP 1.070.811.129

Nombres
ADALBERTO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.78

Sexo
M

Fecha de nacimiento
21 MAYO 1988 O+

Lugar de nacimiento
MONITOS (CORDOBA)

Fecha y lugar de expedición
24 AGO 2006, SAN BERNARDO DEL VIENTO

Firma

Fecha de expiración
15 ENE 2035

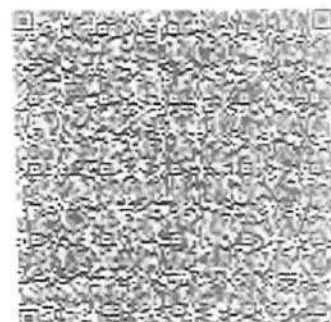


.CO

072170234



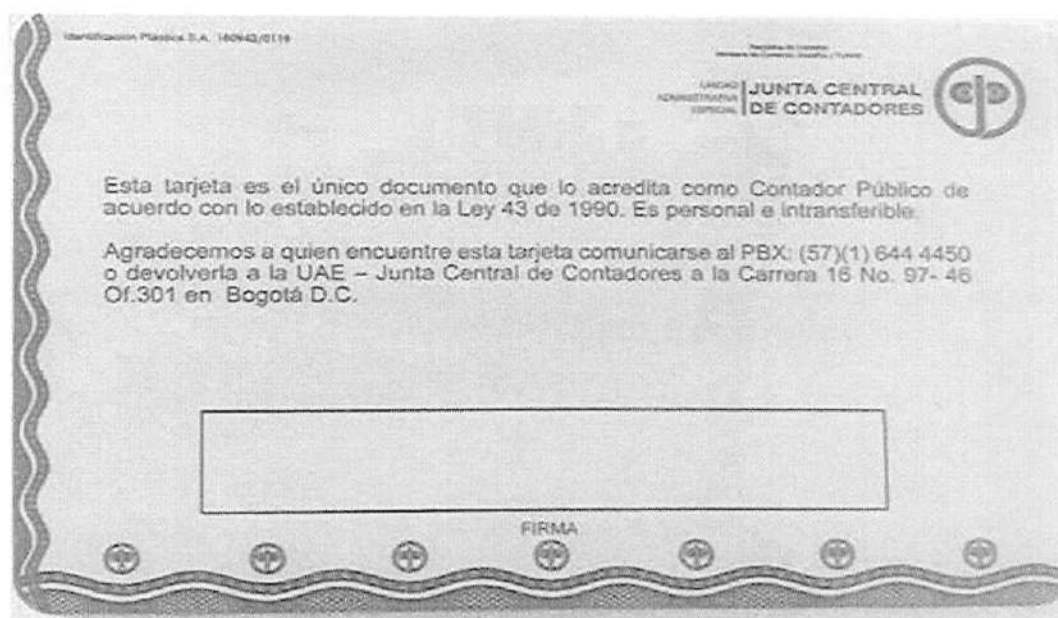
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Pineda Giraldo



ICCOL072170234813046<<<<<<<<<<
8805212M3501151COL1070811129<6
CORREA<MUÑOZ<<ADALBERTO<<<<<<<



VISION EMPLEOS TEMPORALES



Montería 10 diciembre 2025

A QUIEN INTERESE.
Ciudad,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA** identificado(a) bajo el NIT número **900293165**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos.

Nombre Producto	Numero Producto	Estado
CUENTA CORRIENTE	68068133217	ACTIVA

Si tiene alguna inquietud puede contactarnos en nuestras líneas de atención telefónica:

Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345 Sede principal Cra. 48 nro. 26-85 Torre Norte. Medellín - Colombia.

Atentamente,



JUAN ESTEBAN VELASQUEZ DUQUE
Ejecutivo Senior Pyme



Teléfono
Celular 3102436853



Correo
Juevelas@bancolombia.com.co



Sistema Montería
Montería - Córdoba

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA o ICBF
INT 000/093165	8	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA.	B - MENOS DE 100 COLTIZANTES	COMFACOR	CALLE 28 NO. 5-11	MONTERIA-CORDOBA	7825137	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	planilla	planilla	Limite	Pago	Valor
2025-10	2025-11	1935645326	9994874736	E	2025/11/19	2025/11/19	503,462,990
						BANCOLOMBIA	0

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES				PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		Total Aportes
No.	Identificación	Nombre	ing	re	de	tas	de	tas	de	tas	de	tas	de	tas	de	tas	Total Aportes
SUCURSAL CALI (5 Afiliados)																	
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (5 Afiliados)																	
Ciudad: CALI Depto. VALLE (5 Afiliados)																	
219	C.C. 14411122	LOPEZ IVAN															
220	C.C. 1006033572	LOPEZ PATRICIA HE															
221	C.C. 1110287989	LOPEZ LAFARIN															
222	C.C. 10183878	RODRIGES ALER															
223	C.C. 10724586	VICTORIA FENEY															
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
EMPLEADO		NOVEDADES				PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		Total Aportes
No.	Identificación	Nombre	ing	re	de	tas	de	tas	de	tas	de	tas	de	tas	de	tas	Total Aportes
SUCURSAL MEDELLIN (2 Afiliados)																	
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (2 Afiliados)																	
Ciudad: MEDELLIN Depto. ANTIOQUIA (2 Afiliados)																	
224	C.C. 103340031	CONDO SUGERIS															
225	C.C. 1192924796	GALERIA JULIS															
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
EMPLEADO		NOVEDADES				PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		Total Aportes
No.	Identificación	Nombre	ing	re	de	tas	de	tas	de	tas	de	tas	de	tas	de	tas	Total Aportes
SUCURSAL VILLAVICENCIO (2 Afiliados)																	
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (2 Afiliados)																	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto. META (2 Afiliados)																	
226	C.C. 1121700476	BARAHITA EDWIN															
227	C.C. 1065700572	MARTIN DAVID															
Total Afiliados(220)																	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SERA e ICBF
NIT 900293165	8	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA.	B - MENOS DE 100 COTIZANTES		CONFACOR	CALLE 28 NO. 5-11	MONTERIA-CORDOBA	7625137	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Barco	Días Hora	Valor	
2025-10	2025-11	1939645326	9094874736	E	2025/11/19	2025/11/19	BANCOLOMBIA	0	\$73,462,900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					213	\$44,462,100	\$0	\$0	\$44,462,100
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	22	\$4,502,500	\$0	\$0	\$4,502,500
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	16	\$4,445,200	\$0	\$0	\$4,445,200
FORVEHIR		230301	800,224,808	8	136	\$28,838,100	\$0	\$0	\$28,838,100
PROTECCION		230201	800,229,739	0	39	\$6,676,300	\$0	\$0	\$6,676,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					220	\$6,131,600	\$0	\$0	\$6,131,600
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	220	\$6,131,600	\$0	\$0	\$6,131,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 8)					220	\$11,398,500	\$0	\$0	\$11,398,500
CAJAHAG		CCF33	891,780,093	3	3	\$116,500	\$0	\$0	\$116,500
COFREW		CCF34	892,000,146	3	2	\$56,700	\$0	\$0	\$56,700
CONFACESAR		CCF15	892,399,989	8	5	\$295,800	\$0	\$0	\$295,800
CONFACOR		CCF16	891,080,005	1	157	\$8,064,100	\$0	\$0	\$8,064,100
CONFAMA		CCF04	890,900,841	9	2	\$64,200	\$0	\$0	\$64,200
CONFAMILIAR ATLANTICO		CCF07	890,101,994	9	4	\$242,900	\$0	\$0	\$242,900
CONFAMILIAR CARTAGENA		CCF09	890,480,110	1	42	\$2,253,600	\$0	\$0	\$2,253,600
CONFANDI		CCF57	890,303,208	5	5	\$304,700	\$0	\$0	\$304,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 14)					220	\$11,470,700	\$0	\$0	\$11,470,700
CAJACOIPI		CCFC55	901,543,211	6	12	\$511,000	\$0	\$0	\$511,000
CONFENALCO VALLE		EPS012	890,303,093	5	1	\$60,600	\$0	\$0	\$60,600
COOSALUD MOVILIDAD		ESSC24	900,226,715	3	12	\$403,200	\$0	\$0	\$403,200
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS		CCFC33	901,543,761	5	3	\$120,900	\$0	\$0	\$120,900
EPS MUTUAL SER		EPS048	806,008,394	7	7	\$467,800	\$0	\$0	\$467,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,088,702	2	7	\$292,500	\$0	\$0	\$292,500
FAMISANAR		EPS017	830,003,564	7	4	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN		MIR002	901,037,916	1	2	\$94,500	\$0	\$0	\$94,500
MUTUAL SER		ESSC07	806,008,394	7	44	\$2,346,300	\$0	\$0	\$2,346,300
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	33	\$2,061,400	\$0	\$0	\$2,061,400
NUEVA EPS MOVILIDAD		EPS041	900,156,264	2	26	\$1,008,300	\$0	\$0	\$1,008,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.		EPS018	805,001,157	2	1	\$51,000	\$0	\$0	\$51,000
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	57	\$3,086,500	\$0	\$0	\$3,086,500
SARITAS		EPS005	800,251,440	6	11	\$841,700	\$0	\$0	\$841,700
TOTAL					220	\$73,462,900	\$0	\$0	\$73,462,900



Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	25000872
CDP No.	25000700
martes 11 febrero 2025	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.2.02.02.009.80	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1905008		\$ 17.282.480,00	\$ 17.282.480,00
2.3.2.02.02.009.26	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.2.26 - DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1905008		\$ 333.478.278,35	\$ 333.478.279,00
2.3.2.02.02.009.31	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1905008		\$ 454.403.283,00	\$ 454.403.283,00
Totales...					\$ 805.164.041,35	\$ 805.164.042,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA y CUATRO MIL CUARENTA y UNO Pesos con TREINTA y CINCO Cts

El certificado No. 25000700 se emite en Montería el día martes 11 de febrero de 2025 como requisito previo a:

TERCERIZACION LABORAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Solicitó : HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 172.70.254.43, 10.0.0.103

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141176356659	
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 9 3 1 6 5		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	
				14. Buzón electrónico 1 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA					
36. Nombre comercial					
37. Círculo VISION					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento 1 6 9 Córdoba		40. Ciudad/Municipio 2 3 Montería 0 0 1	
41. Dirección principal CL 28 5 11					
42. Correo electrónico visionempleostemporalesltda@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 7 8 2 5 1 3 7		45. Teléfono 2 3 1 5 7 4 4 1 7 9 9	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7 8 3 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 9 0 6 0 9		48. Código 7 8 2 0	
				49. Fecha inicio actividad 2 0 0 9 0 6 1 6	
				50. Código 4 2 9 0	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico					
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales					
08- Retención timbre nacional					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo					
57. Modo 1 2 3					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1525 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA		
			985. Cargo		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 6 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141176356659		
			(415)7707212489984(8020) 000014117635665 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 3 1 6 5		8	Impuestos y Aduanas de Montería		1 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Nacionalidad		2	63. Formas asociativas		1 0
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 5			
72. Número		8 9 9			
73. Fecha		2 0 0 9 0 6 0 3			
74. Número de notaría		1			
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 0 9 0 6 0 9			
77. No. Matrícula mercantil		1 1 1 1			
78. Departamento		2 3			
79. Ciudad/Municipio		2 2			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Vigencia					
80. Desde		2 0 0 9 0 6 0 9			
81. Hasta		2 0 2 4 0 6 0 3			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 3 de 6 Hoja 3		4. Número de formulario 141176356659	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 0 2 9 3 1 6 5 8		8		Impuestos y Aduanas de Montería	
				14. Buzón electrónico	
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN		2 0 1 1 1 2 1 1			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
Cédula de Ciudadan		6 8 8 6 5 8 5		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
CABRALES		RODRIGUEZ		SIERVO	
107. Otros nombres		ANTONIO			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL		2 0 1 2 1 2 1 1			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
Cédula de Ciudadan		5 1 7 3 9 6 8 8		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
RICARDO		KERGUELEN		MATILDE	
107. Otros nombres		EUGENIA			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
				103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
				103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
				103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 6 Hoja 4		
			4. Número de formulario 141176356659		
			(415)7707212489984(8020) 000014117635665 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 3 1 6 5		8	Impuestos y Aduanas de Montería		1 2
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 5 1 7 3 9 6 8 8		113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido RICARDO		116. Segundo apellido KERGUELEN		117. Primer nombre MATILDE	118. Otros nombres EUGENIA
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 6 0 3	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 6 8 8 6 5 8 5		113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido CABRALES		116. Segundo apellido RODRIGUEZ		117. Primer nombre SIERVO	118. Otros nombres ANTONIO
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 8 0 5	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 6 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141176356659		
			 (415)7707212489984(8020) 000014117635665 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 3 1 6 5		8	Impuestos y Aduanas de Montería		1 2
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 7 0 8 1 1 1 2 9		2 7 3 5 4 4 T
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre
	CORREA		MUÑOZ		ADALBERTO
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento				
	2 0 2 1 0 4 0 6				
Contador	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre
					143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre
					155. Otros nombres
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176356659



(415)7707212489984(8020) 000014117635665 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 9 3 1 6 5 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería 14. Buzón electrónico 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Otras actividades de provisión de talento humano. 17 8 3 0
162. Nombre del establecimiento VISION	
163. Departamento Córdoba 2 3	164. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1
165. Dirección CL 30 3 10 OF 308 ED JULIO SALLEG	
166. Número de matrícula mercantil 1 0 1 3 2 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 6 0 9
168. Teléfono 7 8 2 5 1 3 7	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 09:09:20
Recibo No. S001166205, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FqqbbE9D7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA.
Sigla : VISION
Nit : 900293165-8
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 101325
Fecha de matrícula: 16 de junio de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 28 NRO. 5-11
Barrio : OTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : visionempleostemporalesltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7825137
Teléfono comercial 2 : 3157441799
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 28 NRO. 5-11
Barrio : OTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : visionempleostemporalesltda@hotmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 899 del 03 de junio de 2009 de la Notaria Primera de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2009, con el No. 21567 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VISION EMPLEOS TEMPORALES E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1271 del 05 de agosto de 2009 de la Notaria Primera de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2009, con el No. 21781 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD LTDA



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 09:09:20
Recibo No. S001166205, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Fqqbbe9D7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 05 de agosto de 2039.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto de esta empresa sera contratar la prestacion de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, contratadas directamente por la empresa de servicios temporales, la cual tiene con respecto de estas el carácter de empleador.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 150.000.000,00 dividido en 100,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.500.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

MATILDE EUGENIA RICARDO KERQUELEN
Nro. Cuotas: 50

CC. 51739698
Valor \$ 75.000.000,00

SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ
Nro. Cuotas: 50

CC. 6886585
Valor \$ 75.000.000,00

Totales

Nro. Cuotas: 100

Valor: \$ 150.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion: La direccion y administracion de la sociedad, estaran a cargo de los siguientes organos: A. La junta general de socios y b. El gerente. La sociedad tambien podra tener un subgerente y un revisor fiscal, cuando asi lo dispusiere cualquier numero de socios excluidos de la administracion que representen no menos del veinte por ciento (20%) del capital. Gerencia: La sociedad tendra un gerente de libre nombramiento y remocion de la junta general de socios el cual tendra un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designacion y remocion correspondera tambien a la junta de socios. El gerente tendra un periodo indefinido, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial el gerente tendra las siguientes funciones: A. Usar de la firma o razon social; b. Designar al secretario de la sociedad que lo sera tambien de la junta geneal de socios; c. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y senalarles su remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los estatutos deban ser designados por la junta general de socios; d. Presentar un informe de su gestion a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribucion de utilidades; e. Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; f. Nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando asi



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 09:09:20
Recibo No. S001166205, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Fqqbbe9D7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lo autorice la junta general de socios y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta y g. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMERAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 11 de diciembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2012 con el No. 29043 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ	C.C. No. 6.886.585
GERENTE SUPLENTE	MATILDE EUGENIA RICARDO KERGUELEN	C.C. No. 51.739.698

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 06 de abril de 2021 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2021 con el No. 52372 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ADALBERTO CORREA MUÑOZ	C.C. No. 1.070.811.129	273544-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1271 del 05 de agosto de 2009 de la Notaria Primera Montería	21780 del 10 de agosto de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 1271 del 05 de agosto de 2009 de la Notaria Primera Montería	21781 del 10 de agosto de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 992 del 04 de julio de 2018 de la Notaria Primera Montería	44430 del 16 de julio de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 09:09:20
Recibo No. S001166205, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FqqbbE9D7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7830
Actividad secundaria Código CIIU: N7820
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: VISION EMPLEOS TEMPORALES
Matrícula No.: 101326
Fecha de Matrícula: 16 de junio de 2009
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 28 NRO. 5-11
Barrio : OTRO
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.047.828.478,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7830.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 09:09:20
Recibo No. S001166205, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FqqbbE9D7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CONTRATO N°:	SA-SSM-010-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA CON NIT 900293165-8
SUPERVISOR:	LORENA PORTILLO JIMÉNEZ -SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JOSE VERGARA
OBJETO:	"TERCERIZACION LABORAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"
VALOR DEL CONTRATO:	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$805.164.041,30), INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS E IVA Y DEMÁS IMPUESTOS Y/O TASAS Y/O CONTRIBUCIONES QUE LLEGARAN A CAUSARSE.
PLAZO:	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO:	16 DE MAYO DE 2025
FORMA DE PAGO:	<p>EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: ACTAS PARCIALES DE SERVICIO MENSUAL, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO O FACTURA, ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, EN LA QUE CONSTE QUE LAS ACTIVIDADES SE ESTÁN REALIZANDO DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS. PARÁGRAFO PRIMERO: COMO QUIERA QUE, AL PRESENTAR LA PROPUESTA, EL FUTURO CONTRATISTA ESTABLECE UN A.I.U., SE ENTENDERÁ, QUE EN EL EVENTO DE QUE NO SE PRESENTARE NINGÚN IMPREVISTO EN EL CURSO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL VALOR DEL MISMO SERÁ DESCONTADO DEL ÚLTIMO PAGO. PARA TALES EFECTOS, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LO DEBE DEJAR EXPRESADO EN EL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y EN EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL PRIMER PAGO SE REALIZARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. PARÁGRAFO TERCERO: PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ACREDITACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. PARÁGRAFO CUARTO: PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PAGO SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ACREDITACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. PARÁGRAFO QUINTO: EN FORMA PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE CADA PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN LOS APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE OBLIGACIONES PARAFISCALES (SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES, APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE) PARA LO CUAL DEBE TENERSE EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. NOTA: EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA PRESENTADA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y PREVIA RECEPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA O NO SE AJUSTA A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. EL TERMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARA A CONTRATARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTÁNDOLA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ELEGIDO Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.</p>

VALOR TOTAL A PAGAR:		CIEN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 100.606.527,93) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.																																																											
PERIODO DE EJECUCIÓN ACTUAL		DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2025																																																											
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN:		16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025																																																											
VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO																																																													
Actividad/Compromiso		Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones/ Razones por las cuales no se cumple la función																																																								
<p>1. El contratista deberá disponer, a través de la modalidad de tercerización laboral, del personal que se relaciona en el presente estudio previo, por turnos para cubrir la operación del Sistema de Emergencias Médicas del municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana, el cual deberá cumplir con los perfiles establecidos y las obligaciones definidas por cada perfil, incluidas en el presente estudio previo. Así las cosas, la contratación se convierte en un instrumento que posibilita suplir la necesidad existente, para poner en marcha la operación del Sistema de Emergencias Médicas en el Municipio de Montería, tal como lo señala la normatividad vigente (24 horas al día, 7 días a la semana), con cuatro (4) perfiles y 13 personas en total.</p> <p>El recurso Humano ha requerido para cubrir la operación del Sistema de Emergencias Médicas, 24 horas al día - 7 días a la semana, en el Municipio de Montería, por perfiles, es el siguiente:</p> <table><tr><th>CARGO</th><th>CANTI</th><th>PERFIL REQUERIDO</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</th></tr><tr><td>Médico regulador</td><td>4</td><td>Médico</td><td>Mínimo 3 años de experiencia profesional</td><td>Mínimo 1 año de experiencia en servicios de urgencias y/o centros reguladores de urgencias y emergencias.</td></tr><tr><td>Profesionales en regulación de urgencias y emergencias</td><td>4</td><td>Profesionales en Psicología.</td><td>Mínimo 3 años de experiencia profesional</td><td>Mínimo 1 año de experiencia en psicología clínica, para la recepción, gestión y seguimiento de llamadas de Salud Mental</td></tr><tr><td>Técnico regulador de urgencias y emergencias</td><td>4</td><td>Auxiliares de enfermería o tecnólogos de APH.</td><td>Mínimo 3 años de experiencia profesional y/o técnica</td><td>Mínimo 1 año de experiencia en servicios de urgencias y/o tripulante de ambulancia como operador de línea de emergencia</td></tr><tr><td>Gestor de transporte</td><td>1</td><td>Auxiliar de Enfermería o tecnólogos de APH.</td><td>Mínimo 3 años de experiencia profesional y/o técnica.</td><td>Mínimo 1 año de experiencia en servicios de urgencias o como tripulante de ambulancia o como operador de línea de emergencia</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL RECURSO HUMANO REQUERIDO</td><td>13</td></tr></table> <p>NOTA: El pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, indemnizaciones etc.; de todo el personal que ocupe la ejecución del contrato será por cuenta del contratista, teniendo en cuenta la modalidad bajo la cual se contrata el servicio. El contratista tendrá la obligación de entregarles a quienes presten los servicios objeto de este contrato, la dotación de conformidad a lo establecido en las normas laborales.</p>		CARGO	CANTI	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Médico regulador	4	Médico	Mínimo 3 años de experiencia profesional	Mínimo 1 año de experiencia en servicios de urgencias y/o centros reguladores de urgencias y emergencias.	Profesionales en regulación de urgencias y emergencias	4	Profesionales en Psicología.	Mínimo 3 años de experiencia profesional	Mínimo 1 año de experiencia en psicología clínica, para la recepción, gestión y seguimiento de llamadas de Salud Mental	Técnico regulador de urgencias y emergencias	4	Auxiliares de enfermería o tecnólogos de APH.	Mínimo 3 años de experiencia profesional y/o técnica	Mínimo 1 año de experiencia en servicios de urgencias y/o tripulante de ambulancia como operador de línea de emergencia	Gestor de transporte	1	Auxiliar de Enfermería o tecnólogos de APH.	Mínimo 3 años de experiencia profesional y/o técnica.	Mínimo 1 año de experiencia en servicios de urgencias o como tripulante de ambulancia o como operador de línea de emergencia	TOTAL RECURSO HUMANO REQUERIDO				13	X			<table><tr><th>Apellidos y Nombres</th><th>CARGO</th></tr><tr><td>NICOLAS NICOLAS DE LA ESPRIELLA VEGA</td><td>MEDICO REGULADOR</td></tr><tr><td>KERLY JOHANA OQUENDO RUIZ</td><td>MEDICO REGULADOR</td></tr><tr><td>ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ</td><td>PSICOLOGO</td></tr><tr><td>MARELVIS SOFIA MARTINEZ REYES</td><td>AUXILIAR DE ENFERMERIA</td></tr><tr><td>KELLY JOHANA JIMENEZ JIMENEZ</td><td>MEDICO REGULADOR</td></tr><tr><td>MARA PATRICIA BERRIO RIVERA</td><td>PSICOLOGO</td></tr><tr><td>YINA MILENA BARON QUINTERO</td><td>AUXILIAR DE ENFERMERIA</td></tr><tr><td>MARA ELENA BERRIO CONDE</td><td>PSICOLOGO</td></tr><tr><td>YINA PAOLA OLIVERA VILLALBA</td><td>GESTOR DE TRANSPORTE</td></tr><tr><td>DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ</td><td>MEDICO REGULADOR</td></tr><tr><td>VIANY SOFIA VIDAL VIDAL</td><td>PSICOLOGO</td></tr><tr><td>GREY KELLY HOYOS MORALES</td><td>AUXILIAR DE ENFERMERIA</td></tr></table> <p>NOTA: En el marco del CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL No. SA-SSM-010-2025, se contempló inicialmente la vinculación de 13 profesionales distribuidos en los siguientes cargos: Médico regulador (4), Profesionales en regulación de urgencias y emergencias – Psicología (4), Técnico regulador de urgencias y emergencias (4) y Gestor de transporte (1), conforme a los perfiles y experiencia especificadas en el estudio previo.</p> <p>Sin embargo, para el presente periodo operativo, solo fueron requeridos 12 de los 13 perfiles proyectados. Esta diferencia obedece a una reconfiguración operativa basada en las necesidades reales del servicio, priorizando la eficiencia en la asignación del recurso humano, sin comprometer la cobertura ni la calidad de la atención.</p> <p>Específicamente, uno de los cargos proyectados inicialmente no fue requerido (Técnico regulador de urgencias y emergencias), debido a que las condiciones logísticas, la</p>	Apellidos y Nombres	CARGO	NICOLAS NICOLAS DE LA ESPRIELLA VEGA	MEDICO REGULADOR	KERLY JOHANA OQUENDO RUIZ	MEDICO REGULADOR	ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	PSICOLOGO	MARELVIS SOFIA MARTINEZ REYES	AUXILIAR DE ENFERMERIA	KELLY JOHANA JIMENEZ JIMENEZ	MEDICO REGULADOR	MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	PSICOLOGO	YINA MILENA BARON QUINTERO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	MARA ELENA BERRIO CONDE	PSICOLOGO	YINA PAOLA OLIVERA VILLALBA	GESTOR DE TRANSPORTE	DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ	MEDICO REGULADOR	VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	PSICOLOGO	GREY KELLY HOYOS MORALES	AUXILIAR DE ENFERMERIA
CARGO	CANTI	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA																																																									
Médico regulador	4	Médico	Mínimo 3 años de experiencia profesional	Mínimo 1 año de experiencia en servicios de urgencias y/o centros reguladores de urgencias y emergencias.																																																									
Profesionales en regulación de urgencias y emergencias	4	Profesionales en Psicología.	Mínimo 3 años de experiencia profesional	Mínimo 1 año de experiencia en psicología clínica, para la recepción, gestión y seguimiento de llamadas de Salud Mental																																																									
Técnico regulador de urgencias y emergencias	4	Auxiliares de enfermería o tecnólogos de APH.	Mínimo 3 años de experiencia profesional y/o técnica	Mínimo 1 año de experiencia en servicios de urgencias y/o tripulante de ambulancia como operador de línea de emergencia																																																									
Gestor de transporte	1	Auxiliar de Enfermería o tecnólogos de APH.	Mínimo 3 años de experiencia profesional y/o técnica.	Mínimo 1 año de experiencia en servicios de urgencias o como tripulante de ambulancia o como operador de línea de emergencia																																																									
TOTAL RECURSO HUMANO REQUERIDO				13																																																									
Apellidos y Nombres	CARGO																																																												
NICOLAS NICOLAS DE LA ESPRIELLA VEGA	MEDICO REGULADOR																																																												
KERLY JOHANA OQUENDO RUIZ	MEDICO REGULADOR																																																												
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	PSICOLOGO																																																												
MARELVIS SOFIA MARTINEZ REYES	AUXILIAR DE ENFERMERIA																																																												
KELLY JOHANA JIMENEZ JIMENEZ	MEDICO REGULADOR																																																												
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	PSICOLOGO																																																												
YINA MILENA BARON QUINTERO	AUXILIAR DE ENFERMERIA																																																												
MARA ELENA BERRIO CONDE	PSICOLOGO																																																												
YINA PAOLA OLIVERA VILLALBA	GESTOR DE TRANSPORTE																																																												
DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ	MEDICO REGULADOR																																																												
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	PSICOLOGO																																																												
GREY KELLY HOYOS MORALES	AUXILIAR DE ENFERMERIA																																																												

				disponibilidad de turnos y la redistribución funcional de los equipos de trabajo permitieron cumplir con los objetivos del componente con una persona menos de lo previsto. Esta decisión fue tomada en atención a criterios técnicos y epidemiológicos, así como a las capacidades ya instaladas en el equipo, manteniendo el principio de racionalización del gasto y optimización de los recursos públicos.
2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS POR PERFIL:				
CANT	CARGO	PERFIL	FUNCIONES	
4	MEDICO REGULADORES	MÉDICOS	<p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la gestión integral del 100% de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá articular con los técnicos de regulación de urgencias y emergencias y los profesionales de psicología, que brindarán la información objetiva y veraz de cada caso, para su clasificación, solicitud de datos complementarios, determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. En caso de congestión en la línea, deberá apoyar la recepción directa y gestión integral de llamadas.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría en línea, frente a eventos que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias de turno, mientras se despacha el servicio de ambulancia correspondiente, dejando soporte de dicha actividad y de la persona que recibe o rechaza la asesoría, en el sistema de información del SEM Montería.</p>	<p>MEDICO REGULADOR:</p> <p>1. Se brindó soporte a la secretaría de salud y seguridad social, administrando de manera completa el 100% de las peticiones o sucesos que llegaron al centro de operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del municipio de Montería, mediante el número único de notificación y acceso al sistema u otros medios de comunicación.</p> <p>En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE del 2025 los profesionales recibieron un total de 23 eventos en los turnos asignados, los cuales comprendieron casos como fiebre traumatismo de cadera, luxación recidivante, dolor en el abdomen, dificultad respiratoria</p> <p>Se proporcionó información objetiva y precisa de cada caso, se categorizo en sus diferentes prioridades: baja, media, alta y crítica, se brindaron recomendaciones médicas a cada evento y/o despacho de ambulancia, según cada caso, conforme a lo dictado en la normativa de urgencias y emergencias, manteniendo esto en el sistema de información del SEM Montería. Ver Anexos</p> <p>2. En el periodo comprendido desde el 16 de OCTUBRE hasta 16 de NOVIEMBRE 2025 se asesoraron eventos que así lo requirieron, durante los turnos que se fueron asignados, se presentaron 3 casos de pacientes que involucraran parada cardiorrespiratoria o partos extrahospitalarios. Ver Anexos</p> <p>3. En el periodo comprendido entre 16 de OCTUBRE hasta el 15</p>

		<ul style="list-style-type: none">• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y/o el profesional de psicología de turno, según sea requerido, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería.• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería, incluyendo la activación de la Cadena de Llamadas, Alertas Hospitalarias, activación del equipo de Vigilancia en Salud Pública, Oficina de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, entre otros actores, así como la elaboración de los respectivos informes y/o documentos técnicos que se requieran, relacionados con la situación de Urgencia, Emergencia o Desastre. Para tal efecto, deberá articular acciones con el equipo operativo del SEM Montería, presentar un informe ejecutivo de la gestión realizada ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda.• Apoyar o contingencia presentada a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la			<p>de NOVIEMBRE de 2025 se enviaron 4 oficios para la puesta en marcha del</p> <p>procedimiento ante la contingencia de la no disponibilidad de vehículos de emergencias, se deja soporte en el sistema de información SIREL SEM.</p> <p>4. En el periodo comprendido 16 de OCTUBRE hasta 15 de NOVIEMBRE se presentó una alerta amarilla por la llegada del honorable presidente de la república a la ciudad.</p> <p>No se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.</p> <p>5. No se presentación quejas, reclamos o denuncias, quejas o reclamos durante el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE 2025. Ver Anexos</p> <p>6. en el periodo comprendido entre el 16 de OCTUBRE y el 15 de NOVIEMBRE no se realizaron jornadas de fortalecimiento de capacidades.</p> <p>7. Se atendió la asignación mensual de turnos, según lo programado por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno establecidas para este propósito, se deja evidencia de horario de turno asignado. Ver anexo</p> <p>8. No fueron asignadas en el periodo comprendido desde el 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE del 2025</p>
--	--	---	--	--	---

			<p>información requerida, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none">• Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación.• Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido.• Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.			
4	Profesionales en regulación de urgencias y emergencias en salud mental	PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA (SERÁN LOS PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA)	<p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Realizar las intervenciones iniciales en salud mental o primeros</p>			<p>PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA:</p> <p>1. En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE del 2025 se realizaron el registro inicial de cada solicitud o evento en el sistema de información del sem montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, se presentaron 30 eventos de salud mental, en los turnos asignados por la coordinación. Ver Anexos</p> <p>2. Se apoyó a la secretaría de salud, en la gestión del 100% de las Solicitudes o eventos de salud mental, que ingresaron al Centro de operaciones del sistema de emergencias médicas (SEM) del municipio de montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias. Para tal efecto, se realizaron las intervenciones iniciales en salud mental y primeros auxilios psicológicos,</p>

		<p>auxilios psicológicos, según sea requerido, brindar orientación psicológica a familiares de pacientes que accedan al sistema y comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, determinación de conducta y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de Salud Mental que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de Salud Mental en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería. Para tal efecto, deberá coordinar con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, con el fin de determinar la disponibilidad de servicios de ambulancia.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad 1 (crítica), prioridad 2 (alta) y prioridad 3 (media), según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea requerido, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y médico regulador, para la implementación de</p>			<p>En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta 15 NOVIEMBRE 2025 se presentaron en el centro de operaciones del sistema de emergencias médicas en los turnos asignados a los profesionales, dichos casos se les brindó la atención requerida tomando en cuenta la prioridad del caso. Ver Anexos.</p> <p>3. Se brindó apoyo a la secretaría de salud, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de salud mental que fueron requeridos, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de salud mental en el sistema de información, una vez el paciente fue recibido en la institución prestadora de servicios de salud (IPS) o cuando el evento se controló en el lugar de los hechos, Se implementaron acciones conjuntas con la técnico regulador y médico para determinar el envío oportuno de ambulancia, pero también se brindaron las recomendaciones y orientaciones en primeros auxilios psicológicos dando solución de los caso presentados en los turno asignados a los profesionales.</p> <p>Se realizo seguimiento a los casos hasta el momento del ingreso al centro médico. Ver Anexos.</p> <p>4. Se asistió a la secretaría de salud para llevar a cabo la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de salud mental que ingresen al Centro de Operaciones del sistema de Emergencia Médica (SEM) del municipio de Montería. Los eventos se evolucionaron correctamente en el sistema de información SIREL SEM. En apoyo con las técnicos reguladores se realizó seguimiento de cada caso presentado hasta ser atendido por su prestador de salud o entidad quien atienda la emergencia, o en su defecto la atención oportuna en el lugar de los hechos según los lineamientos establecidos en las funciones y competencias del psicólogo regulador, el cual consistió en brindar primeros auxilios psicológicos, contención, estabilización emocional y orientaciones para disminuir los riesgos asociados a la emergencia direccionada por el llamando,</p>
--	--	--	--	--	--

		<p>acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría u orientación técnica en materia de Salud Mental, de otros miembros del Centro de Operaciones del SEM Montería o de otros actores del sistema (atención prehospitalaria), según sea requerido, frente a casos específicos que involucren este componente, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la consolidación, análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados, relacionados con el componente de salud mental, generados durante la operación del SEM Montería. Para tal efecto, deberá presentar un informe mensual al coordinador del SEM Montería, con la consolidación y análisis de los indicadores asignados, con copia a Despacho y coordinación del área de Salud Mental de la Secretaría de Salud y Seguridad Social.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social</p>		<p>dirigida a paciente y familiares en cada uno de los eventos Ver Anexos.</p> <p>5. Durante el periodo comprendido desde el 16 OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE 2025, no se aplicaron procedimientos de contingencia ante la no disponibilidad de vehículo de emergencia. Ver Anexos.</p> <p>6. Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud. Ver Anexos.</p> <p>7. Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes. Ver Anexos.</p> <p>8. Se brindo apoyo a la secretaria de salud con la consolidación de análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados con el componente de salud mental generados durante la operación del SEM Montería, se envía la referente de salud mental de la secretaria de salud. Ver Anexos.</p> <p>9. En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.</p> <p>10. En el periodo comprendido entre el 16 de OCTUBRE y el 15 de NOVIEMBRE no se presentaron capacitaciones, reuniones o charlas de fortalecimiento y capacitación.</p> <p>11. Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación. Ver Anexos.</p> <p>12. En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE 2025 no hubo requerimientos contractuales por parte de la secretaria de salud.</p>
--	--	---	--	---

			<p>con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none">• Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación.• Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido.• Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.			
4	Técnico regulador de urgencias y emergencias	AUXILIARES DE ENFERMERÍA O TECNÓLOGOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALAR (APH) (SERÁN LOS TÉCNICOS DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA)	<p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Ante una solicitud o evento relacionado con salud mental, deberá informar al Profesional en Psicología de turno, para derivar su atención y/o solicitar el direccionamiento correspondiente, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de</p>			<p>TÉCNICO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS:</p> <p>1. En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE del 2025 se realizaron el registro inicial de cada solicitud o evento en el sistema de información del sem montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, no se presentaron eventos de salud mental, en los turnos asignados por la coordinación. Ver Anexos</p> <p>2. Se brindó apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresaron al sistema de operaciones SEM del municipio de Montería, a través del numeral único de notificaciones y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte en el</p>

		<p>Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, solicitud de datos complementarios, determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad 1 (crítica), prioridad 2 (alta) y prioridad 3 (media), según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el monitoreo continuo de los Servicios de Ambulancia, en las bases establecidas por el SEM Montería y durante los desplazamientos que realicen en los diferentes sectores de la ciudad, según lo establecido en el</p>		<p>sistema de información sirel SEM de los 24 eventos registrados.</p> <p>En todos los eventos médico de turno por el horario definido les brindó orientación a los familiares mientras se realizaba el traslado de paciente a la IPS con servicio de urgencia. Ver Anexos</p> <p>3. Se apoyó a la secretaría de salud y seguridad social con el despacho oportuno de ambulancia, en los casos que se requirieron, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la institución de prestadora de servicio de salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en los lineamientos de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería Ver Anexos</p> <p>4. Se apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, para el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad crítica, alta y media, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. Ver Anexos</p> <p>5. En el periodo comprendido entre 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE de 2025 no se presentaron eventos en los cuales se activarán protocolos ante la no disponibilidad de ambulancia. .</p> <p>6. En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE se asesoraron a los casos que así lo requirieron en articulación con el medico regulador, para este periodo no se presentaron eventos en el los que incluyan paros cardiorrespiratorio ni partos extra hospitalario,</p> <p>7. En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE y el 15 de NOVIEMBRE de 2025 no se presentaron casos en los que involucren impacto social u otras contingencias.</p>
--	--	--	--	---

		<p>Instructivo de Regulación de Urgencias y Emergencias, y con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea requerido, en articulación con el técnico gestor de transporte, médico regulador y profesional de psicología de turno. En caso de novedades, deberá dejarse soporte en el sistema de información del SEM Montería y reportar mediante correo electrónico al médico regulador, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría en línea, frente a eventos que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran, en articulación con el médico regulador de turno, mientras se despacha el servicio de ambulancia correspondiente, dejando soporte de dicha actividad y de la persona que recibe o rechaza la asesoría, en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia.</p>			<p>8. En el periodo comprendido entre el 16 de OCTUBRE y el 15 de NOVIEMBRE de 2025 no se requirió apoyo con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información. Ver Anexos</p> <p>9. en el periodo comprendido entre el 16 de OCTUBRE y el 15 de NOVIEMBRE no se presentaron capacitaciones, reuniones o charlas de fortalecimiento y capacitación.</p> <p>10. Se cumplió con la asignación mensual de turnos programados por el coordinador del SEM Montería y las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en los casos requeridos. Ver Anexos</p> <p>11. En el periodo comprendido entre el 16 de OCTUBRE y el 15 de NOVIEMBRE de 2025 no se requirió actividades contractuales por parte de la secretaria de salud.</p>
--	--	--	--	--	--

			<p>En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none">• Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación.• Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso de que sea requerido.• Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.			
1	Gestor de transporte	AUXILIAR DE ENFERMERÍA O TECNÓLOGO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH) (SERÁ EL TÉCNICO DE APOYO EN LA GESTIÓN DE TRANSPORTE EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y ENLACE CON LAS IPS, DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA)	<p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento bimensual y aleatorio, según sea requerido, de los requisitos mínimos para la operación de los servicios de transporte especial de pacientes en el Municipio de Montería, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. (Incluye: Servicios de transporte asistencial básico - TAB, medicalizado - TAM y servicios de atención prehospitalaria - APH). Para tal efecto, deberá: Presentar cronograma mensual de visitas de verificación, actas de visita que incluyan plan de mejora en casos requeridos, registro fotográfico, listado de asistencia y deberá articular con el profesional especializado de apoyo a la coordinación del SEM Montería, para el diseño y aplicación del instrumento de verificación o lista de chequeo de cumplimiento, por parte de los servicios de transporte especial de pacientes, el cual deberá adjuntar a cada acta de visita.</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la verificación y seguimiento bimensual de las condiciones mínimas, para el óptimo funcionamiento de las bases de vehículos de emergencia, definidas por el SEM, en articulación con las empresas que prestan el servicio de			<p>GESTOR DE TRANSPORTE:</p> <p>1. En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 15 de noviembre se realizaron 3 visitas de seguimiento a IPS de traslado especial de pacientes y se presentó cronograma de actividades con fecha y horario para cada visita. Ver Anexos.</p> <p>2. En periodo evaluado se realizó visita de asistencia técnica a:</p> <ul style="list-style-type: none">• IPS SERVICIO OPORTUNO EN ATENCION (SOA)• IPS CODOGO S.A.S• IPS MEDICINA EN ACCION <p>En compañía de jefe Kelly Oyola, con el fin de garantizar la oportunidad en la atención. Ver anexo</p> <p>3. En el periodo evaluado del 16 de octubre hasta el 15 de noviembre, no fueron requeridas por el equipo SEM intervenciones para la liberación de vehículos de emergencias o la puesta en marcha de protocolos de contingencia ante la no disponibilidad.</p>

		<p>transporte especial de pacientes en el Municipio de Montería. Para tal efecto, deberá: Presentar cronograma mensual de visitas de verificación, actas de visita que incluyan plan de mejora en casos requeridos, registro fotográfico, listado de asistencia y deberá articular con el profesional especializado de apoyo a la coordinación del SEM Montería, para el diseño y aplicación del instrumento de verificación o lista de chequeo de cumplimiento, por parte de las bases de vehículos de emergencia, el cual deberá adjuntar a cada acta de visita.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la liberación y gestión de los vehículos de emergencias que sean requeridos, y la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea necesario, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, los servicios de transporte especial de pacientes y el recurso humano de los servicios de referencia y contrareferencia, de las IPS con Servicios de Urgencias del municipio de Montería, dejando soporte de la gestión realizada, en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia.</p>			<p>4. En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE no se presentaron emergencias, desastres de impacto social u otras contingencias en el municipio de montería o en el centro de operaciones del SEM montería Ver Anexos.</p> <p>5. En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE no se presentaron reuniones de fortalecimiento de conocimientos en las instalaciones del SEM.</p> <p>6. En el periodo evaluado no se presentaron jornadas de fortalecimiento de capacidades convocadas por la secretaria de salud. Ver Anexos.</p> <p>7. Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación. Ver Anexos.</p> <p>8. Se brindo apoyo a la secretaria de salud en la presentación de 1 informe semanal de la operación del SEM, para un total de 5, se enviaron a la secretaria de salud Dra. LORENA PORTILLO, con copia a la Dra. YOLANDA ROJAS y la JEFE KELLY OYOLA. Ver anexos</p>
--	--	--	--	--	--

			<p>En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda.</p> <p>6. Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso de que sea requerido.• Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.				
3.	CONDICIONES DEL SERVICIO:	Los servicios solicitados deberán ser prestados en condiciones de calidad y eficiencia, por lo cual el contratista deberá presentar su propuesta de conformidad a los requerimientos mínimos, que garanticen el cumplimiento del objeto a cabalidad.	X				se prestan los servicios a cabalidad segun objetivos minimos requeridos.
4.	HORARIO DEL SERVICIO:	El recurso humano designado, deberá cubrir por turnos, la operación del Sistema de Emergencias Médicas, 24 horas al día - 7 días a la semana, de acuerdo a lo establecido en el presente estudio previo.	X				se cumple a cabalidad con los turnos asignados 24 horas al día - 7 días a la semana, de acuerdo a lo establecido.
5.	MODIFICACIÓN DEL PERSONAL:	El prestador del servicio debe contar y mantener todo el personal idóneo y calificado que se requiere. El personal de que disponga el contratista será de su libre elección y remoción. No obstante, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, se reserva el derecho de solicitar el retiro o traslado de cualquier trabajador, si considera que hay motivo para ello, en la medida en que el servicio prestado no sea de calidad. Toda solicitud de retiro o traslado de personal que presta el servicio que sea impartida por EL MUNICIPIO deberá ser satisfecha por el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación en ese sentido.				X	Para el periodo comprendido entre el 16 de octubre al 15 de noviembre no se realizó ningún cambio en el personal puesto que no fue necesario realizar modificación alguna.
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EL PRESENTE INFORME DE CUMPLIMIENTO EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025.							
FIRMA							
<div><div></div><div>LORENA PORTILLO JIMÉNEZ Secretaría de Salud Municipio de Montería</div></div> <div></div> <div>Revisó: Jose Vergara – Apoyo Técnico a la Supervisión </div>							

ACTA PARCIAL DE EJECUCION
24 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATO N°:	SA-SSM-010-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA CON NIT 900293165-8
OBJETO DEL CONTRATO:	TERCERIZACION LABORAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$805.164.041,30) M/CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	25000700 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2025 POR (\$805.164.041,35 M/CTE)
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	25001402 DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2025 POR (\$805.164.041,30 M/CTE)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	16 DE MAYO DE 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN ACTUAL	DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN:	16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: ACTAS PARCIALES DE SERVICIO MENSUAL, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO O FACTURA, ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, EN LA QUE CONSTE QUE LAS ACTIVIDADES SE ESTÁN REALIZANDO DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS. PARÁGRAFO PRIMERO: COMO QUIERA QUE, AL PRESENTAR LA PROPUESTA, EL FUTURO CONTRATISTA ESTABLECE UN A.I.U., SE ENTENDERÁ, QUE EN EL EVENTO DE QUE NO SE PRESENTARE NINGÚN IMPREVISTO EN EL CURSO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL VALOR DEL MISMO SERÁ DESCONTADO DEL ÚLTIMO PAGO. PARA TALES EFECTOS, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LO DEBE DEJAR EXPRESADO EN EL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y EN EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL PRIMER PAGO SE REALIZARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. PARÁGRAFO TERCERO: PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ACREDITACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. PARÁGRAFO CUARTO: PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PAGO SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ACREDITACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. PARÁGRAFO QUINTO: EN FORMA PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE CADA PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN LOS APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE OBLIGACIONES PARAFISCALES (SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES, APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE) PARA LO CUAL DEBE TENERSE EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTICULO 23 DE LA LEY 1150

	DE 2007. NOTA: EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA PRESENTADA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y PREVIA RECEPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA O NO SE AJUSTA A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. EL TERMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARA A CONTRATARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTÁNDOLA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ELEGIDO Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.
VALOR TOTAL A PAGAR:	CIEN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 100.606.527,93) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

En Montería al día veinticuatro (24) del mes de noviembre del año 2025, se reunieron en la oficina de la Secretaría de Salud del Municipio de Montería, **LORENA PORTILLO JIMÉNEZ**, en calidad de Supervisor del contrato SA-SSM-010-2025 y el señor **SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 6.886.585 expedida en Montería, obrando como representante legal de **VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA** identificada con el Nit No. 900.293.165-8, en calidad de Contratista, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el **16 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025**, por lo que una vez revisada y verificada la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe parcial presentado por el contratista el veinticuatro (24) de noviembre del 2025, se certifica que el contratista cumplió con las obligaciones impartidas a cabalidad y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial de ejecución No. 6.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el día 24 de noviembre de 2025.


LORENA PORTILLO JIMÉNEZ
Secretaría de Salud
Municipio de Montería


SIERVO A. CABRALES RODRIGUEZ
C.C. No. 6.886.585 expedida en Montería
Representante Legal
VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
Nit No. 900.293.165-8
CONTRATISTA

Revisó: Jose Vergara – Apoyo Técnico a la Supervisión 

CONTRATO N°.	SA-SSM-010-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA CON NIT 900293165-8
SUPERVISOR:	LORENA PORTILLO JIMÉNEZ-SECRETARIA DE SALUD
OBJETO:	"TERCERIZACION LABORAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"
VALOR DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$805.164.041,30) M/CTE
PLAZO:	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO:	16 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: ACTAS PARCIALES DE SERVICIO MENSUAL, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO O FACTURA, ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, EN LA QUE CONSTE QUE LAS ACTIVIDADES SE ESTÁN REALIZANDO DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS. PARÁGRAFO PRIMERO: COMO QUIERA QUE, AL PRESENTAR LA PROPUESTA, EL FUTURO CONTRATISTA ESTABLECE UN A.I.U., SE ENTENDERÁ, QUE EN EL EVENTO DE QUE NO SE PRESENTARE NINGÚN IMPREVISTO EN EL CURSO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL VALOR DEL MISMO SERÁ DESCONTADO DEL ÚLTIMO PAGO. PARA TALES EFECTOS, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LO DEBE DEJAR EXPRESADO EN EL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y EN EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL PRIMER PAGO SE REALIZARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. PARÁGRAFO TERCERO: PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ACREDITACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. PARÁGRAFO CUARTO: PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PAGO SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ACREDITACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. PARÁGRAFO QUINTO: EN FORMA PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE CADA PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL

	CUMPLIMIENTO EN LOS APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE OBLIGACIONES PARAFISCALES (SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES, APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE) PARA LO CUAL DEBE TENERSE EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. NOTA: EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA PRESENTADA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y PREVIA RECEPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA O NO SE AJUSTA A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. EL TERMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARA A CONTRATARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTÁNDOLA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ELEGIDO Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.																										
VALOR A PAGAR:	CIEN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 100.606.527,93) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.																										
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 16 DE OCTUBRE DE 2025 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025																										
VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO																											
Actividad/Compromiso	Cump le	No Cump le	No Aplica	Observaciones/ Razones por las cuales no se cumple la función																							
1. El contratista deberá disponer, a través de la modalidad de tercerización laboral, del personal que se relaciona en el presente estudio previo, por turnos para cubrir la operación del Sistema de Emergencias Médicas del municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana, el cual deberá cumplir con los perfiles establecidos y las obligaciones definidas por cada perfil, incluidas en el presente estudio previo. Así las cosas, la contratación se convierte en un instrumento que posibilita suplir la necesidad existente, para poner en marcha la operación del Sistema de Emergencias Médicas en el Municipio de Montería, tal como lo señala la normatividad vigente (24 horas al día, 7 días a la semana), con cuatro (4) perfiles y 13 personas en total. El recurso Humano ha requerido para cubrir la operación del Sistema de Emergencias Médicas, 24 horas al día - 7 días a la semana, en el Municipio de Montería, por perfiles, es el siguiente:	X			<table><tr><td>Apellidos y Nombres</td><td>CARGO</td></tr><tr><td>NICOLAS NICOLAS DE LA ESPRIELLA VEGA</td><td>MEDICO REGULADOR</td></tr><tr><td>KERLY JOHANA OQUENDO RUIZ</td><td>MEDICO REGULADOR</td></tr><tr><td>ONAISIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ</td><td>PSICOLOGO</td></tr><tr><td>MARELVIS SOFIA MARTINEZ REYES</td><td>AUXILIAR DE ENFERMERIA</td></tr><tr><td>KELLY JOHANA JIMENEZ JIMENEZ</td><td>MEDICO REGULADOR</td></tr><tr><td>MARA PATRICIA BERRIO RIVERA</td><td>PSICOLOGO</td></tr><tr><td>YINA MILENA BARON QUINTERO</td><td>AUXILIAR DE ENFERMERIA</td></tr><tr><td>MARA ELENA BERRIO CONDE</td><td>PSICOLOGO</td></tr><tr><td>YINA PAOLA OLIVERA VILLALBA</td><td>GESTOR DE TRANSPORTE</td></tr><tr><td>DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ</td><td>MEDICO REGULADOR</td></tr></table>		Apellidos y Nombres	CARGO	NICOLAS NICOLAS DE LA ESPRIELLA VEGA	MEDICO REGULADOR	KERLY JOHANA OQUENDO RUIZ	MEDICO REGULADOR	ONAISIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	PSICOLOGO	MARELVIS SOFIA MARTINEZ REYES	AUXILIAR DE ENFERMERIA	KELLY JOHANA JIMENEZ JIMENEZ	MEDICO REGULADOR	MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	PSICOLOGO	YINA MILENA BARON QUINTERO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	MARA ELENA BERRIO CONDE	PSICOLOGO	YINA PAOLA OLIVERA VILLALBA	GESTOR DE TRANSPORTE	DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ	MEDICO REGULADOR
Apellidos y Nombres	CARGO																										
NICOLAS NICOLAS DE LA ESPRIELLA VEGA	MEDICO REGULADOR																										
KERLY JOHANA OQUENDO RUIZ	MEDICO REGULADOR																										
ONAISIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	PSICOLOGO																										
MARELVIS SOFIA MARTINEZ REYES	AUXILIAR DE ENFERMERIA																										
KELLY JOHANA JIMENEZ JIMENEZ	MEDICO REGULADOR																										
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	PSICOLOGO																										
YINA MILENA BARON QUINTERO	AUXILIAR DE ENFERMERIA																										
MARA ELENA BERRIO CONDE	PSICOLOGO																										
YINA PAOLA OLIVERA VILLALBA	GESTOR DE TRANSPORTE																										
DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ	MEDICO REGULADOR																										
<table><tr><td>CARGO</td><td>CANT I</td><td>PERFIL REQUERI DO</td><td>EXPERIEN CIA GENERAL</td><td>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</td></tr></table>	CARGO	CANT I	PERFIL REQUERI DO	EXPERIEN CIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA																						
CARGO	CANT I	PERFIL REQUERI DO	EXPERIEN CIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA																							

Médico regulador	4	Médico	Mínimo 3 años de experiencia profesional	Mínimo 1 año de experiencia en servicios de urgencias y/o centros reguladores de urgencias y emergencias.				<table><tr><td>VIANY SOFIA VIDAL VIDAL</td><td>PSICOLOGO</td></tr><tr><td>GREY KELLY HOYOS MORALES</td><td>AUXILIAR DE ENFERMERIA</td></tr></table>	VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	PSICOLOGO	GREY KELLY HOYOS MORALES	AUXILIAR DE ENFERMERIA
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	PSICOLOGO											
GREY KELLY HOYOS MORALES	AUXILIAR DE ENFERMERIA											
Profesionales en regulación de urgencias y emergencias	4	Profesionales en Psicología.	Mínimo 3 años de experiencia profesional	Mínimo 1 año de experiencia en psicología clínica, para la recepción, gestión y seguimiento de llamadas de Salud Mental				NOTA: En el marco del CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL No. SA-SSM-010-2025, se contempló inicialmente la vinculación de 13 profesionales distribuidos en los siguientes cargos: Médico regulador (4), Profesionales en regulación de urgencias y emergencias – Psicología (4), Técnico regulador de urgencias y emergencias (4) y Gestor de transporte (1), conforme a los perfiles y experiencia especificadas en el estudio previo.				
Técnico regulador de urgencias y emergencias	4	Auxiliares de enfermería o tecnólogos de APH.	Mínimo 3 años de experiencia profesional y/o técnica	Mínimo 1 año de experiencia en servicios de urgencias y/o de tripulante ambulancia y/o de operador de línea emergencia				Sin embargo, para el presente periodo operativo, solo fueron requeridos 12 de los 13 perfiles proyectados. Esta diferencia obedece a una reconfiguración operativa basada en las necesidades reales del servicio, priorizando la eficiencia en la asignación del recurso humano, sin comprometer la cobertura ni la calidad de la atención.				
Gestor de transporte	1	Auxiliar de Enfermería o tecnólogos de APH.	Mínimo 3 años de experiencia profesional y/o técnica.	Mínimo 1 año de experiencia en servicios de urgencias o como tripulante de ambulancia o como operador de línea de emergencia				Específicamente, uno de los cargos proyectados inicialmente no fue requerido (Técnico regulador de urgencias y emergencias), debido a que las condiciones logísticas, la disponibilidad de turnos y la redistribución funcional de los equipos de trabajo permitieron cumplir con los objetivos del componente con una persona menos de lo previsto. Esta decisión fue tomada en atención a criterios técnicos y epidemiológicos, así como a las capacidades ya instaladas en el equipo, manteniendo el principio de racionalización del gasto y optimización de los recursos públicos.				
TOTAL RECURSO HUMANO REQUERIDO				13								
NOTA: El pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, indemnizaciones etc.; de todo el personal que ocupe la ejecución del contrato será por cuenta del contratista, teniendo en cuenta la modalidad bajo la cual se contrata el servicio. El contratista tendrá la obligación de entregarles a quienes presten los servicios objeto de este contrato, la dotación de conformidad a lo establecido en las normas laborales.												
2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS POR PERFIL:												
CANT	CARGO	PERFIL	FUNCIONES									
4	MEDICO REGULADORES	MÉDICOS	• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la gestión integral del 100% de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá articular									
				X				MEDICO REGULADOR: 1. Se brindó soporte a la secretaría de salud y seguridad social, administrando de manera completa el 100% de las peticiones o sucesos que llegaron al centro de operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del municipio de Montería, mediante el número único de notificación y acceso al				

		<p>con los técnicos de regulación de urgencias y emergencias y los profesionales de psicología, que brindarán la información objetiva y veraz de cada caso, para su clasificación, solicitud de datos complementarios, determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. En caso de congestión en la línea, deberá apoyar la recepción directa y gestión integral de llamadas.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría en línea, frente a eventos que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias de turno, mientras se despacha el servicio de ambulancia correspondiente, dejando soporte de dicha actividad y de la persona que recibe o rechaza la asesoría, en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y/o el profesional de psicología de turno, según sea requerido, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se</p>			<p>sistema u otros medios de comunicación.</p> <p>En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE del 2025 los profesionales recibieron un total de 23 eventos en los turnos asignados, los cuales comprendieron casos como fiebre traumatismo de cadera, luxación recidivante, dolor en el abdomen, dificultad respiratoria</p> <p>Se proporcionó información objetiva y precisa de cada caso, se categorizo en sus diferentes prioridades: baja, media, alta y crítica, se brindaron recomendaciones médicas a cada evento y/o despacho de ambulancia, según cada caso, conforme a lo dictado en la normativa de urgencias y emergencias, manteniendo esto en el sistema de información del SEM Montería. Ver Anexos</p> <p>2. En el periodo comprendido desde el 16 de OCTUBRE hasta 16 de NOVIEMBRE 2025 se asesoraron eventos que así lo requirieron, durante los turnos que se fueron asignados, se presentaron 3 casos de pacientes que involucraran parada cardiorrespiratoria o partos extrahospitalarios. Ver Anexos</p> <p>3. En el periodo comprendido entre 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE de 2025 se enviaron 4 oficios para la puesta en marcha del</p> <p>procedimiento ante la contingencia de la no disponibilidad de vehículos de emergencias, se deja soporte en el sistema de información SIREL SEM.</p> <p>4. En el periodo comprendido 16 de OCTUBRE hasta 15 de NOVIEMBRE se presento una alerta amarilla por la llegada del honorable presidente de la república a la ciudad.</p> <p>No se presentaron casos de impacto social u otras</p>
--	--	--	--	--	--

		<p>presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería, incluyendo la activación de la Cadena de Llamadas, Alertas Hospitalarias, activación del equipo de Vigilancia en Salud Pública, Oficina de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, entre otros actores, así como la elaboración de los respectivos informes y/o documentos técnicos que se requieran, relacionados con la situación de Urgencia, Emergencia o Desastre. Para tal efecto, deberá articular acciones con el equipo operativo del SEM Montería, presentar un informe ejecutivo de la gestión realizada ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyar o contingencia presentada a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda.• Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación.• Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido.• Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.				<p>contingencias, por lo cual no se generaron informes.</p> <p>5. No se presentación quejas, reclamos o denuncias, quejas o reclamos durante el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE 2025. Ver Anexos</p> <p>6. en el periodo comprendido entre el 16 de OCTUBRE y el 15 de NOVIEMBRE no se realizaron jornadas de fortalecimiento de capacidades.</p> <p>7. Se atendió la asignación mensual de turnos, según lo programado por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno establecidas para este propósito, se deja evidencia de horario de turno asignado. Ver anexo</p> <p>8. No fueron asignadas en el periodo comprendido desde el 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE del 2025</p>
4	Profesionales en regulación de urgencia	PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA	• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que			

s y emergen cias en salud mental	(SERAN LOS PROFESI ONALES EN REGULA CIÓN DE URGENC IAS Y EMERGE NCIAS RELACIO NADAS CON EL COMPON ENTE DE SALUD MENTAL DENTRO DE LA OPERACI ÓN DEL SISTEMA DE EMERGE NCIAS MÉDICA S DEL MUNICIPI O DE MONTER IA)	<p>ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Realizar las intervenciones iniciales en salud mental o primeros auxilios psicológicos, según sea requerido, brindar orientación psicológica a familiares de pacientes que accedan al sistema y comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, determinación de conducta y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de Salud Mental que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de Salud Mental en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras</p>				<div>PROFESIONAL EN PSICOLOGIA:</div> <p>1. En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE del 2025 se realizaron el registro inicial de cada solicitud o evento en el sistema de información del sem montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, se presentaron 30 eventos de salud mental, en los turnos asignados por la coordinación. Ver Anexos</p> <p>2. Se apoyó a la secretaria de salud, en la gestión del 100% de las Solicitudes o eventos de salud mental, que ingresaron al Centro de operaciones del sistema de emergencias médicas (SEM) del municipio de montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias. Para tal efecto, se realizaron las intervenciones iniciales en salud mental y primeros auxilios psicológicos,</p> <p>En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta 15 NOVIEMBRE 2025 se presentaron en el centro de operaciones del sistema de emergencias médicas en los turnos asignados a los profesionales, dichos casos se les brindó la atención requerida tomando en cuenta la prioridad del caso. Ver Anexos.</p> <p>3. Se brindó apoyo a la secretaria de salud, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de salud mental que fueron requeridos, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de salud mental en el sistema de información, una vez el paciente fue recibido</p>
--	---	--	--	--	--	--

		<p>razones, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería. Para tal efecto, deberá coordinar con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, con el fin de determinar la disponibilidad de servicios de ambulancia.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad 1 (crítica), prioridad 2 (alta) y prioridad 3 (media), según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea requerido, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y médico regulador, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría u orientación técnica en materia de Salud Mental, de otros miembros del Centro de Operaciones del SEM Montería o de otros actores del sistema (atención prehospitalaria), según sea requerido, frente a casos específicos que involucren este componente, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres</p>			<p>en la institución prestadora de servicios de salud (IPS) o cuando el evento se controló en el lugar de los hechos, Se implementaron acciones conjuntas con la técnico regulador y médico para determinar el envío oportuno de ambulancia, pero también se brindaron las recomendaciones y orientaciones en primeros auxilios psicológicos dando solución de los caso presentados en los turno asignados a los profesionales.</p> <p>Se realizo seguimiento a los casos hasta el momento del ingreso al centro médico. Ver Anexos.</p> <p>4. Se asistió a la secretaría de salud para llevar a cabo la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de salud mental que ingresen al Centro de Operaciones del sistema de Emergencia Médica (SEM) del municipio de Montería. Los eventos se evolucionaron correctamente en el sistema de información SIREL SEM. En apoyo con las técnicos reguladores se realizó seguimiento de cada caso presentado hasta ser atendido por su prestador de salud o entidad quien atienda la emergencia, o en su defecto la atención oportuna en el lugar de los hechos según los lineamientos establecidos en las funciones y competencias del psicólogo regulador, el cual consistió en brindar primeros auxilios psicológicos, contención, estabilización emocional y orientaciones para disminuir los riesgos asociados a la emergencia direccionada por el llamando, dirigida a paciente y familiares en cada uno de los eventos Ver Anexos.</p> <p>5. Durante el periodo comprendido desde el 16 OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE 2025, no se aplicaron procedimientos de contingencia ante la no disponibilidad de vehículo de emergencia. Ver Anexos.</p> <p>6. Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de</p>
--	--	--	--	--	---

		<p>de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la consolidación, análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados, relacionados con el componente de salud mental, generados durante la operación del SEM Montería. Para tal efecto, deberá presentar un informe mensual al coordinador del SEM Montería, con la consolidación y análisis de los indicadores asignados, con copia a Despacho y coordinación del área de Salud Mental de la Secretaría de Salud y Seguridad Social.• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda.• Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación.• Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido.• Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y			<p>capacitaciones por parte de la secretaria de salud. Ver Anexos.</p> <p>7. Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes. Ver Anexos.</p> <p>8. Se brindo apoyo a la secretaria de salud con la consolidación de análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados con el componente de salud mental generados durante la operación del SEM Montería, se envía la referente de salud mental de la secretaria de salud. Ver Anexos.</p> <p>9. En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.</p> <p>10. En el periodo comprendido entre el 16 de OCTUBRE y el 15 de NOVIEMBRE no se presentaron capacitaciones, reuniones o charlas de fortalecimiento y capacitación.</p> <p>11. Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación. Ver Anexos.</p> <p>12. En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE 2025 no hubo requerimientos contractuales por parte de la secretaria de salud.</p>
--	--	---	--	--	---

			Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.			TÉCNICO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS:
4	Técnico regulador de urgencias y emergencias	AUXILIARES DE ENFERMERÍA O TECNÓLOGOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH) (SERÁN LOS TÉCNICOS DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA)	<p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Ante una solicitud o evento relacionado con salud mental, deberá informar al Profesional en Psicología de turno, para derivar su atención y/o solicitar el direccionamiento correspondiente, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, solicitud de datos complementarios, determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento,</p>			<p>1. En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE del 2025 se realizaron el registro inicial de cada solicitud o evento en el sistema de información del sem montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, no se presentaron eventos de salud mental, en los turnos asignados por la coordinación. Ver Anexos</p> <p>2. Se brindó apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresaron al sistema de operaciones SEM del municipio de Montería, a través del numeral único de notificaciones y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte en el sistema de información sired SEM de los 24 eventos registrados.</p> <p>En todos los eventos médico de turno por el horario definido les brindó orientación a los familiares mientras se realizaba el traslado de paciente a la IPS con servicio de urgencia. Ver Anexos</p> <p>3. Se apoyó a la secretaría de salud y seguridad social con el despacho oportuno de ambulancia, en los casos que se requirieron, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la institución de prestadora de servicio de salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en los lineamientos de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de</p>

		<p>y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad 1 (crítica), prioridad 2 (alta) y prioridad 3 (media), según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el monitoreo continuo de los Servicios de Ambulancia, en las bases establecidas por el SEM Montería y durante los desplazamientos que realicen en los diferentes sectores de la ciudad, según lo establecido en el Instructivo de Regulación de Urgencias y Emergencias, y con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea requerido, en articulación con el técnico gestor de transporte, médico regulador y profesional de psicología de turno. En caso de novedades, deberá dejarse soporte en el sistema de información del SEM Montería y reportar mediante correo electrónico al médico regulador, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría en línea, frente a eventos que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran, en articulación</p>			<p>información del SEM Montería Ver Anexos</p> <p>4. Se apoyo a la secretaria de salud y seguridad social, para el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad crítica, alta y media, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. Ver Anexos</p> <p>5. En el periodo comprendido entre 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE de 2025 no se presentaron eventos en los cuales se activarán protocolos ante la no disponibilidad de ambulancia. .</p> <p>6. En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE se asesoraron a los casos que así lo requirieron en articulación con el medico regulador, para este periodo no se presentaron eventos en el los que incluyan paros cardiorrespiratorio ni partos extra hospitalario,</p> <p>7. En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE y el 15 de NOVIEMBRE de 2025 no se presentaron casos en los que involucren impacto social u otras contingencias.</p> <p>8. En el periodo comprendido entre el 16 de OCTUBRE y el 15 de NOVIEMBRE de 2025 no se requirió apoyo con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información. Ver Anexos</p> <p>9. en el periodo comprendido entre el 16 de OCTUBRE y el 15 de NOVIEMBRE no se presentaron capacitaciones, reuniones ,o charlas de fortalecimiento y capacitación.</p> <p>10. Se cumplió con la asignación mensual de turnos programados por el coordinador del SEM Montería y las</p>
--	--	---	--	--	--

			<p>con el médico regulador de turno, mientras se despacha el servicio de ambulancia correspondiente, dejando soporte de dicha actividad y de la persona que recibe o rechaza la asesoría, en el sistema de información del SEM Montería.</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda.• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda.• Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación.• Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso de que sea requerido.• Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.			<p>directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en los casos requeridos. Ver Anexos</p> <p>11. En el periodo comprendido entre el 16 de OCTUBRE y el 15 de NOVIEMBRE de 2025 no se requirió actividades contractuales por parte de la secretaria de salud.</p> <p>GESTOR DE TRANSPORTE:</p> <p>1. En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 15 de noviembre se realizaron 3 visitas de seguimiento a IPS de traslado especial de pacientes y se presentó cronograma de actividades con fecha y horario para cada visita. Ver Anexos.</p> <p>2. En periodo evaluado se realizó visita de asistencia técnica a:</p> <ul style="list-style-type: none">• IPS SERVICIO OPORTUNO ENATENCION (SOA)• IPS CODOGO S.A.S• IPS MEDICINA EN ACCION <p>En compañía de jefe Kelly Oyola, con el fin de garantizar la</p>
1	Gestor de transporte	AUXILIAR DE ENFERMERÍA O	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento bimensual y aleatorio,			

	<p>TECNÓLOGO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH) (SERÁ EL TÉCNICO DE APOYO EN LA GESTIÓN DE TRANSPORTE EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y ENLACE CON LAS IPS, DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA)</p>	<p>según sea requerido, de los requisitos mínimos para la operación de los servicios de transporte especial de pacientes en el Municipio de Montería, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. (Incluye: Servicios de transporte asistencial básico - TAB, medicalizado - TAM y servicios de atención prehospitalaria - APH). Para tal efecto, deberá: Presentar cronograma mensual de visitas de verificación, actas de visita que incluyan plan de mejora en casos requeridos, registro fotográfico, listado de asistencia y deberá articular con el profesional especializado de apoyo a la coordinación del SEM Montería, para el diseño y aplicación del instrumento de verificación o lista de chequeo de cumplimiento, por parte de los servicios de transporte especial de pacientes, el cual deberá adjuntar a cada acta de visita.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la verificación y seguimiento bimensual de las condiciones mínimas, para el óptimo funcionamiento de las bases de vehículos de emergencia, definidas por el SEM, en articulación con las empresas que prestan el servicio de transporte especial de pacientes en el Municipio de Montería. Para tal efecto, deberá: Presentar cronograma mensual de visitas de verificación, actas de visita que incluyan plan de mejora en casos requeridos, registro fotográfico, listado de asistencia y deberá articular con el profesional especializado de apoyo a la coordinación del SEM Montería, para el diseño y aplicación del instrumento de verificación o lista de chequeo de cumplimiento, por parte de las bases de vehículos de emergencia, el cual deberá adjuntar a cada acta de visita.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la liberación y gestión de los vehículos de emergencias que sean requeridos, y la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea necesario, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, los servicios de transporte especial de pacientes y el</p>					<p>oportunidad en la atención. Ver anexo</p> <p>3. En el periodo evaluado del 16 de octubre hasta el 15 de noviembre, no fueron requeridas por el equipo SEM intervenciones para la liberación de vehículos de emergencias o la puesta en marcha de protocolos de contingencia ante la no disponibilidad.</p> <p>4. En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE no se presentaron emergencias, desastres de impacto social u otras contingencias en el municipio de montería o en el centro de operaciones del SEM montería Ver Anexos.</p> <p>5. En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE no se presentaron reuniones de fortalecimiento de conocimientos en las instalaciones del SEM.</p> <p>6. En el periodo evaluado no se presentaron jornadas de fortalecimiento de capacidades convocadas por la secretaria de salud. Ver Anexos.</p> <p>7. Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación. Ver Anexos.</p> <p>8. Se brindo apoyo a la secretaria de salud en la presentación de 1 informe semanal de la operación del SEM, para un total de 5, se enviaron a la secretaria de salud Dra. LORENA PORTILLO, con copia a la Dra. YOLANDA ROJAS y la JEFE KELLY OYOLA. Ver anexos</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

		<p>recurso humano de los servicios de referencia y contrareferencia, de las IPS con Servicios de Urgencias del municipio de Montería, dejando soporte de la gestión realizada, en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda.</p> <p>6. Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación.</p> <p>• Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso de que sea requerido.</p> <p>• Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.</p>				
3.	CONDICIONES DEL SERVICIO: Los servicios solicitados deberán ser prestados en condiciones de calidad y eficiencia, por lo cual el contratista deberá presentar su propuesta de conformidad a los requerimientos mínimos, que garanticen el cumplimiento del objeto a cabalidad.		X			se prestan los servicios a cabalidad segun objetivos minimos requeridos.

4. HORARIO DEL SERVICIO: El recurso humano designado, deberá cubrir por turnos, la operación del Sistema de Emergencias Médicas, 24 horas al día - 7 días a la semana, de acuerdo a lo establecido en el presente estudio previo.	X			se cumple a cabalidad con los turnos asignados 24 horas al día - 7 días a la semana, de acuerdo a lo establecido.
5. MODIFICACIÓN DEL PERSONAL: El prestador del servicio debe contar y mantener todo el personal idóneo y calificado que se requiere. El personal de que disponga el contratista será de su libre elección y remoción. No obstante, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, se reserva el derecho de solicitar el retiro o traslado de cualquier trabajador, si considera que hay motivo para ello, en la medida en que el servicio prestado no sea de calidad. Toda solicitud de retiro o traslado de personal que presta el servicio que sea impartida por EL MUNICIPIO deberá ser satisfecha por el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación en ese sentido.			X	Para el periodo comprendido entre el 16 de octubre al 15 de noviembre no se realizó ningún cambio en el personal puesto que no fue necesario realizar modificación alguna.

Una vez revisada y verificada la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe parcial No. 6 durante el periodo de ejecución del 16 de OCTUBRE DE 2025 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con las obligaciones impartidas, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente al presente informe parcial de supervisión.

NOTA: Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EL PRESENTE INFORME A LOS 24 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025.

FIRMA



LORENA PORTILLO JIMÉNEZ
Secretaría de Salud
Municipio de Montería

Revisó: Jose Vergara – Apoyo Técnico a la Supervisión 

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN No.6
24 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATO N°:	SA-SSM-010-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA CON NIT 900293165-8
OBJETO DEL CONTRATO:	"TERCERIZACION LABORAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"
VALOR DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$805.164.041,30) M/CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	25000700 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2025 POR (\$805.164.041,35 M/CTE)
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	25001402 DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2025 POR (\$805.164.041,30 M/CTE)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	16 DE MAYO DE 2025
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN:	16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FORMA DE PAGO	<p>EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: ACTAS PARCIALES DE SERVICIO MENSUAL, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO O FACTURA, ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, EN LA QUE CONSTE QUE LAS ACTIVIDADES SE ESTÁN REALIZANDO DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS. PARÁGRAFO PRIMERO: COMO QUIERA QUE, AL PRESENTAR LA PROPUESTA, EL FUTURO CONTRATISTA ESTABLECE UN A.I.U., SE ENTENDERÁ, QUE EN EL EVENTO DE QUE NO SE PRESENTARE NINGÚN IMPREVISTO EN EL CURSO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL VALOR DEL MISMO SERÁ DESCONTADO DEL ÚLTIMO PAGO. PARA TALES EFECTOS, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LO DEBE DEJAR EXPRESADO EN EL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y EN EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL PRIMER PAGO SE REALIZARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. PARÁGRAFO TERCERO: PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ACREDITACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. PARÁGRAFO CUARTO: PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PAGO SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ACREDITACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. PARÁGRAFO QUINTO: EN FORMA PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE CADA PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN LOS APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE OBLIGACIONES PARAFISCALES (SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES, APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE) PARA LO CUAL DEBE TENERSE EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. NOTA: EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA PRESENTADA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y PREVIA RECEPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA O NO SE AJUSTA A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. EL TERMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARA A CONTRATARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTÁNDOLA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ELEGIDO Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.</p>
VALOR TOTAL A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA:	CIENT MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 100.606.527,93) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

Para conocimiento del supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe parcial de ejecución del contrato identificado en el encabezado de la presente acta, correspondiente al periodo comprendido entre el día 16 DE OCTUBRE DE 2025 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025:

OBLIGACIONES	ACCIONES	EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LAS ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO																													
<p>1. El contratista deberá disponer, a través de la modalidad de tercerización laboral, del personal que se relaciona en el presente estudio previo, por turnos para cubrir la operación del Sistema de Emergencias Médicas del municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana, el cual deberá cumplir con los perfiles establecidos y las obligaciones definidas por cada perfil, incluidas en el presente estudio previo. Así las cosas, la contratación se convierte en un instrumento que posibilita suplir la necesidad existente, para poner en marcha la operación del Sistema de Emergencias Médicas en el Municipio de Montería, tal como lo señala la normatividad vigente (24 horas al día, 7 días a la semana), con cuatro (4) perfiles y 13 personas en total.</p> <p>El recurso Humano ha requerido para cubrir la operación del Sistema de Emergencias Médicas, 24 horas al día - 7 días a la semana, en el Municipio de Montería, por perfiles, es el siguiente:</p>	<table><tr><th>Apellidos y Nombres</th><th>CARGO</th></tr><tr><td>NICOLAS NICOLAS DE LA ESPRIELLA VEGA</td><td>MEDICO REGULADOR</td></tr><tr><td>KERLY JOHANA OQUENDO RUIZ</td><td>MEDICO REGULADOR</td></tr><tr><td>ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ</td><td>PSICOLOGO</td></tr><tr><td>MARELVIS SOFIA MARTINEZ REYES</td><td>AUXILIAR DE ENFERMERIA</td></tr><tr><td>KELLY JOHANA JIMENEZ JIMENEZ</td><td>MEDICO REGULADOR</td></tr><tr><td>MARA PATRICIA BERRIO RIVERA</td><td>PSICOLOGO</td></tr><tr><td>YINA MILENA BARON QUINTERO</td><td>AUXILIAR DE ENFERMERIA</td></tr><tr><td>MARA ELENA BERRIO CONDE</td><td>PSICOLOGO</td></tr><tr><td>YINA PAOLA OLIVERA VILLALBA</td><td>GESTOR DE TRANSPORTE</td></tr><tr><td>DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ</td><td>MEDICO REGULADOR</td></tr><tr><td>VIANY SOFIA VIDAL VIDAL</td><td>PSICOLOGO</td></tr><tr><td>GREY KELLY HOYOS MORALES</td><td>AUXILIAR DE ENFERMERIA</td></tr></table>	Apellidos y Nombres	CARGO	NICOLAS NICOLAS DE LA ESPRIELLA VEGA	MEDICO REGULADOR	KERLY JOHANA OQUENDO RUIZ	MEDICO REGULADOR	ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	PSICOLOGO	MARELVIS SOFIA MARTINEZ REYES	AUXILIAR DE ENFERMERIA	KELLY JOHANA JIMENEZ JIMENEZ	MEDICO REGULADOR	MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	PSICOLOGO	YINA MILENA BARON QUINTERO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	MARA ELENA BERRIO CONDE	PSICOLOGO	YINA PAOLA OLIVERA VILLALBA	GESTOR DE TRANSPORTE	DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ	MEDICO REGULADOR	VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	PSICOLOGO	GREY KELLY HOYOS MORALES	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
Apellidos y Nombres	CARGO																														
NICOLAS NICOLAS DE LA ESPRIELLA VEGA	MEDICO REGULADOR																														
KERLY JOHANA OQUENDO RUIZ	MEDICO REGULADOR																														
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	PSICOLOGO																														
MARELVIS SOFIA MARTINEZ REYES	AUXILIAR DE ENFERMERIA																														
KELLY JOHANA JIMENEZ JIMENEZ	MEDICO REGULADOR																														
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	PSICOLOGO																														
YINA MILENA BARON QUINTERO	AUXILIAR DE ENFERMERIA																														
MARA ELENA BERRIO CONDE	PSICOLOGO																														
YINA PAOLA OLIVERA VILLALBA	GESTOR DE TRANSPORTE																														
DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ	MEDICO REGULADOR																														
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	PSICOLOGO																														
GREY KELLY HOYOS MORALES	AUXILIAR DE ENFERMERIA																														
<table><tr><th>CARGO</th><th>CANT I</th><th>PERFIL REQUERI DO</th><th>EXPERIEN CIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</th></tr><tr><td>Médico regulado r</td><td>4</td><td>Médico</td><td>Mínimo 3 años de experienci a profesional</td><td>Mínimo 1 año de experiencia en servicios de urgencias y/o centros reguladores de urgencias y emergencias.</td></tr><tr><td>Profesio nales en regulació n de urgencia s y emergen cias</td><td>4</td><td>Profesional es en Psicología.</td><td>Mínimo 3 años de experienci a profesional</td><td>Mínimo 1 año de experiencia en psicología clínica, para la recepción, gestión y seguimiento de llamadas de Salud Mental</td></tr><tr><td>Técnico regulado r de urgencia s y emergen cias</td><td>4</td><td>Auxiliares de enfermería o tecnólogos de APH.</td><td>Mínimo 3 años de experienci a profesional y/o técnica</td><td>Mínimo 1 año de experiencia en serv de urgencias y/o c tripulante ambulancia y/o c operador de línea de emergencia</td></tr><tr><td>Gestor de transport e</td><td>1</td><td>Auxiliar de Enfermería o tecnólogos de APH,</td><td>Mínimo 3 años de experienci a profesional y/o técnica.</td><td>Mínimo 1 año de experiencia en servicios de urgencias o como tripulante de ambulancia o como operador de línea de emergencia</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL RECURSO HUMANO REQUERIDO</td><td>13</td></tr></table>	CARGO	CANT I	PERFIL REQUERI DO	EXPERIEN CIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Médico regulado r	4	Médico	Mínimo 3 años de experienci a profesional	Mínimo 1 año de experiencia en servicios de urgencias y/o centros reguladores de urgencias y emergencias.	Profesio nales en regulació n de urgencia s y emergen cias	4	Profesional es en Psicología.	Mínimo 3 años de experienci a profesional	Mínimo 1 año de experiencia en psicología clínica, para la recepción, gestión y seguimiento de llamadas de Salud Mental	Técnico regulado r de urgencia s y emergen cias	4	Auxiliares de enfermería o tecnólogos de APH.	Mínimo 3 años de experienci a profesional y/o técnica	Mínimo 1 año de experiencia en serv de urgencias y/o c tripulante ambulancia y/o c operador de línea de emergencia	Gestor de transport e	1	Auxiliar de Enfermería o tecnólogos de APH,	Mínimo 3 años de experienci a profesional y/o técnica.	Mínimo 1 año de experiencia en servicios de urgencias o como tripulante de ambulancia o como operador de línea de emergencia	TOTAL RECURSO HUMANO REQUERIDO				13	<p>NOTA: En el marco del CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL No. SA-SSM-010-2025, se contempló inicialmente la vinculación de 13 profesionales distribuidos en los siguientes cargos: Médico regulador (4), Profesionales en regulación de urgencias y emergencias – Psicología (4), Técnico regulador de urgencias y emergencias (4) y Gestor de transporte (1), conforme a los perfiles y experiencia especificadas en el estudio previo.</p> <p>Sin embargo, para el presente periodo operativo, solo fueron requeridos 12 de los 13 perfiles proyectados. Esta diferencia obedece a una reconfiguración operativa basada en las necesidades reales del servicio, priorizando la eficiencia en la asignación del recurso humano, sin comprometer la cobertura ni la calidad de la atención.</p> <p>Específicamente, uno de los cargos proyectados inicialmente no fue requerido (Técnico regulador de urgencias y emergencias), debido a que las condiciones logísticas, la disponibilidad de turnos y la redistribución funcional de los equipos de trabajo permitieron cumplir con los objetivos del componente con una persona menos de lo previsto. Esta decisión fue tomada en atención a criterios técnicos y epidemiológicos, así como a las capacidades ya instaladas en el equipo, manteniendo el principio de racionalización del gasto y optimización de los recursos públicos.</p>
CARGO	CANT I	PERFIL REQUERI DO	EXPERIEN CIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA																											
Médico regulado r	4	Médico	Mínimo 3 años de experienci a profesional	Mínimo 1 año de experiencia en servicios de urgencias y/o centros reguladores de urgencias y emergencias.																											
Profesio nales en regulació n de urgencia s y emergen cias	4	Profesional es en Psicología.	Mínimo 3 años de experienci a profesional	Mínimo 1 año de experiencia en psicología clínica, para la recepción, gestión y seguimiento de llamadas de Salud Mental																											
Técnico regulado r de urgencia s y emergen cias	4	Auxiliares de enfermería o tecnólogos de APH.	Mínimo 3 años de experienci a profesional y/o técnica	Mínimo 1 año de experiencia en serv de urgencias y/o c tripulante ambulancia y/o c operador de línea de emergencia																											
Gestor de transport e	1	Auxiliar de Enfermería o tecnólogos de APH,	Mínimo 3 años de experienci a profesional y/o técnica.	Mínimo 1 año de experiencia en servicios de urgencias o como tripulante de ambulancia o como operador de línea de emergencia																											
TOTAL RECURSO HUMANO REQUERIDO				13																											
<p>NOTA: El pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, indemnizaciones etc.; de todo el personal que ocupe la ejecución del contrato será por cuenta del contratista, teniendo en cuenta la modalidad bajo la cual se contrata el servicio. El contratista tendrá la obligación de entregarles a quienes presten los servicios objeto de este contrato, la dotación de conformidad a lo establecido en las normas laborales.</p>																															

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS POR PERFIL:

CANT	CARGO	PERFIL	FUNCIONES
4	MEDICO REGULADORES	MÉDICOS	<p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la gestión integral del 100% de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá articular con los técnicos de regulación de urgencias y emergencias y los profesionales de psicología, que brindarán la información objetiva y veraz de cada caso, para su clasificación, solicitud de datos complementarios, determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. En caso de congestión en la línea, deberá apoyar la recepción directa y gestión integral de llamadas.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría en línea, frente a eventos que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias de turno, mientras se despacha el servicio de ambulancia correspondiente, dejando soporte de dicha actividad y de la persona que recibe o rechaza la asesoría, en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y/o el profesional de psicología de turno, según sea requerido, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la gestión</p>

MEDICO REGULADOR:

- Se brindó soporte a la secretaría de salud y seguridad social, administrando de manera completa el 100% de las peticiones o sucesos que llegaron al centro de operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del municipio de Montería, mediante el número único de notificación y acceso al sistema u otros medios de comunicación.

En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE del 2025 los profesionales recibieron un total de 23 eventos en los turnos asignados, los cuales comprendieron casos como fiebre traumatismo de cadera, luxación recidivante, dolor en el abdomen, dificultad respiratoria

Se proporcionó información objetiva y precisa de cada caso, se categorizo en sus diferentes prioridades: baja, media, alta y critica, se brindaron recomendaciones médicas a cada evento y/o despacho de ambulancia, según cada caso, conforme a lo dictado en la normativa de urgencias y emergencias, manteniendo esto en el sistema de información del SEM Montería. Ver Anexos
- En el periodo comprendido desde el 16 de OCTUBRE hasta 16 de NOVIEMBRE 2025 se asesoraron eventos que así lo requirieron, durante los turnos que se fueron asignados, se presentaron 3 casos de pacientes que involucraran parada cardiorrespiratoria o partos extrahospitalarios. Ver Anexos
- En el periodo comprendido entre 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE de 2025 se enviaron 4 oficios para la puesta en marcha del

procedimiento ante la contingencia de la no disponibilidad de vehículos de emergencias, se deja soporte en el sistema de información SIREL

SEM.
- En el periodo comprendido 16 de OCTUBRE hasta 15 de NOVIEMBRE se presento una alerta amarilla por la llegada del honorable presidente de la república a la ciudad.

No se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.
- No se presentación quejas, reclamos o denuncias, quejas o reclamos durante el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE 2025. Ver Anexos
- en el periodo comprendido entre el 16 de OCTUBRE y el 15 de NOVIEMBRE no se realizaron jornadas de fortalecimiento de capacidades.
- Se atendió la asignación mensual de turnos, según lo programado por el

		<p>realizada en el sistema de información del SEM Montería.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería, incluyendo la activación de la Cadena de Llamadas, Alertas Hospitalarias, activación del equipo de Vigilancia en Salud Pública, Oficina de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, entre otros actores, así como la elaboración de los respectivos informes y/o documentos técnicos que se requieran, relacionados con la situación de Urgencia, Emergencia o Desastre. Para tal efecto, deberá articular acciones con el equipo operativo del SEM Montería, presentar un informe ejecutivo de la gestión realizada ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar o contingencia presentada a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual. 	<p>coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno establecidas para este propósito, se deja evidencia de horario de turno asignado. Ver anexo</p> <p>8. No fueron asignadas en el periodo comprendido desde el 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE del 2025</p>	
4	Profesionales en regulaci	PROFESIONALES EN	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las 	

ón de urgencia s y emergen cias en salud mental	PSICOLO GÍA (SERÁN LOS PROFESI ONALES EN REGULA CIÓN DE URGENC IAS Y EMERGE NCIAS RELACIO NADAS CON EL COMPON ENTE DE SALUD MENTAL DENTRO DE LA OPERACI ÓN DEL SISTEMA DE EMERGE NCIAS MÉDICA S DEL MUNICIPI O DE MONTER ÍA)	<p>solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Realizar las intervenciones iniciales en salud mental o primeros auxilios psicológicos, según sea requerido, brindar orientación psicológica a familiares de pacientes que accedan al sistema y comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, determinación de conducta y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de Salud Mental que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de Salud Mental en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de</p>	<p>PROFESIONAL EN PSICOLOGIA:</p> <p>1. En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE del 2025 se realizaron el registro inicial de cada solicitud o evento en el sistema de información del sem montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, se presentaron 30 eventos de salud mental, en los turnos asignados por la coordinación. Ver Anexos</p> <p>2. Se apoyó a la secretaría de salud, en la gestión del 100% de las Solicitudes o eventos de salud mental, que ingresaron al Centro de operaciones del sistema de emergencias médicas (SEM) del municipio de montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias. Para tal efecto, se realizaron las intervenciones iniciales en salud mental y primeros auxilios psicológicos,</p> <p>En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta 15 NOVIEMBRE 2025 se presentaron en el centro de operaciones del sistema de emergencias médicas en los turnos asignados a los profesionales, dichos caos se les brindó la atención requerida tomando en cuenta la prioridad del caso. Ver Anexos.</p> <p>3. Se brindó apoyo a la secretaría de salud, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de salud mental que fueron requeridos, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de salud mental en el sistema de información, una vez el paciente fue recibido en la institución prestadora de servicios de salud (IPS) o cuando el evento se controló en el lugar de los hechos, Se implementaron acciones conjuntas con la técnico regulador y médico para determinar el envío oportuno de ambulancia, pero también se brindaron las recomendaciones y orientaciones en primeros auxilios psicológicos dando solución de los caso presentados en los turno asignados a los profesionales.</p> <p>Se realizo seguimiento a los casos hasta el momento del ingreso al centro médico. Ver Anexos.</p> <p>4. Se asistió a la secretaría de salud para llevar a cabo la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de salud mental que ingresen al Centro de Operaciones del sistema de Emergencia Médica (SEM) del municipio de Montería. Los eventos se evolucionaron correctamente en el sistema de información SIREL SEM. En apoyo con</p>
---	---	--	---

		<p>información del SEM Montería. Para tal efecto, deberá coordinar con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, con el fin de determinar la disponibilidad de servicios de ambulancia.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad 1 (crítica), prioridad 2 (alta) y prioridad 3 (media), según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea requerido, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y médico regulador, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría u orientación técnica en materia de Salud Mental, de otros miembros del Centro de Operaciones del SEM Montería o de otros actores del sistema (atención prehospitalaria), según sea requerido, frente a casos específicos que involucren este componente, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la</p>	<p>las técnicas reguladores se realizó seguimiento de cada caso presentado hasta ser atendido por su prestador de salud o entidad quien atienda la emergencia, o en su defecto la atención oportuna en el lugar de los hechos según los lineamientos establecidos en las funciones y competencias del psicólogo regulador, el cual consistió en brindar primeros auxilios psicológicos, contención, estabilización emocional y orientaciones para disminuir los riesgos asociados a la emergencia direccionada por el llamando, dirigida a paciente y familiares en cada uno de los eventos Ver Anexos.</p> <p>5. Durante el periodo comprendido desde el 16 OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE 2025, no se aplicaron procedimientos de contingencia ante la no disponibilidad de vehículo de emergencia. Ver Anexos.</p> <p>6. Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud. Ver Anexos.</p> <p>7. Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes. Ver Anexos.</p> <p>8. Se brindo apoyo a la secretaria de salud con la consolidación de análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados con el componente de salud mental generados durante la operación del SEM Montería, se envía la referente de salud mental de la secretaria de salud. Ver Anexos.</p> <p>9. En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.</p> <p>10. En el periodo comprendido entre el 16 de OCTUBRE y el 15 de NOVIEMBRE no se presentaron capacitaciones, reuniones o charlas de fortalecimiento y capacitación.</p> <p>11. Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación. Ver Anexos.</p> <p>12. En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE 2025 no hubo requerimientos contractuales por parte de la secretaria de salud.</p>	
--	--	---	--	--

			<p>situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la consolidación, análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados, relacionados con el componente de salud mental, generados durante la operación del SEM Montería. Para tal efecto, deberá presentar un informe mensual al coordinador del SEM Montería, con la consolidación y análisis de los indicadores asignados, con copia a Despacho y coordinación del área de Salud Mental de la Secretaría de Salud y Seguridad Social. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual. 	
4	Técnico regulador de urgencias y emergencias	<p>AUXILIARES DE ENFERMERÍA O TECNÓLOGOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALAR (APH) (SERÁN LOS TÉCNICOS DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS)</p>	<p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso.</p>	<p>TÉCNICO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS:</p> <p>1. En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE del 2025 se realizaron el registro inicial de cada solicitud o evento en el sistema de información del sem montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, no se presentaron eventos de salud mental, en</p>

	NCIAS DENTRO DE LA OPERACI ON DEL SISTEMA DE EMERGE NCIAS MÉDICA S DEL MUNICIPI O DE MONTER IA)	<p>según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Ante una solicitud o evento relacionado con salud mental, deberá informar al Profesional en Psicología de turno, para derivar su atención y/o solicitar el direccionamiento correspondiente, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, solicitud de datos complementarios, determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad 1 (crítica), prioridad 2 (alta) y prioridad 3 (media), según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad 	<p>los turnos asignados por la coordinación. Ver Anexos</p> <p>2. Se brindó apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresaron al sistema de operaciones SEM del municipio de Montería, a través del numeral único de notificaciones y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte en el sistema de información sired SEM de los 24 eventos registrados.</p> <p>En todos los eventos médico de turno por el horario definido les brindó orientación a los familiares mientras se realizaba el traslado de paciente a la IPS con servicio de urgencia. Ver Anexos</p> <p>3. Se apoyó a la secretaría de salud y seguridad social con el despacho oportuno de ambulancia, en los casos que se requirieron, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la institución de prestadora de servicio de salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en los lineamientos de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería Ver Anexos</p> <p>4. Se apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, para el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad crítica, alta y media, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. Ver Anexos</p> <p>5. En el periodo comprendido entre 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE de 2025 no se presentaron eventos en los cuales se activarán protocolos ante la no disponibilidad de ambulancia. .</p> <p>6. En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE se asesoraron a los casos que así lo requirieron en articulación con el medico regulador, para este periodo no se presentaron eventos en el los que incluyan paros cardiorrespiratorio ni partos extra hospitalario,</p> <p>7. En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE y el 15 de NOVIEMBRE de 2025 no se presentaron casos en los que involucren impacto social u otras contingencias.</p> <p>8. En el periodo comprendido entre el 16 de OCTUBRE y el 15 de NOVIEMBRE de 2025 no se requirió apoyo con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y</p>
--	---	--	--

		<p>en el sistema de información del SEM Montería.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el monitoreo continuo de los Servicios de Ambulancia, en las bases establecidas por el SEM Montería y durante los desplazamientos que realicen en los diferentes sectores de la ciudad, según lo establecido en el Instructivo de Regulación de Urgencias y Emergencias, y con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea requerido, en articulación con el técnico gestor de transporte, médico regulador y profesional de psicología de turno. En caso de novedades, deberá dejarse soporte en el sistema de información del SEM Montería y reportar mediante correo electrónico al médico regulador, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría en línea, frente a eventos que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran, en articulación con el médico regulador de turno, mientras se despacha el servicio de ambulancia correspondiente, dejando soporte de dicha actividad y de la persona que recibe o rechaza la asesoría, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de 	<p>solicitudes de acceso a la información. Ver Anexos</p> <p>9. en el periodo comprendido entre el 16 de OCTUBRE y el 15 de NOVIEMBRE no se presentaron capacitaciones, reuniones o charlas de fortalecimiento y capacitación.</p> <p>10. Se cumplió con la asignación mensual de turnos programados por el coordinador del SEM Montería y las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en los casos requeridos. Ver Anexos</p> <p>11. En el periodo comprendido entre el 16 de OCTUBRE y el 15 de NOVIEMBRE de 2025 no se requirió actividades contractuales por parte de la secretaria de salud.</p>	
--	--	---	--	--

			<p>peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda.</p> <p>• Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación.</p> <p>• Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso de que sea requerido.</p> <p>• Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.</p>		
1	Gestor de transporte	<p>AUXILIAR DE ENFERMERÍA O TECNÓLOGO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH) (SERÁ EL TÉCNICO DE APOYO EN LA GESTIÓN DE TRANSPORTE EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y ENLACE CON LAS IPS, DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA)</p>	<p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento bimensual y aleatorio, según sea requerido, de los requisitos mínimos para la operación de los servicios de transporte especial de pacientes en el Municipio de Montería, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. (Incluye: Servicios de transporte asistencial básico - TAB, medicalizado - TAM y servicios de atención prehospitalaria - APH). Para tal efecto, deberá: Presentar cronograma mensual de visitas de verificación, actas de visita que incluyan plan de mejora en casos requeridos, registro fotográfico, listado de asistencia y deberá articular con el profesional especializado de apoyo a la coordinación del SEM Montería, para el diseño y aplicación del instrumento de verificación o lista de chequeo de cumplimiento, por parte de los servicios de transporte especial de pacientes, el cual deberá adjuntar a cada acta de visita.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la verificación y seguimiento bimensual de las condiciones mínimas, para el óptimo funcionamiento de las bases de vehículos de emergencia, definidas por el SEM, en articulación con las empresas que prestan el servicio de transporte especial de pacientes en el Municipio de Montería. Para tal</p>	<p>GESTOR DE TRANSPORTE:</p> <p>1. En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 15 de noviembre se realizaron 3 visitas de seguimiento a IPS de traslado especial de pacientes y se presentó cronograma de actividades con fecha y horario para cada visita. Ver Anexos.</p> <p>2. En periodo evaluado se realizó visita de asistencia técnica a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IPS SERVICIO OPORTUNO EN ATENCION (SOA) • IPS CODOGO S.A.S • IPS MEDICINA EN ACCION <p>En compañía de jefe Kelly Oyola, con el fin de garantizar la oportunidad en la atención. Ver anexo</p> <p>3. En el periodo evaluado del 16 de octubre hasta el 15 de noviembre, no fueron requeridas por el equipo SEM intervenciones para la liberación de vehículos de emergencias o la puesta en marcha de protocolos de contingencia ante la no disponibilidad.</p> <p>4. En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE no se presentaron emergencias, desastres de impacto social u otras contingencias en el municipio de montería o en el centro de operaciones del SEM montería Ver Anexos.</p> <p>5. En el periodo comprendido del 16 de OCTUBRE hasta el 15 de NOVIEMBRE</p>	

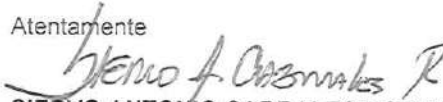
		<p>efecto, deberá: Presentar cronograma mensual de visitas de verificación, actas de visita que incluyan plan de mejora en casos requeridos, registro fotográfico, listado de asistencia y deberá articular con el profesional especializado de apoyo a la coordinación del SEM Montería, para el diseño y aplicación del instrumento de verificación o lista de chequeo de cumplimiento, por parte de las bases de vehículos de emergencia, el cual deberá adjuntar a cada acta de visita.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la liberación y gestión de los vehículos de emergencias que sean requeridos, y la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea necesario, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, los servicios de transporte especial de pacientes y el recurso humano de los servicios de referencia y contrareferencia, de las IPS con Servicios de Urgencias del municipio de Montería, dejando soporte de la gestión realizada, en el sistema de información del SEM Montería.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda.</p> <p>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda.</p> <p>8. Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según</p>	<p>no se presentaron reuniones de fortalecimiento de conocimientos en las instalaciones del SEM.</p> <p>6. En el periodo evaluado no se presentaron jornadas de fortalecimiento de capacidades convocadas por la secretaria de salud. Ver Anexos.</p> <p>7. Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación. Ver Anexos.</p> <p>8. Se brindo apoyo a la secretaria de salud en la presentación de 1 informe semanal de la operación del SEM, para un total de 5, se enviaron a la secretaria de salud Dra. LORENA PORTILLO, con copia a la Dra. YOLANDA ROJAS y la JEFE KELLY OYOLA. Ver anexos</p>	
--	--	---	---	--

	<p>LAS CONDICIONES LOGÍSTICAS, LA DISPONIBILIDAD DE TURNOS Y LA REDISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO PERMITIERON CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL COMPONENTE CON UNA PERSONA MENOS DE LO PREVISTO. ESTA DECISIÓN FUE TOMADA EN ATENCIÓN A CRITERIOS TÉCNICOS Y EPIDEMIOLÓGICOS, ASÍ COMO A LAS CAPACIDADES YA INSTALADAS EN EL EQUIPO, MANTENIENDO EL PRINCIPIO DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.</p>	
<p>2. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER FIJOS LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPUESTA DURANTE LA EJECUCIÓN Y HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.</p>	<p>La cuenta de cobro es acorde a los valores estipulados en la propuesta económica proporcional al tiempo ejecutado tal cual como se ve reflejado en la factura FEVE 233 (cuenta 6 de 8) por valor de \$100.606.527,93</p>	<p>Anexo.4.propuesta.económica</p> <p>Anexo.5. presupuesto. Ajustado.</p>
<p>3. LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y PORTAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL INDICADOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL OBJETO CONTRACTUAL</p>	<p>NO APLICA</p>	
<p>4. ACATAR LAS INSTRUCCIONES QUE PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO LE IMPARTA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.</p>	<p>Acatamos las indicaciones del supervisor durante el proceso de inicio del desarrollo del contrato y de manera general, obrando con lealtad y buena fe</p>	
<p>5. NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE OBLIGARLOS A HACER U OMITIR ALGÚN ACTO O HECHO, DEBIENDO INFORMAR INMEDIATAMENTE AL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO, ACERCA DE LA OCURRENCIA DE TALES PETICIONES O AMENAZAS Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS Y CORRECTIVOS QUE FUEREN NECESARIOS.</p>	<p>No accedimos a ninguna petición o amenaza de ningún organismo o personas que actúen por fuera de la ley, no fue necesario no se presentó el caso, ni realizamos omisión o algún acto o hecho, dado que tampoco se dio el caso.</p>	
<p>6. VINCULAR POR LO MENOS EL 5% DE MANO DE OBRA TANTO CALIFICADA COMO NO CALIFICADA, POR PARTE DE POBLACIÓN BIEN SEA DE EXTREMA POBREZA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN U OTRO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL TALES COMO: ADULTOS MAYORES, MADRES CABEZA DE HOGAR, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MIEMBROS DE COMUNIDADES INDÍGENA O AFROCOLOMBIANA, ENTRE OTROS.</p>	<p>Se vinculo el personal idóneo teniendo en cuenta los requisitos estipulados de inclusión de población vulnerable como pobreza extrema y mano de obra calificada con experiencia laboral mínima de seis meses en su área para ejecutar las obligaciones y dar cumplimiento al objeto contractual</p>	<p>anexo.6.hojas.de.vida.personal.vinculado</p>
<p>7. DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, SALUD Y PENSIONES DE SUS TRABAJADORES Y PRESENTAR LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS QUE ASÍ LO ACREDITEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1703 DE 2002, DECRETO 510 DE 05 DE MARZO DE 2003, LA LEY 789 DE 2002, LEY 1122 DE 2007, LEY 1150 DE 2007 Y DEMÁS QUE LAS ADICIONEN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN.</p>	<p>Cumplimos con las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual, cancelando los aportes de los empleados y presentando el soporte de pago de la seguridad social mes vencido</p>	<p>anexo.7.comprobante.de.pago.octubre.2025</p>
<p>8. SUMINISTRAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO.</p>	<p>Suministramos a cabalidad la información requerida en las reglas de participación del proceso del cual se deriva el contrato</p>	

17. EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y SE COMPROMETE AL PAGO DE TODOS LOS SALARIOS Y PRESTACIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Cumplimos con las disposiciones legales de la contratación y se ha ejecutado el pago del salario y prestaciones sociales correspondientes.	Anexo.11.soporte.de.pa go.mes.de.octubre.2025
18. RESPONDER POR TODO DAÑO QUE SE OCASIONE A BIENES O AL PERSONAL Y A TERCEROS DE LOS QUE SE DISPONGA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	A la fecha no hemos ocasionado daños a bienes o al personal y a terceros, dado que no se ha presentado el caso	
19. EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE DE LOS ACCIDENTES QUE PUEDAN SUFRIR VISITANTES, SU PERSONAL O TRANSEÚNTES COMO CONSECUENCIA DE LA NEGLIGENCIA O DESCUIDO EN TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS. EN CONSECUENCIA, TODAS LAS INDEMNIZACIONES QUE SE LLEGAREN A GENERAR POR ESTE CONCEPTO CORRERÁN POR CUENTA DEL CONTRATISTA	A la fecha no reportamos ningún accidente como consecuencia de negligencia o descuido dado que no se ha presentado el caso	Anexo.12.Consulta.acci dentes.de.trabajo.ARL. Sura
20. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SEAN DEL CARÁCTER DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	Obramos con diligencia y cuidado necesario en todos los asuntos asignados y socializados con el supervisor del contrato	

INVENTARIO DE ANEXOS (EVIDENCIAS MULTIMEDIA, DOCUMENTOS, PRODUCTO)			
Nº	DESCRIPCIÓN	MAGNÉTIC O	FÍSICO
1	Anexo.1.relacion.de.turnos.del.personal	X	X
2	Anexo.2. listado personal contratado	X	X
3	Anexo.3.evidencia.fotografica.desarrollo.de.funciones	x	x
4	Anexo.4.propuesta.economica	X	X
5	Anexo.5. presupuesto. Ajustado	X	X
6	anexo.6.hojas.de.vida.personal.vinculado	X	X
7	anexo.7.comprobante.de.pago.octubre.2025 2025	X	X
8	ANEXO.8.verificacion.requisitos.habilitantes	X	X
9	ANEXO.9.acreditacion.Pago.seguridad.social.y.aportes.legales.mes.octubre.2025	X	X
10	Anexo.10..cédulas.del.personal.contratado	X	X
11	Anexo.11.soporte.de.pago.mes.de.octubre.2025	X	X
12	Anexo.12.Consulta.accidentes.de.trabajo.ARL.Sura	X	X

Atentamente


SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ
 C.C. No. 6.886.585
 Representante Legal
VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
 Nit No. 900.293.165-8
 CONTRATISTA

INFORME DE GESTIÓN

DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ - MEDICO REGULADOR

Contrato No. SA-SSM-010-2025

Entidad contratante: VISIÓN TEMPORAL

Nit. 900293165-8

EMPLEADO: DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ

Identificación: 1067875226

Periodo informe: 16 DE OCTUBRE HASTA 16 DE NOVIEMBRE 2025

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE INCLUYEN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ESTE MES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN, ACORDADAS PARA EL MES DEL INFORME LAS LIMITACIONES PRESENTADAS, LAS RECOMENDACIONES PARA EVITAR O SOLUCIONAR DICHAS LIMITACIONES Y LOS REGISTROS O SOPORTES QUE EVIDENCIAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR TURNOS PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, 24 HORAS AL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA.

	Nombre y apellido: DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ
	Firma: 
	Documento de identidad: C.C. 1067875226 de Montería

1. MEDICOS REGULADORES

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ARTICULAR CON LOS TÉCNICOS DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y LOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA, QUE BRINDARÁN LA INFORMACIÓN OBJETIVA Y VERAZ DE CADA CASO, PARA SU CLASIFICACIÓN, SOLICITUD DE DATOS COMPLEMENTARIOS, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA, RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL SOLICITANTE Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA. EN CASO DE CONGESTIÓN EN LA LÍNEA, DEBERÁ APOYAR LA RECEPCIÓN DIRECTA Y GESTIÓN INTEGRAL DE LLAMADAS	<p>Se brindó soporte a la secretaría de salud y seguridad social, administrando de manera completa el 100% de las peticiones o sucesos que llegaron al centro de operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del municipio de Montería, mediante el número único de notificación y acceso al sistema u otros medios de comunicación.</p> <p>En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre del 2025 recibí en total 4 eventos en los turnos asignados, las cuales comprendieron</p> <p>Se proporcionó información objetiva y precisa de cada caso, se categorizo en sus diferentes prioridades: baja, media, alta y crítica, se brindaron recomendaciones médicas a cada evento y/o despacho de ambulancia, según cada caso, conforme a lo dictado en la normativa de urgencias y emergencias, manteniendo esto en el sistema de información del SEM Montería.</p>	VER ANEXOS
2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA EN LÍNEA, FRENTE A EVENTOS QUE INVOLUCREN PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO, PARTO EXTRAHOSPITALARIO U OTROS EVENTOS QUE LO REQUIERAN, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE TURNO, MIENTRAS SE DESPACHA EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA QUE RECIBE O RECHAZA LA ASESORÍA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA	En el periodo comprendido desde el 16 de octubre hasta el 16 de noviembre del 2025 durante los turnos que me fueron asignados, no se presentaron casos de pacientes que involucran parada cardiorrespiratoria o partos extrahospitalarios.	En el periodo comprendido desde el 16 de octubre hasta el 16 de noviembre del 2025 durante los turnos que me fueron asignados, no se presentaron casos de pacientes que involucran parada cardiorrespiratoria o partos extrahospitalarios.
3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE Y/O EL PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE TURNO, SEGÚN SEA REQUERIDO, PARA	En el periodo evaluado del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2025 se enviaron 1 oficio de notificación a referente de adulto mayor de la secretaría de salud y 1 oficios para la puesta en marcha del procedimiento ante la contingencia de la no disponibilidad de vehículos de emergencias, se deja soporte en el sistema de información SIREL SEM.	VER ANEXOS

LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN CASO DE PONERSE EN MARCHA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO, DEBERÁ DEJAR SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.		
4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA, INCLUYENDO LA ACTIVACIÓN DE LA CADENA DE LLAMADAS, ALERTAS HOSPITALARIAS, ACTIVACIÓN DEL EQUIPO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, ENTRE OTROS ACTORES, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LOS RESPECTIVOS INFORMES Y/O DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERAN, RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA O DESASTRE. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ARTICULAR ACCIONES CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, PRESENTAR UN INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA, ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	<p>En el periodo evaluado del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2025 no se presentaron alertas amarillas en el municipio de Montería.</p> <p>No se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.</p>	<p>En el periodo evaluado del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2025 no se presentaron alertas amarillas en el municipio de Montería.</p> <p>No se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.</p>
5. APOYAR O CONTINGENCIA PRESENTADA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	No se presentación quejas, reclamos o denuncias, quejas o reclamos durante el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre 2025.	No se presentación quejas, reclamos o denuncias, quejas o reclamos durante el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre 2025.
6. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre no fueron convocadas por la secretaria de salud jornadas de fortalecimiento de capacidades.	En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre no fueron convocadas por la secretaria de salud jornadas de

		fortalecimiento de capacidades.
7. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO QUE SEA REQUERIDO.	Atendí la asignación mensual de turnos, según lo programado por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno establecidas para este propósito, dejo evidencia de horario de turno asignado.	VER ANEXOS.
8. LAS DEMAS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	En el periodo evaluado asistí ala bisiruta liderada por el SEM el día 9 de noviembre y a la conmemoración del día mundial contra el ACV en el centro comercial alamedas del Sinú.	VER ANEXOS

EVIDENCIA OBLIGACION 1

 MARELVIS MARTÍNEZ REYES
21/10/2025, 10:02:48 P. M.

CÓDIGO: HCBSSA

CERRADO

URGENCIA

J80 - SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL ADULTO (DIFICULTAD RESPIRATORIA)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: LUCIA DEL CARMEN PEREZ BERRIO - EDAD: 92

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 25755362 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

 NOMBRE: MARIA FERNANDA CEBALLO - CONTACTO: 3014634870

UBICACIÓN:

 MZ 53 LT 18 - BARRIO/VEREDA: BARRIO MOGAMBO (BARRIO - COMUNA 04)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

 PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

 NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:











YINA PAOLA OLIVERA VILLABAS



Operador
SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: **HCBsSa**

Urgencia: J80 - Síndrome de dificultad respiratoria del adulto (dificultad respiratoria)

Nombre del Paciente: LUCIA DEL CARMEN PEREZ BERRIO

Cédula: 25755362

EPS: Mutual Ser

Dirección: mz 53 lt 18

Comentarios Adicionales: físico

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 21/10/2025, 22:02:48

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Dificultad Respiratoria

Prioridad: Alta

Recomendaciones: MANTENER LA CALMA NO DE AGUA NI ALIMENTOS COLOCAR EL PACIENTE EN POSICION SEMISENTADA VIGILE ESTADO DE CONCIENCIA Y RESPIRACION TENER A LA MANO HISTORIA CLINICA

Despacho de Ambulancia: Si



Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

transporte:

21/10/2025, 10:09:18 p. m

Nota: siendo las 09:57 pm nos comunicamos con referente en turno de la e.s.e vidasinu para solicitar traslado, quien manifiesta no contar con moviles disponibles. siendo las 09:59 pm nos comunicamos con referente en turno de soa para solicitar traslado, quien manifiesta no contar con moviles disponibles. siendo las 10.00 pm nos comunicamos con referente en turno de colsinu para solicitar traslado, quien manifiesta no contar con moviles disponibles. Tecnico Marelviz Martinez

adlaratoria:

21/10/2025, 10:16:34 p. m

Nota: INGRESA LLAMADA AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS 09:54 PM, PRIMER LLAMANTE SRA MARIA FERNANDA CEBALLO (NIETA), QUIEN INFORMA QUE SU ABUELA LA SENORA LUCIA DEL CARMEN PEREZ BERRIO , EDAD: 92 ANOS, EPS: MUTUAL SER , CON ANTECEDENTES DE HIPERTENSION ARTERIAL EN MANEJO CON LOSARTAN. CON CUADRO CLINICO DE MAS O MENOS 20 MINUTOS DE EVOLUCION DE INICIO SUBITO CARACTERIZADO POR DIFICULTAD RESPIRATORIA DE MEDIANOS ESFUERZOS ASOCIADO A PALIDEZ MUCOCUTANEA, CRIODIAFORETICA, ALGICA, QUEJUMBROSA, ENCAMADA. POR LO QUE SOLICITA AMBULANCIA PARA TRASLADO A CENTRO MEDICO DE URGENCIA. IDX: J80 - SINDROME DE DIFICULTAD



CALMA • NO DE AGUA NI ALIMENTOS • COLOCAR EL
PACIENTE EN POSICION SEMISENTADA • VIGILE
ESTADO DE CONCIENCIA Y RESPIRACION • TENER A
LA MANO HISTORIA CLINICA NOTA: SE REALIZA
LLAMADA A EMPRESAS DE AMBULANCIAS PERO POR
NO DISPONIBILIDAD SE NOTIFICA A LLAMANTE Y
ESTE DECIDE TRASLADAR A PACIENTE POR SUS
PROPIOS MEDIOS HACIA HOSPITAL SAN JERONIMO
DE MONTERIA. TECNICO REGULADOR SE COMUNICA
VIA TELEFONICA CON HOSPITAL SAN JERONIMO
PARA NOTIFICAR CASO. POR LO QUE SE CIERRA
EVENTO EN SIREL SEM. DRA DINA MARCELA LUNA
HERNANDEZ - MEDICO REGULADOR DE TURNO.

admonstratoria:

21/10/2025, 10:26:23 p. m

Nota: siendo las 09:54 pm del 21 de octubre del 2025
se recibe llamada de Maria Fernanda Ceballos Familiar
de LUCIA DEL CARME PEREZ BERRIO de 92 anos
quien manifiesta estar presentando dificultad con un
cuadro clinico de 20 minutos de evolucion, con
antecedentes de hipertension, se informa sobre
evento a medico regulador en turno la DR DINA
LUNA, esta realiza valoración y manifiesta que se debe
realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los
criterios de prioridad alta, se informa gestion
realizada y respuesta a medico regulador en turno. a
las 10:10 pm nos comunicamos con familiares para
realizar el debido seguimiento del evento y estos nos
informan que estan trasladando a la paciente por sus
propios medios, se les pregunta a que ips se dirigen
para realizar la regulacion de la paciente y nos dicen
que van para el hospital san jeronimo de monteria,
seguido de esto nos comunicamos con referente en
turno del hospital par referir e a la paciente. Tecnico
Marelviz Martinez



EVENTO 2

 MARELVIS MARTÍNEZ REYES
01/11/2025, 10:42:19 A.M.

CÓDIGO: WNQNVO CERRADO

URGENCIA

M796 - DOLOR EN MIEMBRO (TENGO DOLOR EN LA PIERNA)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: LUZ EDITH SASTRE LADINO - EDAD: 44

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1063082341 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

 NOMBRE: RODOLFO QUEZ IBANE - CONTACTO: 3145819142 - 3102321593

UBICACIÓN:

 CALLE 17 # 7A - 28 - BARRIO/VEREDA: BARRIO COLON (BARRIO - COMUNA 05)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

 PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

 NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador
SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: WnQnvo

Urgencia: M796 - Dolor en miembro (tengo dolor en la pierna)

Nombre del Paciente: LUZ EDITH SASTRE LADINO

Cédula: 1063082341

EPS: Mutual Ser

Dirección: calle 17 # 7a -28

Comentarios Adicionales: mental

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 1/11/2025, 10:42:19

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Enfermo

Prioridad: Media

Recomendaciones: MANTENGA LA CALMA NO INTENTE MOVER AL PACIENTE NO DE AGUA NI ALIMENTOS

Despacho de Ambulancia: Si

Gestión de Ambulancias





YINA PAOLA OLIVERA VILLABAS

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

transporte:

01/11/2025, 11:22:33 a. m

Nota: siendo las 10:37 am nos comunicamos con referente en turno de la e.s.e vidasinu para solicitar traslado, esta manifiesta que en el momento no cuenta con moviles disponibles y me solicita datos de paciente para cuando tenga movil disponible cubrir el traslado

aclaratoria:

01/11/2025, 11:27:03 a. m

Nota: INGRESA LLAMADA AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS SIENDO LAS 10:27 AM, PRIMER LLAMANTE RODOLFO QUEZ IBANEZ QUIEN INFORMA QUE LA SRA LUZ EDITH SASTRE LADINO DE 44 ANOS DE EDAD, EPS: MUTUAL SER, HABITANTE DE CALLE CON ANTECEDENTES PERSONALES QUIRURGICOS DE FRACTURA DE CADERA IZQUIERDA HACE 1 AÑO CON LIMITACION A LA MARCHA Y EN SILLA DE RUEDAS. CON CUADRO CLINICO DE MAS O MENOS 1 HORA DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR DOLOR, EDEMA, LIMITACION FUNCIONAL DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO ACOMPAÑADO DE ULCERA SOBREENFECTADA EN REGION GLUTEA IZQUIERDA, ALGICA, QUEJUMBROSA. POR LO QUE SOLICITAN AMBULANCIA PARA TRASLADO A CENTRO MEDICO DE URGENCIA. PLAN: SE INDICA DESPACHO DE AMBULANCIA. IDX M796 - Dolor en miembro. PRIORIDAD: MEDIA, PLAN: RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA: • MANTENGA LA CALMA • NO INTENTE MOVER AL



aclaratoria:

01/11/2025, 12:22:08 p. m

Nota: a las 10:27 am del 01 de noviembre del 2025 se recibe llamada de RODOLFO QUEZ IBANEZ quien manifiesta que la paciente LUZ EDITH SASTRE LADINO de 44 años, con dolor + edema + limitacion funcional de miembro izquierdo con un cuadro clinico de 1 horas mas o menos de evolucion, con antecedentes personales fractura de cadera izquierda hace 1 año, se informa sobre evento a medico regulador en turno la DR DINA LUNA, esta manifiesta que se debe realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad media, se inicia protocolo de gestion de vehiculo, nos comunicamos con referente en turno de la e.s.e vidasinu quien manifiesta no contar con disponibilidad, se comunica gestion realizada y respuesta a medico regulador en turno, a las 10:49 am nos comunicamos con el primer llamante para informarle que en el momento no se cuenta con moviles disponibles este nos manifiesta que va a esperar a las 11:28 am nos volvemos a comunicar con el primer llamante para realizar seguimiento y preguntarle quien va hacer el acompañamiento en el traslado a la ips este nos informa que la paciente ya no esta en el lugar del evento ya que se la llevo el esposo por tal motivo se cancela el traslado, se le informa a referente de la e.s.e vidasinu, se cierra evento en el sirl Tecnico Marelvis Martinez

[Volver a la Lista de Registros](#)

EVENTO 3



MARELVIS MARTÍNEZ REYES
02/11/2025, 12:27:56 P. M.

CÓDIGO: 1LFVYJ

CERRADO

URGENCIA

164 - ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO (ESTA MAL)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: JAIME TOMAS MANJARRES BUELVAS - EDAD: 62

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 6882434 | EPS: - NUEVA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: JUAN MANJARRES - CONTACTO: 3224078163

UBICACIÓN:

TRANSVERSAL 15 # 5-75 - BARRIO/VEREDA: BARRIO P-5 (BARRIO - COMUNA 04)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

TAB PLACA: QEE763 TEL: 3508127195

CLINICA LA ESPERANZA DE MONTERIA S.A.S. DIR: CL 12 NO. 4-56 BARRIO BUENA VISTA TEL: 7848903





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador
SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: 11FVyj

Urgencia: 164 - Accidente vascular encefalico agudo no especificado como hemorragico o isquemico (esta mal)

Nombre del Paciente: JAIME TOMAS MANJARRES BUELVAS

Cédula: 6882434

EPS: Nueva EPS

Dirección: transversal 15 # 5 -75

Comentarios Adicionales: fisico

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 2/11/2025, 12:27:56

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Accidente cerebro vascular

Prioridad: Alta

Recomendaciones: MANTENGA LA CALMA NO INTENTE MOVER AL PACIENTE NO DE AGUA NI ALIMENTOS SI TIENE HISTORIA CLINICA EL PACIENTE LLEVE LA MANO JUNTO CON MEDICAMENTOS QUE TOMA. VICILE ESTADO DE CONCIENCIA Y PATRON RESPIRATORIO. SE APLICA





YINA PAOLA OLIVERA VILLABÁ

MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES DERECHO.
SPEECH (HABLA): DIFICULTAD PARA HABLAR O
COMPRENDER. TIME (TIEMPO): 6 HORAS DE
EVOLUCION DE LOS SINTOMAS

Despacho de Ambulancia: Si

Gestión de Ambulancias

Nombre de Ambulancia Asignada: TAB QEE763
3508127195

Nombre y Dirección de IPS Asignada: CLINICA LA
ESPERANZA DE MONTERIA S.A.S. CL 12 No. 4-58
Barrio buena vista 7848903

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

transporte:

02/11/2025, 01:00:42 p. m

Nota: siendo las 12:28 pm nos comunicamos con
referente en turno de e.s.e vidasinu para solicitar
traslado, quien manifiesta en el momento no contar
con disponibilidad. siendo las 12:30 pm nos
comunicamos con referente en turno de soa para
solicitar traslado, quien manifiesta contar con
disponibilidad y cubre el movil con placas qee763.
Tecnico Marelvis Martinez

adlatoria:

02/11/2025, 01:25:27 p. m

Nota: INGRESA LLAMADA AL SISTEMA DE
EMERGENCIAS MEDICAS 12:22 PM, PRIMER



NUEVA EPS ANTECEDENTES PERSONALES:

HIPERTENSION ARTERIAL + DISLIPIDEMIA + ACV
HACEN 2 AÑOS CON SECUELAS EN HEMICUERPO
DERECHO CON MEDICACION ACTUALMENTE CON
LOSARTAN, ASA, ATORVASTATINA, FUROSEMIDA.
REFIERE CUADRO CLINICO DE APROXIMADAMENTE 6
HORAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DISARTRIA,
DISLALIA, HEMIPARESIA DERECHA, NO APERTURA
OCULAR, SOMNOLIENTO, DISMINUCION DE LA
FUERZA MUSCULAR, PERO CON MOVIMIENTOS
RESPIRATORIOS, POR LO QUE SOLICITAN
AMBULANCIA PARA TRASLADO A CENTRO MEDICO
DE URGENCIAS. IDX: I64X - ACCIDENTE VASCULAR
ENCEFALICO AGUDO, NO ESPECIFICADO COMO
HEMORRAGICO O ISQUEMICO, PLAN: SE ACTIVA
CODIGO ACV- SEM, PRIORIDAD: ALTA,
RECOMENDACIONES MEDICAS INMEDIATAS: •
MANTENGA LA CALMA • NO INTENTE MOVER AL
PACIENTE • NO DE AGUA NI ALIMENTOS • SI TIENE
HISTORIA CLINICA EL PACIENTE LLEVE LA A LA MANO
JUNTO CON MEDICAMENTOS QUE TOMA, VIGILE
ESTADO DE CONCIENCIA Y PATRON RESPIRATORIO. •
SE APLICA INMEDIATAMENTE ESCALA FACE-ARM-
SPEECH-TIME (FAST): • FACE (CARA): POCA
RESPUESTA A ESTIMULOS DOLOROSOS. • ARM
(BRAZO): DEBILIDAD EN MIEMBROS SUPERIORES E
INFERIORES DERECHO. • SPEECH (HABLA):
DIFICULTAD PARA HABLAR O COMPRENDER. • TIME
(TIEMPO): 6 HORAS DE EVOLUCION DE LOS
SINTOMAS. PACIENTE CON SINTOMAS DE
FOCALIDAD NEUROLOGICA ACORDE A LA ESCALA DE
IDENTIFICACION APLICADA, SE COLÓCAN EN
MARCHA LA ACTIVACIÓN DE CODIGO ACV- SEM,
PACIENTE QUIEN YA NO SE ENCUENTRA EN PERIODO
DE VENTANA YA QUE PASARON LAS 3 HORAS Y
MEDIA DESDE QUE INICIO EL CUADRO, DADO A LA
PRIORIDAD ALTA DEL CASO, SE PROCEDE A
GESTIONAR AMBULANCIA. • TECNICO REGULADOR DE



EMPRESA DE AMBULANCIA REFIERE QUE TRASLADARA AL PACIENTE A CENTRO DE SALUD MAS CERCANO. TECNICO REGULADOR SE COMUNICA CON CLINICA LA ESPERANZA E INFORMA QUE VA EN CAMINO. POR LO QUE SE CIERRA EVENTO EN SIREL SEM. DRA. DINA LUNA HERNANDEZ - MEDICO REGULADOR DE TURNO.

aclaratoria:

02/11/2025, 03:37:44 p. m

Nota: A las 12:22 pm del 02 de noviembre del 2025 se recibe llamada de Juan Manjarrez familiar de paciente JAIME TOMAS MANJARRES BUELVAS de 62 años quien manifiesta estar presentando un cuadro clínico de de aproximadamente 6 horas de evolución el cual consiste en disartria + dislalia + hemiparesia derecha, con antecedentes de hipertensión arterial + dislipidemia + acv hace 2 años con secuelas en hemisferio derecho, se informa sobre evento a medico regulador en turno la DR DINA LUNA, esta realiza valoración y manifiesta que se debe realizar gestión de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad alta, se inicia protocolo de gestión de ambulancia, nos comunicamos con referente en turno de la e.s.e vidasinu quien manifiesta no contar con móviles disponibles, nos comunicamos con referente en turno de soa quien manifiesta disponibilidad de vehículo y cubre el móvil con las placas QEE 763, se comunica gestión realizada y respuesta a medico regulador de turno y se le asigna código a ips soa, posterior a esto se realiza llamada a ips clinica la esperanza con el servicio de urgencia para referir al paciente. el paciente es recibido en la ips de urgencias clinica la esperanza por el medico de turno. TECNICO Marelvis Martinez



EVENTO 4

YINA MILENA BARON QUINTERO
16/11/2025, 06:45:48 A. M.

CÓDIGO: TFEWCS CERRADO

URGENCIA

V99 - ACCIDENTE DE TRANSPORTE NO ESPECIFICADO S40 - TRAUMATISMO SUPERFICIAL DEL HOMBRO Y DEL BRAZO S360 - TRAUMATISMO DEL BAZO (TRAUMA EN BRAZO DERECHO ACCIDENTE DE MOTO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: ONALBIS DEL JESUS BENITEZ TALEIGUA - EDAD: 44

TIPO DOC: Cedula - NÚM DOC: 10777815 | EPS: - SALUD TOTAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: ONALBIS DEL JESUS BENITEZ TALEIGUA - CONTACTO: 3225510299

UBICACIÓN:

BARRIO MANDALA - BARRIO/VEREDA: BARRIO NUEVA JERUSALEN (BARRIO - COMUNA 06)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

TAB PLACA: Q66256 TEL: 3133147143 - 7630462

INSTITUTO DE SISTEMA NERVIOSO DE CORDOBA (SEDE CLINICA SAN SEBASTIAN IPS) DIR: CARRERA 8 # 35-09 TEL: 7895957 - 3217553003 - 3128945167





YINA PAOLA OLIVERA VILLABÁ



Operador
SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: **TfewC6**

Urgencia: V99 - Accidente de transporte no especificado S40 - Traumatismo superficial del hombro y del brazo S360 - Traumatismo del bazo (trauma en brazo derecho accidente de moto)

Nombre del Paciente: onalbis del jesus benitez taleigua

Cédula: 10777815

EPS: salud total

Dirección: barrio mandala

Comentarios Adicionales: accidente de moto

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 16/11/2025, 6:45:48

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: N/A

Prioridad: Media

Recomendaciones: mantener la calma , nada via oral
vigilar estado de conciencia y respiracion

Despacho de Ambulancia: Si





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA

3135147145 - 7852462

Nombre y Dirección de IPS Asignada: INSTITUTO DE SISTEMA NERVIOSO DE CORDOBA (SEDE CLINICA SAN SEBASTIAN IPS) CARRERA 8 # 35-09 7895957 - 3217553008- 3128945167

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

aclaratoria:

16/11/2025, 07:20:06 a. m

Nota: queda evento en traslado de ambulancia yina baron

aclaratoria:

16/11/2025, 07:12:39 a. m

Nota: INGRESA LLAMADA AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS SIENDO LAS 06:45 AM, PRIMER LLAMANTE ONALBIS DE JESUS BENITEZ TALEIGUA DE 44 ANOS DE EDAD, EPS: SALUD TOTAL, ANTECEDENTES PERSONALES:NIEGA. CON CUADRO CLINICO DE MAS O MENOS 30 MINUTOS DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR DOLOR, EDEMA, LIMITACION FUNCIONAL, DEFORMIDAD EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO SECUNDARIO A ACCIDENTE DE TRANSITO EN MOTOCICLETA EN CALIDAD DE CONDUCTOR CUANDO COLISIONO CON OTRA MOTOCICLETA OCASIONANDO TRAUMATISMO EN EL MIEMBRO. PLAN: SE INDICA DESPACHO DE AMBULANCIA. IDX: S5400 - Contusion del hombro y del brazo S360 - Traumatismo del bazo, DESCARTAR FRACTURA PRIORIDAD: ALTA, PLAN: RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA: •



DE TURNO.

aclaratoria:

16/11/2025, 07:19:07 a. m

Nota: Ingres a llamada al sistema de emergencias del seor onalbis de Jesus Benitez taleigua de 44 aos de edad quien se encuentra en el barrio mandala y sufre un accidente de moto con posible trauma en brazo derecho caracterizado con dolor, edema limitacion funcional. paciente se encuentra consciente orientado con buen patron respiratorio se dan recomendaciones ,mantener la calma ,no mover la parte afectada , no tomar nada via oral, se informa evento a medico de turno doctora dina luna quien realiza atencion via telefonica con prioridad MEDIA y un DX S40 traumatismo superficial del hombro y del brazo, S360 TRAUMATISMO DE BRAZO se gestiona ambulancia con colsinu quien apoya con el traslado se dan datos del paciente , se le informa al llamante que la ambulancia de colsinu va en camino.

aclaratoria:

16/11/2025, 08:03:03 a. m

Nota: Paciente que es trasladado por colsinu a clinica SAN SEBASTIAN siendo las 07:30 nos informan que ya esta siendo atendido en el servicio de urgencias por medicos en turno. TECNICO REGULADOR GREY HOYOS.

[Volver a la Lista de Registros](#)



Alcaldía de
MONTERÍA

AREA DE SISTEMAS DE EMERGENCIA MEDICAS -SEM

Montería, Córdoba, 18 de noviembre de 2025

SEÑORES

ANGIE LOPEZ – REFERENTE DE ADULTO MAYOR Y HABITANTE DE CALLE

Montería, Córdoba

ASUNTO: Notificación de caso de Adulto Mayor.

Cordial saludo,

El sistema de emergencias médicas informa que, en el marco de nuestras funciones de inspección y vigilancia, se ha registrado un evento de Adulto Mayor, en regulares condiciones generales. Se trata de paciente la cual sufre dolor abdominal agudo con mareo, desvanecimiento, migrañas, artralgias, por lo que vecina la señora Noris Hernández Pérez, se comunica al SEM para apoyo con paciente, debido a esto solicitamos apoyo a usted en seguimiento del caso e intervención, ya que no cuenta con familiar.

La paciente es trasladada a ESE VidaSinú Hospital el Amparo de montería para valoración médica.

Este registro se realiza en atención a lo dispuesto en el Decreto 360 de 2024, el cual establece las competencias de los actores del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) en el municipio de Montería, y conforme a los principios de oportunidad y continuidad en la atención definidos en la normatividad vigente.

Los datos de usuarios son los siguientes:

NOMBRE: RUTH MARINA PALACIO PINTO

EDAD: 67 años

DOCUMENTO: CC 34.985.750

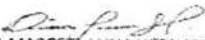
DIRECCIÓN: Manzana 21 lote 27 – Barrio Rancho Grande

TELÉFONO: 3132960213

EPS: MUTUAL SER

ANTECEDENTES PERSONALES: NIEGA

Dicho evento ha sido documentado como parte del seguimiento que esta dependencia realiza para garantizar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la atención prehospitalaria y el transporte asistencial de tipo primario. Reiteramos nuestro compromiso con la gestión oportuna de los procesos que aseguren el acceso oportuno de los usuarios a los servicios de salud.


DINA MARCEDA LUNA HERNANDEZ

CC. 1067875226

MEDICO REGULADOR SEM

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, Córdoba, 14 de Octubre 2025

SEÑORES

MUTUAL SER

ASUNTO: Solicitud de ambulancia paciente regulado por SEM.

La ley 1751 de 2015 conocida como la Ley Estatutaria de Salud, reconoce el derecho a la salud y establece que el acceso y atención a servicios de salud en situaciones de emergencia es un derecho fundamental, las EAPB como aseguradoras están obligadas a cubrirlos, esto incluye situaciones donde no se tiene acceso inmediato a la red de prestadores de servicios de salud, debe garantizarse la atención sin restricciones.

En virtud de esto, el municipio de montería, acogidos a lo dispuesto en la resolución 926 de 2017, implementa el sistema de emergencias médicas expidiendo el decreto 360 de 2024 para la reglamentación en cuanto a la operación de este; el cual es un modelo general integrado que busca la articulación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para garantizar la respuesta oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismo o paro cardiorrespiratorio que requieran atención médica de urgencias.

Se reitera solicitud de apoyo de vehículo de transporte especial de pacientes (TAB-TAM) para traslado desde el lugar del evento (mazana m1 lote 15 Barrio el paraíso) hasta la ips de urgencias, por lo que se considera prioridad media y requiere ser trasladado al servicio de urgencias oportunamente agradecemos y requerimos su apoyo.

Datos de usuario:

Nombre: OSCAR ANTONIO HIERAZO SIMANCA

Cedula de ciudadanía: 10930465

Ips: Mutual Ser

Edad: 66 años

todo esto debido a que el usuario presenta antecedentes patológicos de hipertensión arterial + hiperplasia prostática + artrosis + insuficiencia renal en manejo farmacológico no conocido actualmente, con cuadro clínico de más o menos 2 días de evolución que se agudiza en las últimas 6 horas caracterizado por edema de miembros inferiores acompañado de limitación para la marcha, disminución de la fuerza muscular de miembros inferiores, astenia, adinamia, algico, quembroso, palidez mucocutánea generalizada, inapetente, decaído, requiere ser trasladado al servicio de urgencias oportunamente agradecemos y requerimos su apoyo ya que no se ha obtenido disponibilidad de vehículo por las ips de traslado especial de paciente.

Para inquietud y mejor comunicación nos puede responder al correo: sem.salud@monteria.gov.co o a la línea telefónica: 3205461826

Les solicitamos tomar las medidas conforme a las disposiciones normativas aplicables, a fin de garantizar el acceso a los servicios de traslado asistencial y urgencias.

Atenta a la respuesta por su parte.

Cordialmente,

Alcaldía de
MONTERÍA


Dina Marcela Luna Hernández- Medico Regulador SEM

HORARIO SEM OCTUBRE 2025

HORARIO SEM A NOVIEMBRE 2025																																
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL HORAS
MÉDICO CONSULTAS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA SIM																																
DR. LUISA RODRIGUEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180
DR. JORDAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180
DR. JORDAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180
DR. JORDAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180
PROCESOS DE FISIOTERAPIA SIM																																
DR. JORDAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144
DR. JORDAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144
DR. JORDAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144
DR. JORDAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144
TÉCNICOS REGISTRADOS SIM																																
DR. JORDAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144
DR. JORDAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144
DR. JORDAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144
DR. JORDAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144
GESTIÓN DE TRANSPORTE																																
DR. JORDAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144
CONFERENCIAS																																
DR. JORDAN 15:00-16:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144
DR. JORDAN 16:00-17:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144
DR. JORDAN 17:00-18:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144
DR. JORDAN 18:00-19:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144
DR. JORDAN 19:00-20:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144
DR. JORDAN 20:00-21:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144
DR. JORDAN 21:00-22:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144
DR. JORDAN 22:00-23:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144
DR. JORDAN 23:00-24:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144

EVIDENCIA OBLIGACION 8

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión		Acta Nro.	
CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ACV		Fecha	22-10-25
Coordinador Reunión		Hora Inicio	2:00 PM
YOLANDA ROJAS PALOMINO- KELLY JOHANA OYOLA SOTO		Hora Fin	05:00PM

Asistentes a la Reunión	
Nombres y Apellidos	Dependencia / Entidad
LORENA PORTILLO JIMENEZ	SECRETARIA DE SALUD DE MONTERIA
YOLANDA ROJAS PALOMINO	COORDINADORA SEM
KELLY OYOLA SOTO	AUDITORA SEM
YINA OLIVERA VILLALBA	GESTORA DE TRANSPORTE SEM
JOSE JOSE VERGARA	ASESOR SSM

Objetivo
Realizar conmemoración del día de la prevención del ATAQUE CEREBROVASCULAR (ACV)

Temas Tratados
Se da inicio a las actividades a las 2:15 PM con la bienvenida y lectura de la agenda por parte de Kelly Oyola Auditora del Sistema de Emergencias Médicas.
A las 2:40 pm se continua con las palabras de la secretaria de Salud de Montería, la Dra Lorena Portillo, quien manifestó: Hoy conmemoramos el Día Mundial del Ataque Cerebrovascular (ACV), una fecha que nos invita a reflexionar sobre la importancia de cuidar la salud cerebral y promover la prevención.
El ACV es una de las principales causas de discapacidad y muerte en el mundo, pero puede prevenirse y tratarse si se actúa a tiempo. Por eso, desde la Secretaría de Salud hacemos un llamado a la comunidad a reconocer los signos de alerta: rostro caído, debilidad en un brazo o dificultad para hablar.
Recordemos que el tiempo es cerebro. Cada minuto cuenta para salvar vidas y reducir secuelas. Reafirmamos nuestro compromiso con la educación, la promoción de estilos de vida saludables y el fortalecimiento de los servicios de urgencias y rehabilitación, para garantizar atención oportuna y de calidad a todas las personas.
Contamos con un Sistema de Emergencias Médicas que trabaja 24 horas del día , los 7 días de la semana para responder de manera oportuna y coordinada situaciones de urgencia o emergencia, incluido el ACV, cuenta con profesionales idóneos (médicos, psicólogos, auxiliares de enfermería) prestos a atender a su llamada. En este Día Mundial del ACV, sigamos trabajando juntos por una comunidad más informada, más activa y más saludable.
A las 3:00 pm se realiza intervencion por parte de la Dra Susana Carrois de la Iniciativa Angels, donde habla sobre la importancia de la prevención del ACV y como está conformada la red de ACV del Municipio de Montería.
Explica el acrónimo CORRE como una estrategia para identificar los síntomas de un ataque cerebrovascular (ACV) y significa: Cara torcida, Ojo con pérdida de visión, Rápida debilidad en una extremidad, Raro al hablar y Equilibrio alterado. La señal (+) indica una emergencia, por lo que se debe llamar inmediatamente a emergencias.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

C - Cara torcida: Pídele a la persona que sonría. ¿Se le cae un lado de la cara?
O - Ojo con pérdida de visión: ¿Hay pérdida de visión súbita en uno o ambos ojos?
R - Rápida debilidad: ¿La persona tiene debilidad en una extremidad o no puede levantar ambos brazos?
R - Raro al hablar: ¿Su habla es confusa, enredada o le cuesta entender?
E - Equilibrio alterado: ¿Hay pérdida de coordinación o dificultad para caminar?.

Posterior a esta intervención a las 4:00 pm se realiza capacitación en Primer respondiente por parte de la Dra María Isabel Moscote (Medico anesthesiologa, epidemiologa y docente del programa de medicina de UNISINU), donde se explico que paciente con ACV (accidente cerebrovascular) puede sufrir un paro cardiopulmonar. Aunque el ACV afecta al cerebro y el paro cardíaco afecta al corazón, ambos pueden ocurrir en la misma persona debido a factores de riesgo compartidos, como la enfermedad cardíaca subyacente, además, el daño cerebral severo por el ACV puede provocar una parada respiratoria.

La Dra Moscote explico a través de unos simuladores como ser primer respondiente.

A las 4:40 pm la Dra María José Otero y su equipo estuvo brindando una información importante sobre la importancia de la prevención de las ECNT a través de los estilos de vida Saludable y se realizaron pausas activas que pueden llevarse a cabo durante las jornadas laborales .

Se finalizo el evento presentando a los diferentes Stand que hicieron presencia : CLINICA AUNA-IMAT, CLINICA CUMI, CLINICA LA ESPERANZA, CLINICA DEL RIO, MEDICINA INTEGRAL, AMI, UNIVERSIDAD DEL CORDOBA, ESE VIDA SINU, NUEVA EPS. Todos estos Stand estuvieron presentando su oferta institucional y lo que realizan el pro de la prevencion y tratamiento de los pacientes con ACV.

A las 5:00 pm se da la despedida y agradecimiento por la asistencia al evento por la Coordinadora del SEM: Dra Yolanda Rojas y recordando llamar a las líneas del SEM en caso de una urgencia o emergencia en salud física y mental.

Conclusiones / Decisiones

Las actividades se llevaron a cabo como fueron programadas

Compromisos Adquiridos

Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Anexos	Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.	

WORLD ORGANIZATION

Abstract

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020



EVIDENCIA OBLIGACION 8 - BISIRUTA



INFORME DE GESTIÓN

Contrato No. SA-SSM-010-2025

Entidad contratante: VISIÓN TEMPORAL

Nit. 900293165-8

Contratista: KELLY JOHANNA JIMENEZ JIMENEZ

Identificación: 1067894602

Periodo informe: 16 DE OCTUBRE HASTA 16 DE NOVIEMBRE 2025

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE INCLUYEN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ESTE MES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN, ACORDADAS PARA EL MES DEL INFORME LAS LIMITACIONES PRESENTADAS, LAS RECOMENDACIONES PARA EVITAR O SOLUCIONAR DICHAS LIMITACIONES Y LOS REGISTROS O SOPORTES QUE EVIDENCIAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR TURNOS PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, 24 HORAS AL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA.

	Nombre y apellido: KELLY JOHANNA JIMENEZ JIMENEZ
	Firma: 
	Documento de identidad: C.C. 1067894602 de Montería

1. MEDICOS REGULADORES

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ARTICULAR CON LOS TÉCNICOS DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y LOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA, QUE BRINDARÁN LA INFORMACIÓN OBJETIVA Y VERAZ DE CADA CASO, PARA SU CLASIFICACIÓN, SOLICITUD DE DATOS COMPLEMENTARIOS, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA, RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL SOLICITANTE Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA. EN CASO DE CONGESTIÓN EN LA LÍNEA, DEBERÁ APOYAR LA RECEPCIÓN DIRECTA Y GESTIÓN INTEGRAL DE LLAMADAS	<p>Se brindó soporte a la secretaría de salud y seguridad social, administrando de manera completa el 100% de las peticiones o sucesos que llegaron al centro de operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del municipio de Montería, mediante el número único de notificación y acceso al sistema u otros medios de comunicación.</p> <p>En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta 16 de noviembre del 2025 recibí en total 12 llamadas</p> <p>Se proporcionó información objetiva y precisa de cada caso, se categorizo en sus diferentes prioridades: baja, media, alta y critica, se brindaron recomendaciones médicas a cada evento y/o despacho de ambulancia, según cada caso, conforme a lo dictado en la normativa de urgencias y emergencias, manteniendo esto en el sistema de información del SEM Montería.</p>	Ver Anexos.

<p>2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA EN LÍNEA, FRENTE A EVENTOS QUE INVOLUCREN PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO, PARTO EXTRAHOSPITALARIO U OTROS EVENTOS QUE LO REQUIERAN, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE TURNO, MIENTRAS SE DESPACHA EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA QUE RECIBE O RECHAZA LA ASESORÍA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA</p>	<p>en el periodo comprendido desde el 16 de octubre hasta el 16 de noviembre del 2025 durante los turnos que me fueron asignados, se presentó 1 casos de paciente que involucraran parada cardiorrespiratorio.</p>	<p>Ver anexos</p>
<p>3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE Y/O EL PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE TURNO, SEGÚN SEA REQUERIDO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN CASO DE PONERSE EN MARCHA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO, DEBERÁ DEJAR SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.</p>	<p>En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta 16 de noviembre no se activaron protocolo ante la no disponibilidad de móviles.</p>	<p>En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta 16 de noviembre no se activaron protocolo ante la no disponibilidad de móviles.</p>

<p>4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA, INCLUYENDO LA ACTIVACIÓN DE LA CADENA DE LLAMADAS, ALERTAS HOSPITALARIAS, ACTIVACIÓN DEL EQUIPO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, ENTRE OTROS ACTORES, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LOS RESPECTIVOS INFORMES Y/O DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERAN, RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA O DESASTRE. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ARTICULAR ACCIONES CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, PRESENTAR UN INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>En el periodo evaluado no se presentaron emergencias, desastres o alertas amarillas hospitalarias en el municipio de Montería, por lo tanto, no se activaron protocolos con la oficina de gestión del riesgo.</p>	<p>En el periodo evaluado no se presentaron emergencias, desastres o alertas amarillas hospitalarias en el municipio de Montería, por lo tanto, no se activaron protocolos con la oficina de gestión del riesgo.</p>
<p>5. APOYAR O CONTINGENCIA PRESENTADA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>No se presentación quejas, reclamos o denuncias, durante el periodo comprendido del 16 de octubre hasta 16 de noviembre 2025.</p>	<p>No se presentación quejas, reclamos o denuncias, durante el periodo comprendido del 16 de octubre hasta 16 de noviembre 2025.</p>

<p>6. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.</p>	<p>En el periodo requerido no se convocaron por la secretaria d salud reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades.</p>	<p>En el periodo evaluado no se presentaron emergencias, desastres o alertas amarillas hospitalarias en el municipio de Montería, por lo tanto, no se activaron protocolos con la oficina de gestión del riesgo.</p>
<p>7. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO QUE SEA REQUERIDO.</p>	<p>Atendí la asignación mensual de turnos, según lo programado por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno establecidas para este propósito, dejo evidencia de horario de turno asignado.</p>	<p>Ver Anexos.</p>
<p>8. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.</p>	<p>En el periodo evaluado no fueron asignadas tareas por parte de la secretaria d salud.</p>	<p>En el periodo evaluado no fueron asignadas tareas por parte de la secretaria d salud.</p>

EVIDENCIA OBLIGACION 1 y 2

EVENTO 1



GREY HOYOS MORALES
26/10/2025, 10:27:32 A.M.

CÓDIGO: VUBNHS

CERRADO

URGENCIA

146 - PARO CARDIACO R092 - PARO RESPIRATORIO (ESTA INCONSCIENTE)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: MANUEL LUIS PETRO HERNANDEZ - EDAD: 70

TIPO DOC: CEDULA - NÚM. DOC: 77374947 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

📞 NOMBRE: CORINA PESAJA DIAZ - CONTACTO: 3138537132

UBICACIÓN:

📍 MANCANA 24 LOTES - BARRIO/VEREDA: BARRIO COLINA REAL (BARRIO - COMUNA 04)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

📞 TAFS PLAZA DONTIN TEL: 3500127155

📞 SERVICIO OPORTUNO EN ASISTENCIA PESAJA DIAZ CL 24-12-30 LOCAL 4 22 654 CENTER TEL: 3500127155





Operador SEM

Crear evento

Eventos

YINA PAOLA OLIVERA VILLABÁ

Detalles del Registro

Código del Evento: **vu8nh3**

Urgencia: I46 - Paro cardíaco R092 - Paro respiratorio (esta inconsciente)

Nombre del Paciente: manuel luis petro hernandez

Cédula: 77374947

EPS: Mutua Ser

Dirección: manzana 24 lote 5

Comentarios Adicionales: físico

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 26/10/2025, 10:27:32

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Inconsciente/Paro Cardiorrespiratorio

Prioridad: Crítica

Recomendaciones: mantener la calma, tome pulso, observe movimientos respiratorios, realice estímulos dolorosos

Despacho de Ambulancia: Si

Gestión de Ambulancias



YINA PAOLA OLIVERA VILLABÁ

Nombre y Dirección de IPS Asignada: SERVICIO
OPORTUNO EN ASISTENCIA IPS S.A.S CL 24 13-80
LOCAL 4 CC ISLA CENTER 3508127195

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

aclaratoria:

26/10/2025, 10:36:56 a. m

Nota: INGRESA LLAMADA AL SISTEMA DE
EMERGENCIAS MEDICAS, HORA:10:04 AM, PRIMER
LLAMANTE: CORINA PERALTA DIAZ, NOMBRE DEL
PACIENTE: MANUEL LUIS PETRO HERNANDEZ, EDAD:
70 AÑOS, ANTECEDENTES PERSONALES:
HIPERTENSION ARTERIAL + DIABETES MELLITUS TIPO
2 + CARDIOPATIA ISQUEMICA + SECUELAR
NEUROLOGICO DE EVENTO CEREBROVASCULAR,
POSTRADO EN CAMA, TRATAMIENTO MEDICO: NO
ESPECIFICAN MEDICACION, EPS: MUTUAL SER,
DIRECCION DE EVENTO: MANZANA 24 LOTE 5
BARRIO /COLINA RENAL*****MOTIVO DE
LLAMADA: " MI FAMILIAR ESTA INCONCIENTE",
***ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE QUIEN HACE
APROXIMADAMENTE 1 HORA PRESENTA
ALTERACION ACUDA DEL ESTADO DE CONCIENCIA,
AUSENCIA DE PULSO CAROTIDEO Y MOVIMIENTOS
RESPIRATORIOS POR LO QUE DECIDEN LLAMAR AL
SEM PARA SOLICITAR SERVICIO DE AMBULANCIA.
IDX: PARADA CARDIORESPIRATORIA SIN
REANIMACION, PRIORIDAD: CRITICA, PLAN: SE
INDICA DESPACHO DE AMBULANCIA,
RECOMENDACIONES A PRIMER LLAMANTE:
VERIFICAR PULSO CAROTIDEO (REPORTA
AUSENTE), VERIFICAR MOVIMIENTOS



VERIFICAR REFLEJOS OCULOMOTOR-
OCULOCEFALICO (REPORTAN AUSENTES), NO SE
REALIZAN MANIOBRAS DE REAMINACION POR EL
TIEMPO YA DE ENCONTRARSE SIN SIGNOS VITALES,
POR LO ANTES EXPUESTO POR FAMILIAR SE
CONSIDERA FALLECIMIENTO DEL PACIENTE,
POSTERIORMENTE SE ENVIA A SITIO DEL EVENTO
AMBULANCIA SOA CON PLACAS DDY796,
TRIPULACION DE AMBULANCIA CONFIRMA EL
DESCESO DEL USUARIO, SE LES NOTIFICA A LOS
FAMILIARES, SE PROCEDE A SUMINISTRAR NUMERO
TELEFONICO 3235723869 IPS DOMICILIARIA QUE SE
ENCARGA DE TRAMITES DE DEFUNCION PARA
USUARIOS DE LA EPS MUTUAL SER. SE CIERRA
EVENTO- DRA KELLY JIMENEZ JIMENEZ- MEDICO
REGULADOR DE TURNO.

transporte:

26/10/2025, 10:44:25 a. m

Nota: siendo las 10:14 am nos comunicamos con
referente en turno de la ESE VIDA SINU el cual nos
informa no contar con moviles disponibles, siendo las
10:16 nos comunicamos con referente en turno de
SOA el cual nos informa que el movil DDY 796 cubrira
el evento, a las 10:27 am nos informan los
paramedicos que el paciente se encuentra sin signos
vital.

aclaratoria:

26/10/2025, 11:17:49 a. m

Nota: Ingresó llamada al sistema de emergencias
medicas a las 10:04 am del 26 de octubre de 2025 de
la señora Corina Peralta Diaz la cual solicita
ambulancia para trasladar a su papa Manuel Luis
Petro Hernandez de 70 años de edad con
antecedentes de isquemia cerebral, postrado en
cama, diabetes, hipertension, el cual hace



EVIDENCIA OBLIGACION 1 - EVENTO 2



GREY HOYOS MORALES
28/10/2025, 10:52:54 A.M.

CÓDIGO: ITBHV

CERRADO

URGENCIA

P418 - OTROS SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LA FUNCIÓN COGNOSCITIVA Y LA CONCIENCIA Y LOS NO ESPECIFICADOS X848 - LESION AUTOMFLIDA INTENCIONALMENTE POR MEDIOS NO ESPECIFICADOS: OTRO LUGAR ESPECIFICADO (MI VECINA ESTÁ INCONSCIENTE)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: YURANY PATRICIA RAMOS CALDERIN - EDAD: 42

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 26201974 | EPS: - SALUD TOTAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO

📞 NOMBRE: YESSICA DE LA ESPRIELLA ARCEL - CONTACTO: 3022555621

UBICACIÓN:

📍 MANCANA C LOTE 9 - BARRIO VEREDA: BARRIO EL RECUERDO / BARRIO - COMUNA 04

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

🚑 LAS PLACAS CONTRA TEL. 0661 071146

🏥 CES EVIDEN U HOSPITAL LA GLORIA DIR: CARRETA 3ª SUR # 115-49 BARRIO LA GLORIA TEL 7348310 EXTENSIÓN 115





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador
SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: ITJ3VH

Urgencia: R418 - Otros síntomas y signos que involucran la función cognoscitiva y la conciencia y los no especificados X848 - Lesión autoinfligida intencionalmente por medios no especificados; otro lugar especificado (Mi vecina está inconsciente)

Nombre del Paciente: Yurany Patricia Ramos Calderín

Cédula: 26201974

EPS: Salud Total

Dirección: Manzana G Lote 9

Comentarios Adicionales: Físico

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 28/10/2025, 10:50:54

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Inconsciente/Paro Cardiorrespiratorio

Prioridad: Crítica

Recomendaciones: Mantenga la calma, coloque a la paciente en posición semisentada, tome pulso carotídeo, observe movimientos respiratorios, verifique si la paciente ingirió al tipo de sustancia





YINA PAOLA OLIVERA VILLABO

Gestión de Ambulancias

Nombre de Ambulancia Asignada: TAB DDY796
3508127195

Nombre y Dirección de IPS Asignada: E.S.E Vidasinu
HOSPITAL LA GLORIA CARRERA 3 SUR # 11B- 49
BARRIO LA GLORIA 7848910 extensión 118

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

transporte:

28/10/2025, 12:22:17 p. m

Nota: Nota: siendo las 10:24 am nos comunicamos con referente en turno de ESE VIDA SINU la cual nos informa no contar con moviles disponibles siendo las 10:25 am nos comunicamos con referente en turno de SOA este nos informa que el movil DDY 796 CUBRIRA EL EVENTO a las 10:37 am llega ambulancia al domicilio de la paciente y la trasladan a ESE VIDA SINU HOSPITAL LA GLORIA

aclaratoria:

28/10/2025, 11:30:18 a. m

Nota: INGRESA LLAMADA AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS, HORA: 10:22 AM, PRIMER LLAMANTE: YESENIA DE LA ESPRIELLA ARGEL- VECINA DEL SECTOR. NOMBRE DEL PACIENTE: YURANY PATRICIA RAMOS CALDERIN EDAD: 42 AÑOS DIRECCION: MANZANA G LOTE 9 BARRIO/ LOS RECUERDOS- MONTERIA EPS: SALUD TOTAL SUBSIDIADO CEDULA DE CUIDADANIA: 26201974 ANTECEDENTES PERSONALES: SE DESCONOCEN MOTIVO DE LA LLAMADA: "MI VECINA NO





YINA PAOLA OLIVERA VILLABAZA

PACIENTE Y AL NO RESPONDER AL LLAMADO DECIDEN FORZAR ENTRADA DE SU VIVIENDA ENCONTRANDO A LA PACIENTE CON ALTERACION AGUDA DEL ESTADO DE CONCIENCIA, CON PRESENCIA DE MOVIMIENTOS RESPIRATORIOS Y PULSO CAROTIDEO PALPABLE, ANTE LA SOSPECHA DE UN INTENTO DE SUICIDIO, SOLICITAN APOYO INMEDIATO AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS. PRIORIDAD: CRITICA IDX: R418 OTROS SINT. Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LA FUNCION COGNOSC.Y LA CONCIENCIA Y LOS NO ESPECIFIC. + X848 LESION AUTOINFLIGIDA INTENCIONALMENTE POR MEDIOS NO ESPECIFICADOS, EN OTRO LUGAR ESPECIFICADO SE BRINDAN RECOMENDACIONES MEDICAS AL PRIMER LLAMANTE: • COLOCAR AL PACIENTE EN POSICION SEMISENTADA • VERIFICAR SIGNOS VITALES • VERIFICAR MOVIMIENTOS RESPIRATORIOS (REPORTAN PRESENTES) • VERIFICAR PULSO CAROTIDEO (REPORTAN PRESENTES) • EVIDENCIE SI LA PACIENTE PRESENTA ALGUN TRAUMA O HERIDA (REPORTAN AUSENTES) • VERIFICAR SI LA PACIENTE INGERIO ALGUNA SUSTANCIA O MEDICAMENTO (REPORTAN DESCONOCER. NO HAN REVISADO SU DORMITORIO) • VERIFICAR SI LA PACIENTE ESTA EXPULSANDO ALGUNA SUSTANCIA POR VIAS RESPIRATORIAS U ORAL (REPORTAN NO EVIDENCIAR SALIDA DE NINGUN COMPONENTE) • VERIFICAR CON FAMILIAR SI LA PACIENTE PRESENTA ALGUN ANTECEDENTE DE IMPORTANCIA • EN CASO DE PARADA CARDIORESPIRATORIA INICIAR MANIOBRAS DE REANIMACION CARDIOPULMONAR. DRA KELLY JIMENEZ JIMENEZ - MEDICO REGULADOR DE TURNO.

aclaratoria:

28/10/2025, 11:56:05 a. m

Nota: Ingresó llamada al sistema de emergencias medicas de sra. Yesenia De la Espriella, solicitando



Evento 3



GREY HOYOS MORALES
23/10/2023, 12:08:31 P.M.

CÓDIGO: 00100A

CERRADO

URGENCIA

164 - ACCIDENTE VASCULAR ENCEFÁLICO AGUDO NO ESPECIFICADO COMO HEMORRÁGICO O ISQUÉMICO - R55 - SINCOPE Y COLAPSO (MI VECINO ESTÁ INCONSCIENTE)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: ELIAS COGOLLO PETRO - EDAD: 82

TIPO DOC: CEDULA - NÚM. DOC: 2820919 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

📞 NOMBRE: JOSE MIGUEL CONTRERAS IZQUIERDO - CONTACTO: 3245876937

UBICACIÓN:

📍 CALLE Y # 305 SECTOR 20 DE JULIO - BARRIO VEREDA: BARRIO LOS CARCONES (BARRIO - COMUNA 09)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

🚑 PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

🏠 NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS OIR TEL:





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador
SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: 0DICKa

Urgencia: I64 - Accidente vascular encefálico agudo no especificado como hemorrágico o isquémico - R55 - Sincope y colapso (Mi vecino esta inconsciente)

Nombre del Paciente: Elias Cogollo Petro

Cédula: 2820919

EPS: Mutual Ser

Dirección: calle 1 # 305 sector 20 de julio

Comentarios Adicionales: fisico

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 28/10/2025, 12:08:31

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Accidente cerebro vascular

Prioridad: Critica

Recomendaciones: mantenga la calma, no intente mover al paciente, no de agua ni alimentos, si tiene historia clínica el paciente lleve la a la mano junto con medicamentos que toma

Despacho de Ambulancia: Si





YINA PAOLA OLIVERA VILLABAS

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

adatoria:

28/10/2025, 12:12:47 p. m.

Notar: INGRESA LLAMADA AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS, HORA: 11:22 AM, PRIMER LLAMANTE: JOSE MANUEL CONTRERAS IZQUIERDO- VECINO DEL SECTOR. NOMBRE DEL PACIENTE: ELIAS COGOLLO PETRO EDAD: 82 AÑOS DIRECCION: CALLE 1 # 305 SECTOR 20 DE JULIO/ BARRIO GARZONES - MONTERIA EPS: MUTUAL SER CEDULA DE CUIDADANIA: 3245876957 ANTECEDENTES PERSONALES: MALFORMACION CEREBROVASCULAR + EVENTO CEREBROVASCULAR HACE MESES + HIPERTENSION ARTERIAL MOTIVO DE LA LLAMADA: "MI VECINO ESTA INCONSIENTE" ENFERMEDAD ACTUAL: REFIERE PRIMER LLAMANTE QUE EL PACIENTE HACE APROXIMADAMENTE 1 HORA PRESENTA SINCOPE CON SALIDA DE SECRECION HEMATICA POR BOCA Y DEBILIDAD EN AMBOS MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES ANTE LA SOSPECHA DE EVENTO CEREBROVASCULAR SOLICITAN APOYO INMEDIATO AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS. PRIORIDAD: CRITICA IDX: I64X ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO + R55X SINCOPE Y COLAPSO SE BRINDAN RECOMENDACIONES MEDICAS AL PRIMER LLAMANTE - SE ACTIVA CODIGO ACV SEM; se aplica inmediatamente ESCALA Face-Arm-Speech-Time (FAST): • Face (cara): no alteraciones. • Arm (brazo): debilidad en ambos miembros inferiores y superiores



identificación aplicada, se colocan en marcha la activación de código ACV. SEM, me comunico con empresa de ambulancia SERVIMEDICALL envía movil TTW 778, se procede a brindar las siguientes recomendaciones a tripulación de ambulancia: Toma de signos vitales, saturación de oxígeno (si menor de 94% iniciar reposición), toma de TA cada 5 minutos (atentos a cifras mayores de 185/110 no está indicado administrar medicamentos ni buscar normalizar la TA), frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, temperatura. ☐ Glucometría ☐ - trasladar a la paciente en la brevedad posible a CLINICA IMAT TORRE 3 URGENCIAS, institución la cual cuenta con protocolo de urgencias para pacientes con ACV. ☐ - comunicarse al sem inmediatamente la paciente sea recibido en clinica imat. ☐ Técnico regulador de turno Greys Hoyos Morales, se comunica con clinica IMAT e informa que va en camino paciente con sospecha de ACV, se suministran datos personales y cuadro clínico, se le informa además al equipo hospitalario la importancia de minimizar los tiempos de atención de la paciente para disminuir la morbilidad asociada al ACV. DRA KELLY JIMENEZ JIMENEZ - MEDICO REGULADOR DE TURNO.

adatoria:

28/10/2025, 01:07:34 p. m

Nota: Ingresó llamada al sistema de emergencias medicas a las 11:22 am del 28 de octubre de 2025 del ciudadano Jose Miguel Contreras Izquierdo el cual solicita ambulancia para trasladar a su vecino el señor Elias Cogollo Petro de 82 años de edad el cual hace aproximadamente 1 hora perdió el conocimiento acompañado de salida de secreción hemática por boca, debilidad en miembros inferiores. Se dan recomendaciones al llamante mantener la calma, no intente mover al paciente, no de agua ni alimentos, si



Evento 4

 GREY HOYOS MORALES
31/10/2025, 07:22:43 A. M.

CÓDIGO: IBXGTZ CERRADO

URGENCIA
S099 - TRAUMATISMO DE LA CABEZA, NO ESPECIFICADO - S019 - HERIDA DE LA CABEZA, PARTE NO ESPECIFICADA - R040 - EPISTAXIS (SE CAYO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: ROSARIO ISABEL SOLANO BULA - EDAD: 69
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 30560937 | EPS: - NUEVA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO
 NOMBRE: RAFAEL ALMANZA SOLANO - CONTACTO: 3126970245

UBICACIÓN:
 CRA 86 # 14-83 - BARRIO/VEREDA: BARRIO LA CHARME

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
 PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:
 NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador
SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: IBXGtZ

Urgencia: S099 - Traumatismo de la cabeza, no especificado - S019 - Herida de la cabeza, parte no especificada - R040 - Epistaxis (Se cayó)

Nombre del Paciente: Rosario Isabel Solano Bula

Cédula: 30560937

EPS: Nueva EPS

Dirección: Cra 8B # 14-83

Comentarios Adicionales: Físico

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 31/10/2025, 7:22:43

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Caída

Prioridad: Alta

Recomendaciones: Mantener la calma, no de agua ni alimentos, controle el sangrado con paños limpios haciendo presión sobre la herida, retire accesorios que tenga el paciente en el sitio del trauma

Despacho de Ambulancia: Si



Gestión de Ambulancias

No hay ambulancias asignadas.

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operación SEM

atenderle:

31/10/2023, 07:33:33 a.m

Nota: INGRESA LLAMADA AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS, HORA: 07:08 AM, PRIMER LLAMANTE: RAFAEL ALMANCA SOLANO- FAMILIAR DE LA PACIENTE (NIETO) - NOMBRE DEL PROYENTE: ROSARIO ISABEL SOLANO BULA - EDAD: 69 AÑOS - DIRECCION: CUA 28 # 1433 BILACHARIVE- MONTERIA - EPS: NUEVA EPS - CEDULA DE CIUDADANIA: 30560937 - CELULAR: 3126970245
ANTECEDENTES PERSONALES: isquemia cerebral - hipertension - ceguera - secuelas neurologicas de 2or hemiparesia derecha MOTIVO DE LA LLAMADA: "MI ABUELA SE CAYO" ENFERMEDAD ACTUAL: refiere primer llamante que el paciente hace aproximadamente 1 hora sufrió caída de sus propios pies ocasionándole traumatismo craneoencefálico moderado con pérdida del estado de conciencia con recuperación espontánea además presenta heridas en región frontal con sangrado moderado y epistaxis, motivo por el cual pidiendo servicio de ambulancia. PRIORIDAD: ALTA OX. S099 TRAUMATISMO DE LA CABEZA, NO ESPECIFICADO - S019 HERIDA DE LA CABEZA, PARTE NO ESPECIFICADA - R040 EPISTAXIS SE BRINDAN RECOMENDACIONES MEDICAS AL PRIMER LLAMANTE - mantenga la calma - no intente mover al paciente - no de agua ni alimentos - retire accesorios que tenga el paciente en el sitio del trauma - controle el sangrado con paños limpios haciendo presión sobre la herida y sobre la nariz - si persiste sangrado realice torniquete (pecazo de tela DRA KELLY JIMENEZ JIMENEZ - MEDICO REGULADOR DETURNO.

transporte:

31/10/2023, 08:11:30 a.m

Nota: Ingreso llamada al sistema de emergencias medicas a las 07:06 am del 31 de octubre de 2023 del ciudadano Rafael Almanca Solano el cual solicita ambulancia para trasladar a su abuela la señora ROSARIO ISABEL SOLANO BULA de 69 años de edad con antecedentes de isquemia cerebral - hipertension arterial - ceguera a cual hace aproximadamente 1 hora sufrió caída de sus propios pies lo cual le genero traumatismo craneoencefálico moderado, pérdida de la conciencia con posterior recuperación de la misma y heridas en región frontal con leve sangrado Se dan recomendaciones al llamante mantener la calma, no de agua ni alimentos, controle el sangrado con paños limpios haciendo presión sobre la herida, retire accesorios que tenga el paciente en el sitio del trauma se deriva llamada a medico en turno DRA KELLY JIMENEZ esta brinda valoración y apoyo via telefonica clasifica evento como prioridad ALTA OX. S099 TRAUMATISMO DE LA CABEZA, NO ESPECIFICADO - S019 HERIDA DE LA CABEZA, PARTE NO ESPECIFICADA - R040 EPISTAXIS procedemos a gestion de ambulancia nos comunicamos con referente en turno de la ESE VIDASIRUJ y cubre el movil 1 con placas OQE 287 se informa gestion realizada a medico en turno a las 07:45 llega ambulancia al domicilio de la paciente pero los familiares cancelan el servicio por que tienen afiliación a AMI. MEDICO REGULADOR (DRE) HOYOS.

[Volver a la Lista de Registros](#)

Evento 5



GREY HOYOS MORALES
04/11/2023, 07:20:36 P.M.

CÓDIGO: UJNOHL

CERRADO

URGENCIA

R55 - SINCOPE Y COLAPSO - I219 - INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO, SIN OTRA ESPECIFICACION - I64 - ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO (SE DESMAYO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: DIEGO JOSE ABAD DURANGO - EDAD: 40

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 10930977 | EPS: SANITAS EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: ANDREA ATENCIA SOTO - CONTACTO: 3146802092

UBICACIÓN

CALLE 62 B CRA 6 # 6-21 - BARRIO HEREDIA - BARRIO LA CASTELLANA - BARRIO - COMUNA 08

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL

NO TENE ASIGNADO NINGUNA IPS ORTEL





YINA PAOLA OLIVERA VILLABÁ



Operador
SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: UJnohL

Urgencia: RSS - Síncope y colapso - I219 - Infarto agudo del miocardio, sin otra especificación - I64 - Accidente vascular encefálico agudo no especificado como hemorrágico o isquémico (Se Desmayo)

Nombre del Paciente: Diego Jose Abad Durango

Cédula: 10930977

EPS: Sanitas EPS

Dirección: Calle 62 B Cra 6 # 6-22

Comentarios Adicionales: Fisico

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 4/11/2025, 19:20:36

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Enfermo

Prioridad: Alta

Recomendaciones: Mantener la calma, no de agua ni alimentos, mantenga al paciente en posición semisentada, vigile el estado de conciencia y respiración

Despacho de Ambulancia: Si





YINA PAOLA OLIVERA VILLABÁ

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

declaratoria:

04/11/2025, 07:22:30 p. m

Nota: INGRESA LLAMADA AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS, HORA: 07:04 PM, PRIMER LLAMANTE: ANDREA ATENCIO SOTO (PRIMER LLAMANTE) **NOMBRE DEL PACIENTE: DIEGO JOSE ABAO DURANCO **EDAD: 40 AÑOS **DIRECCION: PLAZA LA CASTELLANA / CENTRO DE EVENTOS EL SOL- MONTERIA **EPS: SANITAS **CEDULA DE CUIDADANIA: 10930977 **ANTECEDENTES PERSONALES: NIECA **MOTIVO DE LA LLAMADA: "EL SEÑOR SE DESMAYO" **ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE QUIEN SUFRE APROXIMADAMENTE 20 MINUTOS SUFRE EPISODIO SINCOPIAL CON PERIDA DEL ESTADO DE CONCIENCIA Y RECUPERACION ESPONTANEA, ACTUALMENTE CON SOMNOLENCIA, POR LO QUE SOLICITAN APOYO INMEDIATO AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS. **PRIORIDAD: ALTA **IDX: R55X SINCOPE Y COLAPSO + I219 INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO, SIN OTRA ESPECIFICACION + I64X ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO **SE BRINDAN RECOMENDACIONES MEDICAS AL PRIMER LLAMANTE: • mantener la calma • no de agua ni alimentos • colocar el paciente en posición semisentada • vigile estado de conciencia y respiración DRA KELLY JIMENEZ JIMENEZ - MEDICO REGULADOR DE TURNO.

declaratoria:



Evento 6



GREY HONOS MORALES
04/11/2025, 10:22:06 P. M.

CÓDIGO: LU900

CERRADO

URGENCIA

X600 - ENVENENAMIENTO AUTOINFLIGIDO INTENCIONALMENTE POR, Y EXPOSICION A ANALGESICOS NO NARCOTICOS, ANTIPIRETICOS Y ANTIRREUMATICOS: VIVIENDA (SE TOMO UNAS PASTILLAS)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: MARIA ALEJANDRA GARCIA QUICENO - EDAD: 20

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1062958519 | EPS: - SANTAS EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: DANIELA ANDREA PASTRANA ROMAN - CONTACTO: 3215604636

UBICACIÓN:

MANCANA 40 LOTE 16 - BARRIO VESEDA URBANIZACION VILLA CIELO (BARRIO - COMUNA 06)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL.

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR TEL.





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador
SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: JJ19dD

Urgencia: X600 - Envenenamiento autoinfligido intencionalmente por, y exposición a analgesicos no narcoticos, antipireticos y antirreumaticos: vivienda (se tomo unas pastillas)

Nombre del Paciente: Maria Alejandra Garcia Quiceno

Cédula: 1062958519

EPS: Sanitas EPS

Dirección: Manzana 40 Lote 16

Comentarios Adicionales: Paciente que ingiere de 10 a 15 pastillas de quetiapina

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 4/11/2025, 22:22:06

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Intento de suicidio

Prioridad: Alta

Recomendaciones: mantener la calma, no de agua ni alimentos, no deje al paciente solo, retire objetos que le puedan causar dano al paciente, alejelo de sitios donde pueda causarse dano





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA

apellidos correctos de la primera llamante Daniela
Andrea Pastrana Roman Sofia Vidal - Psicologa
reguladora

admonstración:

05/11/2025, 06:59:06 a. m

Nota: NOTA MEDICA: PACIENTE CON DATOS ANTES
MENCIONADOS POR PSICOLOGA REGULADORA DE
TURNO, REFIERE FAMILIAR QUE LA PACIENTE INGIRO
VOLUNTARIAMENTE DE 10-15 TABLETAS DE
QUETIAPINA, CON TENDENCIA A LA SOMNOLENCIA
Y EPIGASTRALGIA, NO MUESTRA FOCALIZACION
NEUROLOGICA, ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, SE
PROCEDIO A REGULAR AMBULANCIA, FINALMENTE
ES TRASLADADA A ESE VIDA SINU HOSPITAL LA
PRADERA PARA VALORACION MEDICA. DRA KELLY
JIMENEZ- MEDICO REGULADOR DE TURNO.

[Volver a la Lista de Registros](#)



Evento 7



GREY HOYOS MORALES
10/11/2023, 10:39:37 A. M.

CÓDIGO: CZWCR CERRADO

URGENCIA

S726 - FRACTURA DEL FEMUR, PARTE NO ESPECIFICADA - F03 - DEMENCIA NO ESPECIFICADA - G20 - ENFERMEDAD DE PARKINSON - L899 ULCERA DECUBITO Y AREA DE PRESION, NO ESPECIFICADA - X389 - SINDROME DEL COLON IRRITABLE SIN DIARREA (AYUDA PARA TRASLADO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: MANUEL JOAQUIN TORRELOSA LOPEZ - EDAD: 92

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1536456 | EPS: NUEVA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

📞 NOMBRE: LIZ ELENA TORRELOSA LOPEZ - CONTACTO: 3044421418

UBICACIÓN:

📍 MANIZANA D LOTE 7 - BARRIO/VEREDA: BARRIO SIMON BOLIVAR (BARRIO - COMUNA 03)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

🚑 PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

🏥 NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS OR: TEL:





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: **azNXCr**

Urgencia: S729 - Fractura del fémur, parte no especificada - F03 - Demencia no especificada - G20 - Enfermedad de parkinson - L899 Úlcera decubito y área de presión, no especificada - K589 - Síndrome del colon irritable sin diarrea (ayuda para traslado)

Nombre del Paciente: Manuel Joaquín Torreglosa López

Cédula: 1536486

EPS: Nueva EPS

Dirección: Manzana D Lote 7

Comentarios Adicionales: Físico

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 10/11/2025, 10:39:37

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Enfermo

Prioridad: Baja

Recomendaciones: N/A

Despacho de Ambulancia: No





YINA PAOLA OLIVERA VILLABAS

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

adatoratoria:

10/11/2025, 10:40:52 a. m

Nota: INGRESA LLAMADA AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS, HORA: 10:20 AM, PRIMER LLAMANTE: LUZ ELENA TORREGLOZA LOPEZ: FAMILIAR DE LA PACIENTE (PAPA) • NOMBRE DEL PACIENTE: MANUEL JOAQUIN TORREGLOSA CAUSIL • EDAD: 92 AÑOS • DIRECCION: MAZ D LOTE 7 B/SIMON BOLIVAR- MONTERIA • EPS: NUEVA EPS • CEDULA DE CUIDADANIA: 1536486 • CELULAR: 3044421418 ***ANTECEDENTES PERSONALES: demencia senil + enfermedad de Parkinson + hipertensión arterial + isquemia cerebral + postrado en cama por secuelas neurológicas + hipotiroidismo, en tratamiento con levotiroxina 25x1, metoprolol 50x1, clopidogrel 75x1 + quetiapina, cirugía cadera izquierda hace 15 días operado en clínica la esperanza, con escara en región glútea crónica por decúbito. ****MOTIVO DE LA LLAMADA: "NECESITO AYUDA PARA TRASLADAR A MI PAPA" ***ENFERMEDAD ACTUAL: refiere primer llamante que el paciente presenta desde hace varios días sintomatología de colon irritable además refieren imposibilidad para movilizarlo por su antecedente reciente de fractura de cadera y escara en región sacra, no especifican el motivo de la llamada y la urgencia o emergencia, dado que las patologías que el paciente presenta son crónicas y secundarias a sus enfermedades de base. Argumentan que solo necesitan que se le haga el traslado al servicio de urgencias ya que ellos no pueden trasladarlo por sus





YINA PAOLA OLIVERA VILLABÁ

ENFERMEDAD DE PARKINSON + L899 ULCERA DE
DECUBITO Y AREA DE PRESION, NO ESPECIFICADA +
K589 SINDROME DEL COLON IRRITABLE SIN DIARREA
****NO SE BRINDAN RECOMENDACIONES MEDICAS
AL PRIMER LLAMANTE YA QUE CUELGAN LA
LLAMADA. DRA KELLY JIMENEZ JIMENEZ - MEDICO
REGULADOR DE TURNO.

aclaratoria:

10/11/2025, 11:10:52 a. m

Nota: Ingres a llamada al sistema de emergencias
medicas a las 10:20 am del 10 de noviembre de 2025
de la ciudadana Luz Elena Torreglosa Lopez la cual
solicita ambulancia y apoyo para trasladar a su papa
Manuel Joaquin Torreglosa Causil de 92 anos de edad
con antecedentes de demencia senil + enfermedad de
Parkinson + hipertension arterial + isquemia cerebral
+ postrado en cama por secuelas neurologicas +
hipotiroidismo en tratamiento, con cirugia de cadera
izquierda hace 15 dias operado en clinica la
esperanza, con escara en region glutea cronica por
decubito debido por esto requieren apoyo para
movilizarlo ya que ellos no pueden hacerlo por su
antecedente de fractura de cadera se deriva llamada a
medico en turno DRA KELLY JIMENEZ quien clasifica
en evento con prioridad baja debido a que los
familiares no especifican el motivo de la urgencia y las
patologias son cronicas secundarias a su enfermedad
de base DX S729 FRACTURA DEL FEMUR, PARTE NO
ESPECIFICADA + F03X DEMENCIA, NO ESPECIFICADA
+ G20X ENFERMEDAD DE PARKINSON + L899 ULCERA
DE DECUBITO Y AREA DE PRESION, NO
ESPECIFICADA + K589 SINDROME DEL COLON
IRRITABLE SIN DIARREA, no se brindan
recomendaciones al llamante por que cuelgan la
llamada. TECNICO REGULADOR GREY HOYOS.



Evento 8



CPEY HOYOS MORALES
13/11/2025, 11:57:29 P.M.

CÓDIGO: SINQUJA

CERRADO

URGENCIA

R55 - SINCOPE Y COLAPSO - I219 - INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO, SIN OTRA ESPECIFICACION (SE DESMAYO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: MARCELA GIRALDO VELEZ - EDAD: 44

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 43904264 (EPS: SURAMERICANA)

INFORMACIÓN DE CONTACTO

📞 NOMBRE SUBINTENDENTE KEVIN MUÑOZ - CONTACTO: 3137558976

UBICACIÓN

📍 AEROPUERTO LOS CARZONES - BARRIO VEREDA: BARRIO LOS CARZONES (BARRIO - COMUNA 09)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

🚑 PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL.

🚑 NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS ORTEL





YINA PAOLA OLIVERA VILLABÁ



Operador
SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: **swGuJ4**

Urgencia: R55 - Síncope y colapso - I219 - Infarto agudo del miocardio, sin otra especificación (se desmayó)

Nombre del Paciente: marcela giraldo velez

Cédula: 43904094

EPS: suramericana

Dirección: aeropuerto los garzones

Comentarios Adicionales: fisico

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 13/11/2025, 23:57:29

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: N/A

Prioridad: Alta

Recomendaciones: mantener la calma, no de agua ni alimentos, colocar el paciente en posición semisentada, no administre medicamentos, vigile estado de conciencia y respiración

Despacho de Ambulancia: Si





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

aclaratoria:

13/11/2025, 11:58:32 p. m

Nota: INGRESA LLAMADA AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS, HORA: 11:36 PM, PRIMER LLAMANTE: SUBINTENDENTE DE LA POLICIA KEVIN MUÑOZ • NOMBRE DEL PACIENTE: MARCELA GIRALDO VELEZ • EDAD: 44 AÑOS • DIRECCION: AEREOPUERTO LOS GARZONES/MONTERIA • EPS: SURAMERICANA • CEDULA DE CUIDADANIA: 43904094 • CELULAR: 3187558976 ANTECEDENTES PERSONALES: NIEGA MOTIVO DE LA LLAMADA: "SE DESMAYO Y TIENE DOLOR EN EL PECHO" ENFERMEDAD ACTUAL: refiere primer llamante que el paciente hace aproximadamente 20 minutos presenta sincope acompañado de dolor precordial típico, motivo por el cual solicitan servicio de ambulancia. PRIORIDAD: ALTA IDX: R55X SINCOPE Y COLAPSO + I219 INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO, SIN OTRA ESPECIFICACION SE BRINDAN RECOMENDACIONES MEDICAS AL PRIMER LLAMANTE: • mantener la calma • no de agua ni alimentos • colocar el paciente en posición semisentada • si el paciente utiliza oxígeno en casa conecte al dispositivo • no administre medicamentos • vigile estado de conciencia y respiración DRA KELLY JIMENEZ JIMENEZ • MEDICO REGULADOR DE TURNO.

aclaratoria:

14/11/2025, 12:29:32 a. m



Evento 9



KELLY JOHANNA JIMENEZ JIMENEZ
18/10/2025, 06:00:02 A. M.

CÓDIGO: MZXSEC

CERRADO

URGENCIA

RS68 OTRAS CONVULSIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS- G409 EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO- "ESTA CONVULSIONANDO"

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: MICHEL OSNEY MARQUEZ GONZALEZ - EDAD: 28

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1233339624 | EPS: - NUEVA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO



NOMBRE: ROSA MARIA VILLALBA OVIEDO - CONTACTO: 3116349326

UBICACIÓN:



MZ 82 LOTE 91 -- BARRIO/VEREDA: BARRIO VILLA PAZ (BARRIO - COMUNA 04)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS



PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:



NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador
SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: MZXSEc

Urgencia: R568 OTRAS CONVULSIONES Y LAS NO
ESPECIFICADAS- G409 EPILEPSIA, TIPO NO
ESPECIFICADO- "ESTA CONVULSIONANDO"

Nombre del Paciente: MICHEL OSNEY MARQUEZ
GONZALEZ

Cédula: 1233339624

EPS: Nueva EPS

Dirección: MZ 82 LOTE 91

Comentarios Adicionales: N/A

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 18/10/2025, 6:00:02

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Convulsiones

Prioridad: Alta

Recomendaciones: • coloque al paciente de costado,
lo más cómoda posible • proteja la cabeza del
paciente evitando que se golpee con objetos o el piso
• no intente sujetar al paciente ni trate de detener sus
movimientos • no de agua ni alimentos • no introduzca
objetos en la boca ni intente abrirla • mantenga la





YINA PAOLA OLIVERA VILLABAS

Despacho de Ambulancia: Si

Gestión de Ambulancias

No hay ambulancias asignadas.

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

transporte:

18/10/2025, 06:38:28 a. m

Nota: SE PROCEDE A REALIZAR GESTION DE VEHICULO, ME COMUNICO CON EMPRESA DE AMBULANCIA SOA Y COLSINU, LAS CUALES MANIFIESTAN NO CONTAR CON VEHICULO DISPONIBLE EN EL MOMENTO, INMEDIATAMENTE ME COMUNICO CON ESE VIDA SINU, REFERENTE DE TURNO ME INFORMA QUE INTENTARA GESTIONAR AMBULANCIA, PROCEDO A SUMINISTRAR DATOS PERSONALES DEL PACIENTE, DESPUES DE APROXIMADAMENTE 15 MINUTOS EN ESPERA SE COMUNICAN AL SEM MANIFESTANDO QUE NO CUENTAN CON AMBULANCIA DISPONIBLE PARA REALIZAR EL TRASLADO, ME COMUNICO CON PRIMER LLAMANTE E INFORMO SOBRE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHICULO DE AMBULANCIA, EL CUAL NOS INFORMA QUE TRASLADO AL PACIENTE POR SUS PROPIOS MEDIOS A ESE HOSPITAL LA GLORIA, EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA SIENDO ATENDIDO POR PERSONAL MEDICO. SE PROCEDE A REALIZAR CIERRE DEL EVENTO. DRA KELLY JIMENEZ JIMENEZ- MEDICO REGULADOR DE TURNO,

adclaratoria:



EMERGENCIAS MEDICAS, HORA: 05:53 AM, PRIMER LLAMANTE: ROSA MARIA VILLALBA OVIEDO, NOMBRE DEL PACIENTE: MICHEL OSNEY MARQUEZ GONZALEZ, EDAD: 28 AÑOS, EPS: NUEVA EPS, ANTECEDENTES PERSONALES: EPILEPSIA NO ESPECIFICA TRATAMIENTO, ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE APROXIMADAMENTE 15 MINUTOS DE EVOLUCION CONSISTENTE CON CONVULSION TONICO CLONICA GENERALIZADA ASOCIADA RELAJACION DE ESFINTERES Y SIALORREA, EN ELMOMENTO EN PERIODO POSTICTAL, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITAN SERVICIO DE AMBULANCIA. IDX: R568 OTRAS CONVULSIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS + G409 EPILEPSIA TIPO NO ESPECIFICADO, PRIORIDAD: ALTA, PLAN: SE INDICA DESPACHO DE AMBULANCIA Y SE PROCEDE A REALIZAR GESTION DE TRANSPORTE. SE BRINDAN RECOMENDACIONES MEDICAS: •coloque al paciente de costado, lo más cómoda posible •proteja la cabeza del paciente evitando que se golpee con objetos o el piso •no intente sujetar al paciente ni trate de detener sus movimientos •no de agua ni alimentos• no introduzca objetos en la boca ni intente abrirla •mantenga la calma •mida la duración de la convulsión •retire los objetos peligrosos con los cuales se pueda lesionar el paciente. DRA KELLY JIMENEZ JIMENEZ- MEDICO REGULADOR DE TURNO.

[Volver a la Lista de Registros](#)

EVENTO 10



YINA MILENA BARON QUINTERO
03/11/2025, 06:04:03 A. M.

CÓDIGO: H3PLWB CERRADO

URGENCIA

5899 - TRAUMATISMO DE LA PIERNA, NO ESPECIFICADO - 5828 - FRACTURA DE OTRAS PARTES DE LA PIERNA (SE CAYO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: ALEJANDRO ESTEBAN PETRO NEGRETE - EDAD: 94

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 6376897 | EPS: - FOMAG

INFORMACIÓN DE CONTACTO

📞 NOMBRE: ENIS PETRO - CONTACTO: 3126154359

UBICACIÓN:

📍 PLAZA LAS LAMAS - BARRIO/VEREDA: LOS PERICOS (VEREDA - EL SABANAL)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

🚑 TAB PLACA: OQE267 TEL: 7846910 EXTENSIONES: 200, 202, 203

🏥 HOSPITAL DE PRIMER NIVEL LA PRADERA DIR: ETAPA 6 LA PRADERA TEL: 3163355545





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: h3PIWB

Urgencia: S899 - Traumatismo de la pierna, no especificado - S828 - Fractura de otras partes de la pierna (se cayó)

Nombre del Paciente: alejandro esteban petro negrete

Cédula: 6576997

EPS: fomag

Dirección: plaza las lamas

Comentarios Adicionales: fisico

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 3/11/2025, 6:04:03

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Caída

Prioridad: Media

Recomendaciones: mantener la calma , no mover al paciente ,no dar nada via oral, retirar accesorios

Despacho de Ambulancia: Si

Gestión de Ambulancias





YINA PAOLA OLIVERA VILLABÁ

Nombre y Dirección de IPS Asignada: Hospital de
primer nivel la pradera Etapa 6 la pradera
3183355545

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

admonstrativa:

03/11/2025, 06:19:09 a. m

Nota: INGRESA LLAMADA AL SISTEMA DE
EMERGENCIAS MEDICAS, HORA: 5:55 AM, PRIMER
LLAMANTE: ENIS PETRO- FAMILIAR DEL PACIENTE
(HUIA) **NOMBRE DEL PACIENTE: ALEJANDRO
ESTEBAN PETRO NEGRETE **EDAD: 94 AÑOS
**DIRECCION: VEREDA LAS LAMAS/ VIA A LOS
PERICOS **EPS: FOMAG **CEDULA DE CUIDADANIA:
6576997 **ANTECEDENTES PERSONALES: NIEGA
**MOTIVO DE LA LLAMADA: "MI PAPA SE CAYO Y NO
SE PUEDE PARAR" **ENFERMEDAD ACTUAL:
PACIENTE QUIEN SUFRE APROXIMADAMENTE 30
MINUTOS CAIDA DE SU PROPIA ALTURA
OCACIONADOSE TRAUMA EN PIERNA IZQUIERDA
CON DOLOR, EDEMA, DEFORMIDAD Y LIMITACION
FUNCIONAL POR LO QUE SOLICITAN APOYO
INMEDIATO AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS.
**PRIORIDAD: MEDIA **IDX: S899 TRAUMATISMO DE
LA PIERNA, NO ESPECIFICADO + S828 FRACTURA DE
OTRAS PARTES DE LA PIERNA **SE BRINDAN
RECOMENDACIONES MEDICAS AL PRIMER
LLAMANTE: • mantenga la calma • no intente mover al
paciente • no de agua ni alimentos • retire accesorios
que tenga el paciente en el sitio del trauma DRA
KELLY JIMENEZ JIMENEZ - MEDICO REGULADOR DE
TURNOS.



EVENTO 11

 YINA MILENA BARON QUINTERO
07/11/2025, 10:31:28 A. M.

CÓDIGO: CDIMCM CERRADO

URGENCIA

R55 SINCOPE Y COLAPSO (SE DESMAYO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: DINA JAQUELIN CABRALES HERNANDEZ - EDAD: 65

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 34984239 | EPS: - NUEVA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

 NOMBRE: YINA JIMENEZ - CONTACTO: 3113035210

UBICACIÓN:

 BARRIO LA PRADERA - BARRIO/VEREDA: BARRIO LA PRADERA (BARRIO - COMUNA 06)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

 PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

 NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:





VINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador
SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: **cdIMcm**

Urgencia: RSS síncope y colapso (se desmayo)

Nombre del Paciente: dina jaquelin cabrales
hernandez

Cédula: 34984239

EPS: nueva eps

Dirección: barrio la pradera

Comentarios Adicionales: se desmayo

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 7/11/2025, 10:31:28

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Enfermo

Prioridad: Alta

Recomendaciones: mantener la calma , no dar nada
via oral ,vigilar estado de conciencia y respiracion,
colocar al paciente en posicion semisentado.

Despacho de Ambulancia: Si

Gestión de Ambulancias





YINA PAOLA OLIVERA VILLABAS

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

aclaratoria:

07/11/2025, 10:36:34 a. m

Nota: *****NOTA MEDICO

REGULADOR: INGRESA LLAMADA AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS, HORA: 10:230 AM, PRIMER LLAMANTE: YINA JIMENEZ (COMPAÑERA DE TRABAJO) **NOMBRE DEL PACIENTE: DINA

JAQUELIN CABRALES HERNANDEZ **EDAD: 65 AÑOS

**DIRECCION DEL EVENTO: CID AMOR DE MI

SABANA/ FRENTE A CENTRO COMERCIAL NUESTRO

BARRIO PRADERA- MONTERIA **EPS: NUEVA EPS

**CEDULA DE CUIDADANIA: 34984239

**ANTECEDENTES PERSONALES: HIPERTENSION

ARTERIAL + DIABETES MELLITUS TIPO 2 NO

ESPECIFICAN TRATAMIENTO. **MOTIVO DE LA

LLAMADA: "SE DESMAYO" **ENFERMEDAD ACTUAL:

PACIENTE QUIEN SUFRE APROXIMADAMENTE 15

MINUTOS SUFRE EPISODIO SINCOPIAL CON PERIDA

DEL ESTADO DE CONCIENCIA Y RECUPERACION

ESPONATENA, ACTUALMENTE CON MAREOS, POR LO

QUE SOLICITAN APOYO INMEDIATO AL SISTEMA DE

EMERGENCIAS MEDICAS. **PRIORIDAD: ALTA **IDX:

R55X SINCOPE Y COLAPSO **PLAN: SE INDICA

DESPACHO DE AMBULANCIA A LUGAR DEL EVENTO

**SE BRINDAN RECOMENDACIONES MEDICAS AL

PRIMER LLAMANTE: • mantener la calma • no de agua

ni alimentos • colocar el paciente en posición

semisentada • vigile estado de conciencia y

respiración DRA KELLY JIMENEZ JIMENEZ - MEDICO

REGULADOR DE TURNO.

aclaratoria:



EVENTO 12

 KELLY JOHANNA JIMENEZ JIMENEZ
26/10/2025, 12:02:07 A. M.

CÓDIGO: Y18CAI CERRADO

URGENCIA

S300 CONTUSION DE LA REGION LUMBOSACRA Y DE LA PELVIS- " SE CAYO Y TIENE DOLOR BAJITO " - EMBARAZO DE 21 SEMANAS DE GESTACION

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: VALENTINA SOFIA ARRIETA PEREZ - EDAD: 19

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1066736642 | EPS: - COOSALUD EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

 NOMBRE: ANA GABRIELA PEREZ VALDEZ - CONTACTO: 3146669603

UBICACIÓN:

 VEREDA BUENOS AIRES - BARRIO/VEREDA: BUENOS AIRES (VEREDA - BUENOS AIRES)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

 PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

 NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador
SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: **y1bca1**

Urgencia: S300 CONTUSION DE LA REGION LUMBOSACRA Y DE LA PELVIS- " SE CAYO Y TIENE DOLOR BAJITO " - EMBARAZO DE 21 SEMANAS DE GESTACION

Nombre del Paciente: VALENTINA SOFIA ARRIETA PEREZ

Cédula: 1066736642

EPS: Coosalud EPS

Dirección: VEREDA BUENOS AIRES

Comentarios Adicionales: N/A

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 26/10/2025, 0:02:07

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Caída

Prioridad: Critica

Recomendaciones: NO REALIZAR NINGUNA CLASE DE MOVIMIENTOS MANTENER LA CALMA COLOCARSE DECUBITO LATERAL IZQUIERDO EN CASO DE SANGRADO VAGINAL ABUNDANTE Y SALIDA DE





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA ✓

Despacho de Ambulancia: Si

Gestión de Ambulancias

No hay ambulancias asignadas.

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

adalaratoria:

26/10/2025, 12:28:22 a. m

Nota: INGRESA LLAMADA AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS, HORA:11:53 PM - PRIMER LLAMANTE: ANA GABRIELA PEREZ VALDEZ, NOMBRE DE LA PACIENTE: VALENTINA SOFIA ARRIETA PEREZ, EDAD: 19 AÑOS, EPS: COOSALUD, DIRECCION: VEREDA BUENOS AIRES, MOTIVO DE LA LLAMADA: " SE CAYO Y TIENE DOLOR BAJITO ", ANTECEDENTES PERSONALES: NIEGA, ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE QUIEN CURSA CON EMBARAZO DE 21 SEMANAS DE GESTACION, QUIEN SUFRE CAIDA DE SUS PROPIOS PIES HACE APROXIMADAMENTE 4 HORAS CON TRAUMA EN REGION LUMBOSACRA Y DOLOR PELVICO ACOMPAÑADO DE SANGRADO VAGINAL TIPO MANCHAS, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITAN SERVICIO DE AMBULANCIA PARA TRASLADO A CENTRO DE SALUD MAS CERCANO. IDX: EMBARAZO DE 21 SEMANAS DE GESTACION + S300 CONTUSION DE LA REGION LUMBOSACRA Y DE LA PELVIS + O470 FALSO TRABAJO DE PARTO ANTES DE LAS 37 SEMANAS COMPLETAS DE GESTACION + Z359 SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SIN OTRA ESPECIFICACION, PRIORIDAD: ALTA, PLAN: SE INDICA DESPACHO DE AMBULANCIA, GESTION DE



ARGUMENTA QUE SE LLEVARAN A LA PACIENTE POR SUS PROPIOS MEDIOS, DESISTE DE TRANSPORTE, SE LE INFORMA LOS RIESGOS Y COMPLICACIONES SOBRE DICHA CONDUCTA, SE BRINDAN RECOMENDACIONES MEDICAS: NO REALIZAR NINGUNA CLASE DE MOVIMIENTOS, MANTENER LA CALMA, COLOCARSE DECUBITO LATERAL IZQUIERDO, EN CASO DE SANGRADO VAGINAL ABUNDANTE Y SALIDA DE LIQUIDO AMNIOTICO COMUNICARSE INMEDIATAMENTE AL SEM. SE CIERRA EVENTO, DRA KELLY JIMENEZ JIMENEZ- MEDICO REGULADOR DE TURNO.

[Volver a la Lista de Registros](#)


EVIDENCIA OBLIGACION 7

HORARIO SEM OCTUBRE 2025

PERSONAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																															TOTAL HORAS				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V				
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																			
DINA LUNA HERNANDEZ	T	C	L	C	L	N	L	N	L	N	L	L	C	N	L	M	N	N	N	L	N	L	N	L	L	L	N	L	T	C	L		180		
KELLY JIMENEZ	L	N	L	L	L	M	N	L	M	M	L	C	C	N	L	M	L	N	L	L	M	M	M	M	N	N	N	L	M	M	L	M		180	
KERRY OQUENDO	M	L	C	L	L	T	L	N	L	N	N	N	N	L	M	L	N	T	L	L	N	L	T	T	L	C	C	C	T	N	L	L	T		180
NICOLAS DE LA ESPUELLA	N	L	N	N	N	L	C	T	T	C	L	L	L	T	C	L	C	C	T	T	N	L	C	L	L	L	L	L	N	N			180		
PSICOLOGO REGULADORES SEM																																			
MARIA PATRICIA BERRIO RIVERA	C	N	L	L	L	M	L	N	L	L	L	C	C	C	N	L	L	L	L	L	L	C	C	N	N	L	L	C	N	L			180		
MAIRA ELENA BERRIO CONDE	L	M	M	C	C	N	L	C	N	L	L	L	L	L	C	M	N	N	N	L	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	M		180		
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	N	L	T	N	N	L	C	L	N	L	L	L	L	C	N	L	C	C	C	N	L	C	L	L	L	L	C	N	L	L	M		180		
RICANY SOPHIA VIDAL VIDAL	L	T	N	L	L	T	N	L	L	C	C	M	M	N	L	T	N	L	L	L	L	C	L	N	L	L	C	C	M	L	L	C	L		180
TÉCNICOS REGULADORES SEM																																			
ANA	N	L	N	L	L	T	N	L	L	L	L	L	N	L	T	N	L	L	T	T	L	T	N	N	L	T	N	L	T	N			162		
GREY HOYOS	M	M	T	C	C	N	L	M	T	M	L	L	L	M	N	L	T	N	N	L	M	T	N	L	L	C	M	M	N	L	M		192		
SINA BARON	L	T	N	L	L	L	M	T	N	L	L	N	N	N	L	M	C	C	M	L	M	M	M	C	N	L	L	T	M	T			192		
MARIELYS MARTINEZ	T	L	M	N	N	L	M	T	M	L	C	C	T	T	M	L	L	L	L	N	M	L	T	L	L	N	T	M	N	L			192		
GESTOR DE TRANSPORTE																																			
YINA OLIVERA	Q	Q	Q			Q	Q	Q	Q	Q				Q	Q	Q	Q				Q	Q	Q	Q	Q			Q	Q	Q	Q		170		
M	2	2	2	0	0	3	1	2	2	1	0	0	0	1	3	1	2	0	0	2	2	2	2	1	0	0	1	2	2	1	0	0			
T	2	2	2	0	0	3	1	2	2	0	0	0	0	1	3	1	2	0	0	2	2	2	2	1	0	0	1	2	2	1	0	0			
N	2	2	2	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0				
C	1	1	1	3	3	0	2	1	1	2	3	3	2	0	2	1	3	3	1	1	1	2	3	3	2	1	1	2	3	0	0				
O	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0			
CONVENIENCIAS																																			
MANANA 7:00-13:00	M																																		
TARDE 13:00 A 19:00	T																																		
NOCHE 19:00 A 7:00	N																																		
MANANA - NOCHE 7:00-13:00 Y 19:00 A 7:00	M																																		
CORRIDO 7:00-19:00	C																																		
ORIGINAL: 0800 - 1200 Y 14:00 - 18:00	Q																																		

HORARIO SEM A NOVIEMBRE 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	TOTAL SEMANA	25	26	27	28
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
MÉDICOS RESERVAIONES DE CONSULTAS Y EMERGENCIAS SEM																													
DR. LUISA HERNANDEZ																										180			
DR. GABRIEL																										180			
DR. YOLANDA																										180			
DR. LUISA DE LA ESPERANZA																										180			
MÉTODOS DE PUERPERIO SEM																													
DR. LUISA HERNANDEZ																										180			
DR. GABRIEL																										180			
DR. YOLANDA																										180			
DR. LUISA DE LA ESPERANZA																										180			
FARMACOS RESERVAIONES SEM																													
DR. LUISA HERNANDEZ																										180			
DR. GABRIEL																										180			
DR. YOLANDA																										180			
DR. LUISA DE LA ESPERANZA																										180			
SECCION DE EMERGENCIAS																													
DR. LUISA HERNANDEZ																										180			
DR. GABRIEL																										180			
DR. YOLANDA																										180			
DR. LUISA DE LA ESPERANZA																										180			

25	26	27	28
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	1
2	3	4	5
6	7	8	9
10	11	12	13
14	15	16	17
18	19	20	21
22	23	24	25
26	27	28	29
30	31	1	2
3	4	5	6
7	8	9	10
11	12	13	14
15	16	17	18
19	20	21	22
23	24	25	26
27	28	29	30
31	1	2	3
4	5	6	7
8	9	10	11
12	13	14	15
16	17	18	19
20	21	22	23
24	25	26	27
28	29	30	31

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28		
3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28				
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28					
6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28						
7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28							
8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28								
9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28									
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28											
12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28												
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28													
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28														
15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28															
16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28																
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28																	
18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28																		
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28																			
20	21	22	23	24	25	26	27	28																				
21	22	23	24	25	26	27	28																					
22	23	24	25	26	27	28																						

INFORME DE GESTIÓN
KERLY OQUENDO RUIZ - MEDICO REGULADOR

Contrato No. SA-SSM-010-2025

Entidad contratante: VISIÓN TEMPORAL

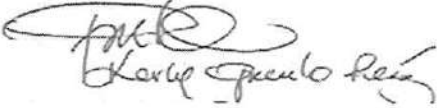
Nit. 900293165-8

EMPLEADO: KERLY OQUENDO RUIZ

Identificación: 1067789602

Periodo informe: 16 DE OCTUBRE HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE
2025

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE INCLUYEN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ESTE MES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN, ACORDADAS PARA EL MES DEL INFORME LAS LIMITACIONES PRESENTADAS, LAS RECOMENDACIONES PARA EVITAR O SOLUCIONAR DICHAS LIMITACIONES Y LOS REGISTROS O SOPORTES QUE EVIDENCIAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR TURNOS PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, 24 HORAS AL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA.

	Nombre y apellido: KERLY OQUENDO RUIZ
	Firma: 
	Documento de identidad: C.C. 1067894602 de Montería

1. MEDICOS REGULADORES

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ARTICULAR CON LOS TÉCNICOS DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y LOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA, QUE BRINDARÁN LA INFORMACIÓN OBJETIVA Y VERAZ DE CADA CASO, PARA SU CLASIFICACIÓN, SOLICITUD DE DATOS COMPLEMENTARIOS, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA, RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL SOLICITANTE Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA. EN CASO DE CONGESTIÓN EN LA LÍNEA, DEBERÁ APOYAR LA RECEPCIÓN DIRECTA Y GESTIÓN INTEGRAL DE LLAMADAS.	<p>Se brindó apoyo a la secretaría de salud, administrando de manera completa el 100% de las peticiones o eventos que llegaron al centro de operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del municipio de Montería, mediante el número único de notificación y acceso al sistema u otros medios de comunicación., se articuló con los técnicos de regulaciones urgencias y emergencias. Así como los profesionales en psicología.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Claudia patricia Aldana (R601)2. Dina vega Rodríguez (S93)3. Eduardo santos burgos (J80)4. Leila Ruth Méndez (R102) <p>Se proporcionó información objetiva y precisa de cada caso, se categorizo en sus diferentes prioridades: baja, media, alta y critica, se brindaron recomendaciones médicas a cada evento y/o despacho de ambulancia, según cada caso, conforme a lo dictado en los protocolos de urgencias y emergencias, dejando evidencia en el sistema de información del SEM Montería.</p>	Ver anexos

<p>2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA ASESORÍA EN LÍNEA, FRENTE A EVENTOS QUE INVOLUCREN PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO, PARTO EXTRAHOSPITALARIO U OTROS EVENTOS QUE LO REQUIERAN, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE TURNO, MIENTRAS SE DESPACHA EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA QUE RECIBE O RECHAZA LA ASESORÍA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.</p>	<p>En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2025 no se presentaron eventos en los que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio o partos extra hospitalarios.</p>	<p>En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de septiembre de 2025 no se presentaron eventos en los que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio o partos extra hospitalarios.</p>
<p>3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE Y/O EL PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE TURNO, SEGÚN SEA REQUERIDO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN CASO DE PONERSE EN MARCHA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO, DEBERÁ DEJAR SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.</p>	<p>En el periodo del 16 de octubre hasta el 16 de septiembre 2025 no se presentamos casos que requirieran la notificación a las EPS y a las empresas de transporte especial de pacientes ante la no disponibilidad de ambulancias.</p>	<p>En el periodo del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre 2025 no se presentamos casos que requirieran la notificación a las EPS y a las empresas de transporte especial de pacientes ante la no disponibilidad de ambulancias.</p>

<p>4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA, INCLUYENDO LA ACTIVACIÓN DE LA CADENA DE LLAMADAS, ALERTAS HOSPITALARIAS, ACTIVACIÓN DEL EQUIPO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, ENTRE OTROS ACTORES, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LOS RESPECTIVOS INFORMES Y/O DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERAN, RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA O DESASTRE. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ARTICULAR ACCIONES CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, PRESENTAR UN INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>En el periodo evaluado del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2025 no se presentaron alertas amarillas, emergencias o desastres de impacto social en el municipio de Montería por lo tanto no se activaron protocolos ante las oficinas de gestión de riesgo.</p>	<p>En el periodo evaluado del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2025 no se presentaron alertas amarillas, emergencias o desastres de impacto social en el municipio de Montería por lo tanto no se activaron protocolos ante las oficinas de gestión de riesgo.</p>
<p>5. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA.</p> <p>EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>Durante el periodo informado del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre no se presentaron quejas o reclamos que ameritaran mi intervención.</p>	<p>Durante el periodo informado del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre no se presentaron quejas o reclamos que ameritaran mi intervención.</p>

6. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre no se convocaron jornadas de fortalecimiento de capacidades por la secretaria de salud.	En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre no se convocaron jornadas de fortalecimiento de capacidades por la secretaria de salud.
7. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO QUE SEA REQUERIDO. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Atendí la asignación mensual de turnos, según lo programado por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno establecidas para este propósito, dejo evidencia de horario de turno asignado.	Ver Anexos.
8. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL	En el periodo correspondiente del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre no fueron asignadas tareas por la secretaria de salud.	En el periodo correspondiente del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre no fueron asignadas tareas por la secretaria de salud.

ANEXOS:

EVIDENCIA DE ACTIVIDAD #1	
Evidencia evento # 1	
<div><div>GREY HOYOS MORALES 27/10/2025, 12:10:27 P. M.</div></div>	<div><div>CÓDIGO: RGNEJV</div><div>CERRADO</div></div>
<hr/>	
URGENCIA	
R601 - EDEMA GENERALIZADO (AYUDA PARA TRASLADO)	
INFORMACIÓN DEL PACIENTE	
NOMBRE: CLAUDIA PATRICIA ALDANA NIETO - EDAD: 52	
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1067920531 EPS: - SALUD TOTAL	
INFORMACIÓN DE CONTACTO	
 NOMBRE: ANDREA ALDANA (HIJA) - CONTACTO: 3113207536	
UBICACIÓN:	
 DIAGONAL 22 # 3 - 23 APARTAMENTO 2 - BARRIO/VEREDA: BARRIO LA GRANJA (BARRIO - COMUNA 03)	
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS	
 TAB PLACA: OQE267 TEL: 7846910 EXTENSIONES: 200, 202, 203	
 E.S.E VIDASINU HOSPITAL LA GRANJA DIR: DIAGONAL 12 TRANSVERSAL 6 ESQUINA LA GRANJA TEL: 7843263	
<div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	



Operador

SEM

Crear evento

Eventos

YINA PAOLA OLIVERA VILLA

BA

Detalles del Registro

Código del Evento:

RgnEjv

Urgencia:

R601 - Edema generalizado (ayuda para traslado)

Nombre del Paciente:

Claudia Patricia Aldana Nieto

Cédula:

1067920531

EPS:

Salud Total

Dirección:

Diagonal 22 # 3 - 23 apartamento 2

Comentarios Adicionales:

fisico

Estado del Evento:

Cerrado

Fecha de Creación:

27/10/2025, 12:10:27

Clasificación del Evento

Tipo de Evento:

Enfermo

Prioridad:

Media

Recomendaciones:

Mantener la calma, no intente mover al paciente, no de agua ni alimentos, si tiene historia clinica del paciente llevela a la mano junto con los medicamentos que toma

Despacho de Ambulancia:

Si

Gestión de Ambulancias



YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA

Nombre y Dirección de IPS Asignada: E.S.E Vidasinu
HOSPITAL LA GRANJA DIAGONAL 12 TRANSVERSAL 6
ESQUINA LA GRANJA 7843283

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

actuatoria:

27/10/2025, 12:40:47 p. m

Nota: SE TRATA DE PACIENTE FEMENINA DE 52 AÑOS DE EDAD QUIEN PRESENTA CUADRO CLINICO DE 3 MESES DE EVOLUCION CARACTERIZADO EDEMA GENERALIZADO EN PIERNAS, DECAIMIENTO, PERDIDA PROGRESIVA DE FUERZA MUSCULAR EN AMBAS PIERNAS 4/5 SE NIEGA A DEAMBULAR POSTRADO EN CAMA HACE 3 MESES, ALTERACION ESTADO DE ANIMO, PERDIDA DE PESO PROGRESIVA, NIEGA ANTECEDENTES PATOLOGICOS, FAMILIAR REFIERE QUE PACIENTE SE HA REHUSA A TRASLADARSE, PARA VALORACION MEDICA POR LO QUE SOLICITA AMBULANCIA. SE EXPLICA QUE DEBIDO A QUE ES UNA PATOLOGIA CRONICA SE DEBE ASISITIR A SALUD TOTAL SOLICITANDO VALORACION POR MED DOMICILIARIO AL MOMENTO PACIENTE CONSCIENTE ALERTA BUEN PATRON RESPIRATORIO NO HA PRESNETADO DETERIORO NEUROLOGICO EN LAS ULTIMOS DIAS, TOLERA VIA ORAL, NO PRESENTA FIEBRE, NIEGA VOMITOS, NO SANGRADO SE CONSIDERA QUE DEBE SER VALORADO POR MEDICO DOMICILIARIO SIN EMBARGO FAMILIARES HABLAN CON SECRETARIA DE SALUD DR PORTILLO QUIEN SOLICITA A LA ESE VIDA SINU REALIZAR TRASLADO COMO PRIORIDAD MEDIA. SE DAN DATOS A ESE VIDA SINU QUIEN ASISTE A





YINA PAOLA OLIVERA VILLABO

DESEAN SER TRASLADADOS A CLINICA PARTICULAR
POR TAL MOTIVO SE COMUNICA A SECRETARIA DE
SALUD Y SE CIERRA EVENTO DRA OQUENDO.

adalaratoria:

27/10/2025, 12:59:53 p. m

Nota: Por direccionamiento de la secretaria de salud
se atiende peticion de la ciudadana Andrea Aldana la
cual solicita apoyo para traslado en ambulancia de su
mama la senora Claudia Patricia Aldana Nieto de 52
anos de edad de la EPS Salud Total la cual presenta
cuadro clínico de mas o menos 3 meses con edema
generalizado en miembros inferiores, perdida de la
fuerza muscular, postrada en cama en el momento se
encuentra consciente, orientada, buen patron
respiratorio la hija manifiesta que la paciente se niega
asistir al servicio de urgencias para ser valorada por
tal razon ella solicita servicio de ambulancia para
trasladarla. Se clasifica evento como prioridad media y
se solicita apoyo a la ESE VIDA SINU y cubre el movil 1
placa OQE 287 estos se dirigen al domicilio de la
paciente para direccionarla al hospital la granja, los
familiares desisten del traslado por que ellos quieren
llevar a la senora a una clinica privada, se comunica a
secretaria de salud la respuesta de los familiares.
TECNICO REGULADOR GREY HOYOS.

[Volver a la Lista de Registros](#)



Evidencia evento 2



KERLY JOHANNA OQUENDO RUIZ
23/10/2025, 06:11:29 P. M.

CÓDIGO: IGA6ZW

CERRADO

URGENCIA

593 - LUXACION, ESGUINCE Y TORCEDURA DE ARTICULACIONES Y LIGAMENTOS DEL TOBILLO Y DEL PIE -TRAUMA EN TOBILLO

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: DINA VEGA RODRIGUEZ - EDAD: 44

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 30579214 | EPS: - NUEVA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO



NOMBRE: NO DA NOMBRE - CONTACTO: 3146374312

UBICACIÓN:



EDIFICIO DAMASCO CALLE 30 2 52 - BARRIO/VEREDA: EL CENTRO (BARRIO - COMUNA 05)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS



PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:



NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



Evidencia evento 2


SEM

Operador SEM

Crear evento

Eventos

YINA PAOLA OLIVERA VILLA SA

Detalles del Registro

Código del Evento: **lgA6zW**

Urgencia: S93 - Luxacion, esguince y torcedura de articulaciones y ligamentos del tobillo y del pie - TRAUMA EN TOBILLO

Nombre del Paciente: DINA VEGA RODRIGUEZ

Cédula: 30579214

EPS: NUEVA EPS

Dirección: EDIFICIO DAMASCO CALLE 30 2 52

Comentarios Adicionales: SE RECIBE LLAMADO DE FAMILIAR D PACIENTE DINA VEGA QUIEN REFIERE QUE PACIENTE SUFRE CAIDA DE ESCALERA HACE APROXIMADAMENTE 15 MIN DE EVOLUCION LA CUAL LE CONDICIONO TRAUMA EN TOBILLO SE SOLICITAN DATOS COMO ANTECEDENTES A FAMILIAR EL CUAL CUELGA LLAMADA

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 23/10/2025, 18:11:29

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Caída

Prioridad: Baja



 YINA PAOLA OLIVERA VILLABAS

PEÑEZADA Y PAIR DE LOS PEYOS CUELGA

TELÉFONO

Despacho de Ambulancia: No

Gestión de Ambulancias:

No hay ambulancias asignadas.

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

aclaratoria:

23/10/2025, 06:24:43 p. m

Nota: SE RECIBE LLAMADO DE FAMILIAR DE SR DINA VEGA RODRIGUEZ DE 44 AÑOS DE EDAD QUIEN NO REFEIRE ANTECEDENTES PATOLOGICOS REFEIRE CUADRO CLINICO DE 15 MIN DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR TRAUMA EN TOBILLO CONDICIONANDOLE DOLOR INTENSO Y EDEMA NO DA LATERALIDAD . AL MOMENTO NIEGA CONTUSIONES EN OTROS SITIOS NO DIFICULTAD RESPIRATORIA NO PERDIDA DE CONOCIMIENTO , SE SOLICITA A FAMILIAR SUMINISTRAR DATOS , ESTE REFEIRE QUE ES UNA PENDEJADA Y CUELGA TELFONO SE LE EXPLICO PREVIAMENTE QUE SE SOLICITAN DATOS PARA LA CREACION DE HISTORIA CLINICA Y CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DE SOLICITUD DE AMBULANCIA POR PARTE DE EPS . FAMILIAR CON LENGUAJE GROSERO CUELGA LLAMADA POR TAL MOTIVO SE CIERRA EVENTO DRA OQUENDO



Evidencia evento 3

👤 KERLY JOHANNA OQUEENDO RUIZ
11/11/2025, 05:30:13 P. M.

CÓDIGO: 857XBU

CERRADO

URGENCIA

J80 - DIFICULTAD RESPIRATORIA

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: EDUARDO GERMAN SANTOS BURGOS - EDAD: 78 AÑOS

TIPO DOC. CEDULA - NÚM. DOC: 6869016 | EPS: MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

👤 NOMBRE: WILLIAM BURGOS - CONTACTO: 3113300604

UBICACIÓN:

📍 CA 27 CON 3ERA - BARRIO VEREDA EL CENTRO (BARRIO - COMUNA 05)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

🚑 PLAZA HOTEL E ASIGNADO: NINGUNA AMBULANCIA TEL.

🏠 HOTEL E ASIGNADO: NINGUNA IPS DIR. TEL.



Evidencia evento 3


S.M.

Operador SEM

Crear evento

Eventos

YINA PAOLA OLIVERA VILLASBA

Detalles del Registro

Código del Evento: 85YXbU

Urgencia: J80 - DIFICULTAD RESPIRATORIA

Nombre del Paciente: EDUARDO GERMAN SANTOS BURGOS

Cédula: 6869016

EPS: MUTUAL SER

Dirección: CR 27 CON 3ERA

Comentarios Adicionales: SE RECIBE LLAMADO DE SUBINTENDENTE WILLIAM BURGOS QUIEN SOLICITA APOYO DE AMBULANCIA PARA PACIENTE ADULTO MAYOR CON DIFICULTAD RESPIRATORIA, REFERIE QUE PACIENTE SE ENCUENTRA CON ADULTO MAYOR QUIEN NO REFIERE ANTECEDENTES PATOLOGICOS

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 11/11/2025, 17:30:13

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Dificultad Respiratoria

Prioridad: Alta

Recomendaciones: • mantener la calma • no de agua ni alimentos • colocar el paciente en posición



 YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA ✓

Despacho de Ambulancia: Si

Gestión de Ambulancias

No hay ambulancias asignadas.

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

adclaratoria:

11/11/2025, 05:45:16 p. m

Nota: SE REALIZA A LLAMADA DE SEGUIMIENTO A PACIENTE ADULTO MAYOR DE 78 AÑOS CON CUADRO DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, AL MOMENTO PATRUYERO NIEGA CIANOSIS O TIRAJES INTERCOSTALES NO APARENTA DIESTRES RESPIRATORIA, SIN EMBARGO PRESENTA DISNEA DE MEDIANOS ESFUERZOS, SE LE EXPLICA A SUBINTENDENTE QUE NO SE HA LOGRADO ARTICULACION CON MOVILES YA QUE NO TIENEN MOVILES DISPONIBLES SE LE COMENTA, SI HAY POSIBILIDA DE TRASLADARLO A CLINICA ZAYMA(CLLE 27 CON 3ERA) LA CUAL ESTARIA A ALGUNAS CUADRAS DE DONDE SE ENCUENTRA PACIENTE (CALLE 27 CON 3ERA) SUB INTENDENTE REFEIRE QUE FAMILIA R ES DE ESCASOS RECURSOS NO CREE QUE SE PUEDA TRASLADAR SE CONTINUA CON SOLICITUD DE AMBULANCIAS SIMULTANEAMENTE A LA ESPERA DE RESPUESTA DRA OQUENDO.

adclaratoria:

11/11/2025, 05:55:55 p. m





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA

DISPONIBILIDAD, SE LLAMA ASUBINTENDENTE WILLIAM BURGOS QUIEN REALIZO SOLICITUD DE AMBULANCIAS EL CUAL REFEIRE QUE YA NO SE ENCUENTRA CON EL PACIENTE DEBIDO A QUE DEBIO TRASLADARSE DE URGENCIAS A OTRO CASO, SE SOLICITA TELEFONO DE FAMILIAR DE PACIENTE PARA COINTINUAR CON ACOMPAÑAMIENTO DE CASO SIN EMBARGO NO TIENE DATOS PARA COMUNICARNOS CON FAMILAIR DE PACIENTE. SE REALIZA NUEVA SOLICITUD DE AMBULANCIA Y DADO EL CASO QUE NO CONTAMOS CON FORMA DE COMUNICACION PARA CONOCER EL ESTADO DE PACIENTE CIERRO EVENTO A LA ESPERA QUE FAMILAIR NOS CONTACTE. DRA OQUENDO

declaratoria:

11/11/2025, 05:39:08 p. m

Nota: SE RECIBE LLAMADO DE AGENTE DE POLICA QUIEN ACUDE A LLAMADA A VALORACION DE PACIENTE ADULTO MAYOR DE 78 ANOS DE EDAD, SE DESCONOCE ANTECEDENTES QUIEN PRESENTA CUADRO SUBITO DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, EDEMA GENERALIZADO, DISNEA DE MEDIANOS ESFUERZOS. AL MOMENTO PACIENTE TAQUIPNEICO OJOS HIPEREMICOS NO CIANOSIS PERIBUCAL, AGITADO EL CUAL SEGUN SUBINTENDENTE PRESENTA DIFICULTAD RESPIRATORIA, CONSIDERO QUE PACIENTE PRESENTA SIGNOS DE FALLA CARDIACA SE CONSIDERA PRIORIDAD ALTA SOLICITAMOS APOYO A AMBULANCIAS DE VIDA SINU COLSINU Y SOA QUIEN REFIERE NO CONTAR CON MOVILES DISPONIBLES, SE SOLICITA TIEMPO DE ESPERA SIN EMBARCO EMPRESAS DE AMBULACIAS REFIEREN ESTAR MUY OCUPADOS. CONTINUAMOS CON SEGUIMIENTO POR PARTE DE SISTEMA DE EMERGENCIA PARA APOYO DE AMBULANCIA SE SOLITA A SUBINTENDENTE CONTINUAR CON





SEM



YINA PAOLA OLIVERA VILLABAS

adaramatoria:

11/11/2025, 05:40:32 p. m

Nota: SE REALIZAN LLAMADAS A VIDA SINU COLSINU
Y SOA SOLICITANDO APOYO DE AMBULANCIA PARA
TRASLADO DE PACIENTE ADULTO MAYOR CON
CUADRO DE DIFICULTAD RESPIRATORIA , MOVILES AL
MOMENTO COLPASADAS CON TRASLADOS NO
DISPONIBILIDAD . DRA OQUENDO

[Volver a la Lista de Registros](#)

Copyright © 2024 SEM Monteria. All rights reserved.



Evidencia evento 4

 YINA MILENA BARON QUINTERO
14/11/2025, 11:24:58 A. M.

CÓDIGO: U6M10B CERRADO

URGENCIA

R102 DOLOR PELVICO Y PERINEAL (DOLOR PELVICO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: LEILA RUTH MENDEZ - EDAD: 43

TIPO DOC: OTRO - NÚM DOC: 17668891 VENEZOLANO | EPS: - NO APORTA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

 NOMBRE: JEFFERSON MONTIEL - CONTACTO: 3246810614

UBICACIÓN:

 PARQUE DEL AVION - BARRIO/VEREDA: BARRIO LA JULIA (BARRIO - COMUNA 05)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

 PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

 NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



Evidencia evento 4


S.M.

Operador SEM

Crear evento

Eventos

YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA

Detalles del Registro

Código del Evento: u6M10B

Urgencia: R102 dolor pélvico y perineal (dolor pélvico)

Nombre del Paciente: leila ruth mendez

Cédula: 17668891 venezolano

EPS: no aporta eps

Dirección: parque del avion

Comentarios Adicionales: se recibe llamada de funcionario de secretaria de salud quien pide apoyo de ambulancia .

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 14/11/2025, 11:24:58

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: N/A

Prioridad: Media

Recomendaciones: mantener la calma , no dar nada via oral,vigilar estado de conciencia y respiracion.

Despacho de Ambulancia: Si

Gestión de Ambulancias

YINA PAOLA OLIVERA VILLABÁ

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

aclaratoria:

14/11/2025, 11:54:20 a. m

Nota: SE RECIBE LLAMADA DE PERSONAL DE SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, QUIEN SOLICITA AMBULANCIA AUTORIZADA POR ALCALDIA DE MONTERIA , PARA PACIENTE FEMENINA DE 43 ANOS DE EDAD CON ANTECEDENTES DE CANCER DE CUELLO UTERINO , QUIEN PRESENTA DOLOR DE GRAN INTENSIDAD ASOCIADO A LIMITACION PARA LA DEAMBULACION , REFERIERE PERDIDA SIGNIFICATIVA DE PESO Y DISNEA DE MEDIANOS ESFUERZOS . AL MOMENTO NO SE TIENEN MAS DATOS DE PACIENTE YA QUE PACIENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO MIGRATORIO NO HA PODIDO ACCEDER VALORACION MEDICA DESDE DIAGNOSTICO , SE SOLICITA A VIDA SINU ARTICULACION QUIEN APOYARAN EL TRASLADO COMO PRIORIDAD ALTA , SE EXPLICA A FUNCIONARIO DIRECCIONAMIENTO A HOSPITAL SAN JERONIMO Y ACOMPAÑAMIENTO MIENTRAS ES VALORADA POR PERSONAL DE AMBULANCIA . PASADO 15 MIN FUNCIONARIO LLAMA A DESISTIR DE TRASLADO YA QUE PACIENTE FUE TRASLADADO EN VEHICULO PARTICULAR POR LO QUE SE COMUNICA A VIDA SINU Y SE CIERRA EVENTO DRAGUANDO

aclaratoria:

14/11/2025, 12:17:07 p. m

Nota: ingresa llamada al sistema de emergencias medicas funcionario de la secretaria de salud

EVIDENCIA OBLIGACION 7

HORARIO SEM OCTUBRE 2025

																															TOTAL HORAS				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V		
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																			
DINA LUINA HERNANDEZ	T	C	L	C	C	L	N	L	N	L	L	L	C	C	N	L	M	N	N	L	N	L	N	L	L	L	N	L	T	C	L		180		
KELLY JIMENEZ	L	N	L	L	L	M	N	L	M	M	L	C	C	N	L	M	L	N	L	L	L	M	M	M	M	N	N	N	L	M	M	L	M		180
KERLY OJUEANDO	M	L	C	L	L	T	L	N	L	N	N	N	L	N	L	N	T	L	L	N	L	T	T	L	C	C	C	T	N	L	L	T		180	
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	N	L	N	N	N	L	C	T	T	C	L	L	L	T	C	L	C	C	T	T	N	L	C	L	L	L	L	L	N	N			180		
PSICÓLOGO REGULADORES SEM																																			
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	C	N	L	L	L	M	L	N	L	L	L	C	C	N	L	N	L	N	L	C	N	L	C	C	N	N	L	L	C	N	L		180		
MARA ELENA BERRIO CONDE	L	M	M	C	C	N	L	C	N	L	L	L	C	L	N	L	M	C	N	N	N	N	L	N	L	N	L	L	L	C	N	L		180	
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	N	L	T	N	N	L	C	L	L	N	L	L	C	N	L	C	C	C	N	L	C	L	L	L	L	C	N	L	L	N			180		
IVANY SOPHIA VIDAL VIDAL	L	T	N	L	L	N	L	C	C	M	N	N	L	T	N	L	L	L	L	C	L	N	L	C	C	N	L	L	L			180			
TÉCNICOS REGULADORES SEM																																			
JOSE	M	L	N	L	L	T	N	L	N	L	L	L	L	N	L	T	N	L	L	T	T	L	T	N	N	L	T	N	L	T	N		160		
GREY HOYOS	M	M	T	C	N	L	M	T	N	L	L	N	M	N	L	T	N	N	L	M	T	N	L	L	C	M	M	N	L	M		150			
GINA BARON	L	T	N	L	L	M	T	N	L	L	N	N	M	L	T	N	L	M	C	C	M	N	L	M	M	M	M	C	N	L	L	T	M	T	150
MARCELYS MARTINEZ	T	L	M	N	N	L	M	T	M	M	C	C	C	T	T	M	L	L	L	N	N	L	T	L	L	N	T	M	N	L		150			
GESTOR DE TRANSPORTE																																			
TINA OLIVERA	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O			O	O	O	O			O	O	O	O			O	O	O	O	170
M	2	2	2	0	0	3	1	2	2	1	0	0	0	1	3	1	2	0	0	2	2	2	2	1	0	0	1	2	2	1	0	0			
T	2	2	2	0	0	3	1	2	2	0	0	0	0	1	3	1	2	0	0	2	2	2	2	1	0	0	1	2	2	1	0	0			
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
C	1	1	1	3	3	0	2	1	1	2	3	3	3	2	0	2	1	3	3	1	1	1	1	2	3	3	2	1	1	2	3	0			
O	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0			
CONVENCIONES																																			
MANANA 7:00 - 13:00	M																																		
PAUSE 13:00 A 15:00	T																																		
NOCHE 19:00 A 7:00	N																																		
MANANA - NOCHE 7:00 - 13:00 Y 19:00 A 7:00	M																																		
CORRIDO 7:00 - 19:00	C																																		
OFICINA 8:00 - 12:00 Y 14:00 - 18:00	O																																		

HORARIO SEM A NOVEMBRE 2025

[illegible]

INFORME DE GESTIÓN

NICOLAS DE LA ESPRIELLA VEGA - MEDICO REGULADOR

Contrato No. SA-SSM-010-2025

Entidad contratante: VISIÓN TEMPORAL

Nit. 900293165-8

EMPLEADO: NICOLAS DE LA ESPRIELLA VEGA

Identificación: 1.067.873.086

Periodo informe: 16 DE OCTUBRE HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE 2025

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE INCLUYEN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ESTE MES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN, ACORDADAS PARA EL MES DEL INFORME LAS LIMITACIONES PRESENTADAS, LAS RECOMENDACIONES PARA EVITAR O SOLUCIONAR DICHAS LIMITACIONES Y LOS REGISTROS O SOPORTES QUE EVIDENCIAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR TURNOS PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, 24 HORAS AL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA.

	Nombre y apellido: NICOLAS DE LA ESPRIELLA VEGA
	Firma: 
	Documento de identidad: C.C. 1.067.873.086

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ARTICULAR CON LOS TÉCNICOS DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y LOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA, QUE BRINDARÁN LA INFORMACIÓN OBJETIVA Y VERAZ DE CADA CASO, PARA SU CLASIFICACIÓN, SOLICITUD DE DATOS COMPLEMENTARIOS, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA, RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL SOLICITANTE Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, EN CASO DE CONGESTIÓN EN LA LÍNEA, DEBERÁ APOYAR LA RECEPCIÓN DIRECTA Y GESTIÓN INTEGRAL DE LLAMADAS	<p>Se brindó soporte a la secretaria de salud, administrando de manera completa el 100% de las peticiones o sucesos que llegaron al centro de operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del municipio de Montería, mediante el número único de notificación y acceso al sistema u otros medios de comunicación.</p> <p>El periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre del 2025 recibí en total 3 llamadas en los turnos asignados, las cuales comprendieron casos:</p> <ul style="list-style-type: none">1. nereida escobar (S728)2. camilo Andrés herrera (S728)3. José machado ramos (J80) <p>Se proporcionó información objetiva y precisa de cada caso, se categorizo en sus diferentes prioridades: baja, media, alta y critica, se brindaron recomendaciones médicas a cada evento y/o despacho de ambulancia, según cada caso, conforme a lo dictado en la normativa de urgencias y emergencias, manteniendo esto en el sistema de información del SEM Montería.</p>	Ver Anexos.
2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA EN LÍNEA, FRENTE A EVENTOS QUE INVOLUCREN PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO, PARTO EXTRAHOSPITALARIO U OTROS EVENTOS QUE LO REQUIERAN, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE TURNO, MIENTRAS SE DESPACHA EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA QUE RECIBE O RECHAZA LA ASESORÍA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA	En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre 2025 no se presentaron eventos en los que involucren paros cardiorrespiratorios o partos extrahospitalarios.	En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre 2025 no se presentaron eventos en los que involucren paros cardiorrespiratorios o partos extrahospitalarios.
3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE Y/O EL PROFESIONAL DE	En el periodo comprendido entre 16 de octubre hasta el 16 de septiembre de 2025 no se presentaron eventos en los cuales se activarán protocolos ante la no disponibilidad de ambulancia.	En el periodo comprendido entre 16 de octubre hasta el 16 de septiembre de 2025 no se presentaron eventos en los cuales se activarán protocolos ante la no

PSICOLOGÍA DE TURNO, SEGÚN SEA REQUERIDO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN CASO DE PONERSE EN MARCHA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO, DEBERÁ DEJAR SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.		disponibilidad de ambulancia.
4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA, INCLUYENDO LA ACTIVACIÓN DE LA CADENA DE LLAMADAS, ALERTAS HOSPITALARIAS, ACTIVACIÓN DEL EQUIPO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, ENTRE OTROS ACTORES, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LOS RESPECTIVOS INFORMES Y/O DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERAN, RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA O DESASTRE. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ARTICULAR ACCIONES CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, PRESENTAR UN INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre no se presentaron alertas amarillas, emergencias o desastres en el municipio de Montería, por lo cual no se activaron protocolos de contingencias ante gestión del riesgo.	En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre no se presentaron alertas amarillas, emergencias o desastres en el municipio de Montería, por lo cual no se activaron protocolos de contingencias ante gestión del riesgo.
5. APOYAR O CONTINGENCIA PRESENTADA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	No se presentación quejas, reclamos o denuncias durante este periodo evaluados del 16 de octubre hasta 16 de noviembre 2025	No se presentación quejas, reclamos o denuncias durante este periodo evaluados del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2025
6. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	En el periodo correspondiente del 16 d octubre hasta el 16 de noviembre no fueron convocadas por la secretaria de salud jornadas de fortalecimiento de capacidades.	En el periodo correspondiente del 16 d octubre hasta el 16 de noviembre no fueron convocadas por la secretaria de salud jornadas de fortalecimiento de capacidades.

7. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO QUE SEA REQUERIDO.	Atendí la asignación mensual de turnos, según lo programado por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno establecidas para este propósito, dejo evidencia de horario de turno asignado.	Ver Anexos.
8. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	En el período evaluado se asistió a la conmemoración del día mundial contra el ACV en el centro comercial alamedas del Sinú.	Ver anexos.

EVIDENCIA DE ACTIVIDAD #1



GREY HOYOS MORALES
16/11/2025, 11:50:54 A.M.

CÓDIGO:SAJFRC

CERRADO

URGENCIA

5728 - FRACTURA DE OTRAS PARTES DEL FEMUR (ME CAÍ EN EL BANO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: NEREIDA PATRICA ESCOBAR RANGEL - EDAD: 40

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 3015083843 | EPS: - SURA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

 NOMBRE: NEREIDA PATRICIA ESCOBAR RANGEL - CONTACTO: 3015083843

UBICACIÓN:

 MANZANA 19 LOTE 13 - BARRIO/VEREDA: BARRIO COLINA REAL (BARRIO - COMUNA 04)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

 TAB PLACA: QQE387 TEL: 7848910 EXTENSIONES: 200, 202, 203

 E.S.E VIDASINU HOSPITAL LA GLORIA DIR: CARRERA 3ª SUR # 11B-49 BARRIO LA GLORIA TEL: 7848910 EXTENSIÓN 118









[Create event](#)



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: SAJFRc

Urgencia: S728 - Fractura de otras partes del fémur
(Me caí en el baño)

Nombre del Paciente: Nereida Patrica Escobar Rangel

Cédula: 3015083843

EPS: Surplus EPS

Dirección: Manzana 19 Lote 13

Comentarios Adicionales: Físico

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 16/11/2025, 11:50:54

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Caída

Prioridad: Alta

Recomendaciones: Mantener la calma, no intente mover al paciente, no de agua ni alimentos, retire accesorios que tenga el paciente en el sitio del trauma

Despacho de Ambulancia: Si

Gestión de Ambulancias





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA

Nombre y Dirección de IPS Asignada: E.S.E Vidasinu
HOSPITAL LA GLORIA CARRERA 3 SUR # 118- 49
BARRIO LA GLORIA 7848910 extensión 118

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

aclaratoria:

16/11/2025, 12:36:59 p. m

Nota: Ingresó llamada al sistema de emergencias médicas a las 11:31 am del 16 de noviembre de 2025 de la señora Nereida Patricia Escobar Rangel de 40 años de edad la cual hace aproximadamente 20 minutos sufre caída de su propia altura en el baño de su casa lo cual le generó trauma en cadera acompañado de mucho dolor, deformidad e impedimento para moverse paciente con antecedentes de diabetes y tiroides en tratamiento por tal motivo solicita ambulancia para trasladarse a un centro asistencial se deriva llamada a médico en turno DR NICOLAS DE LA ESPRIELLA este brinda valoración vía telefónica y clasifica el evento como prioridad alta DX S72B - Fractura de otras partes del fémur se dan recomendaciones al llamante mantener la calma, no intente mover al paciente, no de agua ni alimentos, retire accesorios que tenga el paciente en el sitio del trauma. Procedemos a gestión de ambulancia no comunicamos con referente en turno de la ESE VIDASINU y cubre el móvil 1 placa OQE 287 se informa gestión realizada a médico en turno, posterior a esto se realiza llamada a la ESE VIDASINU HOSPITAL LA GLORIA para referir al paciente a las 12:13 pm es recibida la paciente en el servicio de



adladoria:

16/11/2025, 12:38:57 p. m

Nota: SE COMUNICA AL SEM PRIMER LLAMANTE Y PACIENTE LA FEMENINA DE 40 ANOS, IDENTIFICADA COMO NEREIDA ESCOBAR RANGEL LA CUAL MANIFIESTA CUADRO CLINICO DE MAS O MENOS 20 MINUTOS DE EVOLUCION DADO POR CAIDA DE SU PROPA ALTURA MIENTRAS ESTABA EN EL BANO DE SU VIVIENDA ASOCIADO A TRAUMATISMO CONTUSO EN CADERA DERECHA LO QUE LE GENERO DOLOR ACUDO DE INTENSIDAD 8/10 ACOMPAÑADO DE EDEMA LOCAL CON DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL E IMPOSIBILIDAD PARA LA BIPEDESTACION, SE LE ESCUCHA QUEJUMBROSA LLORANDO NIEGA TRAUMA EN CRANEO SE BRINDA ASISTENCIA MEDICA INDICANDO MANTENER LA CALMA NO MANIPULAR LA EXTREMIDAD AFECTADA EVITAR PONERSE DE PIES, MANTENERSE EN POSICION ACOSTADA ESPERAR SERVICIO DE AMBULANCIA POR LO QUE CLASIFICO CASO CLINICO COMO PRIORIDAD ALTA CON DIAGNOSTICO S728 FRACTURAS DE OTRAS PARTES DEL FEMUR E INDICO A TECNICO REGULADORA GREY HOYOS GESTION DE AMBULANCIA LA CUAL SE COMUNICA CON E.S.E VIDA SINU QUIEN ENVIA EL MOVIL 1 QUE LLEGA HASTA LA VIVIENDA DE LA PACIENTE Y ES TRASLADADA A EL HOSPITAL DE LA GLORIA E.S.E VIDA SINU DONDE ES ACEPTADA Y ATENDIDA EN EL SERVICIO DE URGENCIAS. ATT NICOLAS DE LA ESPRIELLA MEDICO REGULADOR SEM.

transporte:

16/11/2025, 01:14:51 p. m

Nota: Siendo las 11:35 am nos comunicamos con referente en turo de la ESE VIDASINU este manifiesta contar con disponibilidad y cubre el movil 1 placa OQE 287 a las 12:13 pm es recibida la paciente en el



Evento 2

 NICOLÁS DE LA ESPRIELLA
01/11/2025, 07:03:29 A. M.

CÓDIGO: DZBD9F CERRADO

URGENCIA

5728 - FRACTURA DE OTRAS PARTES DEL FEMUR "SE LO LLEVO UNA CAMIONETA Y NO PUEDE MOVER LA PIERNA"

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: CAMILO ANDRÉS HERRERA - EDAD: 25

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1073818936 | EPS: - SOAT

INFORMACIÓN DE CONTACTO

 NOMBRE: CARLOS CERMENO - CONTACTO: 3148954599

UBICACIÓN:

 CENTRO COMERCIAL ALAMEDAS DEL SINU PARQUEADERO ENTRADA DE LAS MOTOS KFC - BARRIO/VEREDA: BARRIO LOS LAURELES (BARRIO - COMUNA 07)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

 PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

 NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: DzBD9F

Urgencia: S728 - Fractura de otras partes del femur
"SE LO LLEVO UNA CAMIONETA Y NO PUEDE MOVER LA PIERNA"

Nombre del Paciente: CAMILO ANDRES HERRERA

Cédula: 1073818936

EPS: SOAT

Dirección: CENTRO COMERCIAL ALAMEDAS DEL SINU
PARQUEADERO ENTRADA DE LAS MOTOS KFC

Comentarios Adicionales: FISICO

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 1/11/2025, 7:03:29

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: ACCIDENTE DE TRANSITO

Prioridad: Alta

Recomendaciones: L

Despacho de Ambulancia: Si

Gestión de Ambulancias





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

transporte:

01/11/2025, 07:32:21 a. m

Nota: SIENDO LAS 09:44 PM NOS COMUNICAMOS CON REFERENTE EN TURNO DE COLSINU PARA SOLICITAR TRASLADO, ESTA MANIFIESTA CON TAR CON DISPONIBILIDAD Y CUBRE EL MOVIL 11 CON PLACA HXW 492

aclaratoria:

01/11/2025, 07:26:59 a. m

Nota: EL DIA 31 OCTUBRE 2025 A LAS 9:34PM SE RECIBE LLAMADA AL SEM DEL PRIMER INFORMANTE CARLOS CERMENO EL CUAL NOS MANIFIESTA QUE EL SEÑOR CAMILO ANDRÉS HERRERA DE 25 AÑOS FUE EMBESTIDO POR UNA CAMIONETA EN EL INTERIOR DEL PARQUEADERO DEL CC ALAMEDAS CAUSANDOLE TRAUMATISMO A NIVEL DEL MIEMBRO INFERIOR DERECHO ASOCIADO A DOLOR AGUDO + DEFORMIDAD EN FEMUR Y EDEMA EN LA RODILLA LO QUE LE IMPOSIBILITA LA DEAMBULACION POR LO QUE SOLICITAN SERVICIO DE AMBULANCIA, SE BRINDA ASISTENCIA MEDICA VIA TELEFONICA SUGIRIENDO UBICAR LO EN UN LUGAR SEGURO, NO MANIPULAR LA EXTREMIDAD AFECTADA, EN CASO DE HERIDA LACERANTE CON SANGRADO ACTIVO CUBRIR CON PANO LIMPIO Y HACER PRESION, ESPERAR AMBULANCIA, MANTENER LA CALMA, POR LO ANTERIOR CLASIFICO PRIORIDAD ALTA CON DIAGNOSTICO DE S728 FRACTURAS DE OTRAS PARTES DEL FEMUR, SE INICIA GESTION Y ME COMUNICO CON EMPRESA COLSINU



YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA

HACIA LA CLINICA DEL RIO DONDE ES ACEPTADO Y ATENDIDO EN EL SERVICIO DE URGENCIAS. ATT NICOLAS DE LA ESPRIELLA MEDICO REGULADOR.

[Volver a la Lista de Registros](#)

EVIDENCIA OBLIGACION 7

HORARIO SEM OCTUBRE 2025																																		TOTAL HORAS
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V			
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																		
DINA LUNA HERNANDEZ	T	C	L	C	C	L	N	L	N	L	L	C	C	N	L	M	N	N	L	N	L	N	L	L	N	L	L	T	C	L	180			
KELLY JIMENEZ	L	N	L	L	L	M	N	L	M	M	L	C	C	N	L	M	L	N	L	L	M	M	M	M	N	N	N	L	M	M	L	180		
KERLY OQUEENDO	M	L	C	L	L	T	L	N	L	M	N	N	N	L	N	L	N	T	L	L	N	L	T	T	L	C	C	C	T	N	L	180		
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	N	L	N	N	N	L	C	T	T	C	L	L	L	L	T	C	L	C	C	T	T	N	L	C	L	L	L	L	L	N		180		
PSICOLOGO REGULADORES SEM																																		
MARIA PATRICIA BERRIO RIVERA	C	N	L	L	L	M	L	N	L	L	C	C	C	N	L	L	L	L	L	C	N	L	C	C	N	N	L	L	C	N	L	180		
MARIA ELENA BERRIO CONDE	L	M	M	C	C	N	L	C	N	L	L	L	L	L	M	C	N	N	N	L	L	N	L	M	L	L	L	C	N	L	C	180		
ONASO MANUEL PEREIRA SANCHEZ	N	L	T	N	N	L	C	L	L	N	L	L	L	C	N	L	C	C	C	N	L	C	L	L	L	L	C	N	L	L	N		180	
VERANY SOPHIA VIDAL VIDAL	L	T	N	L	L	T	N	L	L	C	C	N	N	N	N	L	L	L	L	C	L	M	L	C	C	N	L	L	C	L		180		
TÉCNICOS REGULADORES SEM																																		
DAI	N	L	N	L	L	T	N	L	N	L	L	L	L	N	L	T	N	L	L	T	T	L	T	N	N	N	L	T	N	L	T	N	162	
GREY NOYOS	M	M	T	C	C	N	L	M	T	N	L	L	L	M	N	L	T	N	N	L	M	T	N	L	L	C	M	M	N	L	M		162	
GINA BARON	L	T	N	L	L	M	T	N	L	L	M	N	N	L	M	L	M	C	C	M	L	N	M	M	C	N	L	T	M	N	L		162	
MARIELVIS MARTINEZ	T	L	M	M	N	L	M	T	M	M	C	C	L	T	M	L	L	L	N	N	L	T	L	N	T	M	N	L				162		
GESTOR DE TRANSPORTE																																		
YINA OLIVERA	O	O	O			O	O	O	O					O	O	O	O				O	O	O	O				O	O	O	O	178		
M	2	2	2	0	0	3	1	2	2	1	0	0	0	1	3	1	2	0	0	2	2	2	2	1	0	0	1	2	2	1	0	0		
T	2	2	2	0	0	3	1	2	2	0	0	0	0	1	3	1	2	0	0	2	2	2	2	1	0	0	1	2	2	1	0	0		
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0		
C	1	1	1	3	3	0	2	1	1	2	3	3	3	2	0	2	1	3	3	1	1	1	1	2	3	3	2	1	1	2	3	0		
O	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0		
CONVOCATORIAS																																		
MAÑANA 7:00 - 13:00	M																																	
TARDE: 13:00 A 19:00	T																																	
NOCHE: 19:00 A 7:00	N																																	
MAÑANA - NOCHE: 7:00 - 13:00 Y 19:00 A 7:00	M/M																																	
CORRIDO: 7:00 - 19:00	C																																	
OFICINA: 08:00 - 12:00 Y 14:00 - 18:00	O																																	

HORARIO SEM A NOVIEMBRE 2025																																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL HORAS	
	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V		
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																	
DINA LUNA HERNANDEZ	T	C	L	C	C	L	N	L	N	L	L	L	C	C	N	L	M	N	N	L	N	L	N	L	L	N	L	N	L	T	C	180	
KELLY JIMENEZ	L	N	L	L	L	M	L	M	M	L	C	C	N	L	M	L	N	L	L	M	M	M	M	N	N	N	L	M	M	L	M		180
KERLY OQUEENDO	M	L	C	L	L	T	L	N	L	M	N	N	N	L	N	L	N	T	L	L	N	L	T	L	C	C	C	T	N	L	L	T	180
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	N	L	N	N	N	L	C	T	T	C	L	L	L	L	T	C	L	C	C	T	T	N	L	C	L	L	L	L	L	N		180	
PSICOLOGOS REGULADORES SEM																																	
MARIA PATRICIA BERRIO RIVERA	C	N	L	L	L	M	L	N	L	L	C	C	C	N	L	L	L	L	L	C	N	L	C	C	N	N	L	L	C	N	L	180	
MARIA ELENA BERRIO CONDE	L	M	M	C	C	H	L	C	N	L	L	L	L	L	M	C	N	N	N	L	L	N	L	M	L	L	L	C	N	L	C	180	
ONASO MANUEL PEREIRA SANCHEZ	N	L	T	N	N	L	C	L	L	N	L	L	L	C	N	L	C	C	C	N	L	C	L	L	L	L	C	N	L	L	N		180
VERANY SOPHIA VIDAL VIDAL	L	T	N	L	L	T	N	L	L	C	N	N	N	N	L	L	L	L	L	C	L	M	L	C	C	N	L	L	C	L		180	
TECNICOS REGULADORES SEM																																	
DAI	N	L	N	L	L	T	N	L	N	L	L	L	L	N	L	T	N	L	L	T	T	L	T	N	N	L	T	N	L	T	N	162	
GREY NOYOS	M	M	T	C	C	N	L	M	T	N	L	L	L	M	N	L	T	N	N	L	M	T	N	L	L	C	M	M	N	L	M	162	
GINA BARON	L	T	N	L	L	M	T	N	L	L	N	N	N	L	M	L	M	C	C	M	L	M	M	C	N	L	T	M	N	L	M	162	
MARIELVIS MARTINEZ	T	L	M	N	N	L	M	T	M	M	C	C	L	T	M	L	L	L	N	N	L	T	L	N	T	M	N	L				162	
GESTOR DE TRANSPORTE																																	
YINA OLIVERA	O	O	O			O	O	O	O	O				O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O		174	
	0	0	0	2	2	0	0	3	1	2	2	1	0	0	0	1	3	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	1	2	2	1	0	0
	0	0	0	2	2	0	0	3	1	2	2	0	0	0	1	3	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	1	2	2	1	0	0	
	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	
	1	1	1	3	3	0	1	1	1	2	1	1	2	3	3	0	1	1	3	3	1	1	1	1	2	3	3	2	1	1	2	3	0
	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
CONFERENCIAS																																	
CONFERENCIA 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
CONFERENCIA 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
CONFERENCIA 3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
CONFERENCIA 4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
CONFERENCIA 5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
CONFERENCIA 6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
CONFERENCIA 7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
CONFERENCIA 8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
CONFERENCIA 9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
CONFERENCIA 10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
CONFERENCIA 11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
CONFERENCIA 12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
CONFERENCIA 13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
CONFERENCIA 14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
CONFERENCIA 15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1															

		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión		Acta Nro.	
CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ACV		Fecha	22-10-25
Coordinador Reunión		Hora Inicio	2:00 PM
YOLANDA ROJAS PALOMINO- KELLY JOHANA OYOLA SOTO		Hora Fin	05:00PM
Asistentes a la Reunión			
Nombres y Apellidos		Dependencia / Entidad	
LORENA PORTILLO JIMENEZ		SECRETARIA DE SALUD DE MONTERIA	
YOLANDA ROJAS PALOMINO		COORDINADORA SEM	
KELLY OYOLA SOTO		AUDITORA SEM	
YINA OLIVERA VILLALBA		GESTORA DE TRANSPORTE SEM	
JOSE JOSE VERGARA		ASESOR SSM	
Objetivo			
Realizar conmemoración del día de la prevención del ATAQUE CEREBROVASCULAR (ACV)			
Temas Tratados			
Se da inicio a las actividades a las 2:15 PM con la bienvenida y lectura de la agenda por parte de Kelly Oyola Auditora del Sistema de Emergencias Médicas.			
A las 2:40 pm se continua con las palabras de la secretaria de Salud de Montería, la Dra Lorena Portillo, quien manifestó: Hoy conmemoramos el Día Mundial del Ataque Cerebrovascular (ACV), una fecha que nos invita a reflexionar sobre la importancia de cuidar la salud cerebral y promover la prevención.			
El ACV es una de las principales causas de discapacidad y muerte en el mundo, pero puede prevenirse y tratarse si se actúa a tiempo. Por eso, desde la Secretaría de Salud hacemos un llamado a la comunidad a reconocer los signos de alerta: rostro caído, debilidad en un brazo o dificultad para hablar.			
Recordemos que el tiempo es cerebro. Cada minuto cuenta para salvar vidas y reducir secuelas. Reafirmamos nuestro compromiso con la educación, la promoción de estilos de vida saludables y el fortalecimiento de los servicios de urgencias y rehabilitación, para garantizar atención oportuna y de calidad a todas las personas.			
Contamos con un Sistema de Emergencias Médicas que trabaja 24 horas del día , los 7 días de la semana para responder de manera oportuna y coordinada situaciones de urgencia o emergencia, incluido el ACV, cuenta con profesionales idóneos (médicos, psicólogos, auxiliares de enfermería) prestos a atender a su llamada. En este Día Mundial del ACV, sigamos trabajando juntos por una comunidad más informada, más activa y más saludable.			
A las 3:00 pm se realiza intervencion por parte de la Dra Susana Carrois de la Iniciativa Angels, donde habla sobre la importancia de la prevencion del ACV y como está conformada la red de ACV del Municipio de Montería.			
Explica el acrónimo CORRE como una estrategia para identificar los síntomas de un ataque cerebrovascular (ACV) y significa: Cara torcida, Ojo con pérdida de visión, Rápida debilidad en una extremidad, Raro al hablar y Equilibrio alterado. La señal (+) indica una emergencia, por lo que se debe llamar inmediatamente a emergencias.			

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

C - Cara torcida: Pídele a la persona que sonría. ¿Se le cae un lado de la cara?
O - Ojo con pérdida de visión: ¿Hay pérdida de visión súbita en uno o ambos ojos?
R - Rápida debilidad: ¿La persona tiene debilidad en una extremidad o no puede levantar ambos brazos?
R - Raro al hablar: ¿Su habla es confusa, enredada o le cuesta entender?
E - Equilibrio alterado: ¿Hay pérdida de coordinación o dificultad para caminar?

Posterior a esta intervención a las 4:00 pm se realiza capacitación en Primer respondiente por parte de la Dra María Isabel Moscote (Medico anestesióloga, epidemióloga y docente del programa de medicina de UNISINU), donde se explicó que paciente con ACV (accidente cerebrovascular) puede sufrir un paro cardiorrespiratorio, Aunque el ACV afecta al cerebro y el paro cardíaco afecta al corazón, ambos pueden ocurrir en la misma persona debido a factores de riesgo compartidos, como la enfermedad cardíaca subyacente, además, el daño cerebral severo por el ACV puede provocar una parada respiratoria.

La Dra Moscote explico a través de unos simuladores como ser primer respondiente.

A las 4:40 pm la Dra María José Otero y su equipo estuvo brindando una información importante sobre la importancia de la prevención de las ECNT a través de los estilos de vida Saludable y se realizaron pausas activas que pueden llevarse a cabo durante las jornadas laborales .

Se finalizo el evento presentando a los diferentes Stand que hicieron presencia : CLINICA AUNA-IMAT, CLINICA CUMI, CLINICA LA ESPERANZA, CLINICA DEL RIO, MEDICINA INTEGRAL, AMI, UNIVERSIDAD DEL CORDOBA, ESE VIDA SINU, NUEVA EPS. Todos estos Stand estuvieron presentando su oferta institucional y lo que realizan el pro de la prevención y tratamiento de los pacientes con ACV.

A las 5:00 pm se da la despedida y agradecimiento por la asistencia al evento por la Coordinadora del SEM: Dra Yolanda Rojas y recordando llamar a las líneas del SEM en caso de una urgencia o emergencia en salud física y mental.

Conclusiones / Decisiones		
Las actividades se llevaron a cabo como fueron programadas		
Compromisos Adquiridos		
Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Anexos	Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.	

[illegible]

DATA DISCUSSION

CÓD
SP-MP

© 2007 The Authors
Journal compilation © 2007 Blackwell Publishing Ltd

<div>  <div>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</div> </div>		
FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-E-05	01	20/10/2020

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



<div>  <div>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</div> </div>		
FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-E-05	01	20/10/2020



	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-MIPG-02	02	20/10/2020



INFORME DE GESTIÓN - PSICÓLOGO REGULADOR

Contrato No. SA-SSM-010-2025

Entidad contratante: VISIÓN TEMPORAL

Nit. 900293165-8

empleado: MARA PATRICIA BERRIO RIVERA

Identificación: 33266818

Periodo informe: 16 DE OCTUBRE HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE 2025

PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD MENTAL

En el siguiente cuadro se incluyen las obligaciones del contrato, la descripción de las actividades realizadas este mes para el cumplimiento de cada obligación, acordadas para el mes del informe las limitaciones presentadas, las recomendaciones para evitar o solucionar dichas limitaciones y los registros o soportes que evidencian las actividades realizadas por turnos para cubrir la operación del sistema de emergencias médicas del Municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana.

	Nombre y apellido: MARA PATRICIA BERRIO RIVERA
	
	Firma:
	Documento de identidad: C.C. 33.266.818

REGULADORES

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS DE SALUD MENTAL, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REALIZAR EL REGISTRO INICIAL DE CADA SOLICITUD O EVENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, DILIGENCIANDO EL 100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CADA CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	<p>Se asistió a la secretaría de salud para llevar a cabo la gestión de las solicitudes o eventos de salud mental que ingresaron al Centro de Operaciones del sistema de Emergencia Médica (SEM) del municipio de Montería.</p> <p>Durante el periodo comprendido realice intervención a 7 evento de salud mental en los turnos asignados, los cuales tomaron medidas de atención como; primeros auxilios psicológicos, contención y estabilización emocional, orientaciones en 4 eventos de prioridad baja, 1 evento prioridad alta no efectivo, 2 prioridad media, de los cuales 1 efectivo y 1 no efectivo, recomendaciones realizadas por la psicóloga de turno Mara patricia Berrio.</p>	Ver anexos.
2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS DE SALUD MENTAL, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: REALIZAR LAS INTERVENCIONES INICIALES EN SALUD MENTAL O PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS, SEGÚN SEA	<p>Se apoyó a la secretaría de salud, en la gestión del 100% de las Solicitudes o eventos de salud mental, que ingresaron al Centro de operaciones del sistema de emergencias médicas (SEM) del municipio de montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias. Para tal efecto, se realizaron las intervenciones iniciales en salud mental y primeros auxilios psicológicos,</p> <p>En el periodo comprendido del 16-10-25 al 16-11-25 se presentaron en el centro de operaciones del sistema de emergencias médicas en los turnos asignados a la psicóloga regulador Mara Patricia Berrio, el siguiente caso de evento de paciente</p> <ol style="list-style-type: none">1. José Ortiz rivera (F419)2. Luisa romero (F412)3. Liz corrales López (F412)4. Jhon Mendoza ramos	Ver anexos

REQUERIDO, BRINDAR ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA A FAMILIARES DE PACIENTES QUE ACCEDAN AL SISTEMA Y COMENTAR DE FORMA OBJETIVA Y VERAZ, EL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS RECEPCIONADOS AL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, PARA SU RESPECTIVA CLASIFICACIÓN, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN SEA REQUERIDO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA	(F209) 5. Raquel meza (F209) 6. Camilo Andrés molina(F209) 7. Ingris Suarez Pérez (F41) En proceso de recepción de los casos presentados se evidencia la atención realizada por el psicólogo regulador en la que se brindan inicialmente los primeros auxilios psicológicos, estabilización de emociones, orientaciones psicológicas a familiares.	
3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL DESPACHO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LOS CASOS DE SALUD MENTAL QUE SEA REQUERIDO, EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL PACIENTE Y DEL SERVICIO HASTA EL CIERRE DEL EVENTO, Y EL CIERRE DE LAS SOLICITUDES DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, UNA VEZ EL PACIENTE SEA RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) O CUANDO EL EVENTO SEA CONTROLADO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, ENTRE OTRAS RAZONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ESTA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ COORDINAR CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, CON EL FIN DE DETERMINAR LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE AMBULANCIA.	En el periodo comprendido entre el 16 de octubre y 16 de noviembre 2025 se presentaron 1 traslados efectivos y 1 prioridad media, 1 alta en mi turno debido a que se logró la estabilización del paciente, se realizaron primeros auxilios psicológicos y se brindó educación a los familiares para el procedimiento a seguir con la EPS.	Ver anexos

<p>4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS EVENTOS DE PRIORIDAD 1 (CRÍTICA), PRIORIDAD 2 (ALTA) Y PRIORIDAD 3 (MEDIA), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, HASTA QUE EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE SEA DESPACHADO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 16 de octubre y el 16 de noviembre 2025 se presentaron 1 evento de prioridad alta sin traslado efectivo, 1 evento de prioridad media con traslado efectivo hacia el hospital la granja y 1 traslado prioridad media no efectivo.</p>	<p>Ver anexos</p>
<p>5. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", SEGÚN SEA REQUERIDO, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE Y MÉDICO REGULADOR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN CASO DE PONERSE EN MARCHA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO, DEBERÁ DEJAR SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.</p>	<p>Durante el periodo comprendido desde el 16 de octubre hasta el 16 de noviembre 2025, no se aplicaron procedimientos de contingencia ante la no disponibilidad de vehículo de emergencia.</p>	<p>Durante el periodo comprendido desde el 16 de octubre hasta el 16 de noviembre 2025, no se aplicaron procedimientos de contingencia ante la no disponibilidad de vehículo de emergencia.</p>
<p>6. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA U ORIENTACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE SALUD MENTAL, DE OTROS MIEMBROS DEL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA O DE OTROS ACTORES DEL SISTEMA (ATENCIÓN PREHOSPITALARIA), SEGÚN SEA REQUERIDO, FRENTE A CASOS ESPECÍFICOS QUE INVOLUCREN ESTE COMPONENTE, DEJANDO</p>	<p>Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud.</p>	<p>Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud.</p>

<p>SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.</p>		
<p>7. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.</p>	<p>Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes</p>
<p>8. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA CONSOLIDACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE LOS INDICADORES ASIGNADOS, RELACIONADOS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL, GENERADOS DURANTE LA OPERACIÓN DEL SEM MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME MENSUAL AL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA, CON LA CONSOLIDACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INDICADORES ASIGNADOS, CON COPIA A DESPACHO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.</p>	<p>Se brindo apoyo a la secretaria de salud y seguridad social con la consolidación, análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados a los psicólogos reguladores de SEM de competencia de salud mental.</p>	<p>Ver anexos</p>

9. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.	En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.
10. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	En el periodo evaluado no se asistió a jornada de fortalecimiento de capacidades convocada por la secretaria de salud.	En el periodo evaluado no se asistió a jornada de fortalecimiento de capacidades convocada por la secretaria de salud.
11. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO QUE SEA REQUERIDO.	Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación.	Ver anexo
12. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	En el periodo comprendido entre el 16 de octubre hasta el 16 de noviembre se asistió a la bisirruta en la plaza cultural del Sinú.	Ver anexos

Obligación 1

Evento 1



MARELVIS MARTÍNEZ REYES
04/11/2025, 07:36:32 A. M.

CÓDIGO: W789IT CERRADO

URGENCIA

F419 - TRASTORNO DE ANSIEDAD , NO ESPECIFICADO (QUERO HABLAR CON UN PSICOLOGO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: JOSE ANIBAL ORTIZ RIVERA - EDAD: 37

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1063283444 | EPS: - SANITAS EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: JOSE ANIBAL ORTIZ RIVERA - CONTACTO: 3226733546

UBICACIÓN:

URBANISACION BERLIN - BARRIO/VEREDA: URBANIZACION LOS COLORES (BARRIO - COMUNA 01)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



Obligación 1



GREY HOYOS MORALES
06/11/2025, 10:05:47 A. M.

CÓDIGO: 2Q7BK4 ACTIVO

URGENCIA

Z630 - PROBLEMAS EN LA RELACION ENTRE ESPOSOS O PAREJA (NECESITO SER ESCUCHADA)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: LUISA FERNANDA ROMERO TORRES - EDAD: 33

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1067911008 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: LUISA FERNANDA ROMERO TORRES - CONTACTO: 3027664286

UBICACIÓN:

CANO VIEJO - BARRIO/VEREDA: CAÑO VIEJO (VEREDA - PALOTAL)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



Obligación 1



MARA PATRICIA BERRIO RIVERA
04/11/2025, 04:16:18 P. M.

CÓDIGO: YCHBMH

CERRADO

URGENCIA

F412 TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION (ME SIENTO TRISTE, QUIERO HABLAR CON UN PSICOLOGO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: LIZ ARLEY CORRALES LOPEZ - EDAD: 35 AÑOS

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1067883501 | EPS: - MUTUALSER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: LIZ ARLEY CORRALES LOPEZ - CONTACTO: 3022992330

UBICACIÓN

JUAN 23 - BARRIO/VEREDA: BARRIO JUAN 23

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

CLINICA NO TIENE ASISTENCIA INICIAL A NIVEL DE ATENCIÓN

NO TIENE ASIGNADO NIVEL DE ATENCIÓN



Obligación 1



YINA MILENA BARON QUINTERO
20/10/2025, 11:57:12 A. M.

CÓDIGO: XDxEV0

CERRADO

URGENCIA

F209 - ESQUIZOFRENIA, NO ESPECIFICADA(ESTA ALTERADA)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: RAQUEL CECILIA MEZA CAAMANO - EDAD: 56

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 52045996 | EPS: - CAJACOPI

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: CARMEN ALICIA MEZA - CONTACTO: 3116839905

UBICACIÓN:

TRAV 1 DIAGONAL 18 LA GRANJA - BARRIO/VEREDA: BARRIO LA GRANJA (BARRIO - COMUNA 03)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

TAB PLACA: QQE127 TEL: 7848910 EXTENSIONES: 200, 202, 203

E.S.E VIDASINU HOSPITAL LA GRANJA DIR: DIAGONAL 12 TRANSVERSAL 6 ESQUINA LA GRANJA TEL: 7843203



Obligación 1



YINA MILENA BARON QUINTERO
29/10/2025, 05:06:54 P. M.

CÓDIGO: MB0R1L

CERRADO

URGENCIA

F209 - ESQUIZOFRENIA, NO ESPECIFICADA (ESTA AGRESIVO NECESITO TRASLADAR)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: CAMILO ANDRES HOLINA JARAMILLO - EDAD: 33

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1067933772 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: LORENA CHAVERRA - CONTACTO: 3246244928

UBICACIÓN:

MAZ172LOTE23 BARRIO CANTA CLARO - BARRIO/VEREDA: BARRIO CANTA CLARO (BARRIO - COMUNA 06)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



Obligación 1



MARA PATRICIA BERRIO RIVERA
06/11/2025, 11:08:59 A. M.

CÓDIGO: 3YZ50H

ACTIVO

URGENCIA

F209 ESQUIZOFRENIA NO ESPECIFICADA (NECESITO AMBULANCIA PARA PACIENTE AGRESIVO) ESTE ES EL QUE VA A QUEDAR

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: JHON JAIRO MENDOZA RAMOS - EDAD: 52 AÑOS

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 10931914 | EPS: - COOSALUD

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: GERERDO ANTONIO MENDOZA - CONTACTO: 3233680996

UBICACIÓN:

URBANIZACION EL RECUERDO MANZANA C BLOQUE 10 APARTAMENTO 105 - BARRIO/VEREDA: URBANIZACION EL RECUERDO

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



Obligación 1



YINA MILENA BARON QUINTERO
12/11/2025, 09:29:48 P. M.

CÓDIGO: NM9YPP

CERRADO

URGENCIA
F41 OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD(TIENE ANSIEDAD Y TRISTEZA)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: INGRIS PATRICIA SUAREZ PEREZ - EDAD: 46
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 50934119 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO
📞 NOMBRE: MARIA ANGELICA AGUILAR - CONTACTO: 3018066402

UBICACIÓN:
📍 CAMILO TORRE - BARRIO/VEREDA: BARRIO CAMILO TORRES (BARRIO - COMUNA 09)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
🚑 PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:
🏠 NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

Obligación 2 y 3

Detalles del Registro

Código del Evento: 76789AT

Urgencia: 76719 - Tratamiento de ansiedad, no especificado (QUÉNO HABLAR CON UN PSICÓLOGO)

Nombre del Paciente: JOSE ANIBAL ORTIZ RIVERA

Cédula: 1063283444

EPS: SANGRE EPS

Dirección: URBANIZACIÓN GEBER

Comentarios Adicionales: HOSPITAL

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 4/11/2023, P.36/37

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Trastorno mental

Precedencia: Baja

Recomendaciones: hacer ejercicio no tomar alcohol ni fumar, cuidarse y tratar de comer bien, modificar los pensamientos negativos o positivos, hablar con familiares o amigos cuando se sienta solo, paciente se dirige a la consulta con acompañante

Despacho de Ambulancia: No

Obligación 2 y 3

Resumen de Registros SER

Actualización

04/11/2023, 10:11:54 a. m.

Nota: A las 07:25 en del 04 de noviembre del 2023 se recibe llamada de paciente JOSE ANIBAL ORTIZ RIVERA de 37 años, quien manifiesta sentirse muy triste, se le toman datos personales, según de esta se informa sobre evento a psicóloga en la sala de espera PATRICIA DE ARBO, esta realiza valoración y manifiesta que no se debe realizar gestión de ambulancia ya que cumple con prioridad baja. Técnica Manejo de Crisis

Actualización

04/11/2023, 08:54:10 a. m.

Nota: se recibe llamada de ciudadano masculino, quien se identifica con el nombre de Jose Anibal Ortiz Rivera de 37 años, residente en el barrio los Colones, en dicho paciente síntomas de tristeza, melancolía y desesperación, por situaciones que le ocurren como es, frustración ante su esposa, desde hace aproximadamente un año, argumenta que está arrepentido y siente culpa de la situación, debido a que hace algún tiempo se pidió a la esposa que se dieran un tiempo, refiriendo que quería volver a realizar las actividades que había abandonado desde que contrajo el matrimonio, como fue jugar y tomar, situación que afectaba ocasionalmente la relación, y por lo cual en ocasiones se presentaban discusiones dentro del hogar, manifiesta que no quiere perder a su pareja, que siente que la ama, y quiere recuperar su hogar, sin embargo no puede reconciliar el amor, tiene dificultad para concentrarse en su trabajo, pérdida del interés por las cosas, alegando que tiene llantos fáciles en toda situación que se encuentra, se le puede observar que el paciente presenta un cuadro de tristeza y ansiedad, se escuchan sus lamentos, paciente presenta un estado de ánimo deprimido, aislamiento social, disminución de la ingesta nutricional, pero con un pensamiento coherente en lo que transmite en la llamada, a nivel personal se encuentra normal, donde muestra aceptación y respeto por sí mismo, se le es dado la gestión nutricional y se brinda apoyo emocional mediante conversaciones, se dan algunas indicaciones psicoeducativas con el fin de seguir ayudando al paciente en su proceso de duelo emocional como por, hacer ejercicio, no tomar alcohol ni fumar, cuidarse y tratar de comer bien, modificar los pensamientos negativos o positivos, hablar con familiares o amigos cuando se sienta solo, paciente se dirige a la consulta con acompañante, atendido por psico patrone berru psicólogo de turno.

Actualización

04/11/2023, 08:27:52 a. m.

Nota: Seada las 07:12 de 04/11/2023 se recibe llamada de paciente para reconfirmar cita asignada anterior del consultorio psicológico para el miércoles 12 de noviembre a las 03:30 pm. En el centro de salud Simon Bolívar. El paciente confirma que ha recibido la información previamente. Salda Vidal Psicóloga (reguladora SER)

Volver a la Lista de Registros

Obligación 2 y 3

Detalles del Registro

Código del Evento: **001001**

Urgencia: 2670 Problemas en la relación entre amigos o pareja (Necesita ser escuchada)

Nombre del Paciente: Luisa Fernanda Romero Torres

Cédula: 1067911000

EPS: Mutual Ser

Dirección: Cero Viejo

Comentarios Adicionales: Paciente que enfrenta un duelo emocional por separación llama al sistema de emergencias médicas para ser escuchada.

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 6/11/2025, 09:10:36

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Trastorno mental

Prioridad: Baja

Recomendaciones: mantener la calma, ejercicios de respiración, comer alimentos saludables, mantenerse alejado del alcohol y las drogas, hacer ejercicio regularmente

Despacho de Ambulancia: No

Obligación 2 y 3

Notas de Operador MHI

Historia

06/11/2025, 09:10:04 a.m.

Nota: Ingresa llamada al sistema de emergencias médicas a las 09:10 a.m. del 6 de noviembre de 2025 de la ciudadana Luisa Fernanda Romero Torres de 33 años de edad quien manifiesta "necesito que me escuchen personalmente" en el momento se encuentra angustiada y agotada por problemas con su pareja sentimental lo cual le ha generado sentimientos de tristeza y ansiedad durante estos días que ella manifiesta le llamada al SEM luego establecido comunicación con la paciente para informarle que ya le habían asignado cita por consultorio violeta para el día 12 de noviembre para ser atendida por profesional en psicología puesto que ella ya había tenido atención en el SEM y no le habían brindado los primeros auxilios psicológicos el día 4 de noviembre. Minutos después ella devuelve la llamada muy alterada escucha voz entrecortada, se dan recomendaciones como mantener la calma, ejercicios de respiración, comer alimentos saludables, mantenerse alejado del alcohol y las drogas, hacer ejercicio regularmente se deriva llamada a psicóloga en cargo SÓFIA VIDAL, esta brinda valoración, apoya vía telefónica, hace alertas y finalmente clasifica evento como prioridad baja sin requerimiento de traslado, la paciente manifiesta que va en camino a CREI donde tiene un seguimiento y control por psicología por que necesita ser escuchada personalmente. TÉCNICO REGULADOR GREGORIO VARGAS

Historia

06/11/2025, 12:08:32 p.m.

Nota: DATOS GENERALES: Se recibe llamada al sistema de emergencias médicas de ciudadana que se identifica con el nombre de Luisa Fernanda Romero, con cédula de ciudadanía No. 106 791 1000 residente en la vivienda Cero viejo paisa, el 06 de noviembre la paciente fue atendida por la psicóloga reguladora la Dra. Mariana Patricia Berrío, la cual había gestionado cita de psicología por consultorio violeta y la cita fue asignada para el día miércoles 12 de noviembre a las 04:30 por tal motivo ella había contactado minutos antes para verificar que la paciente tuviera conocimiento de la cita, en momento que efectivamente la cita había sido asignada en la fecha antes mencionada. VALORES ASOCIADOS AL CASO: Al momento de la llamada la paciente presenta llanto incoherente, voz entrecortada por llanto, manifiesta que se encuentra triste porque enfrenta un conflicto familiar y está en proceso de separación, refiere sentirse angustiada, con inseguridad, inseguridad en sus acciones para realizar actividades, danza, la paciente indica que asiste a la cita por observatorio violeta, pero que de momento le dirige a la fundación CREI, para hablar con una psicóloga de manera presencial. Se realiza acompañamiento y apoyo emocional, la paciente logra tranquilizarse. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: Se evidencia apoyo emocional, inseguridad para gestión de emociones y autoestima baja. Se le recomienda a la paciente asistir a la cita previamente agendada, ella confirme asistencia. Después de expresar que se encontraba más tranquila. Se deriva evento un artículo de apoyo de orientación prioridad baja, SÓFIA VIDAL - Psicóloga reguladora 1001 DATOS DE LA CITA ASIGNADA POR CONSULTORIO VIOLETA: Fecha y hora: 12 de noviembre 04:30 por Profesional que atiende: Mariana Berrío Cero Hospital Cero Viejo

Volver a la Lista de Registros

Obligación 2 y 3

Detalles del Registro

Código del Evento: **Ygabmo**

Urgencia: **1212 TRASTORNOS MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESIÓN (No dentro de: ¿quiere hablar con un psicólogo?)**

Nombre del Paciente: **Leidy Yvonne Lopez**

Cédula: **1057893101**

EPS: **mutualsan**

Dirección: **Juan 23**

Comentarios Adicionales: **paciente femenina. llama al sistema de emergencias medicas manifestando sentirse triste**

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: **4/11/2023, 16:14:10**

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: **N/A**

Primeridad: **N/A**

Recomendaciones: **N/A**

Despacho de Ambulancia: **N/A**

Obligación 2 y 3

Clasificación de Ambulancias

No hay ambulancias asignadas.

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: **Nota de salida**

Notas de operador SEPS

Adicional:

04/11/2023, 04:57:02 p.m.

Nota: se recibe llamada al sistema de emergencias medicas de paciente femenina, que se identifica con el nombre de leidy corrales Lopez de edad 35 años, la cual reside en el barrio Juan 23, relata en llamada telefónica sentirse triste y con ansiedad desde hace un mes, comenta que desde ese tiempo se siente sentimental, tomo la decisión de terminar la relación amorosa la cual llevaban juntos desde cuatro años meses, desde esa entonces no logra concentrarse en las actividades cotidianas, tampoco logra escuchar al sueno, comenta que no tiene apoyo de la familia, posee perdida del interés por las cosas, además siente disminución de su ingesta nutricional, se realiza una escucha activa y empática con la paciente donde se escucha con sintomatología de signos de tristeza y ansiedad, con visiblemente baja, paciente relata que en ocasiones no logra controlar sus impulsos, por lo cual se emite con facilidad, refiere además que en el día de mañana tendrá un procedimiento quirúrgico como es, laproscopia, la cual se realizará por consentimiento propio, se le realiza contención emocional, se le brindan los primeros auxilios psicológicos, con el fin de aumentar su estado de ánimo, buscando que el paciente se sienta seguro de si misma, y ayudar emocionalmente a controlar la crisis, abordando razones que inciden positivamente en su estado emocional, al cual le ayudan en su diario vivir, se le dan recomendaciones psicológicas como: estar rodeada de familiares y amigos, consumir una dieta sana y equilibrada, tratar de establecer un horario de sueño constante, tener paciencia tratar de estar tranquila, se derivaron con consultorio psicológico se clasifica como prioridad baja, paciente atendida por Maria Patricia Barrio.

Volver a la Lista de Registros

Obligación 2 y 3

Detalles del Registro

Código del Evento: **AtadEVS**

Urgencia: F209 - Esquizofrenia, no especificada (esta alterada)

Nombre del Paciente: Raquel Cecilia Mesa Caamaño

Cédula: 52045998

EPS: Caja Cost

Dirección: Calle 1 diagonal 10 la grana

Comentarios Adicionales: paciente que se encuentra alterada

Estado del Evento: **Llamada**

Fecha de Creación: 20/10/2025, 11:57:12

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: N/A

Prevalencia: N/A

Recomendaciones: asegurar que la persona no este sola, alejar objetos con los cuales se pueda hacer daño o agitar en caso de conciencia o unguisamiento permanente

Despacho de Ambulancia: Si

Detalle de Ambulancias

Nombre de Ambulancia Asignada: TAB 006127 7348910 extensiones: 205, 202, 203

Nombre y Dirección de IPS Asignada: E.S.E. Vicerrectoría HOSPITAL LA GRANJA DIAGONAL 12 TRANSVERSAL 47 ESQUINA LA GRANJA T14 12/83

Obligación 2 y 3

Notas de Operador SEM

adicionales:

20/10/2025, 12:47:01 p. m.

Notas: paciente trasladada a hospital la granja para su valoración en compañía de familiares

adicionales:

20/10/2025, 12:27:01 p. m.

Nota: Se recibe llamada de la señora Carmen Alicia mesa quien refiere su (hermana) Raquel Cecilia mesa Caamaño de 56 años quien reside en el barrio la granja se encuentra en crisis en estos momentos alterada, encerrada en su habitación con antecedente de esquizofrenia sin adherencia al medicamento, no el momento no se puede tener comunicación con la paciente, se deriva llamada a psicóloga de turno doctora maria patricia Berrio quien se comunica con el familiar le brinda contención psicológica y recomendaciones con DII esquizofrenia y prioridad media de gestión ambulancia con referente de vida sin quien nos ayude con el traslado se le informe al familiar que la ambulancia de vida realiza el traslado.

despacho:

20/10/2025, 12:31:19 p. m.

Nota: nos comunicamos con el primer llamante quien nos informa que la paciente sigue encerrada en la habitación en espera de la llegada de la ambulancia para su respectivo traslado.

adicionales:

20/10/2025, 12:35:10 p. m.

Nota: se recibe llamada al sistema de emergencias medicas de ciudadana quien se identifica con el nombre de carmen alida mesa, del barrio la granja la cual se describe como hermana de la paciente femenina señora Raquel Cecilia mesa Caamaño de edad 56 años quien angustia que su hermana se encuentra en crisis alterada encerrada con agitación psicomotor con gritos, y con adherencia al medicamento, el cual no se logra dialogar debido a que se encuentra sin deseos de hablar con nadie, además relata la llamante, que la señora Raquel es paciente con antecedentes psicopatológicos de esquizofrenia hace mucho tiempo, y que el día de hoy a la una de la tarde tiene cita medica, se le realiza recomendaciones a la persona que realiza la llamada la cual esta en estos momentos realizando el acompañamiento a la paciente con el fin de salvaguardar la integridad del paciente, familiares y personas aledañas como es: Asegurese que la persona no este sola, tratar de alejarla de objetos con los cuales pueda causar daño, manejar la comunicación y tono al dirigirse al paciente brindar apoyo emocional diario buscar redes de apoyo, cambios en el estilo de vida, no consumir alcohol ni droga se clasifica prioridad media, caso atendido por psicóloga de turno maria patricia Berrio.

Volver a la Lista de Registros

Obligación 2 y 3

Detalles del Registro

Código del Evento:

Mbor1L

Urgencia:

F201 - (Esquizofrenia, no especificada [esta agresiva necesita traducción])

Nombre del Paciente:

Lamla andres molina jaramila

Cédula:

1067933772

EPS:

Mutual ser

Dirección:

muz1720ra23 barrio cantidiam

Comentarios Adicionales:

esquizofrenia

Estado del Evento:

Cerrado

Fecha de Creación:

26/10/2023, 17:06:54

Clasificación del Evento

Tipo de Evento:

Trastorno mental

Prioridad:

Alta

Recomendaciones:

brindar apoyo permanente, buscar redes de apoyo, cambio en el estilo de vida como comer sano, dormir mas tiempo, hacer ejercicio, no consumir alcohol ni drogas

Despacho de Ambulancia:

si

Obligación 2 y 3

Notas de seguimiento (3/3)

actuaristoria

26/10/2023, 16:02:46 p. m.

Nota: Se recibe llamada telefónica al sistema de emergencias médicas, de ciudadana quien se identifica con el nombre de Lorena Chaves, habitante del el barrio Santa Clara, hermana de paciente, con el nombre de nombre andres molina jaramila, de 33 años de edad, quien manifiesta que su hermano se encuentra en crisis en estos momentos experimentado alterado con gritos y ideas delirantes, relata que su hermano hace 20 años fue diagnosticado con esquizofrenia, y ha venido siendo hospitalizado varias veces, la última vez fue en la clínica el Faro hace un año, y desde ese tiempo se trata a través medicamentos que le inyectan por lo que la hermana pide ayuda para por totalidad se internado, se le dan recomendaciones médicas al hermano quienes lo acompañan, para el manejo de emociones y factores protectores que incluyan positivamente para el cuidado de su salud mental, no solo al paciente, sino también de toda la familia, debido a que fue imposible la comunicación por su estado actual, como fue brindar apoyo diario, buscar redes de apoyo, cambio en el estilo de vida, como comer sano, dormir mas tiempo hacer ejercicio, no consumir alcohol ni drogas, evento de prioridad media, atendido por maria patricia berrío

actuaristoria

26/10/2023, 09:59:42 p. m.

Nota: Se recibe mensaje a WhatsApp 4142 por de la señora Lorena Chaves (hermana) quien refiere que su hermano andres molina jaramila de 33 años de edad, quien se encuentra en estos momentos agresivo, al grado diagnosticado con esquizofrenia hace aproximadamente 20 años sin adherencia al tratamiento, se deriva información a psicóloga de turno doctora maria patricia berrío quien realiza valoración y da recomendaciones con prioridad media de esquizofrenia, se gestiona ambulancia con referente de vida libre sin disponibilidad en el momento.

actuaristoria

26/10/2023, 06:10:02 p. m.

Nota: nuevamente me llaman con la señora Lorena Chaves se le informa que se está gestionando ambulancia y refiere que el paciente se fue a caminar y no sabe a que hora regresa, por lo cual me responde gestiona de ambulancia y cierre de evento por berrío

actuaristoria

30/10/2023, 12:17:40 p. m.

Nota: Se recibe llamada de ciudadana que se identifica con el nombre de Lorena solicitando ambulancia para paciente con antecedentes de esquizofrenia la cual el día anterior había llamado para solicitar servicio de ambulancia porque el paciente se encontraba agresivo, al momento de comunicarse la técnico reguladora yira flores le informa que el paciente se había ido del lugar y se procedió a cerrar el caso, hoy siendo las 09:19 am se comunica nuevamente la familia solicitando el servicio de ambulancia nuevamente se contextualiza caso y se identifica que se trata de paciente con antecedentes de esquizofrenia pero que de el momento no está en crisis, no se encuentra agresivo por lo tanto no representa una amenaza para la comunidad, además la hermana refiere que esta soledad y que tiene a la policía para cuidar, se le informa a la primera llamada los protocolos del sistema de emergencias médicas y en que caso nuevamente se moviliza la ambulancia, al caso se califica como prioridad baja sin requerimiento de traslado, se da vida. Psicóloga reguladora 1204

Obligación 2 y 3

Detalles del Registro

Código del Evento: **Alcaldía**
Urgencia: F200 - Esquizofrenia paranoide (ESTA AGRESIVO)
Nombre del Paciente: JHON JAIRO MENDOZA RAMIRO
Cédula: 10931914
EPS: Coosahud EPS
Dirección: GUATELITA C. BLOQUE 10 APARTAMENTO 105
Comentarios Adicionales: PACIENTE MASCULINO DE 52 AÑOS DE EDAD EN ESTADO AGRESIVO
Estado del Evento: **Cerrado**
Fecha de Creación: 30/10/2025, 17:18:43

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Tratamiento médico
Prioridad: Alta
Recomendaciones: Asesorar a la calma No invadir el espacio personal del paciente. Procurar no alterarlo más. Retirar de la vivienda a mujeres y niños.
Despacho de Ambulancia: Si

Notas de Operador SEH

actuatoria:

30/10/2025 07:13:26 p.m.

Nota: DATOS GENERALES DEL CASO: Se recibe llamada de ciudadano que se identifica con el nombre de Gerardo Mendoza, hijo al cual reporta el caso de JHON JAIRO MENDOZA paciente de 52 años de edad con antecedentes de esquizofrenia, un adicción a tratamiento psiquiátrico su hijo refiere que el paciente está bajo los efectos de la cocaína. Se gestiona acompañamiento del cuadrante de la policía los cuales se encuentran en la residencia del paciente a espera de la llegada de la ambulancia, se gestiona disponibilidad de ambulancia con las empresas autorizadas el sistema de emergencias médicas, SOA, informa que no tiene disponibilidad de móviles, la referente de VIDAUNU por su parte refiere tener las ambulancias en tránsito a veredas, COLSINU cuenta con una ambulancia que se encuentra en tránsito y la otra en el taller. VARIABLES ASOCIADAS AL CASO: Consumo de sustancias psicoactivas, antecedentes de agresión y violencia intrafamiliar, los familiares en diferentes ocasiones han gestionado cita con COOSAHUD EPS y el se ha tratado a asistir a las citas, se envía correo a la referente de salud pública notificándole el caso si halla respuesta que edeo correo a la gerente de la ESE VIDASINU y que está en espera de respuesta, la ESE VIDASINU, me indica que envían ambulancia siempre y cuando el paciente está esposado, contenido y no representa una amenaza para la tripulación. En comunicación con el sub intendente me informa que se habían retirado del lugar del evento, sin embargo indica que necesitan para brindar el apoyo, se realiza el envío del caso a la compañera de turno la Cita, María Patricia Bernal, Seña Vidal - Psicóloga reguladora SEH

actuatoria:

30/10/2025 07:13:26 p.m.

Nota: se procede a cerrar caso del paciente con nombre Jhon jairo mendoza, con antecedentes de esquizofrenia debido a que paciente se opone a traslado, manifiesta que muestra síntomas voluntariamente a esta medida, cierre caso para patricia bernal

Volver a la Lista de Registros

Obligación 2 y 3

Detalles del Registro

Código del Evento: **Nemily00**

Urgencia: F41 otros trastornos de ansiedad (tiene ansiedad y tristeza)

Nombre del Paciente: Ingrid patricia suarez perez

Cédula: 50934119

EPS: mutual sar

Dirección: camilo torro

Comentarios Adicionales: tengo ansiedad

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 12/11/2023, 21:29:48

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: N/A

Prioridad: Bajo

Recomendaciones: dormir lo suficiente , comer alimentos saludables mantener un horario para descansar , hacer ejercicios , estar acompañada de familiares y amigos

Despacho de Ambulancia: No

admitido:

12/11/2025, 10:15:25 p. m.

Notas: Se recibe llamada de mayor de edad de nombre, María Angelica Aguilar, quien manifiesta sentirse preocupada por su mamá, la cual se llama Ingris Patricia Suarez Perez de 46 años de edad, residente en el barrio camilo torrez, comenta que hace varios días la observa triste, que pasa llorando, y encerrada, se logra establecer comunicación con la señora Ingris, y esta manifiesta sentirse triste, que no puede salir a caminar, y tiene dificultad para concentrarse en las labores cotidianas, tiene llanto fácil, refiere que en día de hoy fue hospitalizada por sentir un fuerte dolor de cabeza y dolor en las extremidades inferiores, por la cual la estabilizaron con medicamentos y posterior a esto le dieron salida, también refiere estar esperando fecha para una cirugía ya que posee ovarios policísticos por lo cual siente preocupación, siente que no tiene apoyo de la familia, ya que su mamá hace siete meses la corrió de su casa, por lo que esta situación también le agobia. Por lo que se puede percibir al escuchar a la paciente, se evidencia sintomatología de cuadro de ansiedad y tristeza, se le realiza contención emocional y se brindan los primeros auxilios psicológicos, se le dan recomendaciones psicológicas como son: dormir la suficiente, comer saludable, salir hacer ejercicios todos los días, hablar con familiares o amigos cuando se sienta sola o sienta nervios. Con la contención se pudo tranquilizar un poco a la paciente para que sienta más segura de sí misma y con la ayuda de la terapia de la respiración, la cual se implementa, para ayudarse a mitigar los deseos, se direcciona al consultorio violeta, por la cual se le solidarizarán citas para terapias emocionales, atendida por María Patricia Bernal psicóloga de turno.

admitido:

12/11/2025, 10:17:06 p. m.

Notas: Ingresó llamada al sistema de emergencias médicas el día 12/11/2025 de la joven María Angelica Aguilar (hija) quien refiere que su madre Ingris Patricia Suarez Perez de 46 años de edad quien reside en el barrio camilo torrez está presentando un cuadro de ansiedad y tristeza, con antecedentes de diabetes tipo 2 en tratamiento con insulina se dan recomendaciones, mantener contacto con familiar y amigos para apoyo emocional, haga ejercicios de respiración y relajación muscular se deriva llamada a psicóloga de turno doctora María Patricia Bernal quien realiza contención psicológica con recomendaciones, DX F411 otros trastornos de ansiedad con prioridad baja cierre de evento y fin de turno.

admitido:

13/11/2025, 06:21:16 p. m.

Notas: Siendo las 3:29 pm del día 13 de noviembre se recibe comunicado de consultorio violeta notificando cita para la paciente INGRIS PATRICIA SUAREZ PEREZ, establece comunicación con la hija María Angelica, la cual me confirma que tienen conocimiento de fecha y hora de la cita 13 de noviembre a las 05:30pm Soñia Vidal- Psicóloga reguladora SEM.

[Volver a la Lista de Registros](#)

EVEDENCIA OBLIGACION 4



YINA MILENA BARON QUINTERO
20/10/2025, 11:57:12 A. M.

CÓDIGO: XDXEVO CERRADO

URGENCIA
F209 - ESQUIZOFRENIA, NO ESPECIFICADA(ESTA ALTERADA)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: RAQUEL CECILIA MEZA CAAMANO - EDAD: 56
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 52045996 | EPS: - CAJACOPI

INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: CARMEN ALICIA MEZA - CONTACTO: 3116839905

UBICACIÓN:
TRAV 1 DIACONAL 18 LA GRANJA - BARRIO/VEREDA: BARRIO LA GRANJA (BARRIO - COMUNA 03)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
TAB PLACA: OQE127 TEL: 7848910 EXTENSIONES: 200, 202, 203
E.S.E VIDASINU HOSPITAL LA GRANJA DIR: DIAGONAL 12 TRANSVERSAL 6 ESQUINA LA GRANJA TEL: 7843263



Detalles del Evento

Código del Evento: **esqFV0**
Urgencia: F209 - Esquizofrenia, no especificada(esta alterada)
Nombre del Paciente: raquel cecilia meza Caamano
Cedula: 52045996
EPS: cajacopi
Dirección: trav 1 diagonal 18 la granja
Comentarios Adicionales: paciente que se encuentra alterada
Estado del Evento: **Cerrado**
Fecha de Creación: 20/10/2025, 11:57:12

Configuración del Evento

Tipo de Evento: **fuja**
Prioridad: **Normal**
Recomendaciones: asegurar que la persona no este sola - evitar objetos con los cuales se pueda hacer daño ingrat esperar de conciencia o acompañamiento permanente
Orbita de Ambulancia: **Si**

Detalle de Ambulancias

Nombre de Ambulancia Asignada: TAB OQE127 7848910 extensiones: 200, 202, 203
Nombre y Dirección de IPS Asignada: E.S.E VIDASINU HOSPITAL LA GRANJA DIR: DIAGONAL 12 TRANSVERSAL 6 ESQUINA LA GRANJA TEL: 7843263

Notas de operador SEM

admonición:

20/10/2025 12:47:41 p. m

Nota: paciente trasladado a hospital la granja para su valoración en compañía de familiar.

admonición:

20/10/2025 12:57:41 p. m

Nota: Se recibe llamada de la señora Carmen Alida mesa quien refiere su (hermana) Raquel Cecilia mesa Camano de 56 años quien reside en el barrio la granja se encuentra en crisis en estos momentos alterada, encerrada en su habitación con antecedente de esquizofrenia sin adherencia al medicamento, en el momento no se puede tener comunicación con la paciente, se deriva llamada a psicóloga de turno doctores mare patricia Berrio quien se comunica con el familiar le brinda contención psicológica y recomendaciones con DX esquizofrenia y prioridad media. Se gestiona ambulancia con referente de vida sinu, quien nos colabora con el traslado se le informa al familiar que la ambulancia de vida realiza el traslado.

despacho:

20/10/2025 12:51:19 p. m

Nota: nos comunicamos con el primer llamante quien nos informa que la paciente sigue encerrada en la habitación en espera de la llegada de la ambulancia para su respectivo traslado.

admonición:

20/10/2025 12:55:10 p. m

Nota: se recibe llamada al sistema de emergencias médicas de ciudadana quien se identifica con el nombre de carmen alida mesa, del barrio la granja la cual se describe como hermana de la paciente femenina señora Raquel Cecilia Mesa Camano de edad 56 años quien argumenta que su hermana se encuentra en crisis alterada encerrada con agitación psicomotora con gritos, y con adherencia al medicamento, el cual no se logra dialogar debido a que se encuentra sin deseos de hablar con nadie, además relata la llamante, que la señora Raquel es paciente con antecedentes psiquiátricos de esquizofrenia hace mucho tiempo, y que el día de hoy a la una de la tarde tiene cita médica, se le realiza recomendaciones a la persona que realiza la llamada la cual está en estos momentos realizando el acompañamiento a la paciente con el fin de salvaguardar la integridad del paciente, familiares y personas aledañas como así. Asegurese que la persona no esté sola, tratar de alejarla de objetos con los cuales pueda causar daño, manejar la comunicación y tono al dirigirse al paciente brindar apoyo emocional, diario buscar redes de apoyo, cambios en el estilo de vida, no consumir alcohol ni drogas se clasifica prioridad media, caso atendido por psicóloga de turno mare patricia Berrio.

[Volver a la Lista de Registros](#)

EVIDENCIA OBLIGACION 8

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, Córdoba
Noviembre de 2025

INFORME DE GESTIÓN- ATENCIONES EN SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS DE MONTERIA (SEM) DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025.

El presente informe detalla el panorama de las atenciones en salud mental realizadas a través del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) de Montería, durante el periodo comprendido entre el 10 de OCTUBRE de 2025 y el 10 de NOVIEMBRE de 2025. Este análisis tiene como objetivo informar los principales hallazgos y resultados relacionados con la gestión de emergencias de salud mental, identificando áreas de mejora y fortalezas dentro del sistema de atención.

Durante el periodo evaluado, se recibieron un total de 20 eventos relacionados con emergencias de salud mental, incluyendo: esquizofrenia, crisis de ansiedad, trastorno bipolar, rupturas emocionales, signos y síntomas depresivos, problemas con la pareja. Estas llamadas fueron gestionadas según su complejidad y necesidades de intervención.

El SEM trabaja en articulación con la ESE Vicio Sml, implementando la estrategia de consultas virtuales, una herramienta esencial para garantizar valoración y seguimiento en salud mental a las personas atendidas.

ATENCIONES POR CURSO DE VIDA

Las emergencias atendidas abarcan diferentes etapas del curso de vida, con una mayor concentración en la población adulta tras adolescentes en edades comprendidas entre los 30 y 45 años de edad.

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EDADES

EDAD	CANTIDADES
10-20	04
20-30	05
30-40	10
40-50	05
50-60	04
60-70	01

Alcaldía de
MONTERÍA

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EDADES

EDAD	CANTIDADES
10-20	04
20-30	05
30-40	10
40-50	05
50-60	04

EAPB Y SEXO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

En términos de distribución por sexo, 11 de pacientes atendidos fueron del sexo masculino y 9 pacientes de sexo femenino. La clasificación por Entes Administradores de Planes de Beneficio (EAPB) indica que la mayoría de los casos fueron gestionados para las diferentes EAPB que operan en el municipio.

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-SEXO

SEXO	CANTIDADES
MASCULINO	11
FEMENINO	09
TOTAL	20

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-SEXO

SEXO	CANTIDADES
MASCULINO	11
FEMENINO	09

Oficina Integrada de Tercer Nivel - Montería, Córdoba Tel: 64 70.17.12 - www.monteria.gov.co

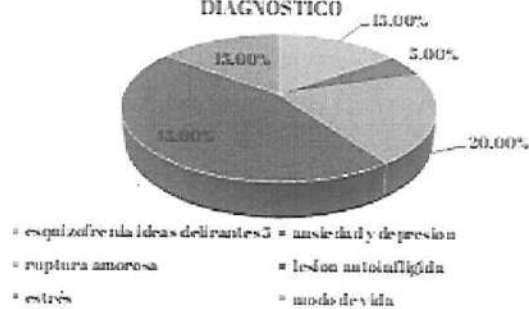
Oficina Integrada de Tercer Nivel - Montería, Córdoba Tel: 64 70.17.12 - www.monteria.gov.co

DIAGNÓSTICOS DE SALUD MENTAL

Los principales diagnósticos incluyen casos como, ansiedad, depresión, esquizofrenia, (ideas delirantes), problemas de pareja, (ruptura amorosa) Estos datos refuerzan la importancia de fortalecer los programas de intervención temprana, así como las capacidades de respuesta ante crisis de salud mental.

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL- DIAGNOSTICO		
DIAGNOSTICO	CANTIDAD	PORCENTAJES
esquizofrenia ideas delirantes 5	5	15,00%
ansiedad y depresión	11	5,00%
ruptura amorosa	3	20,00%
lesión autoinfligida	2	45,00%
estrés	3	15,00%
modo de vida	1	
problemas de pareja	1	100%
Envenenamiento	1	
Autolesión	1	

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL
DIAGNOSTICO



SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-PRIORIDAD	
PRIORIDAD	CANTIDADES
ALTA	4
MEDIA	4
BAJA	22

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-PRIORIDAD



• ALTA • MEDIA • BAJA

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EVENTOS	
Eventos con despacho	Eventos sin despacho
1	29
TOTAL	30

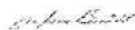
INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EVENTOS



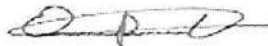
Alcaldía de
MONTERÍA

Conclusiones

- La salud mental requiere atención prioritaria: Los 30 casos evidencian la incidencia de crisis psicológicas en la población y la necesidad de fortalecer los servicios especializados.
- Se evidencia que el 95% de los casos se pudo atender la emergencia en el lugar de los hechos, dándole la adecuada atención por parte de los psicólogos reguladores del SEM.
- Consultorios violetas como estrategia innovadora, este programa es una fortaleza del sistema y debe ampliarse para atender a más usuarios de forma efectiva.
- Se debe tener mayor articulación con las Eps y prestadores para garantizar la atención inmediata en casos de salud mental que requiera prioridad.
- El SEM de Montería demuestra un compromiso con la atención en salud mental, pero es crucial redoblar esfuerzos para superar las limitaciones actuales y atender la creciente demanda.



MARA PATRICIA BERRIO RIVERA



ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ



VIANY SOFIA VIDAL VIDAL
BERRIO CONDE



MARA ELENA

Profesionales de psicología del SEM
Municipio de Montería

EVIDENCIA OBLIGACION 11

HORARIO SEM OCTUBRE 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL HORAS		
	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V			
MEDIICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																		
DINA LUNA HERNANDEZ	T	C	L	C	L	C	L	M	L	N	L	L	C	C	N	L	M	N	N	L	N	L	M	L	N	L	N	L	T	C	L	150		
KELLY JIMENEZ	L	N	L	L	L	M	L	M	L	C	C	N	L	M	L	N	L	L	L	M	N	L	M	N	N	N	N	N	M	N	L	150		
KERLY OQUEÑO	M	L	C	L	L	T	L	N	L	N	N	N	L	M	L	N	T	L	L	N	L	T	T	L	C	C	C	T	N	L	L	150		
NICOLAS DE LA ESPINELLA	N	L	N	N	N	L	C	T	T	C	L	L	L	T	C	L	C	C	T	T	N	L	C	L	L	L	L	L	N	N		150		
PSICOLOGO REGULADORES SEM																																		
MARIA PATRICIA BERRIO RIVERA	C	N	L	L	L	M	L	N	L	L	C	C	C	N	L	L	L	L	L	C	N	L	C	C	N	N	L	C	C	N	L	150		
MARIA ELENA BERRIO CONDE	L	M	M	C	C	N	L	C	N	L	L	L	L	L	M	C	N	N	N	L	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	C	150		
ONASO MANUEL PEREIRA SANCHEZ	N	L	T	N	N	L	C	L	C	N	L	L	C	N	L	C	C	C	N	L	C	L	L	L	L	C	N	L	L	N		150		
WANY SORIA VIDAL VIDAL	L	T	N	L	L	T	N	L	C	C	N	N	N	N	L	T	N	N	L	L	L	C	L	N	L	C	C	N	L	C	C	150		
TECNICOS REGULADORES SEM																																		
ANA	N	L	N	L	T	N	L	M	L	L	L	L	L	N	L	T	N	L	L	T	T	L	N	N	N	L	N	L	N		162			
GLEY HOYOS	M	M	T	C	C	N	L	M	T	N	L	L	L	M	N	L	T	N	N	L	M	T	N	L	L	C	M	M	L	L	M	192		
GINA BARON	L	T	N	L	L	M	T	N	L	M	N	N	N	N	L	M	L	M	C	C	M	N	L	M	M	M	C	N	L	L	T	M	T	192
MARIELVIS MARTINEZ	T	L	M	N	N	L	M	T	N	M	M	C	C	C	T	T	M	L	L	N	N	L	T	L	L	N	T	M	N	L		192		
GESTION DE TRANSPORTE																																		
YINA OLIVERA	O	O	O			O	O	O	O					O	O	O	O				O	O	O	O	O				O	O	O	O	176	
CON VENCIONALES																																		
MANANA 7:00 - 13:00	M	2	2	2	0	0	3	1	2	2	1	0	0	0	1	3	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	1	2	2	1	0	0		
TADE: 13:00 A 19:00	T	2	2	2	0	0	3	1	2	2	0	0	0	0	1	3	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	1	2	2	1	0	0		
NOCHE: 19:00 A 7:00	N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
	C	1	1	1	3	3	0	2	1	1	2	3	3	2	0	2	1	3	3	1	1	1	1	2	3	2	1	1	2	3	3	0		
	O	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	
CON VENCIONALES																																		
MANANA 7:00 - 13:00	M																																	
TADE: 13:00 A 19:00	T																																	
NOCHE: 19:00 A 7:00	N																																	
MANANA - NOCHE: 7:00 - 13:00 Y 19:00 A 7:00	M/N																																	
COPIADO: 7:00 - 19:00	C																																	
OFICINA: 8:00 - 12:00 Y 14:00 - 19:00	O																																	

HORARIO SEM A NOVEMBRE 2025

		MAY 2015		JUN 2015		JUL 2015		AGO 2015		SEPT 2015		OCT 2015		NOV 2015		DICI 2015		TOTAL	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	
		JUL 2015																1	
		AGO 2015																1	
		SEPT 2015																1	
		OCT 2015																1	
		NOV 2015																1	
		DICI 2015																1	
		TOTAL																1	
		MAY 2015																1	
		JUN 2015																1	

EVIDENCIA OBLIGACION 12 - BISIRUTA



INFORME DE GESTIÓN - PSICÓLOGO REGULADOR

Contrato No. SA-SSM-010-2025

Entidad contratante: VISIÓN TEMPORAL

Nit. 900293165-8

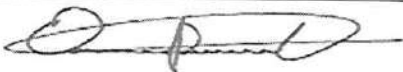
empleado: ONASIS MANUEL PEREIRA SÁNCHEZ

Identificación: 1.067.886.628

Periodo informe: 16 DE OCTUBRE HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE 2025

PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD MENTAL

En el siguiente cuadro se incluyen las obligaciones del contrato, la descripción de las actividades realizadas este mes para el cumplimiento de cada obligación, acordadas para el mes del informe las limitaciones presentadas, las recomendaciones para evitar o solucionar dichas limitaciones y los registros o soportes que evidencian las actividades realizadas por turnos para cubrir la operación del sistema de emergencias médicas del Municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana.

	Nombre y apellido: ONASIS MANUEL PEREIRA SÁNCHEZ
	
	Firma:
	Documento de identidad: C.C. 1.067.886.628

PSICÓLOGOS REGULADORES

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS DE SALUD MENTAL, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REALIZAR EL REGISTRO INICIAL DE CADA SOLICITUD O EVENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, DILIGENCIANDO EL 100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CADA CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	SE apoyo a la secretaria de salud en recepción de eventos en salud mental que ingresaron al centro de operaciones del sistema de emergencias medicas SEM, dejando siempre soporte en el sistema de información SIREL SEM. Recibí un total de 09 eventos en los turnos asignados: <ul style="list-style-type: none">• Karley salas liserio (F412)• María romero cueto (F41)• Katherine lobos pacheco (F412)• Beatriz (F411)• Daniela Velásquez (R458)• Anabel tordecilla (F411)• Irmelis urango ortega (F419)• Manuel Ochoa ortega (F418)• Richard Hernández (F412)	Ver anexos
2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS DE SALUD MENTAL, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: REALIZAR LAS INTERVENCIONES INICIALES EN SALUD MENTAL O PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS, SEGÚN SEA REQUERIDO, BRINDAR ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA A FAMILIARES DE PACIENTES QUE ACCEDAN AL SISTEMA Y COMENTAR DE FORMA OBJETIVA Y VERAZ, EL 100% DE	Se asistió a la secretaria de salud con la gestión del 100% de los casos ingresados en el sistema de información SIREL SEM, que requirieron traslado a centros asistenciales con servicio de urgencias, se les realizó intervenciones psicológicas por profesional ONASIS PEREIRA tales como contención emocional, primeros auxilios psicológicos a pacientes, educación y concientización a familiares como red de apoyo directo. Se deja soporte en el SIREL SEM.	Ver anexos

<p>LAS SOLICITUDES O EVENTOS RECEPCIONADOS AL MÉDICO REGULADOR DE TURNO. PARA SU RESPECTIVA CLASIFICACIÓN, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN SEA REQUERIDO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA</p>		
<p>3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL DESPACHO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LOS CASOS DE SALUD MENTAL QUE SEA REQUERIDO, EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL PACIENTE Y DEL SERVICIO HASTA EL CIERRE DEL EVENTO, Y EL CIERRE DE LAS SOLICITUDES DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, UNA VEZ EL PACIENTE SEA RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) O CUANDO EL EVENTO SEA CONTROLADO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, ENTRE OTRAS RAZONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ESTA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ COORDINAR CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, CON EL FIN DE DETERMINAR LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE AMBULANCIA.</p>	<p>En el periodo evaluado del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre, no fueron realizados de despachos de vehículos de emergencia ya que los eventos atendidos fueron prioridad baja, los cuales se categorizan como no requieren despacho de ambulancias.</p>	<p>En el periodo evaluado del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre, no fueron realizados de despachos de vehículos de emergencia ya que los eventos atendidos fueron prioridad baja, los cuales se categorizan como no requieren despacho de ambulancias.</p>

<p>4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS EVENTOS DE PRIORIDAD 1 (CRÍTICA), PRIORIDAD 2 (ALTA) Y PRIORIDAD 3 (MEDIA), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, HASTA QUE EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE SEA DESPACHADO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.</p>	<p>En el periodo correspondiente al 16 de octubre hasta el 16 de noviembre no se realizó seguimiento a los casos de prioridad crítica, alta y media hasta su llegada al centro asistencial con servicio de urgencias, ya que fueron prioridad baja.</p>	<p>En el periodo correspondiente al 16 de octubre hasta el 16 de noviembre no se realizó seguimiento a los casos de prioridad crítica, alta y media hasta su llegada al centro asistencial con servicio de urgencias, ya que fueron prioridad baja.</p>
<p>5. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", SEGÚN SEA REQUERIDO, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE Y MÉDICO REGULADOR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN CASO DE PONERSE EN MARCHA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO, DEBERÁ DEJAR SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.</p>	<p>En el periodo evaluado no se apoyó a la secretaria de salud con la puesta en marche de procedimientos de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencias para traslados, ya que no fueron requeridos.</p>	<p>En el periodo evaluado no se apoyó a la secretaria de salud con la puesta en marche de procedimientos de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencias para traslados, ya que no fueron requeridos.</p>
<p>6. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA U ORIENTACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE SALUD MENTAL, DE OTROS MIEMBROS DEL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA O DE OTROS ACTORES DEL SISTEMA (ATENCIÓN PREHOSPITALARIA), SEGÚN SEA REQUERIDO, FRENTE A CASOS ESPECÍFICOS QUE</p>	<p>Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud.</p>	<p>Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud.</p>

INVOLUCREN ESTE COMPONENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.		
7. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.	Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes
8. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA CONSOLIDACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE LOS INDICADORES ASIGNADOS, RELACIONADOS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL, GENERADOS DURANTE LA OPERACIÓN DEL SEM MONTERÍA, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME MENSUAL AL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA, CON LA CONSOLIDACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INDICADORES ASIGNADOS, CON COPIA A DESPACHO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.	Se brindo apoyo a la secretaria de salud y seguridad social con la consolidación, análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados a los psicólogos reguladores de SEM de competencia de salud mental.	Ver anexo de informe general de salud mental.

9. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.	En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.
10. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	En el periodo evaluado no se asistió a reuniones, ni jornadas de fortalecimiento de capacidades convocadas por la secretaria de salud.	En el periodo evaluado no se asistió a reuniones, ni jornadas de fortalecimiento de capacidades convocadas por la secretaria de salud.
11. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO QUE SEA REQUERIDO.	Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación.	Ver anexo
12. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Se a sitio a la capacitación del personal de la policía metropolitana de Montería en primeros auxilios psicológicos en el auditorio del comando de policía sede calle 29 con carrera 6ta.	Ver anexos.

OBLIGACION 1

Evento 1



GREY HOYOS MORALES
17/10/2025, 04:46:53 P. M.

CÓDIGO: EYLV9E

CERRADO

URGENCIA

F412 - TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION (NECESITO QUE ME ESCUCHEN)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: KARLAY ALEXANDRA SALAS LISERIO - EDAD: 34

TIPO DOC: OTRO - NÚM DOC: PERMISO TEMPORAL (5703902) | EPS: - NUEVA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: KARLAY ALEXANDRA SALAS LISERIO - CONTACTO: 3003347271

UBICACIÓN:

DIAGONAL 13 TRANSVERSAL 3 # 12-34 - BARRIO/VEREDA: BARRIO LA GRANJA (BARRIO - COMUNA 03)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



Evento 2



ONASIS MANUEL PEREIRA SÁNCHEZ
27/10/2025, 05:01:10 P. M.

CÓDIGO: VKICQE

CERRADO

URGENCIA

F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: MARIA ANGELICA ROMERO CUETO - EDAD: 19

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1066727332 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: MARIA ANGELICA ROMERO CUETO - CONTACTO: 3168869437

UBICACIÓN:

CALLE 39 CRA 15 LA FLORESTA - BARRIO/VEREDA: BARRIO LA FLORESTA (BARRIO - COMUNA 08)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



Evento 3

 ONASIS MANUEL PEREIRA SÁNCHEZ
28/10/2025, 10:26:54 P. M.

CÓDIGO: BWINKTD CERRADO

URGENCIA

F412 - TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: CATHERINE COBOS PACHECO - EDAD: 50

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 43893586 | EPS: - SANITAS EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

 NOMBRE: CATHERINE COBOS PACHECO - CONTACTO: 3135168745

UBICACIÓN:

 MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA - BARRIO/VEREDA: MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

 PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

 NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



Evento 4

 ONASIS MANUEL PEREIRA SÁNCHEZ
28/10/2025, 11:45:38 P. M.

CÓDIGO: ICZSZH CERRADO

URGENCIA

F411 - TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: BEATRIZ - EDAD: NO REFIERE

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: NO REFIERE | EPS: - NO REFIERE

INFORMACIÓN DE CONTACTO

 NOMBRE: BEATRIZ - CONTACTO: 3008212846

UBICACIÓN:

 NO REFIERE - BARRIO/VEREDA: NO REFIERE

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

 PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

 NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



Evento 5

 YINA MILENA BARON QUINTERO
19/10/2025, 08:59:02 A. M.

CÓDIGO: XRF00M CERRADO

URGENCIA

R458 - OTROS SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN EL ESTADO EMOCIONAL (RUPTURA AMOROSA ME SIENTO TRISTE Y CON ANSIEDAD)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: DANIELA VELASQUEZ TORREGLOSA - EDAD: 24

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1045488621 | EPS: - COOSALUD

INFORMACIÓN DE CONTACTO

 NOMBRE: DANIELA VELASQUEZ TORREGLOSA - CONTACTO: 3217043609

UBICACIÓN:

 MAZ B BLOQUE 3 LOS RECUERDO - BARRIO/VEREDA: BARRIO EL RECUERDO (BARRIO - COMUNA 04)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

 PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

 NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



Evento 6

 YINA MILENA BARON QUINTERO
19/10/2025, 06:16:36 P. M.

CÓDIGO: SGA0AJ CERRADO

URGENCIA

F411 - TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA (ANSIEDAD)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: ANABEL TORDECILLA JIMENEZ - EDAD: 38

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1064991677 | EPS: - NUEVA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

 NOMBRE: ANABEL TORDECILLA JIMENEZ - CONTACTO: 3008901401

UBICACIÓN:

 VEREDA ARENAL - BARRIO/VEREDA: ARENAL (VEREDA - LOS CARZONES)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

 PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

 NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



Evento 7



YINA MILENA BARON QUINTERO
31/10/2025, 03:17:37 P. M.

CÓDIGO: RMNUHE

CERRADO

URGENCIA

F419 TRASTORNO DE ANSIEDAD NO ESPECIFICADA (ASESORIA PSICOLOGICA)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: IRMELIS URANGO ORTEGA - EDAD: 41

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 26202551 | EPS: - SALUD TOTAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: IRMELIS URANGO ORTEGA - CONTACTO: 3215839994

UBICACIÓN:

MAZ 6 LOTE 6 EL NISPERO - BARRIO/VEREDA: URBANIZACION EL NISPERO (BARRIO - COMUNA 01)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



Evento 8



YINA MILENA BARON QUINTERO
04/11/2025, 06:11:53 A. M.

CÓDIGO: NEL20C

CERRADO

URGENCIA

F418 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD ESPECIFICADOS (RUPTURA AMOROSA)

INFORMACION DEL PACIENTE

NOMBRE: MANUEL ELOY OCHOA ORTEGA - EDAD: 41

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 8103671 | EPS: - SURAMERICANA

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: MANUEL ELOY OCHOA ORTEGA - CONTACTO: 3003556548

UBICACIÓN:

CALLE 12 CAR 5 MOCARI - BARRIO/VEREDA: BARRIO MOCARI (BARRIO - COMUNA 09)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



Evento 9



YINA MILENA BARON QUINTERO
05/11/2025, 09:20:46 A. M.

CÓDIGO: H8GJPP

CERRADO

URGENCIA

F412 - TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION (MI HIJO NECESITA AYUDA)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: RICHARD JOSE HERNANDEZ OSORIO - EDAD: 20

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1062429252 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: FERMINA PATRICIA OSORIO - CONTACTO: 3252774423

UBICACIÓN:

MANZANA 48 LOTE 30 RANCHO GRANDE - BARRIO/VEREDA: BARRIO RANCHO GRANDE (BARRIO - COMUNA 01)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



Evidencia obligación 2
Evento 1

Detalles del Registro

Código del Evento: **F412**

Urgencia: F412 - Trastorno mixto de ansiedad y depresión (mi hijo necesita ayuda)

Nombre del Paciente: **Richard Jose Hernandez Osorio**

Cédula: **Permiso temporal (57239045)**

EPS: **Mutual EPS**

Dirección: **diagonal 13 transversal 2 # 12-34**

Coberturas Adicionales: **mutual**

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: **11/10/2025, 16:56:53**

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: **Trastorno mental**

Prioridad: **Baja**

Recomendaciones: **mantener la calma, mantenerse alejado de alcohol y drogas, hablar con familiares y amigos para apoyo emocional, hacer ejercicios de respiración y relajación muscular**

Despacho de Ambulancia: **No**

Nota de evolución N°10

ACADEMIA

17/10/2025, 15:42:27 p.m.

Nota: NOTA DE EVOLUCIÓN PSICOLÓGICA Número: Karla Alexandra Salas Lora, Dada en el Protocolo Temporal (PPT) N° 570102 Fecha de nacimiento: 13/10/1994 Edad: 34 años EPS: Nueva EPS Dirección: Diagonal 12, Transversal 2 972-34, Barrio La Grulla, Medio de consulta: Sentimientos de depresión, ansiedad e ideación suicida inestable. Evolución del caso: Paciente femenina de 34 años que se comunicó con el Sistema de Emergencias Médicas (SEM) manifestando sentirse profundamente deprimida y angustiada. Expresa haber sido diagnosticada con trastorno depresivo y ansiedad, con antecedentes de ideación suicida hace aproximadamente dos años. Actualmente, refiere que los medicamentos que le brindaron "le ayudan por momentos", sin embargo, la presentación de ideas enojadas en los últimos días. Durante la comunicación, la paciente manifestó sentirse cansada, sin motivación, con pensamientos recurrentes negativos y sensación de ser una carga para las personas de su entorno. Expone además que atraviesa un problema de pareja significativo, al cual le genera conflictos entre ambas familias, provocándole sentimientos de culpa, arrepentimiento, tristeza y autocrítica. Refiere tener pensamientos recurrentes ("nunca voy a salir", "dificultad para conducir el sueño y episodios de llanto frecuente", "manifesto un trastorno severo a las críticas y que "cuando pudiera intentaría bajar la mano"). Se identificó baja autoestima, sentimientos de inutilidad, desánimo generalizado y tendencia al aislamiento. Valoración clínica: La paciente presenta síntomas consistentes con un episodio depresivo recurrente con componente ansioso. Se observa ideación suicida pasiva, sin un plan estructurado, episodio de la desesperación, pero con antecedente de intento previo, lo que eleva el riesgo suicida moderado. Se evidencia desregulación emocional, crisis persistentes, pensamientos automáticos negativos y baja percepción de apoyo social inestable. 1. Primeros Auxilios Psicológicos (PAF): a) Se realiza escucha activa, validación emocional y contención inmediata, se le brinda espacio para expresar sentimientos y identificar desencadenantes emocionales, o Se orienta sobre estrategias de afrontamiento para disminuir intensidad de reacciones y reducir el estrés. 2. Orientación: psicoeducativa: se explica la naturaleza de los pensamientos depresivos y su impacto a corto plazo, se refuerza la importancia de la adherencia al tratamiento farmacológico y psicoterapéutico. 3. Se promueve la identificación de una red de apoyo cercana para garantizar acompañamiento. Recomendaciones psicológicas: • No permanecer sola en momentos de crisis o pensamientos autodestructivos. • Evitar el consumo de alcohol u otras sustancias que alteren el estado emocional. • Mantener contacto con familiares o amigos de confianza para apoyo emocional. • Practicar diariamente técnicas de respiración profunda y relajación muscular progresiva. • Registrar pensamientos automáticos negativos para trabajarlos en terapia. • En caso de aumento de la ideación suicida, acudir inmediatamente a urgencias o contactar al SEM. • Mantener adherencia estricta al tratamiento farmacológico y asistir a todas las citas programadas. NOTA REALIZADA POR: PSICÓLOGO CRISTÓFORO PERERA VÁSQUEZ

ACADEMIA

17/10/2025, 14:05:17 p.m.

Nota: Seguimiento (SE) por el 17 de octubre de 2025 se recibe mensaje vía WhatsApp de la ciudadana Karla Alexandra Salas Lora de 34 años de edad la cual manifiesta que desde su ingreso a la UICHA se siente deprimida, ansiedad, tristeza, antecedentes de trastorno depresivo y ansiedad con intentos de suicidio hace 2 años por lo cual se encuentra en tratamiento que le ayudan por momentos de la de las recomendaciones mantener la calma, alejarse del alcohol y las drogas, mantener contacto con familiares y amigos para apoyo emocional, hacer ejercicios de respiración y relajación muscular progresiva en turno 24 (CRISTÓFORO PERERA VÁSQUEZ) (Nota apoyo) hace diagnóstico del caso y presenta análisis psicológico y clasificación como prioridad bajo seguimiento de traslado. TÉCNICO REGULADOR CRISTÓFORO VÁSQUEZ

Volver a la Lista de Registros

Evento 2

Detalles del Registro

Código del Evento: **Wf0c2e**

Urgencia: 441 - Otros trastornos de ansiedad

Nombre del Paciente: MARTA ANGELICA ROMERO CUETO

Cédula: 1046727332

EPS: Mutual Sur

Dirección: Calle 39 c/ta 15 La Florida

Comentarios Adicionales: N/A

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 17/10/2025, 17:01:10

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: episodio de ansiedad producto de un estímulo externo

Prioridad: Baja

Recomendaciones: se le brindan recomendaciones y contención las cuales se explican en la nota elaborada con la evolución del caso.

Envío de Ambulancia: No

Asignación de Ambulancia

No hay ambulancias asignadas.

Notas de operarios SEH

Aclaración:

27/10/2025, 09:35:04 p.m.

Nota: NOTA DE EVOLUCIÓN PSICOLÓGICA Nombre: María Angélica Romero Cuello Documento: C.C. 1.264.727.012 Edad: 19 años Dirección: Calle 19 con Cra. 13 - Barrio La Planeta, Montería EPS: Mutual del Municipio de origen Planeta Rica - Córdoba Quipodú. Estudiante universitaria (Universidad Cooperativa de Colombia) Profesional responsable: Onassis Perera Sánchez - Psicólogo SEH. Motivo de consulta: La usuaria contacta al Sistema de Emergencias Médicas manifestando síntomas de ansiedad, miedo y sensación de inseguridad, derivados de un evento reciente de abuso sexual ocurrido en la vivienda donde reside como pensionada. Relata que en horas de la noche un hombre se masturbó frente a la ventana de su habitación, situación que le generó crisis de angustia, insomnio y temor constante a permanecer sola. Explica que, aunque se dio aviso oportuno a la Policía Nacional, la respuesta institucional fue tardía, lo que exacerbó su percepción de vulnerabilidad. Además, la paciente asocia este evento con un episodio previo de violencia sexual ocurrido hace aproximadamente seis meses, en el que un acompañante de una fiesta la obligó a realizar actos sexuales no consentidos, aunque no se consumió el acceso carnal. Desarrollo del proceso de atención: Durante la atención psicológica, la paciente se mostró consciente, orientada y receptiva, pero volublemente afectada a nivel emocional. Expresó miedo constante, hipervigilancia, dificultad para dormir y pensamientos intrusivos recurrentes relacionados con los eventos traumáticos vividos. Se le brindó espacio de escucha activa y contención emocional, validando su experiencia y favoreciendo la expresión de emociones de angustia, frustración y temor. La paciente verbalizó sentimientos de impotencia e indefensión ante la falta de respuesta institucional en el momento del hecho, y preocupación por su seguridad y bienestar psicológico. El proceso de intervención se centró en reducir la sintomatología ansiosa inmediata, proporcionar herramientas de autorregulación emocional y establecer un plan de acción orientado a la protección, la atención psicológica continuada. Asimismo, se le presentó sobre la importancia de realizar una denuncia formal ante la Fiscalía General de la Nación o Comandante de Familia, así como la activación de la Ruta de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual, conforme a la Resolución 458 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social. Intervención y tratamiento realizado: • Se realizó contención emocional inmediata para disminuir el impacto del evento reciente. • Se brindó psicoeducación sobre los efectos psicológicos del trauma, el autoy y la revictimización. • Se implementaron técnicas de respiración y estabilización emocional para el control de ansiedad. • Se reforzaron estrategias de afrontamiento positivo y se resaltó la importancia de mantener contacto con su red de apoyo (familia y amigos de confianza). Recomendaciones psicológicas: 1. Acudir al Consultorio Violencia de la E.S.E. Vida Sívica para recibir atención psicológica especializada y seguimiento terapéutico continuado. 2. Solicitar orientación jurídica o acompañamiento en la Comandante de Familia o Fiscalía para denunciar el caso y garantizar medidas de protección. 3. Mantener comunicación permanente con el Sistema de Emergencias Médicas (SEH) para monitoreo y apoyo en caso de crisis. 4. Evitar permanecer sola en horas nocturnas y fortalecer su red de apoyo emocional y de seguridad. 5. Practicar ejercicios de respiración diafrágica y relajación progresiva ante episodios de ansiedad. 6. Procurar hábitos de autocuidado: descanso, alimentación, expresión emocional y actividades placenteras. 7. En caso de reexperimentación o ideación suicida, contactar inmediatamente los canales de emergencia del SEH. Onassis Perera Sánchez - Psicólogo - Sistema de Emergencias Médicas (SEH).

[Volver a la Lista de Registros](#)

Evento 3

Detalles del Registro

Código del Evento: **SWHACTD**

Urgencia: **R412 - Tratamiento mixto de ansiedad y depresión**

Nombre del Paciente: **Catharina Cubos Páez**

Cédula: **11891586**

EPS: **Senatus EPS**

Dirección: **Municipio de bello Antioquia**

Comentarios Adicionales: **ninguno**

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: **20/10/2025, 22:24:54**

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: **Trastorno mental**

Prioridad: **Baja**

Recomendaciones: **mantener la calma ejercicios de respiración, gestión emocional, regulación de estado de ánimo, alterado evitar espacios cerrados**

Despacho de Ambulancia: **No**

Credencial de Ambulancias:

Notas de operador SEM

Adicional:

28/10/2025, 11:05:06 p. m.

Nota: NOTA DE EVOLUCIÓN PSICOLÓGICA Nombre: Catherine Cocco Pacheco Documento: C.C. 43.683.586 Edad: 50 años Fecha de nacimiento: 05/07/1975 Dirección: Belén, Antioquia EPS: SANTAS
Módulo de atención: Canal telefónico - Sistema de Emergencias Médicas (SEM) Profesional responsable: Onasis Pereira Sánchez - Psicólogo SEM Motivo de consulta: Paciente femenina de 50 años
contacta al Sistema de Emergencias Médicas manifestando sentimientos de agotamiento físico y emocional, acompañados de tristeza, desesperanza, sensación de vacío y sobrecarga afectiva. Expresa
que "sufre en silencio y sin esperanza", lo que refleja un estado de ánimo depresivo y una marcada disminución del interés por las actividades cotidianas. Antecedentes relevantes: La paciente refiere
antecedente de cirugía bariátrica, posterior a la cual ha experimentado cambios significativos en su imagen corporal y estado emocional. Explica que, a pesar de los beneficios físicos obtenidos, percibe
una pérdida de vitalidad, motivación y energía, lo que ha afectado su autoestima y bienestar general. Menciona sentirse frustrada al considerar que ha perdido su juventud sin alcanzar sus metas
personales o profesionales, situación que se ve agravada por las dificultades económicas actuales y la responsabilidad de ser cabeza de hogar y convivir con sus hijos. Evolución del proceso de atención:
Durante la comunicación, la paciente se muestra consciente, orientada y colaboradora, con tono de voz bajo y discurso pausado, evidenciando tristeza, desmotivación y pensamientos autocríticos. Se
observa afecto congruente con el contenido emocional, expresando sentimientos de impotencia y depolarización personal. Se identifican síntomas compatibles con un episodio depresivo leve,
caracterizado por: • Cansancio físico y mental. • Pérdida de interés en actividades diarias. • Pensamientos de inutilidad y fracaso. • Desesperanza frente al futuro. • Alteraciones del sueño y del apetito
(según lo reportado). Durante la sesión, se brindó intervención de contención emocional y psicoeducación sobre el impacto psicológico postbariátrico, resaltando la necesidad de mantener apoyo
psicológico y médico interdisciplinario. La paciente mostró disposición para continuar acompañamiento terapéutico, reconociendo la importancia de cuidar su salud emocional para mejorar su calidad
de vida y el vínculo con sus hijos. Intervención psicológica realizada: • Contención emocional inmediata, validando el sufrimiento y las emociones asociadas al malestar actual. • Escucha activa y apoyo
empático para favorecer la expresión emocional. • Psicoeducación sobre la relación entre cambios fisiológicos y síntomas depresivos tras cirugía bariátrica. • Orientación cognitiva para la identificación
y reformulación de pensamientos autocríticos. • Reforzamiento de factores protectores como el vínculo con sus hijos y la resiliencia personal. Recomendaciones psicológicas: 1. Iniciar proceso
psicoterapéutico presencial para acompañamiento continuo en salud mental, preferiblemente con psicología clínica. 2. Asistir a control médico integral (nutrición, medicina general y psiquiatría si es
necesario) debido al antecedente de cirugía bariátrica. 3. Establecer rutinas diarias estructuradas, incluyendo espacios de descanso, recreación y cuidado personal. 4. Implementar técnicas de relajación
y respiración consciente en momentos de ansiedad o tristeza. 5. Buscar el aislamiento social, fomentando la comunicación con familiares y redes de apoyo emocional. 6. Registrar pensamientos
negativos y reemplazarlos por afirmaciones realistas y autocorrecivas. Firma profesional: Onasis Pereira Sánchez Psicólogo - Sistema de Emergencias Médicas (SEM)

[Volver a la Lista de Registros](#)

Evento 4

Detalles del Registro

Código del Evento: **43246**

Urgencia: 1411 - Traumatismo de ansiedad generalizada

Nombre del Paciente: Fevicia

Código de Referencia:

EPS de Referencia:

Dirección de Referencia:

Comentarios Adicionales: ninguno

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 26/10/2025, 12:45:38

Configuración del Evento

Tipo de Evento: paciente con estado emocional alterado

Prioridad: Baja

Recomendaciones: mantener la calma en situaciones de estrés y ansiedad esta intervención ayuda a sentirse saludable

Orchestrado de Atendimiento: No

Configuración de Atendimientos

No hay atenciones asignadas

Notas de operador SEM

aclaratoria:

20/10/2025, 11:51:05 p. m.

Nota: NOTA DE EVOLUCION PSICOLOGICA Nombre: Beatriz (Apellido no suministrado) Teléfono: 3006210346 Edad: (No refiere) Dirección: (No refiere) EPS: (No refiere) Medio de atención: Canal WhatsApp - Sistema de Emergencias Médicas (SEM) Profesional responsable: Onasis Pereira Sánchez - Psicólogo SEM Motivo de consulta: La usuaria contacta al Sistema de Emergencias Médicas refiriendo no sentirse bien emocionalmente, manifestando fases de agotamiento, desesperanza y pérdida de control emocional. Expresa que "siente que no puede más, que nada le está saliendo bien y que nada valdra su esfuerzo". Además, menciona conflictos familiares con sus hijas, especialmente con la mayor, quien le habría expresado comentarios descalificadores que incrementarían su malestar emocional. Durante el relato, refiere haber golpeado a su hija menor en un momento de desespero, reconociendo el acto y manifestando sentimientos de arrepentimiento y culpa. Expone que en medio de la crisis emocional ingirió unas pastillas de forma impulsiva, aunque posteriormente las vomitó, sin consecuencias clínicas mayores. Evolución del proceso de atención: Durante la atención vía WhatsApp, la paciente se mostró desbordada emocionalmente, con llanto intermitente, discurso desorganizado y tono afectivo deprimido. Manifiesta dificultad para manejar sus emociones, especialmente en situaciones de conflicto con sus hijas, a quienes percibe distantes y críticas. Expone sentirse cansada de "luchar contra la corriente" y experimentar falta de reconocimiento y afecto, lo que ha derivado en sentimientos de inutilidad y desesperanza. A lo largo del proceso de conversación, la paciente recibió intervención en crisis y contención emocional, enfocada en reducir el nivel de angustia y promover la autorregulación. Se realizaron técnicas de respiración guiada y verbalización de emociones, favoreciendo la catarsis y la toma de conciencia del episodio impulsivo. La paciente reconoce que su acción autolésiva fue un impulso emocional, no un intento suicida planificado, pero expresa temor de volver a perder el control en situaciones similares. Se resalta la importancia de reforzar estrategias de afrontamiento, red de apoyo familiar y atención psicológica inmediata. Análisis clínico: Se evidencia un episodio agudo de disregulación emocional con síntomas compatibles con un rasgo ansioso y reactividad impulsiva. El evento autolésivo reciente refleja un punto de afrontamiento disfuncional ante el conflicto familiar, agravado por sentimientos de soledad, frustración y autodesvalorización. Factores de riesgo identificados: • Episodio de ingestión medicamentosa impulsiva. • Desregulación emocional. • Relaciones familiares conflictivas. • Escasa red de apoyo percibida. Factores protectores: • Capacidad de reconocer el error y pedir ayuda. • Presencia de vínculo emocional con las hijas. • Acceso a canales de atención psicológica. Intervención psicológica realizada: • Contención emocional inmediata mediante escucha activa, empatía y validación afectiva. • Intervención en crisis para disminuir riesgo autolésivo y estabilizar el estado emocional. • Reestructuración cognitiva básica orientada a la identificación de pensamientos de culpa y auto crítica. • psicoeducación sobre manejo de la impulsividad y control emocional en situaciones de conflicto. • Orientación sobre la importancia del perdón y reparación del vínculo familiar, evitando respuestas agresivas. • Derivación y recomendación inmediata de atención psicológica presencial para seguimiento clínico. NOTA REALIZADA POR PSICOLOGO ONASIS PEREIRA SANCHEZ

Volver a la Lista de Registros

Evento 5

Detalles del Registro

Código del Evento: 3006210346

Urgencia: 999 (Otros síntomas y signos que motivaron el estado emocional: Ingesta intencional de pastillas tranquilizantes y con ansiedad)

Nombre del Paciente: Daniela Velazquez Lopez

Celular: 924543362

EPS: COGSA LUJ

Dirección: mar B Trigue 1 los reuendo

Comentarios Adicionales: me siento triste y con ansiedad

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 19/10/2025, 11:59:02

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: N/A

Prioridad: Baja

Recomendaciones: mantener la calma en momentos de angustia, evitar estímulos estresantes y evitar conductas detonantes, comer bien, realizar actividades que le generen bienestar

Despecho de Ambulancia: No

Gestión de Ambulancias

Notas de atención S33

atención

19/10/2025, 11:42 a.m.

Nota: NOTA DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA Nombre: Daniela Velázquez Turmegua Documento: C.C. 1045438621 Fecha de nacimiento: 30/03/2001 Edad: 24 años EPS: Consalud Aspecto de consulta: Afectación emocional por ruptura de pareja y dificultades para afrontar la convivencia actual. Medio de atención: Canal de apoyo psicológico - Sistema de Emergencias Médicas (atención vía WhatsApp). Profesional: Óscar Perera Sánchez - Psicólogo SEM. Lugar: Montería, Córdoba. Evolución del caso: La paciente establece contacto vía WhatsApp manifestando sintoma afectado emocionalmente por una ruptura de pareja reciente refiriendo que a pesar de la separación, continúa viviendo en la misma vivienda con su expareja, situación que le ha generado malestar emocional, ansiedad, tristeza y falta de sueño. Explica que la convivencia bajo las condiciones actuales le resulta difícil, pues percibe contradicciones entre lo que su pareja expresa y su comportamiento, generando sentimientos de confusión, frustración y dolor emocional. Durante el diálogo, comenta que la relación ha tenido antecedentes de rupturas previas, pero en esta ocasión experimenta mayor afectación. Indica que lleva varios días sin apetito, con alteraciones del sueño, pensamientos recurrentes sobre la situación y un estado de ánimo deprimido. Asegura que su motivación principal es mantener estabilidad por su hijo y culminar el bachillerato, así como permitir que el niño finalice el año escolar antes de tomar decisiones definitivas sobre su residencia. Expresa además preocupación económica y falta de independencia laboral, lo que incrementa su sensación de vulnerabilidad y dependencia del entorno. Reporta sentirse agotada y con temor al juicio de otras personas, lo cual limita la búsqueda de apoyo social. El proceso de atención permitió que la paciente expresara abiertamente sus emociones, validando su experiencia de pérdida y reconociendo la necesidad de planificar un proceso de separación de manera segura y responsable, evitando decisiones impulsivas que puedan afectar su bienestar y el de su hijo. Intervención psicológica realizada: 1. Escucha activa y contención emocional. Se brindó un espacio de acompañamiento psicológico inmediato mediante el canal de atención virtual, favoreciendo la expresión emocional y reduciendo la sensación de aislamiento. 2. Orientación psicoeducativa: Se explicaron los efectos emocionales normales frente a una ruptura de pareja, enfatizando que el duelo afectivo es un proceso progresivo que requiere tiempo y autocuidado. 3. Reinserción funcional cognitiva inicial: Se promovió la identificación de pensamientos negativos automáticos asociados a la culpa y la dependencia emocional, involucrando la búsqueda de alternativas adaptativas. 4. Planificación y afrontamiento: Se orientó a la paciente sobre la importancia de elaborar un plan de acción a mediano plazo, considerando hábitos saludables, estabilidad económica y red de apoyo familiar o institucional. 5. Evaluación del riesgo: Durante la intervención, no se identificaron indicadores de riesgo suicida ni de violencia intrafamiliar inmediata; sin embargo, se recomendó mantener comunicación constante con el canal de apoyo psicológico ante cualquier cambio en su estado emocional. Recomendaciones psicológicas: • Mantener rutinas básicas de alimentación, descanso y actividades que generen bienestar. • Evitar la exposición a discusiones con su expareja mientras cohabite bajo el mismo techo. • Identificar personas de confianza que puedan ofrecer apoyo emocional y práctico. • Priorizar la continuidad educativa y la búsqueda de alternativas laborales progresivas. • Practicar ejercicios de respiración consciente para el manejo de ansiedad y tensión emocional. • En caso de presentar crisis emocional o pensamientos autodestructivos, contactar inmediatamente la línea 123 o al canal de atención psicológica del SEM. • Programar atención presencial o telepsicológica por seguimiento semanal. Plan de tratamiento y seguimiento: • Continuar acompañamiento psicológico a través del SEM hasta lograr estabilización emocional. • Remisión al Consultorio Psicológico de la E.S.E. Vida Sana para atención terapéutica continuada. Firma profesional: Óscar Perera Sánchez - Psicólogo - Sistema de Emergencias Médicas

atención

19/10/2025, 12:10 p.m.

Nota: Nota: A las 10:2 am del 19 de octubre del 2025 se recibe mensaje vía whatsapp de Daniela Velázquez turmegua de 24 años de edad quien reside en un edificio los recuerdos manifiesta que necesita hablar con alguien ya que se siente muy triste, por duelo emocional (separación) se informa sobre evento a psicólogo regulador de turno DR. Uribe pereira quien realiza contención psicológica y manifiesta que no se debe realizar gestión de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad baja, se procede a cierre de evento en el nivel sem. técnico regulador. VINA BARRON

Evento 6

Detalles del Registro

Código del Evento: S33A3A

Urgencia: Falt 1 - Trastorno de ansiedad generalizada (ansiedad)

Nombre del Paciente: Anabel tordecilla jimenez

Cédula: 1064991677

EPS: nueva eps

Dirección: vereda aronal

Comentarios Adicionales: trastorno de ansiedad generalizada

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 19/10/2025, 10:16:36

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: N/A

Prioridad: Baja

Recomendaciones: mantener la calma,, hable con familiares y amigos para apoyo emocional, haga ejercicios de respiración y relajación muscular

Despacho de Ambulancia: no

Creación de Ambulancias

10/10/2021, 10:47:42 AM

Acta NOTA DE EVOLUCIÓN PSICOLÓGICA Nombre: Rafael Torder HU. Informe Documental: C.E. 1.044.995.677 Edad: 36 años Fecha de nacimiento: 12/02/1957 EPS Nueva EPS Dirección: Varadero Arenal, municipio Sagrado entrando por Guanabo – Manzanilla Ocupación: Médico veterinario Nivel de atención: Canal de Intersiglo – Sistema de Emergencias Médicas QEM Profesional responsable: Orlan Dierley Sánchez – Psicólogo SEDH Historia de consulta: La paciente establece contacto a través del canal de psicología del SEM, manifestando experimentados altos niveles de ansiedad y tristeza, generados por maltrato emocional y emocional dentro del núcleo familiar durante su proceso de recuperación médica posterior a una cirugía por tumor cerebral. La cual dejó como secuela una fuerte pérdida de la capacidad de comunicación verbal, afectando su capacidad de expresar sus sentimientos y emociones. Refiere sentirse incomprendida y estigmatizada por su familia, quienes constantemente la critican por su familia y por su estado emocional, rechazando de "sera" manifestar que su situación ha incrementado su angustia y sentimientos negativos. Durante del proceso de atención durante la comunicación vía telefónica, la paciente expresa su dificultad en su historia clínica y emocional. Refiere que, tras la cirugía, ha vivido recuperación satisfactoriamente con apoyo de familiares y acompañamiento neuropsicológico, logrando volver a realizar sus actividades. Sin embargo, manifiesta que su entorno familiar no valora su proceso de rehabilitación, lo que ha afectado su autoestima y su percepción de apoyo social. Explica que antes de la cirugía se encontraba bajo tratamiento psiquiátrico y psicológico, el cual debió suspender durante el proceso quirúrgico. Recuerda un evento traumático significativo: haber sido contagiado de VIH por su esposa, hecho que continúa generando culpa, vergüenza y sentimientos de desesperanza. Durante la intervención, la paciente manifestó que no puede salir sola de casa, ya que su familia le restringe la movilidad, disminuyendo su autonomía y la posibilidad de encontrar su vida laboral. Expresa un fuerte deseo de encontrar su trabajo como veterinaria, evaluado por su neurólogo; aunque su familia se opone a ello. El proceso de atención psicológica se centró en la contención emocional, la validación de su experiencia subjetiva y el reconocimiento de los avances logrados en su rehabilitación física y emocional. Se brindó psicoeducación sobre los efectos del estrés post-traumático, el impacto del maltrato familiar y la importancia de valorar el acompañamiento brindado a su esposa. La paciente demostró buena disposición para continuar con el proceso psicoterapéutico, adecuada comprensión de su situación y orientación conductual en tiempo, persona y espacio. Se le brindaron recomendaciones y actividades en el momento de la atención, aunque se consideró una consulta con riesgo emocional moderado debido a sus antecedentes clínicos y al ambiente familiar hostil. Intervención y tratamiento realizado: Se realizó psicoeducación activa y contención emocional. Se promovió el fortalecimiento de la autoestima y la autonomía personal. Se brindaron estrategias de afrontamiento adaptativas, lo que incluye técnicas de respiración y pautas activas para reducir síntomas ansiosos. Se valoró sobre la importancia de establecer el tratamiento psicológico y psicológico suspendido más la cirugía. Se ofreció acompañamiento desde el SEM para facilitar la relación con el área de apoyo institucional y la EPS. Recomendaciones psicológicas: 1. Reanudar el tratamiento psicológico y psiquiátrico con su EPS (Nueva EPS) incluyendo atención prioritaria en salud mental. 2. Practicar técnicas de respiración y relajación entre episodios de ansiedad. 3. Implementar rutinas de autorregulación: alimentación adecuada, descanso, actividades recreativas y contacto social seguro. 4. Fortalecer la autoestima y el reconocimiento de los logros alcanzados en su proceso de recuperación física. 5. Establecer la expresión emocional y relaciones familiares hostiles, buscar espacios de diálogo emocional y acompañamiento externo. 6. Mantener comunicación activa con el canal psicológico del SEM para apoyo emocional y atención ante cualquier crisis emocional. Firma profesional: Orlan Dierley Sánchez Psicólogo – Sistema de Emergencias Médicas (SEM)

and the β parameter is

19/01/2025, 04:39:24 p.m.

Nota: A las 3:10 pm se recibe mensaje de WhatsApp de un(a) estudiante (menor de 20 años) quien reside en la escuela el animal y manifiesta que necesita apoyo por psicología, tiene ansiedad, se le informa sobre eventos a psicólogo DR. Graciela Perera, este realiza valoración y sustentación y manifiesta que no se debe realizar gestión de ambulancia ya que cumple con prioridad baja, se le dan recomendaciones, se brindan estrategias de afrontamiento adaptativas, incluyendo técnicas de respiración y pautas acciones para reducir síntomas ansiosos. Se orienta sobre la importancia de establecer el tratamiento psiquiátrico y psicológico suspendido tras la cirugía, implementar rutinas de autocuidado, alimentación adecuada, descanso, actividades terapéuticas y contacto social según rinde de evolución (fin fin)

Evento 7

Details of Research

Código del Evento: **rmn1106**

Unbound F419 treatment did not affect the specific binding of [³H]-mianserin.

Nombre del Paciente: _____, número de Ficha: _____

Citation: 2425251

27. *alluvium*

Differences may be due to differences in

Comentarios Adicionales: verifíquese este espacio cuidadosamente.

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 31/10/2025, 15:17:12

Journal of Management Inquiry 18(4) 409-424

Tina de Puytorc N.A.

Proprietary: Yes

Recomendaciones: mantener la calma, tener un estilo de vida saludable, ejercicio regular, sueño de calidad, alimentación equilibrada, evitar el consumo de cafeína y alcohol, tener comunicación asertiva con la familia.

Después de Ambulancia fue

Notas de operador SEM

admonición

31/10/2025, 03:39:06 p. m.

Nota: NOTA DE EVOLUCIÓN PSICOLÓGICA Datos personales de la usuaria: • Nombre: IRANELIS URANGO ORTEGA • Documento de identidad: 26.202.351 • Edad: 41 años • Fecha de nacimiento: 20/06/1983 • Dirección: Manzana 6, Lote 6, Barrio El Nispero Motivo y evolución del caso: Madre de familia se comunica con el sistema de emergencias médicas manifestando sentirse estresada, preocupada y confundida por la situación actual con su hijo adolescente. Refiere que la joven de 15 años ha mostrado comportamientos de rebeldía, disinterés académico y desobediencia, además de haberse escapado del colegio y de un curso de inglés. Expresa sentirse angustiada y frustrada, ya que descubre que su hija mantiene una relación amorosa en la que ha existido actividad sexual sin protección, situación que conoció al encontrar una pastilla de post day en su habitación. Manifiesta temor por las consecuencias emocionales y físicas que esto pueda generar, así como por la posibilidad de que su hija desarrolle síntomas depresivos o alteraciones emocionales por la tensión familiar. La madre indica que ha intentado comunicarse con los padres del joven involucrado, buscando acuerdos para orientar a ambos adolescentes, pero esto ha generado conflictos y tensiones entre las familias, aumentando su preocupación y carga emocional. Durante la orientación se observa a la madre con tono de voz entrecortado, expresiones de ansiedad, llanto ocasional y discurso centrado en el miedo y la culpa. Se evidencia alto nivel de preocupación, sensación de pérdida de control sobre la conducta de su hija y dificultad para manejar la comunicación familiar. La paciente muestra disposición para recibir orientación y estrategias que le permitan fortalecer el vínculo madre-hija, mejorar la comunicación emocional y establecer límites claros y saludables sin recurrir a sanciones extremas. Valoración: Se identifica una crisis emocional parental asociada a la etapa adolescente de la hija, donde el comportamiento impulsivo y desafiante de la joven ha generado angustia, estrés y pérdida de confianza en la madre. La reacción emocional de la paciente refleja ansiedad situacional y sobrecarga emocional, sin evidencias clínicas de trastorno mental severo. Se hace énfasis en que la situación requiere intervención psicosocial y acompañamiento familiar, priorizando la reconstrucción del vínculo y la orientación en educación sexual responsable, manejo de límites, y fortalecimiento de redes de apoyo. 1. Intervención realizada: • Se brindó contención emocional durante la llamada, validando las emociones de la madre y reduciendo el nivel de angustia. • Se ofreció psicoeducación sobre la etapa adolescente, enfatizando la importancia de la comunicación asertiva, la escucha activa y la confianza mutua. • Se orientó sobre la necesidad de evitar reacciones impulsivas o punitivas, promoviendo el diálogo y la búsqueda de acuerdos familiares. 2. Recomendaciones: • Fomentar un espacio de diálogo empático y sin juicio con la hija, para comprender su vivencia emocional y fortalecer la confianza. • Buscar acompañamiento psicológico individual o familiar para ambos, a fin de trabajar temas de límites, efectividad y orientación sexual responsable. • Coordinar con el colegio o institución educativa para hacer seguimiento a la conducta y desempeño académico de la joven. • Reforzar la red de apoyo familiar y comunitaria, evitando el aislamiento. • Priorizar el autocuidado emocional de la madre (descanso, actividades recreativas, apoyo social). • En caso de observar síntomas depresivos o ideaciones autolesivas en la hija, actuar de inmediato las rutas de atención en salud mental a través de su EPS o servicios de urgencias. Firma: Dr. Perla Sánchez Psicólogo - Sistema de Emergencias Médicas

admonición

31/10/2025, 03:43:45 p. m.

Nota: Nota: se recibe mensaje vía whatsapp de irnelis urango ortega de 41 años quien reside en el barrio el nispero quien requiere una asesora psicológica ya que tiene problemas con su hija. se toman datos se dan recomendaciones se deriva información de evento a psicólogo de turno doctor Dinele perera quien realiza contención y valoración psicológica de una crisis de ansiedad con prioridad baja cierre de evento yna paron

Evento 8

Detalles del Registro

Código del Evento: 84202

Urgente: F41.0 - Otros trastornos de ansiedad especificados (epicrisis ambulatoria)

Nombre del Paciente: marisel alay ortega

Cédula: 1103671

EPS: humanitaria

Dirección: Calle 17 sur 5 cuadras

Comentarios Adicionales: quiero que me envíen la foto

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Cierre: 4/11/2025, 6:11:11

Resumen del Evento

Tipo de Evento: hijo

Prioridad: Baja

Recomendaciones: Mantener la calma en momentos de angustia, evitar estímulos estimulantes y evitar conductas deontantes, como bien realizar actividades que le generen bienestar.

Despacho de Ambulancia: No

Notas de apoderado (S.M.)

Adaptación:

04/11/2025, 06:18:17 a. m.

Nota: Nota de Evaluación Psicológica Paciente: Manuel Elío Ochoa Ortega Documento: 0.103.671 Fecha de nacimiento: 17/02/1964 Edad: 41 años. Dirección: Calle 12 con Cr. 5, Mucuri Teléfono: 3003334040. 1. Motivos de consulta: Paciente masculino de 41 años se comunica con el S.M. por crisis emocional secundaria a una ruptura amorosa. Informa haber descubierto que su pareja mantenía una relación con un tercero (docente de la Universidad Pontificia Bolivariana). Refiere intensos sentimientos de traición, ira y deseos de venganza que incluyen la intención de perjudicar laboralmente a la persona involucrada. 2. Síntomas y dificultades presentadas: Aflicción afectiva: ira intensa, rabia, sensación de traición y humillación. Cognición: pensamientos rumiados centrados en el agravio y en estrategias de represalia. Conducta: manifiesta el impulso de "vengarse" y dudas sobre cómo proceder; se muestra preocupado por la posibilidad de actuar impulsivamente. Funcionamiento: alteración del sueño y dificultades para concentrarse (reportado de forma verbal durante la atención). Red de apoyo: no explicitada. El paciente no refiere haber hablado aún con familiares o amigos sobre la magnitud de su impulso de venganza. 3. Valoración de riesgo: Riesgo de daño a terceros: presente de forma ideacional e impulsiva (intenciones de perjudicar laboralmente a la tercera persona). Riesgo de auto-daño: no se identificaron expresiones explícitas de ideación suicida durante la intervención. Conclusión: riesgo conductual a terceros de riesgo bien-moderado en el momento por la expresión de intención y por la afectación emocional aguda; requiere intervención psicológica urgente para prevención de conductas hostiles y manejo de impulsividad. 4. Intervención realizada: Contención emocional inmediata; escucha activa; validación de emociones y descenso de la activación aléctica durante el contacto. Evaluación breve de riesgo; indagación sobre situación suicida, acceso a medios y planificación de conducta; se constató que la amenaza es mayor hacia terceros que hacia sí mismo. psicoeducación: explicación de los procesos emocionales (ira, rumiación, impulso) y normalización del malestar frente a la traición, así como riesgos asociados a actuar bajo impulsos. Técnicas de regulación inicial: instrucción y práctica breve de respiración diafragmática y técnica de "pausa de 10 segundos" antes de responder/actuar. Plan de seguridad conductual: recomendaciones explícitas para no confrontar ni tomar acciones que puedan implicar dolo o consecuencias legales; se le instó a conservar evidencia y a canalizar la situación por vías legales si lo considera pertinente. Gestión de cita: se gestionó cita prioritaria en Consultorio Violeta (C.S.E. Vida Viva) para iniciar proceso psicoterapéutico presencial y trabajo en control de impulsos y elaboración del duelo por la ruptura. 5. Recomendaciones clínicas: No actuar impulsivamente; evitar cualquier acción orientada a perjudicar a la otra persona (difusión en redes, denuncias públicas en redes, sabotaje laboral). Buscar vías legales y administrativas, si decide proceder, consultar asesoría legal o la oficina de la institución donde trabaja el docente para canalizar la queja formalmente (documentación, testigos). Intervención terapéutica: Iniciar psicoterapia individual centrada en regulación emocional, manejo de la ira, reestructuración cognitiva y resolución de duelo. Técnicas de afrontamiento inmediato: aplicar respiración diafragmática, pausa de 10 segundos antes de reaccionar, registro de pensamientos (papeles) para identificar rumiaciones y distorsiones cognitivas. Red de apoyo: identificar y contactar a una persona de confianza antes de tomar decisiones impulsivas; contactar acorralamiento a familiares o amigos cuando sienta fuerte la urgencia de actuar. Cita prioritaria en Consultorio Violeta para evaluación clínica integral y convenio de psicoterapia (fecha/hora a confirmar con la gestora). Nota registrada por: Ochoa Peralta Sánchez—Sistema de Emergencias Médicas (S.E.M.)

Adaptación:

04/11/2025, 06:21:43 a. m.

Nota: Nota: 4 de noviembre del 2025 se recibe llamada de Manuel Elío Ochoa Ortega 41 años de edad quien reside en el barrio Mucuri quien manifiesta que necesita hablar con alguien ya que se siente muy triste por duelo emocional (separación), se informa sobre evento a psicólogo regulador de turno DR. Ochoa Peralta quien realiza contención psicológica y manifiesta que no se debe realizar gestión de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad baja, se procede a cierre de evento en el S.M. tanto, técnico regulador Yiba Barón.

Evento 9

Detalles del Registro

Código del Evento: 1000000

Urgencia: 1412 - Trastorno mixto de ansiedad y depresión (No necesita ayuda)

Nombre del Paciente: Richard José Hernández Quintero

Código: 10024292/1

EPS: Instituto

Dirección: Montaña 40 solo 30 minutos grande

Comentarios Adicionales: N/A

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 11/11/2025, 8:00:49

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Trastorno mental

Prevalencia: Baja

Recomendaciones: recomendar con a la S.M. mantener lenguaje asertivo con el fin de apoyar proceso terapéutico del paciente en la consulta de eventos que afectan estado emocional del paciente.

Despacho de Ambulancia: No

Notas de operador SEM

admiratoria:

06/11/2025, 09:45:44 a. m.

Nota: Nota de Evolución Psicológica Paciente: Richard José Hernández Osorio Documento: C.C. 1.062.419.252 Edad: 20 años Dirección: Manzana 48, Lote 30, Barrio Rancho Grande - Montaña Teléfono: 300 9971 373 EPS: Mutual Ser Madre y Llamante: Fermín Patricia Osorio Motivo de consulta: La madre del paciente, señora Fermín Patricia Osorio, se comunica con el Sistema de Emergencias Médicas (SEM) solicitando orientación psicológica urgente debido a la preocupación por el estado emocional de su hijo, quien presenta síntomas depresivos, comportamientos de rebeldía, consumo de sustancias psicoactivas y pensamientos negativos. La madre refiere temor y solicita acompañamiento psicológico. Antecedentes y contexto familiar Historia perinatal: madre fue víctima de maltrato durante el embarazo; el padre fue ausente y rechazó el nacimiento del menor. Estructura familiar actual: madre reside actualmente en Medellín por motivos laborales; el joven vive en Montaña bajo el cuidado de sus abuelos maternos. Antecedentes clínicos: el joven presenta historia de internación en clínica psiquiátrica, de la cual fue retirado de forma voluntaria por el padre. Dinámica actual: madre refiere que el joven se muestra distante, desafiante y emocionalmente inestable, con expresiones de tristeza, rebeldía y rechazo hacia su figura materna. Síntomas y dificultades reportadas: tristeza persistente, desmotivación, desesperanza, sentimientos de vacío, rebeldía, aislamiento selectivo, irritabilidad, desobediencia a figuras de autoridad, consumo de alcohol y drogas, pensamientos negativos, baja autoestima y dificultad para proyectar metas, distanciamiento emocional con la madre y conflictos familiares. Antecedentes de riesgo: episodio previo de hospitalización psiquiátrica retiro voluntario por el padre; la madre teme riesgo de recaída o conducta autolesiva. Valoración psicológica Durante la entrevista telefónica con la madre, se evidencia alta carga emocional, ansiedad y sentimiento de impotencia ante la situación de su hijo. La madre mantiene disposición para involucrarse en el proceso terapéutico, pero manifiesta dificultad para ejercer control directo debido a la distancia geográfica. Se infiere un riesgo moderado de afectación en la salud mental del joven, dada la combinación de antecedentes depresivos, consumo de sustancias, antecedentes familiares disfuncionales y aislamiento afectivo. Intervención realizada: Escucha activa y contención emocional a la madre, validando su angustia y reforzando su rol protector. Orientación psicoeducativa: se explicó la naturaleza del trastorno depresivo en adolescentes y la influencia del consumo de sustancias en la estabilidad emocional. Recomendaciones de manejo inmediatas: evitar confrontaciones punitivas y promover comunicación empática con el joven; establecer límites desde la afectividad y no desde la imposición. Activación de red de apoyo: se orientó a la madre a coordinar acompañamiento constante de los abuelos maternos y supervisión diaria de rutinas y horarios. Gestión de atención integral: se recomendó valoración prioritaria en salud mental (psicología y psiquiatría) en la red de atención de Mutual Ser o a través de la E.S.E. Vida Sini, solicitando cita presencial inmediata. Recomendaciones: Atención prioritaria en psicología clínica y psiquiatría para diagnóstico y tratamiento de episodio depresivo. Evaluar necesidad de reinternación si se detectan signos de riesgo o descompensación emocional. Fortalecer red de apoyo familiar: coordinación entre madre, abuelos y EPS para garantizar acompañamiento continuo. Establecer rutinas estructuradas: horarios de estudio, alimentación y descansos supervisados. Evitar juicios o reproches; fomentar comunicación empática, con escucha activa y sin confrontaciones. Promover espacios saludables: actividades deportivas, recreativas y espacios con pares positivos. Plan de seguimiento Gestión de cita presencial en psicología Coordinación de evaluación psiquiátrica para manejo farmacológico si es necesario. Conclusión: Caso en seguimiento activo por riesgo moderado. Se orienta intervención integral en salud mental, con abordaje psicoterapéutico y psiquiátrico, fortalecimiento del vínculo madre-hijo y estrategias de prevención de recaídas y conductas de riesgo. Atendidos por: Cinzia Pereira Sánchez Psicólogo - Sistema de Emergencias Médicas (SEM)



Montería, Córdoba
Noviembre de 2025

INFORME DE GESTIÓN- ATENCIONES EN SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE MONTERÍA (SEM) DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025

El presente informe refleja el panorama de las atenciones en salud mental realizadas a través del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) de Montería durante el periodo comprendido entre el 16 de OCTUBRE de 2025 y el 16 de NOVIEMBRE de 2025. Este análisis tiene como objetivo informar los principales hallazgos y resultados relacionados con la gestión de emergencias de salud mental, identificando áreas de mejora y fortalezas dentro del sistema de atención.

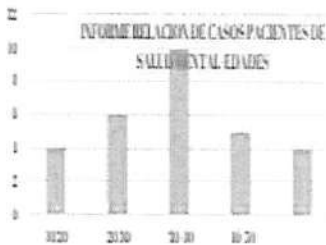
Durante el periodo evaluado, se recibieron un total de 30 eventos relacionados con emergencias de salud mental, incluyendo: trastorno de ansiedad, crisis de ansiedad, trastorno bipolar, rupturas amorosas, signos y síntomas depresivos, problemas con la pareja. Estas llamadas fueron gestionadas según su complejidad y necesidad de intervención.

El SEM trabaja en articulación con la ESE Vida Sin Límites implementando la estrategia de consultas volantes, una herramienta esencial para garantizar valoración y seguimiento en salud mental a las personas atendidas.

ATENCIÓNES POR CURSO DE VIDA

Las emergencias atendidas abarcaron diferentes etapas del curso de vida, con una mayor concentración en la población adulta tras pacientes en edades comprendidas entre los 30 y 45 años de edad.

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL- EDADES	
EDAD	CANTIDADES
10-20	04
20-30	06
30-40	10
40-50	05
50-60	04
60-70	01



EAPB Y SEXO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

En términos de distribución por sexo, 11 de pacientes atendidos fueron del sexo masculino y 19 pacientes de sexo femenino. La clasificación por Entidad Administradora de Planes de Salud (EAPB) indica que la mayoría de los casos fueron gestionados para las diferentes EAPB que operan en el municipio.

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL- SEXO	
SEXO	CANTIDADES
MASCULINO	11
FEMENINO	19
TOTAL	30



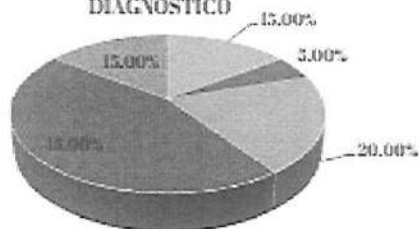
Alcaldía de
MONTERÍA

DIAGNÓSTICOS DE SALUD MENTAL

Los principales diagnósticos incluyen casos como, ansiedad, depresión, esquizofrenia, (ideas delirantes), problemas de pareja, (ruptura amorosa) Estos datos refuerzan la importancia de fortalecer los programas de intervención temprana, así como las capacidades de respuesta ante crisis de salud mental.

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL- DIAGNOSTICO		
DIAGNOSTICO	CANTIDAD	PORCENTAJES
esquizofrenia ideas delirantes 5	5	15,00%
ansiedad y depresión	11	5,00%
ruptura amorosa	3	20,00%
lesión autoinfligida	2	45,00%
estrés	3	15,00%
modo de vida	1	
problemas de pareja	1	100%
Envenenamiento	1	
Autolesión	1	

**INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-
DIAGNOSTICO**

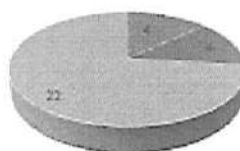


- esquizofrenia ideas delirantes 5
- ansiedad y depresión
- ruptura amorosa
- lesión autoinfligida
- estrés
- modo de vida

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-PRIORIDAD	
PRIORIDAD	CANTIDADES
ALTA	4
MEDIA	4
BAJA	22

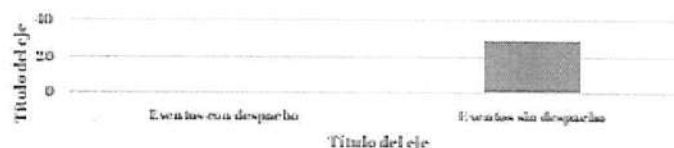
INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-PRIORIDAD



• ALTA • MEDIA • BAJA

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EVENTOS	
Eventos con despacho	Eventos sin despacho
1	29
TOTAL	30

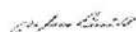
INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EVENTOS



Alcaldía de
MONTERÍA

Conclusiones

- La salud mental requiere atención prioritaria: Los 30
- casos evidencian la incidencia de crisis psicológicas en la población y la necesidad de fortalecer los servicios especializados.
- se evidencia que el 95% de los casos se pudo atender la emergencia en el lugar de los hechos, dándole la adecuada atención por parte de los psicólogos reguladores del SEM.
- Consultorios violetas como estrategia innovadora, este programa es una fortaleza del sistema y debe ampliarse para atender a más usuarios de forma efectiva.
- Se debe tener mayor articulación con las Eps y prestadores para garantizar la atención inmediata en casos de salud mental que requiera prioridad.
- El SEM de Montería demuestra un compromiso con la atención en salud mental, pero es crucial redoblar esfuerzos para superar las limitaciones actuales y atender la creciente demanda.



MARA PATRICIA BERRIO RIVERA



ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ



VIANY SOFIA VIDAL VIDAL
BERRIO CONDE



MARA ELENA

Profesionales de psicología del SEM
Municipio de Montería

EVIDENCIA OBLIGACION 11

HORARIO SEM OCTUBRE 2025

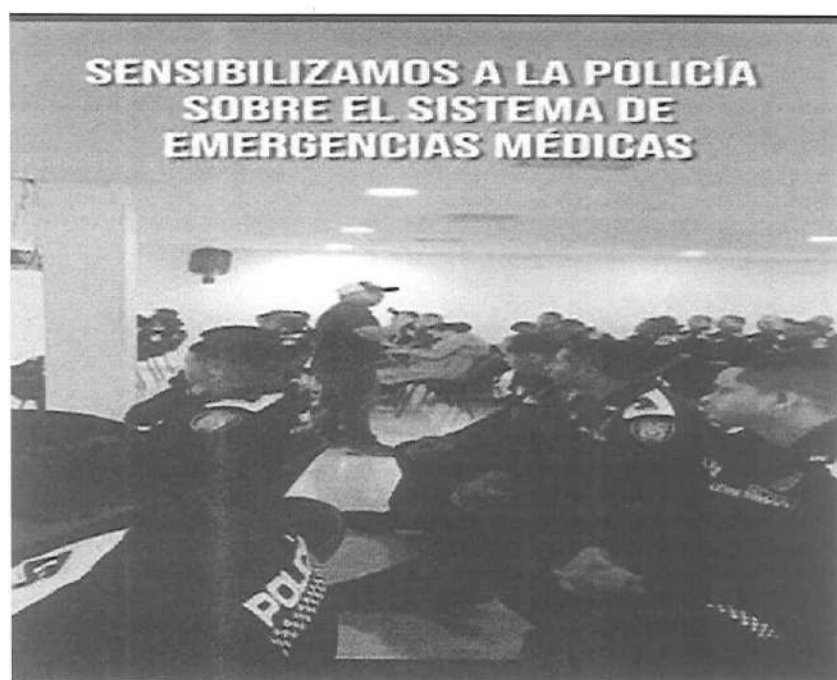
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL HORAS			
	M	T	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V				
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																			
DINA LUNA HERNANDEZ	T	C	L	C	L	C	L	N	L	N	L	L	L	C	N	L	M	N	N	N	L	N	L	N	L	L	L	N	L	L	T	C	L	180	
KELLY JIMENEZ	L	N	L	L	L	M	L	M	M	L	C	C	N	L	M	L	N	L	L	L	M	M	M	M	N	N	N	N	L	M	M	M	N	L	180
KERLY OQUEENDO	M	L	C	L	L	T	L	N	L	N	N	N	N	L	N	L	N	T	L	L	N	L	T	T	L	C	C	C	T	N	L	L	T	180	
NICOLAS DE LA ESPINELLA	N	L	N	N	N	L	C	T	T	C	L	L	L	L	T	C	L	C	C	T	T	N	N	L	C	L	L	L	L	L	L	N	N	180	
PSICÓLOGO REGULADORES SEM																																			
MARIA PATRICIA BERRIO RIVERA	C	N	L	L	L	M	L	N	L	L	C	C	C	N	L	L	L	L	L	C	N	L	L	C	C	N	N	L	L	C	N	L	C	180	
MARIA ELENA BERRIO CONDE	L	M	M	C	C	N	L	C	M	L	L	L	L	L	M	C	N	N	N	L	N	L	N	L	L	L	C	N	L	C	N	L	C	180	
DANISS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	N	L	T	N	N	L	C	L	L	M	N	L	L	L	C	N	L	C	C	C	N	L	C	L	L	L	L	C	N	L	L	N		180	
JOANY SORIA VIDAL VIDAL	L	T	N	L	L	T	N	L	L	C	C	N	N	N	L	T	N	L	L	L	C	L	M	L	L	C	C	N	L	L	C	L	C	180	
TÉCNICOS REGULADORES SEM																																			
KEA	N	L	N	L	L	T	N	L	M	L	L	L	L	N	L	T	N	L	L	T	T	L	T	N	N	L	T	N	L	T	N	L	N	180	
GISEY HOYOS	M	M	T	C	C	N	L	M	T	N	L	L	M	N	L	T	N	N	L	M	T	N	L	L	C	M	M	N	L	M			180		
DINA SARON	L	T	N	L	L	M	T	N	L	L	N	N	N	L	M	L	M	C	C	M	N	L	M	M	M	C	N	L	L	T	M	T	180		
MANUEL MARTINEZ	T	L	M	N	N	L	M	T	M	M	C	C	C	T	T	M	L	L	L	L	N	N	L	T	L	L	M	T	M	N	L		180		
GESTOR DE TRANSPORTE																																			
YINA OLIVERA	O	O	O			O	O	O	O					O	O	O	O			O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	170		
M	2	2	2	0	0	3	1	2	2	1	0	0	1	3	1	2	0	0	2	2	2	2	1	0	0	1	2	2	1	0	0				
T	2	2	2	0	0	3	1	2	2	1	0	0	1	3	1	2	0	0	2	2	2	2	1	0	0	1	2	2	1	0	0				
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			
C	1	1	1	3	3	0	2	1	1	2	3	3	3	2	0	2	1	3	3	1	1	1	1	2	3	3	2	1	1	2	3	0			
O	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0			
CONVENIO																																			
MANANA 7:00 - 13:00	M																																		
TARDE 13:00 A 19:00	T																																		
NOCHE 19:00 A 7:00	N																																		
MANANA - NOCHE 7:00 - 13:00 Y 19:00 A 7:00	MN																																		
CORRIDO 7:00 - 19:00	C																																		
OFICINA 08:00 - 12:00 Y 14:00 - 18:00	O																																		

HORARIO SEM A NOVIEMBRE 2025

PLAN DE SERVICIO DE URGENCIAS 2023																																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL	
	M	T	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	TOTAL	
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																	
DINA LUNA HERNANDEZ	T	C	L	C	C	L	N	L	N	L	L	L	C	N	L	M	N	N	L	N	L	N	L	L	L	N	L	T	C	L		180	
KELLY JIMENEZ	L	N	L	L	L	M	L	M	L	M	L	C	N	L	M	L	N	L	L	M	M	M	M	N	N	N	L	M	L	M		180	
KERLY OQUEENDO	M	L	C	L	L	T	L	N	L	N	N	N	L	N	L	N	T	L	L	N	L	T	T	L	C	C	C	T	N	L	L	T	180
NICOLAS DE LA ESPINELLA	N	L	N	N	N	L	C	T	T	C	L	L	L	L	T	C	L	C	C	T	T	N	L	C	L	L	L	L	L	N	N		180
PSICÓLOGOS REGULADORES SEM																																	
MARIA PATRICIA BERRIO RIVERA	C	N	L	L	L	M	L	N	L	L	C	C	N	L	L	L	L	C	N	L	C	C	N	N	L	L	C	N	L	C	N	L	180
MARIA ELENA BERRIO CONDE	L	M	M	C	C	N	L	C	M	L	L	L	L	M	C	N	N	N	L	L	M	L	N	L	L	L	C	N	L	C	N	L	180
DANISS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	N	L	T	N	N	L	C	L	L	N	L	L	L	C	N	L	C	C	N	L	C	L	L	L	L	L	C	N	L	L	N		180
JOANY SORIA VIDAL VIDAL	L	T	N	L	L	T	N	L	L	C	C	N	N	N	L	T	N	L	L	C	L	M	L	C	C	N	L	L	C	L	C		180
TÉCNICOS REGULADORES SEM																																	
KEA	N	L	N	L	L	T	N	L	N	L	L	L	L	N	L	T	N	L	L	T	T	L	T	N	N	L	T	N	L	T	N		180
GISELY HOYOS	M	M	T	C	N	L	M	T	N	L	L	M	N	L	T	N	N	L	M	T	N	L	L	C	M	M	N	L	M			180	
DINA SARON	L	T	N	L	L	M	T	N	L	L	N	N	N	L	M	L	M	C	M	L	M	M	C	N	L	L	T	M	T			180	
MANUEL MARTINEZ	T	L	M	N	N	L	M	T	M	M	C	C	C	T	T	M	L	L	L	N	N	L	T	L	L	N	T	M	N	L		180	
GESTOR DE TRANSPORTE																																	
YINA OLIVERA	O	O	O			O	O	O	O	O				O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O	170	
CONVENIO																																	
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00	M																																
MANANA 13:00 - 19:00	M																																
MANANA 19:00 - 23:00	M																																
MANANA 7:00 - 13:00																																	

OBLIGACION 12

Capacitación primeros Aux psicológicos



SECRETARIA DE SALUD

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CONSEJO		VARIANTE		FECHA DE ELABORACION	
SP-MSPS-1-01		01		20/10/2015	

Fecha	1-11-2015	Hora Inicio	9:00 AM	Hora Fin	5:00 PM	Lugar	
Secretaria / Dependencia	SEM						
Nombre Reunión o Tema	Primeros Auxilios Psicológicos						
Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico		Celular		Firma	
Dña. Romy Campo	POVAL	Dnys.romy.campo@gmail.com		909495492			
Felix Cesar Gomez	POVAL	felix.gomez.1979@gmail.com		301817694			
Felix David Olavecan	POVAL	FelixDavidOlavecan@gmail.com		3018055824			
Alfonso Carlos Ramirez P.	POVAL	alfonso.carlos.ramirez@gmail.com		305281141			
Miguel Angel Rodriguez	POVAL	miguel.angel.rodriguez@gmail.com		302301087			
Yolanda Arroyave Ruiz	POVAL	YolandaArroyaveRuiz@gmail.com		3025909224			
Yolanda Galvan Llanos	POVAL	YolandaGalvanLlanos@gmail.com		302094912			
Alfonso Carlos Ramirez P.	POVAL	alfonso.carlos.ramirez@gmail.com		3018055824			
Felix David Olavecan	POVAL	FelixDavidOlavecan@gmail.com		3018055824			
Felix David Olavecan	POVAL	FelixDavidOlavecan@gmail.com		3018055824			
Felix David Olavecan	POVAL	FelixDavidOlavecan@gmail.com		3018055824			
Yolanda Arroyave Ruiz	SEM - S/S	YolandaArroyaveRuiz@gmail.com		3008400988			
Yolanda Arroyave Ruiz	SEM - M	YolandaArroyaveRuiz@gmail.com		3008400988			

FIRMA ORGANIZADOR

INFORME DE GESTIÓN - PSICÓLOGO REGULADOR

Contrato No. SA-SSM-010-2025

Entidad contratante:

VISIÓN TEMPORAL Nit.

900293165-8

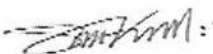
empleado: VIANY SOFIA VIDAL VIDAL

Identificación: 50571238

Periodo informe: 16 DE OCTUBRE HASTA 16 DE NOVIEMBRE DE 2025

PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD MENTAL

En el siguiente cuadro se incluyen las obligaciones del contrato, la descripción de las actividades realizadas este mes para el cumplimiento de cada obligación, acordadas para el mes del informe las limitaciones presentadas, las recomendaciones para evitar o solucionar dichas limitaciones y los registros o soportes que evidencian las actividades realizadas por turnos para cubrir la operación del sistema de emergencias médicas del Municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana.

	Nombre y apellido: VIANY SOFIA VIDAL VIDAL
	Firma: 
	Documento de identidad: C.C. 50571238

PSICÓLOGOS REGULADORES

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS DE SALUD MENTAL, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REALIZAR EL REGISTRO INICIAL DE CADA SOLICITUD O EVENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, DILIGENCIANDO EL 100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CADA CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Se asistió a la secretaría de salud para llevar a cabo la gestión de las solicitudes o eventos de salud mental que ingresaron al Centro de Operaciones del sistema de Emergencia Médica (SEM) del municipio de Montería. El periodo comprendido del 16 de octubre hasta 16 de noviembre 2025 recibí 4 llamadas de salud mental en los turnos asignados se tomaron medidas de atención como; primeros auxilios psicológicos, contención, estabilización emocional, orientaciones y recomendaciones realizadas por el psicólogo regulador de turno viany Sofía Vidal.	Ver Anexos. #1
2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS DE SALUD MENTAL, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: REALIZAR LAS INTERVENCIONES INICIALES EN SALUD MENTAL O PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS, SEGÚN SEA REQUERIDO, BRINDAR ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA A FAMILIARES DE PACIENTES QUE ACCEDAN AL SISTEMA Y COMENTAR DE FORMA OBJETIVA Y VERAZ, EL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS RECEPCIONADOS AL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, PARA SU RESPECTIVA CLASIFICACIÓN, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN SEA REQUERIDO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA	Se apoyó a la secretaría de salud, en la gestión del 100% de las Solicitudes o eventos de salud mental, que ingresaron al Centro de operaciones del sistema de emergencias médicas (SEM) del municipio de montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias. Para tal efecto, se realizaron las intervenciones iniciales en salud mental y primeros auxilios psicológicos, se presentaron 12 en el centro de operaciones del sistema de emergencias médicas en los turnos asignados a la psicóloga regulador Viany Sofía Vidal, el siguiente caso: 1- Luis hoyos patrón (F200) 2- Luis arias lobo (Z630) 3- Juan pestana ramos (Z73) 4- Landy Viloría olaye (F32) 5- Francismar aponte (F412) 6- Luisa romero torres(Z630) 7- Dolores Hernández(F431) 8- Dillela Altamiranda (Z733) 9- Valentina burgos(Z630) 10- Jhon Mendoza ramos (F200) 11- Diana patricia flores(F430) 12- María cavadía padilla (X60)	Ver anexos #2

<p>3.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL DESPACHO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LOS CASOS DE SALUD MENTAL QUE SEA REQUERIDO, EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL PACIENTE Y DEL SERVICIO HASTA EL CIERRE DEL EVENTO, Y EL CIERRE DE LAS SOLICITUDES DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, UNA VEZ EL PACIENTE SEA RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) O CUANDO EL EVENTO SEA CONTROLADO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, ENTRE OTRAS RAZONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ESTA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ COORDINAR CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, CON EL FIN DE DETERMINAR LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE AMBULANCIA.</p>	<p>se brindó apoyo a la secretaria de salud, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de salud mental que fueron requeridos, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de salud mental en el sistema de información, una vez el paciente fue recibido en la institución prestadora de servicios de salud (IPS) o cuando el evento se controló en el lugar de los hechos, Se implementaron acciones conjuntas con la técnico regulador y médico para determinar el envío oportuno de ambulancia, pero también se brindaron las recomendaciones y orientaciones en primeros auxilios psicológicos dando solución del caso presentados en el turno asignado al psicóloga viany Sofia Vidal.</p>	<p>Ver anexos.</p>
<p>4.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS EVENTOS DE PRIORIDAD 1 (CRÍTICA), PRIORIDAD 2 (ALTA) Y PRIORIDAD 3 (MEDIA), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, HASTA QUE EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE SEA DESPACHADO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.</p>	<p>se brindó apoyo a la secretaria de salud con el seguimiento de evento hasta su llegada al centro asistencial del paciente Luis Alberto hoyos con diagnóstico de (F200) esquizofrenia paranoica.</p>	<p>Ver anexos.</p>

5.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL “PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA”, SEGÚN SEA REQUERIDO, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE Y MÉDICO REGULADOR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN CASO DE PONERSE EN MARCHA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO, DEBERÁ DEJAR SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Durante el periodo comprendido desde el 16 de octubre hasta el 16 de noviembre 2025, no se aplicaron procedimientos de contingencia ante la no disponibilidad de vehículo de emergencia.	Durante el periodo comprendido desde el 16 de octubre hasta el 16 de noviembre 2025, no se aplicaron procedimientos de contingencia ante la no disponibilidad de vehículo de emergencia.
6.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA U ORIENTACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE SALUD MENTAL, DE OTROS MIEMBROS DEL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA O DE OTROS ACTORES DEL SISTEMA (ATENCIÓN PREHOSPITALARIA), SEGÚN SEA REQUERIDO, FRENTE A CASOS ESPECÍFICOS QUE INVOLUCREN ESTE COMPONENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	Durante el periodo evaluado entre el 16 de octubre hasta el 16 de noviembre no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud.	Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud.

7.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.	Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes
8.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA CONSOLIDACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE LOS	Se brindo apoyo a la secretaria de salud con la consolidación de análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados con el componente de salud mental generados durante	Ver anexos
INDICADORES ASIGNADOS, RELACIONADOS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL, GENERADOS DURANTE LA OPERACIÓN DEL SEM MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME MENSUAL AL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA, CON LA CONSOLIDACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INDICADORES ASIGNADOS, CON COPIA A DESPACHO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.	la operación del SEM Montería, se envía la referente de salud mental de la secretaria de salud.	
9.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN QUE CORRESPONDA.	En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.	En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.

10.ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	En el período evaluado no fueron realizadas reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades por la secretaria de salud.	En el periodo evaluado no fueron realizadas reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades por la secretaria de salud.
11.CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO QUE SEA REQUERIDO.	Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación.	Ver anexo
12.LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	En el periodo comprendido entre el 16 de octubre hasta el 16 de noviembre se asistió a la bisirruta en la plaza cultural del Sinú.	Ver anexos

Anexo obligación 1

Evento 1



MARELVIS MARTÍNEZ REYES
17/10/2025, 12:02:55 A.M.

CÓDIGO: EXV60

CERRADO

URGENCIA

F200 - ESQUIZOFRENIA PARANOIDE (ESTA AGRESIVO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: LUIS ALBERTO HOYOS PATRON - EDAD: 40

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 78692563 | EPS: - NUEVA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: LUIS DORIA - JAIHÉ HOYOS - CONTACTO: 3143800998-3018024387

UBICACIÓN

DIAGONAL 13 # 12-34 - BARRIO/VEREDA: BARRIO GUADALAJARA (BARRIO - COMUNA 04)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

CÓDIGO: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



Evento 2



MARELVIS MARTÍNEZ REYES
11/11/2025, 08:28:17 A.M.

CÓDIGO: 450MMQ

CERRADO

URGENCIA

Z630 - PROBLEMAS EN LA RELACION ENTRE ESPOSOS O PAREJA (NECESITO HABLAR CON UN PSICOLOGO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: LUIS FERNANDO ARIAS LOBO - EDAD: 39

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1067851285 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: LUIS FERNANDO ARIAS LOBO - CONTACTO: 3218434436

UBICACIÓN

CALLE 5 LT 11 - BARRIO/VEREDA: BARRIO MOCAIMBO (BARRIO - COMUNA 04)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

CÓDIGO: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



Evento 3



MAREIVIS MARTÍNEZ REYES
11/11/2025, 11:14:12 A. M.

CÓDIGO: 0AMALZ

CERRADO

URGENCIA

Z73 - PROBLEMAS RELACIONADOS CON DIFICULTADES CON EL MODO DE VIDA (QUIERO HABLAR CON UN PSICOLOGO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: JUAN RAMIRO PESTANA RAMOS - EDAD: 29

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1003214197 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

📞 NOMBRE: JUAN RAMIRO PESTANA RAMOS - CONTACTO: 3146432686

UBICACIÓN:

📍 CALLE 14 # 9-18 - BARRIO/VEREDA: MOMIL - CORDOBA

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

🚑 PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

🏠 NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIA: TEL:



Evento 4



GREY HOYOS MORALES
26/10/2025, 05:37:24 P. M.

CÓDIGO: RY420R

CERRADO

URGENCIA

F32 - EPISODIO DEPRESIVO (NECESITO QUE ME ESCUCHEN)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: LANDY MELISSA VILORIA OLAVE - EDAD: 20

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1042245370 | EPS: - NUEVA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: LANDY MELISSA VILORIA OLAVE - CONTACTO: 3034917033

UBICACIÓN

BY SAN JOSE (SAMAQUIN - CORDOBA) - BARRIO/VEREDA: NO ESPECIFICADA

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR TEL



Evento 5



GREY HOYOS MORALES
04/11/2025, 08:18:03 P.M.

CÓDIGO: GQSB18 CERRADO

URGENCIA

F412 - TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION (NECESITO SER ESCUCHADA)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: FRANCISMAR APONTE CARDONA - EDAD: 40

TIPO DOC: PASAPORTE - NÚM DOC: 17453926 - PTP: 868199 (VENEZOLANA) | EPS: - COMFAORIENTE

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: FRANCISMAR APONTE CARDONA - CONTACTO: 3215922471

UBICACIÓN:

CRA 4 # 4-16 - BARRIO/VEREDA: LA PARADA VILLAROSARIO - CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



Evento 6



GREY HOYOS MORALES
06/11/2025, 09:16:36 A. M.

CÓDIGO: BW8GXN

CERRADO

URGENCIA

Z630 - PROBLEMAS EN LA RELACION ENTRE ESPOSOS O PAREJA (NECESITO SER ESCUCHADA)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: LUISA FERNANDA ROMERO TORRES - EDAD: 33

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1067911008 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

📞 NOMBRE: LUISA FERNANDA ROMERO TORRES - CONTACTO: 3027664286

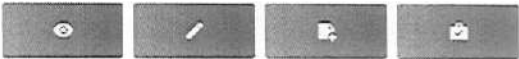
UBICACIÓN:

📍 CANO VIEJO - BARRIO/VEREDA: CAÑO VIEJO (VEREDA - PALOTAL)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

🚑 PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

🏠 NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



Evento 7



GREY HOYOS MORALES
06/11/2025, 11:52:03 A.M.

CÓDIGO: SZYBLB

ACTIVO

URGENCIA

F43.1 - TRASTORNO DE ESTRES POSTRAUMÁTICO (SEÑORA DE LA TERCERA EDAD ALTERADA)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: DOLORES DEL CARMEN HERNANDEZ DE DIAZ - EDAD: 80

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 34958233 | EPS: - NUEVA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: INTENDENTE JORGE RODRIGUEZ - CONTACTO: 3135150129

UBICACIÓN:

SECTOR 7 DE MAYO - BARRIO/VEREDA: BARRIO NOCARI (BARRIO - COMUNA 05)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLANTA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS ORTEL



Evento 8



GREY HOYOS MORALES
10/11/2025, 01:59:53 P.M.

CÓDIGO: BUPV32

CERRADO

URGENCIA

Z733 - PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL ESTRÉS, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE (ESTOY RECIBIENDO AMENAZAS)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: DILELA ALEJANDRA ALTAMIRANDA MONTALVO - EDAD: 21

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1062959401 | EPS: - NUEVA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: DILELA ALEJANDRA ALTAMIRANDA MONTALVO - CONTACTO: 3125029391

UBICACIÓN

CALLE 26 CRA 10- 4W - BARRIO VEREDA: BARRIO EL DORADO (BARRIO - COMUNA 21)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



Evento 9



GREY HOYOS MORALES
15/11/2023, 02:30:07 P. M.

CÓDIGO: TRXWUM CERRADO

URGENCIA

Z630 - PROBLEMAS EN LA RELACION ENTRE ESPOSOS O PAREJA (TENGO MUCHA ANSIEDAD)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: VALENTINA INES BURGOS FUENTES - EDAD: 23

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1003005729 | EPS: - COOSALUD EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: VALENTINA INES BURGOS FUENTES - CONTACTO: 3235149676

UBICACIÓN:

CALLE 25 CON 4 - BARRIO/VEREDA: NO ESPECIFICADA

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



Evento 10



SOFIA VIDAL
30/10/2025, 05:18:43 P.M.

CÓDIGO: ABXX2T

CERRADO

URGENCIA

F200 - ESQUIZOFRENIA PARANOIDE (ESTA AGRESIVO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: JHON JAIRO MENDOZA RAMOS - EDAD: 52

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 10931914 | EPS: - COOSALUD EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: GERARDO ANTONIO MENDOZA - CONTACTO: 3213504058

UBICACIÓN:

MANZANA C BLOQUE10 APARTAMENTO 105 - BARRIO/VEREDA: BARRIO EL RECUERDO (BARRIO - COMUNA 04)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



Evento 11



YINA MILENA BARON QUINTERO
07/11/2025, 11:26:58 A. M.

CÓDIGO: H7ZHSR

CERRADO

URGENCIA

X60 - ENVENENAMIENTO AUTOINFLIGIDO INTENCIONALMENTE POR, Y EXPOSICION A ANALGESICOS NO NARCOTICOS, ANTIPIRETICOS Y ANTIRREUMATICOS (SE ENCUENTRA ENCERRADA EN SU HABITACION Y NO RESPONDE)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: MARIA DEL PILAR CAVADIA PADILLA - EDAD: 26

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1003027615 | EPS: SALUD TOTAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: FERNANDO CONTRERAS - CONTACTO: 3111756522

UBICACIÓN:

CALLE 42 #14-75 B/ VERSALLES - BARRIO/VEREDA: URBANIZACION VERSALLES (BARRIO - COMUNA 08)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL



Obligación 2 y 3

Detalles del Registro

Código del Evento: **EXv00**

Urgencia: F200 - Esquizofrenia paranoide (esta agotada)

Nombre del Paciente: LUIS ALBERTO ROMOS PATRON

Cédula: 70692563

EPS: Nueva EPS

Dirección: diagonal 13 # 12-34

Comentarios Adicionales: mental

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 17/10/2025, 0:02:55

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Trastorno mental

Prioridad: Alta

Recomendaciones: Terapia cognitivo-conductual Terapia familiar Grupos de apoyo

Despacho de Ambulancia: SI

Gestión de Ambulancias

Nombre de Ambulancia Asignada: TAB OJETA 7848910 extensiones: 200, 202, 203

Nombre y Dirección de EPS Asignada: E.S.E. VidaCura HOSPITAL LA GLORIA CARRERA 34 SUR # 118-49 BARRIO LA GLORIA 7842910 extensión 118

actuaria:

17/10/2025, 01:42:09 a. m.

Nota: A las 11:57 pm del 16 de octubre del 2025 se recibe llamada de Luis Doria y Jaime Hoyos familiares de paciente LUIS ALBERTO HOYOS PATRON de 40 años quienes manifiestan que su familia está alarmado y agresivo, con un cuadro clínico de 3 horas aproximadamente evolución, con antecedentes de esquizofrenia «delirio de persecución sin adherencia a tratamiento». se informa sobre evento a psicóloga reguladora en turno la DR. SOFIA VIDAL, esta realiza valoración y manifiesta que se debe realizar gestión de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad alta. se inicia protocolo de gestión de vehículo, nos comunicamos con referente en turno de la E.S.E VIDASNU quien manifiesta disponibilidad de vehículo y cubre el móvil 1 con placa OQE 287, se comunica gestión realizada y respuesta a psicóloga reguladora en turno y se le asigna código a ips vidasnu, posterior a esto se realiza llamada a IPS hospital de la gloria con el servicio de urgencias para referir al paciente. A las 12:20pm llega ambulancia a el lugar del evento de paciente y se realiza el proceso de traslado a centro asistencial, se brinda indicaciones sobre el centro medico de urgencias. A la 01:30 am el paciente es recibido en la ips de urgencias hospital de la gloria por medico de turno, se procede a cierre de evento. Técnica Marelis Martínez

actuaria:

17/10/2025, 01:42:56 a. m.

Nota: DATOS GENERAL ES: Se recibe llamada al sistema de emergencias medidas de ciudadanos que se identifican con los nombres de Luis Doria y Jaime Hoyos los cuales son familiares de paciente masculino de 40 años que responde al nombre de Luis Alberto Hoyos Patron con numero de cedula de ciudadanía No 78692565 VARIABLES ASOCIADAS AL CASO: Paciente con antecedentes de esquizofrenia paranoide, sin adherencia a tratamiento psiquiatrico se encuentra agresivo y representa una amenaza para su circulo familiar. Con criterios de envío de ambulancia con PRIORIDAD ALTA. En el lugar de los hechos se encuentra el personal de la policía haciendo acompañamiento. Se cuenta con disponibilidad de ambulancia de la E.S.E VIDASNU móvil 1006-287 el paciente es direccionado a la E.S.E Hospital la Gloria. OBSERVACIONES: Se les recomienda a los familiares mantener la calma, esperar la presencia policial para trasladar al paciente de la vivienda al centro de salud. Sofia Vidal- Psicóloga reguladora SEM

actuaria:

17/10/2025, 01:46:07 a. m.

Nota: SE REALIZA REPORTE A LA DRA MARIA ALEXANDRA BURGOS, SALUD PUBLICA, SOFIA VIDAL- PSICOLOGA REGULADORA

actuaria:

17/10/2025, 06:15:51 a. m.

Nota: Se realiza llamada de seguimiento del caso a referente en turno de la ESE VIDASNU la cual refiere que el paciente tiene remisión a espera de ser aceptado ya que su empresa prestadora de servicios de salud es Nueva EPS Marelis Martínez - Técnico de turno Sofia Vidal - Psicóloga reguladora

[Volver a la Lista de Registros](#)

Detalles del Registro

Código del Evento: 4s0MmQ

Urgencia: 2630 - Problemas en la relación entre esposos o pareja (necesito hablar con un psicólogo)

Nombre del Paciente: LUIS FERNANDO ARIAS LOBO

Cédula: 1067851029

EPS: Mutual Ser

Dirección: ma 5 lt 11

Comentarios Adicionales: mental

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 11/11/2025, 8:29:17

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Trastorno mental

Prioridad: Baja

Recomendaciones: Se le indica hacer un proceso de análisis de actitudes y comportamientos que en su rol de esposo considere que debe cambiar. Análisis y lista de necesidades emocionales que el en su rol de esposo debe suplir, reforzar la comunicación asertiva propiciando espacios neutros para llegar a acuerdos. No reforzar el conflicto hallando culpables si no enfocarse de manera madura y responsable en soluciones racionales evitando los impulsos desordenados.

Despacho de Ambulancia: No

Notas de operacion SEM

admonstr:

11/11/2023 09:04:37 a.m

Nota: A las 08:14 am se recibe llamada de LUIS FERNANDO ARIAS LOBO de 39 años quien manifiesta sentirse muy mal emocionalmente pide hablar con un psicólogo, se informa sobre evento a psicólogo regulador en turno la DR.SOFIA VIDAL, esta realiza valoración y manifiesta no realizar gestión de ambulancia ya que cumple con prioridad baja. Técnico Marelio Martínez

admonstr:

11/11/2023 09:40:53 a.m

Nota: DATOS GENERALES: Se recibe comunicación por medio del WhatsApp institucional de ciudadano que se identifica como Luis Fernando Arias Lobo, con cedula 1067851285 reside en el barrio Nogambo el cual indica que desea ser escuchado pues se encuentra enfrentando un conflicto de pareja. VARIABLES ASOCIADAS AL PROBLEMA: Hace 13 años convive con su pareja y de esa union nació una hija la cual en la actualidad tiene 6 años la niña hace tres años sufre de una infección urinaria severa y constantemente estan asistiendo a consultas medicas, exámenes y tratamientos medicos sin efectividad esta situación ha generado frustraciones contenidas. Constantemente hay discusiones sin lograr ponerse de acuerdo incluso en aspectos sencillos de la cotidianidad. La pareja ha perdido la conexión emocional, sin comunicación asertiva, constantes peleas y desacuerdos. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: se realiza la contención emocional, permitiéndole al llamante ser escuchado. Se evidencia desgaste emocional y afectivo, incapacidad para la comunicación sincera y franca, resentimientos, faltas que no han sido perdonadas y esto impide la disposición y actitud de cambio y restauración de la relación de pareja. RECOMENDACIONES IMPORTANTES: 1. Se le indica hacer un proceso de análisis de actitudes y comportamientos que en su rol de esposo considera que debe cambiar. 2. Análisis y lista de necesidades emocionales que el en su rol de esposo debe suplir. 3. reforzar la comunicación asertiva propiciando espacios neutros para llegar a acuerdos. 4. No reforzar el conflicto hallando culpables si no enfocarse de manera madura y responsable en soluciones racionales evitando los impulsos desbordados. Se identifica claridad por parte del llamante, una actitud positiva a los análisis realizados y una disposición comprometida para cambiar pautas de comportamiento negativas. Se cierra evento, con prioridad baja. Sofia Vidal- Psicologa reguladora SEM

[Volver a la Lista de Registros](#)

Detalles del Registro

Código del Evento: pAMauZ

Urgencia: 273 - Problemas relacionados con dificultades con el modo de vida (quiere hablar con un psicólogo)

Nombre del Paciente: JUAN RAFAEL RESTANA RAMOS

Cédula: 1003214197

EPS: Mutual Ser

Dirección: calle 14 # 9-19

Comentarios Adicionales: mental

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 11/11/2023, 11:14:12

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Tratamiento mental

Prioridad: Bajo

Recomendaciones: Se recomienda intervención psicológica sistemática individual y colectiva con familiares, se le refuerza autoconcepto y autoeficacia llevándolo a reflexionar en cuanto confianza tiene en sí mismo. Se pone en conocimiento del CRUE departamental el caso y los datos del paciente teniendo en cuenta que su residencia es en el municipio de Maní, Córdoba.

Despacho de Ambulancia: No

Notas de operador SEM

adante:

11/11/2023 11:29:12 a. m.

Nota: A las 10:51 am se recibe llamada de JUAN RAMIRO PESTANA RAMOS de 29 años quien solicita hablar con un psicólogo ya que necesita ser escuchado, se informa sobre evento a psicóloga reguladora en turno, esta realiza valoración y manifiesta que no se debe realizar gestión de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad baja. Técnico Marielvis Martínez

adante:

11/11/2023 12:11:23 p. m.

Nota: DATOS GENERALES: Se recibe llamada de ciudadano que se identifica con el nombre de Juan Ramiro Pestana Ramos, del municipio de Momil Córdoba, el cual necesita apoyo psicológico pues siente que su familia lo subestima por discapacidad física y esto lo hace sentir no valorado por ellos. VARIABLES ASOCIADAS AL CASO: El paciente tiene antecedentes de tetraplejia espástica es un tipo de parálisis cerebral que causa rigidez y movimientos espasmódicos e incontrolables en las cuatro extremidades (brazos y piernas), y a menudo también afecta el torso y los músculos faciales. La familia lo trata de manera sobreprotectora sin reconocer sus capacidades coblandolo de vivir como un adulto funcional, esto lo frustra mucho porque siente que no toman en serio sus opiniones y decisiones. Afectando su autopercepción y autoestima. OBSERVACIONES: Se evidencia un trato no inclusivo, por parte del núcleo familiar reforzando limitaciones en crecimiento de la autonomía. Se evidencia en el paciente dificultad en el lenguaje para la pronunciación de las palabras, sin afectación en su capacidad de análisis lógico, coherencia en sus ideas y pensamientos. Orientación en tiempo y espacio, gran habilidad de asimilar la información suministrada y capacidad de expresar sus emociones y sentimientos de manera clara. RECOMENDACIONES: Se recomienda intervención psicológica sistemática individual y colectiva con familiares, se le refuerza autoconcepto y autoeficacia llevándolo a reflexionar en cuanto confianza tiene en sí mismo. Se pone en conocimiento del CRUE departamental el caso y los datos del paciente teniendo en cuenta que su residencia es en el municipio de Momil Córdoba. El paciente concluye que los comportamientos familiares son de manera inocente sin intenciones negativas, pero con la firme convicción que estas actitudes crean una barrera para una convivencia sana. Refiere sentirse tranquila y enfocada en ver lo positivo de las situaciones. Se descarta criterio de envío de ambulancia calificando caso con prioridad baja. Sofía Vidal Vidal- Psicóloga reguladora SEM

[Volver a la Lista de Registros](#)

Detalles del Registro

Código del Evento: **Ry428r**

Urgencia: F32 - Episodio depresivo (Puesisto que me escuchan)

Nombre del Paciente: Landy Melissa Vilana Olave

Cédula: 1042245270

EPS: Nueva EPS

Dirección: B/ San José | Salagun - Córdoba

Comentarios Adicionales: mental

Estado del Evento: **Cancelado**

Fecha de Creación: 24/10/2025, 17:17:24

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: N/A

Prioridad: Baja

Recomendaciones: mantener la calma, ejercicios de respiración, escucha activa, haz ejercicio, cuida tu alimentación

Despacho de Ambulancia: No

admonstr:

26/10/2023, 16:08:28 p. m.

Nota Ingreso llamada al sistema de emergencias medicas a las 6:33 pm del 26 de octubre de 2023 del municipio de Sahagun Córdoba de la ciudadana Lundy Heliosa Viloria Olave de 20 años de edad quien manifiesta "nerviosismo que me estorben" paciente con antecedentes de epilepsia, intento de suicidio e internaciones en clínica de reposo, se dan recomendaciones al llamante mantener la calma, ejercicios de respiración, escucha activa, haz ejercicio, cuando la alimentación se dena llamada a psicólogo en turno ORA SOFIA VIDAL, esta brinda valoración, apoyo vía telefónica, hace abordaje y contención clasificó evento como prioridad baja sin requerimientos de traslado. Se notifica caso vía correo electrónico a CRUE DEPARTAMENTAL, ya que la eps de la paciente corresponde al departamento del Atlántico. TÉCNICO REGULADOR GREY HERNANDEZ

admonstr:

26/10/2023, 16:34:21 p. m.

Nota DATOS GENERALES: Se recibe llamada de joven, que se autoidentifica con un nombre que no coincide con su documento de identidad, indica que no desea que este reporte repose en su historial medico se le indica que los datos que suministra son confidenciales y de manejo del Sistema de Emergencias Médicas, accede a suministrar sus datos reales identificándose como Lundy Heliosa Viloria Olave con número de cedula: 1042245370 refiere que se encuentra en el municipio de Sahagun en el barrio San Jose. VARIABLES ASOCIADAS AL CASO: Familia disfuncional; salió de su casa a los 17 años pues tenía conflictos con su madre, se trasladó de ciudad, trabaja y estudia indica sentirse molesta pues su madre la llama solo para pedirle dinero y esto la hace sentirse decepcionada, triste y sola. ANTECEDENTES MEDICOS Y PSICOLOGICOS: Paciente con antecedentes de epilepsia sin adherencia a tratamiento medico, con diagnóstico de depresión y antecedentes de intento de suicidio en dos ocasiones a la edad de 14 años. OBSERVACIONES IMPORTANTES: Se evidencia necesidades emocionales insatisfechas con respecto a los roles paternos, herida de abandono, resentimiento, dolor interior y falta de sentido de pertenencia por su propia vida, pues no siente que pertenece a un núcleo familiar que la acepte y valore. Refiere tener relaciones muy cortas porque prefiere estar sola, esto a dificultad que desarrolla la capacidad de iniciar y de establecer relaciones interpersonales sanas. Se le brinda un espacio de escucha activa, donde la paciente expresa de manera clara y directa sus emociones lo cual permite llevarla a un espacio de reflexión profunda y consciente donde pueda identificar un plan de acción para hacer cambios que repercutan en su bienestar general. Se brinda contención emocional reforzando la necesidad de una intervención psicológica sistemática con adherencia a tratamiento psiquiátrico. Teniendo en cuenta que la paciente se encuentra afiliada a la Nueva eps en el departamento del atlántico se reporta caso al (trúe departamental). Se clasifica el caso con prioridad baja sin requerimientos de traslado a centro medico. Sofia Vidal - Psicóloga reguladora SEM

[Volver a la Lista de Registros](#)

Detalles del Registro

Código del Evento: Bw6gen

Urgencia: 2630 - Problemas en la relación entre esposos o pareja (necesito ser escuchada)

Nombre del Paciente: Luisa Fernanda Romero Torres

Cédula: 1067911008

EPS: Mutual Ser

Dirección: Cano Viejo

Comentarios Adicionales: Paciente que enfrenta un duelo emocional por separación llama al sistema de emergencias médicas para ser escuchada

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 6/11/2023, 9:16:36

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Trastorno mental

Prioridad: Bajo

Recomendaciones: mantener la calma, ejercicios de respiración, comer alimentos saludables, mantenerse alejado del alcohol y las drogas, haga ejercicio regularmente

Despacho de Ambulancia: No

Notas de operador SEM

actualizar:

06/11/2025, 09:33:04 a. m

Nota: Ingreza llamada al sistema de emergencias medicas a las 08:34 am del 6 de noviembre de 2025 de la ciudadana Luisa Fernanda Romero Torres de 33 años de edad quien manifiesta "necesito que me escuchen personalmente" en el momento se encuentra angustiada y agobiada por problemas con su pareja sentimental lo cual le ha generado sentimientos de tristeza y ansiedad minutos antes de que ella realizara la llamada el SEM había establecido comunicación con la paciente para informarle que ya le habían asignado cita por consultorio violeta para el día 12 de noviembre para ser atendida por profesional en psicología puesto que ella ya había tenido atención en el SEM y se le habían brindado los primeros auxilios psicológicos el día 4 de noviembre. Minutos después ella devuelve la llamada muy alterada escucha voz entrecortada, se dan recomendaciones como mantener la calma, ejercicios de respiración, comer alimentos saludables, mantenerse alejado del alcohol y las drogas, haga ejercicio regularmente se deriva llamada a psicólogo en turno SOFIA VIDAL esta brinda valoración, apoyo vía telefónica, hace abordaje y contención clasifica evento como prioridad baja sin requerimiento de traslado, la paciente manifiesta que va en camino a CREE donde lleva un seguimiento y control por psicológico por que necesita ser escuchada personalmente. TECNICO REGULADOR GREY HOYOS.

actualizar:

06/11/2025, 12:08:30 p. m

Nota: DATOS GENERALES: Se recibe llamada al sistema de emergencias medicas de ciudadana que se identifica con el nombre de Luisa Fernanda Romero, con cedula de ciudadanía No. 106 791 1008 residente en la vereda Cano Viejo palotal, el 04 de noviembre la paciente fue atendida por la psicologa reguladora la Dra. Maria Patricia Berrío, la cual había gestionado cita de psicología por consultorio violeta y la cita fue asignada para el día miércoles 12 de noviembre a las 04:30 por tal motivo me había comunicado minutos antes para verificar que la paciente tuviera conocimiento de la cita, me manifiesto que efectivamente la cita había sido asignada en la fecha antes mencionada. VARIABLES ASOCIADAS AL CASO: Al momento de la llamada la paciente presenta llanto incesante, voz entrecortada por sollozos, manifiesta que se encuentra triste porque enfrenta un conflicto familiar y esta en proceso de separación, refiere sentirse angustiada, con insomnio, inapetente sin motivación para realizar actividades diarias, la paciente indica que asistirá a la cita por consultorio violeta, pero que de momento se dirige a la fundación CREE para hablar con una psicologa de manera presencial. Se realiza acompañamiento y gestión emocional, la paciente logra tranquilizarse. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: Se evidencia apego ansioso, incapacidad para gestión de emociones y autoestima baja. Se le recomienda a la paciente asistir a la cita previamente agendada, ella confirma asistencia. Después de expresar que se encontraba mas tranquila. Se cierra evento sin criterio de envío de ambulancia prioridad baja. Sofia Vidal - Psicologa reguladora SEM DATOS DE LA CITA ASIGNADA POR CONSULTORIO VIOLETA: Fecha y hora: 12 de noviembre 04:30 pm Profesional que atenderá: Maria Jose Celvez Campo Hospital Cantolano.

[Volver a la Lista de Registros](#)

Detalles del Registro

Código del Evento: **umJr6A**

Urgencia: F430 - Reacción al estrés agudo (Estrés alterado - desorientado)

Nombre del Paciente: Dolores Del Carmen Hernandez De Diaz

Cédula: 34998233

EPS: Nueva EPS

Dirección: Sector 7 de mayo

Comentarios Adicionales: Mental

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 6/11/2023, 10:17:40

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: N/A

Prioridad: Baja

Recomendaciones: mantener la calma, ejercicios de respiración, coma sano, hable con familiares o amigos cuando se sienta nerviosa o asustada, duerma lo suficiente

Despacho de Ambulancia: No

Notas de operador SEM

adalaratoris

06/11/2025, 11:37:55 a.m

Nota: Ingresó llamada al sistema de emergencias médicas a las 09:45 am del 6 de noviembre de 2025 del intendente de la policía nacional Jorge Rodríguez solicitando ayuda para trasladar a la señora Dolores Del Carmen Hernandez De Diaz de 80 años de edad la cual se encontraba deambulando en las calles del barrio mocari ellos la llevaron a la estación de policía al momento de la llamada la señora se encuentra alterada, ansiosa, siente que le falta la respiración debido a que presencio el fallecimiento de una joven vecina aparte de esto le preocupa su estado salud manifiesta que ha tenido problemas para solicitar citas médicas y entrega de medicamentos lo que le ha generado un estado de angustia y desesperación por tal motivo incidente solicita apoyo para trasladarla a un centro asistencial se deriva llamada a psicóloga en turno SORIA VIDAL la cual logra tener comunicación directa con la paciente esta brinda valoración, apoyo vía telefónica, hace abordaje y contención clasifica evento como prioridad baja sin requerimiento de traslado, se dan recomendaciones a la paciente como mantener la calma, ejercicios de respiración, coma sano. Hable con familiares o amigos cuando se sienta nerviosa o asustada, duerma lo suficiente, posterior a esto llega al lugar de los hechos un hijo de la señora que se hace cargo de ella y se la lleva a su domicilio. TECNICO REGULADOR GREY HOYOS.

adalaratoris

07/11/2025, 11:40:22 a.m

Nota: DATOS GENERALES: Se recibe llamada del sub intendente Jorge Rodríguez notificando caso de paciente femenina de 80 años de edad que responde al nombre de Dolores del Carmen Hernandez de Diaz, la cual en el momento de la llamada se encuentra en la estación de policía, desorientada, angustiada porque no había recibido unos medicamentos por parte de NUEVA EPS. VARIABLES ASOCIADAS AL CASO: La paciente refiere sentirse angustiada por sus afectaciones de salud física y porque la EPS no le proporciona este mas a tiempo los medicamentos que tiene prescritos, la paciente refiere sentirse angustiada con un evento de suicidio que se presencio en la zona. OBSERVACIONES: Paciente indica su nombre correctamente, da respuestas a preguntas orientadoras de manera coherente se corrobora al momento de la llamada que esta orientada en tiempo y espacio. Recalta su inconformidad por no recibir por parte de la empresa prestadora de servicios de salud sus medicamentos a tiempo, refiere sentirse angustiada por la noticia de una joven que falleció en su localidad. Se realiza Contención emocional llevandola a tener una actitud mas positiva con respecto a las situaciones y circunstancias de la vida cotidiana que se salen de su control. El Hijo se compromete a gestionar con la eps los medicamentos, la paciente refiere sentirse tranquila y se dirige con su hijo a su residencia. Se retroalimenta con agentes de policía el protocolo del sem con respecto a las emergencias que requieren traslados dependiendo de su prioridad. (MEDIA, ALTA Y CRITICA) el agente fue muy receptivo a la información transmitida por la psicóloga reguladora de turno y se procede a cerrar evento. El evento se clasifica con prioridad baja sin requerimiento de traslado a centro de salud. Soria Vidal - Psicóloga reguladora SEM

[Volver a la Lista de Registros](#)

Detalles del Registro

Código del Evento: 60PV92

Urgencia: 2733 - Problemas relacionados con el estrés, no clasificados en otra parte (Estrés recibiendo amenazas)

Nombre del Paciente: Dilela Alejandra Alzamiranda Montalvo

Cédula: 1062959401

EPS: Nueva EPS

Dirección: Calle 36 Cra 10- AW

Comentarios Adicionales: Mental

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 10/11/2025, 13:58:53

Calificación del Evento

Tipo de Evento: N/A

Prioridad: Baja

Recomendaciones: Mantener la calma, enfocarse en la solución y no en el conflicto, realizar la respectiva denuncia del caso en una estación de policía

Despacho de Ambulancia: N/A

Notas de operador SEM

denunciante:

10/11/2025, 03:12:16 p. m.

Nota: Ingresó mensaje vía whatsapp al sistema de emergencias medicas a las 12:45 pm del 10 de noviembre de 2025 de la joven Dillala Alejandra Alzamiranda Montalvo de 21 años de edad quien manifiesta que está recibiendo amenazas a través de una cuenta falsa de Instagram, se siente acosada, desesperada porque amenazan con exponerla públicamente en su lugar de estudio, en redes sociales y con su familia esta situación está afectando su salud mental por tal motivo se comunica con el SEM para apoyo psicológico se dan recomendaciones al llamante mantener la calma, enfocarse en la solución y no en el conflicto, realizar la respectiva denuncia del caso en una estación de policía, se informa del evento a psicóloga en turno SOFIA VIDAL esta brinda valoración y apoyo y clasifica el evento como prioridad baja sin necesidad de traslado. TECNICO REGULADOR GREY HOYOS.

denunciante:

10/11/2025, 05:00:03 p. m.

Nota: DATOS GENERALES: Ingresó al sistema de emergencias medicas mensaje a través del WhatsApp institucional de ciudadana que se identifica con el nombre de Dillala Alejandra Alzamiranda Montalvo de 21 años de edad con cédula de ciudadanía 1062955401 que reside en el barrio el dorado, indica que se encuentra en su lugar de trabajo y que no puede comunicarse por medio de llamada y manifiesta con claridad que requiere asesoría con respecto a una situación que se le está presentando en sus redes sociales. VARIABLES ASOCIADA AL CASO: La ciudadana indica que está recibiendo unos mensajes denigrantes por medio de su Instagram de una cuenta falsa, la paciente describe sentirse acosada, desesperada y angustiada pues la persona que la acosa por esta red la amenaza con exponerla públicamente en su lugar de estudio y a través de las redes sociales porque la acusa de haberse involucrado con su pareja, ella niega haber tenido vínculos con alguien comprometido, la paciente pide orientación pues indica que esta situación está afectando su salud mental. Consultando el proceder en estos casos el sub intendente del cuadrante rancho grande nos indica que la ciudadana debe acercarse a las instalaciones de la sjjn ya que se trata de acoso cibernético. Se le recomienda mantener la calma. No darle el poder a otra persona de controlar su estado de ánimo, se le enfatiza poner en conocimiento de su familia lo que le está sucediendo y sentar un precedente judicial. La paciente responde positivamente a las recomendaciones y agradece la orientación. Se cierra como prioridad baja. Sofia Vidal- Psicóloga reguladora sem

[Volver a la Lista de Registros](#)

Detalles del Registro

Código del Evento: **travwUM**

Urgencia: 2630 - Problemas en la relación entre esposos o pareja (Tengo mucha ansiedad)

Nombre del Paciente: Valentina Ines Burgos Fuentes

Cédula: 1003006728

EPS: Coosalud EPS

Dirección: Calle 23 con 4

Comentarios Adicionales: Mental

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 15/11/2025, 14:30:07

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: N/A

Prioridad: Baja

Recomendaciones: Mantener la calma, respira profundo varias veces, duerma lo suficiente, coma alimentos saludables, haga ejercicio todos los días, manténgase alejado del alcohol y las drogas, hable con familiares o amigos cuando se sienta nervioso o asustado

Despacho de Ambulancia: No

Notas de operador SEM

admonstr:

15/11/2025, 03:08:43 p. m.

Nota: Ingresó mensaje vía whatsapp al sistema de emergencias médicas a las 01:54 pm del 15 de noviembre de 2025 de la ciudadana Valentina Ines Burgos Fuentes de 23 años de edad quien manifiesta "tengo mucha ansiedad" manifiesta que desde hace varias semanas presenta ansiedad, ganas de llorar constante, ahogo, opresión en el pecho todo esto ocasionado por ruptura amorosa con su pareja, por tal motivo consulta al SEM ya que por medio de su EPS no ha podido sacar cita con psicología. Se dan recomendaciones como mantener la calma, respira profundo varias veces, duerma lo suficiente, coma alimentos saludables, haga ejercicio todos los días, manténgase alejado del alcohol y las drogas, hable con familiares o amigos cuando se sienta nervioso o asustado se establece comunicación con psicólogo en turno DR. SOFIA VIDAL esta brinda valoración y apoyo pero después de algunos minutos la paciente no responde a los mensajes se intenta comunicación por llamada pero tampoco fue posible, se clasifica evento como prioridad baja sin requerimiento de traslado. TECNICO REGULADOR GREY HOYOS.

admonstr:

15/11/2025, 04:06:28 p. m.

Nota: Se recibe comunicación a través del chat institucional de paciente que se identifica con el nombre de Valentina Ines Burgos Fuente de 23 años de edad la cual manifiesta que no puede hablar por llamada porque tiene una afectación en sus cuerdas vocales. Pide apoyo psicológico pues se encuentra en un proceso de duelo por ruptura amorosa experimentando sentimientos de vacío, tristeza y baja autoestima. No tiene antecedentes psicológicos o psiquiátricos e indica que está tomando fluoxetina sin prescripción médica o psiquiátrica. Se le indica que automedicarse es negativo para su salud. La paciente suspende la comunicación de manera súbita y no vuelve a responder sin embargo se gestiona cita psicológica por consultorio violeta informándole por mensaje de voz que la contactaran para notificación de fecha y hora. Se cierra evento no sin antes darle un margen de tiempo prudente sin embargo no se recibe respuesta por parte de la paciente. Sofia Vidal - Psicóloga Reguladora SEM

admonstr:

15/11/2025, 11:20:36 a. m.

Nota: Se realiza llamada desde el sistema de emergencias médicas para notificar cita asignada por consultorio violeta el día jueves 20 de noviembre a las 03:00 pm en el centro de salud simón bolívar Sofia Vidal- Psicóloga reguladora SEM

[Volver a la Lista de Registros](#)

Detalles del Registro

Código del Evento: abax2t

Urgencia: F200 - Esquizofrenia paranoide (ESTA AGRESIVO)

Nombre del Paciente: JHON JAIRO MENDOZA RAMOS

Cédula: 10991914

EPS: Cosalud EPS

Dirección: MANZANA C BLOQUE10 APARTAMENTO 103

Comentarios Adicionales: PACIENTE MASCULINO DE 33 AÑOS DE EDAD EN ESTADO AGRESIVO

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 06/10/2025 17:18:43

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Trastorno mental

Prioridad: Alta

Recomendaciones: Mantener la calma No invadir el espacio personal del paciente Procurar no alterarlo mas Retirar de la vivienda a mujeres y niños

Despacho de Ambulancia: Si

Notas de operador SEM

actuatoria:

07/11/2025, 12:25:20 p. m.

Nota: DATOS GENERALES DEL CASO: Se recibe llamada de ciudadano que se identifica con el nombre de Fernando Contreras, reportando caso de paciente femenina de 26 años de edad que presuntamente y según el llamante que no proporciona información suficiente la paciente consumió pastillas para dormir en exceso el día anterior a la llamada es decir el 05 de noviembre de 2025 (Se desconoce la dosis ingerida) el caso fue reportado al sistema de Emergencias Médicas un día después de la presunta ingesta de pastillas para dormir. VARIABLES ASOCIADAS AL CASO: El primer llamante refiere que la paciente fue atendida por su novio que es médico el día 5 de noviembre, se manejó el caso en familia y no se reportó a alguna entidad de salud. La alerta que motiva a la familia a llamar al SEM es porque la paciente estaba en su apartamento sin contestar a las llamadas que le hacían sus familiares. Se disponen a abrir la puerta a la fuerza para ingresar al apartamento, teniendo en cuenta esta información se gestiona apoyo del cuadrante de la policía los cuales se dirigen al lugar de los hechos informando posteriormente que los familiares les pidieron que se retiraran del lugar para evitar que la paciente los viera y se alterara, ellos brindaron el apoyo y se retiraron. El primer llamante cortó la comunicación y volvió a responder después de varios intentos fallidos, cuando logramos establecer comunicación nuevamente ya estaban trasladando a la paciente en vehículo particular a la CLÍNICA IMAT sin lesiones físicas pero sí para que le brindaran atención psicológica. Se realiza nuevamente llamada de seguimiento y la hermana de la paciente corrobora que fue atendida en la clínica IMAT, se reporta caso a la referente de salud pública por medio de correo electrónico. Sofía Vidal -Psicóloga reguladora SEM

actuatoria:

07/11/2025, 12:05:26 p. m.

Nota: Se recibe llamada del señor Fernando Contreras (cuñado) quien refiere que la joven María del Pilar Cavieda Padilla de 26 años de edad quien reside en el barrio Versailles, se encuentra encerrada en su habitación y no responde al llamado del familiar ya que en el día de ayer se tomó unas pastillas para dormir se desconoce la cantidad que se tomó, por tal motivo pide apoyo psicológico se informa que se llamará al cuadrante de la castellana para que nos puedan colaborar y verificar el estado de la paciente y si se encuentra en la habitación ya que los familiares no saben, se deriva llamada a psicóloga de turno doctora Sofía Vidal quien realiza contención al llamante con prioridad alta, nos comunicamos con el cuadrante de la castellana patrullera Yesenia quien nos colabora y nos informa que la paciente se trasladó a clínica Imat sin más información cierre de evento y fin de turno.

[Volver a la Lista de Registros](#)



Edad	N
0-20	1
21-30	4
31-40	12
41-50	1

EAPs Y SEXO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

En términos de distribución por sexo, 11 de los poemas analizados fueron del sexo masculino y 19 poemas de sexo femenino. La clasificación por Entidad Administradora de Planes de Bienestar (EAPB) indica que la mayoría de los poemas fueron destinados para las diferentes EAPB que operan en el municipio.

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL- SEXO	
SEXO	CANTIDADES
MASCULINO	11
FEMENINO	18
TOTAL	29

INFORME RELATIVO DE CASOS PACIENTES DE
SALUD MENTAL SEXO

Group	Number of subjects
FACILITY	10
FEMTOD	15

© 2000 Blackwell Science Ltd, *Journal of Internal Medicine* 247: 103–110

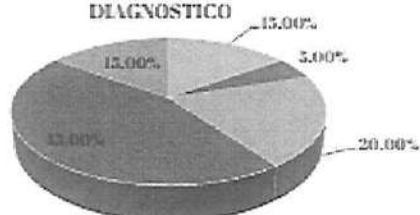
EDAD	CANTIDADES
10-20	04
20-30	06
30-40	10
40-50	06
50-60	04
60-70	01

DIAGNÓSTICOS DE SALUD MENTAL

Los principales diagnósticos incluyen casos como, ansiedad, depresión, esquizofrenia, (ideas delirantes), problemas de pareja, (ruptura amorosa) Estos datos refuerzan la importancia de fortalecer los programas de intervención temprana, así como las capacidades de respuesta ante crisis de salud mental.

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL- DIAGNOSTICO		
DIAGNOSTICO	CANTIDAD	PORCENTAJES
esquizofrenia ideas delirantes 5	5	16,00%
ansiedad y depresión	11	5,00%
ruptura amorosa	3	20,00%
lesión autoinfligida	2	45,00%
estrés	3	15,00%
modo de vida	1	
problemas de pareja	1	100%
Envenenamiento	1	
Autolesión	1	

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-
DIAGNOSTICO

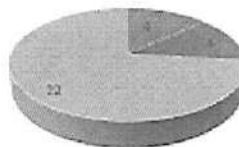


- * esquizofrenia ideas delirantes
- * ansiedad y depresión
- * ruptura amorosa
- * lesión autoinfligida
- * estrés
- * modo de vida

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-PRIORIDAD	
PRIORIDAD	CANTIDADES
ALTA	4
MEDIA	4
BAJA	22

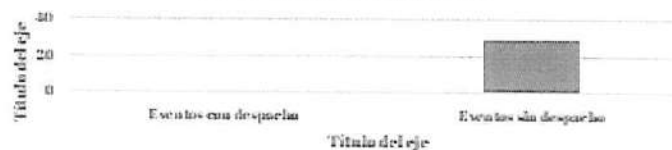
INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-PRIORIDAD



* ALTA * MEDIA * BAJA

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EVENTOS	
Eventos con despacho	Eventos sin despacho
1	29
TOTAL	30

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EVENTOS



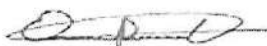
Alcaldía de
MONTERÍA

Conclusiones

- La salud mental requiere atención prioritaria: Los 30 casos evidencian la incidencia de crisis psicológicas en la población y la necesidad de fortalecer los servicios especializados.
- Se evidencia que el 95% de los casos se pudo atender la emergencia en el lugar de los hechos, dándole la adecuada atención por parte de los psicólogos reguladores del SEM.
- Consultorios violetas como estrategia innovadora, este programa es una fortaleza del sistema y debe ampliarse para atender a más usuarios de forma efectiva.
- Se debe tener mayor articulación con las Eps y prestadores para garantizar la atención inmediata en casos de salud mental que requiera prioridad.
- El SEM de Montería demuestra un compromiso con la atención en salud mental, pero es crucial redoblar esfuerzos para superar las limitaciones actuales y atender la creciente demanda.



MARA PATRICIA BERRIO RIVERA



ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ



VIANY SOFIA VIDAL VIDAL
BERRIO CONDE



MARA ELENA

Profesionales de psicología del SEM
Municipio de Montería

EVIDENCIA OBLIGACION 11

HORARIO SEM OCTUBRE 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL	
	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V		POMAS	
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																	
DINA LUNA HERNANDEZ	T	C	L	C	L	C	L	M	N	L	L	C	C	N	L	M	N	N	L	M	N	L	M	N	L	L	L	M	L	T	C	L	180
KELLY JIMENEZ	L	M	L	C	L	M	N	L	M	M	L	C	C	N	L	M	L	N	N	L	M	M	M	L	M	N	N	N	L	M	M	L	180
KERLY OQUEENDO	M	L	C	L	L	T	L	N	L	N	N	L	L	M	L	N	T	L	L	N	L	T	T	L	C	C	C	T	N	L	L	T	180
NICOLAS DE LA ESPINILLA	N	L	N	N	N	L	C	T	T	C	N	L	L	L	T	C	L	C	T	T	N	L	C	L	L	L	L	L	N			180	
PSICÓLOGO REGULADORES SEM																																	
MARIA PATRICIA BERRIO REVERA	C	N	L	C	L	M	L	N	L	L	C	C	C	N	L	L	L	L	C	N	L	C	C	C	N	N	L	L	C	N	L	C	180
MARIA ELENA BERRIO CONDE	L	M	M	C	C	N	L	C	N	L	L	L	L	L	M	C	C	N	N	N	L	L	N	L	L	L	L	L	C	N	L	C	180
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	N	L	T	N	N	N	L	C	L	M	N	L	L	C	N	L	C	C	C	N	L	C	L	L	L	L	C	C	N	L	L	C	180
IVANY SORA VIDAL VIDAL	L	T	N	L	L	T	N	L	C	C	N	N	N	L	T	M	L	L	L	C	L	M	L	L	L	C	C	M	L	L	C	L	180
TÉCNICOS REGULADORES SEM																																	
ROSA	M	L	M	L	L	T	M	L	N	L	L	L	L	M	L	T	N	L	L	T	T	T	L	T	N	N	L	T	N	L	T	N	162
GREY NOYOS	M	M	T	C	C	N	L	M	T	N	L	L	L	M	N	L	T	N	N	L	M	T	N	L	L	C	M	M	M	N	L	M	182
GINA BARRON	L	T	N	L	L	M	T	N	N	L	M	N	N	L	M	L	M	G	C	M	N	L	M	M	M	C	N	L	T	M	T	182	
MANUELIS MARTINEZ	T	L	M	N	N	L	C	M	Y	M	M	C	C	L	T	Y	M	L	M	N	L	T	L	N	T	M	N	L				182	
GESTOR DE TRANSPORTE																																	
YINA OLIVERA	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	176	
CONVENCIONES																																	
M	2	2	0	0	3	1	2	2	1	0	0	0	1	3	1	2	0	0	2	2	2	2	1	0	0	1	2	2	1	0	0		
T	2	2	0	0	3	1	2	2	0	0	0	0	1	3	1	2	0	0	2	2	2	2	1	0	0	1	2	2	1	0	0		
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
C	1	1	1	3	3	0	2	1	1	2	3	3	2	0	2	1	3	3	1	1	1	2	3	2	1	1	2	3	2	1	2	3	
O	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	
MARANA 7:00 - 12:00																																	16
TARDE: 12:00 A 2:00																																	17
NOCHE: 19:00 A 7:00																																	16
MARANA + NOCHE: 7:00 - 12:00 Y 19:00 A 7:00																																	16
CORREDO: 7:00 - 19:00																																	17
OFICINA: 8:00 - 12:00 Y 14:00 - 18:00																																	17

NOVARIO SEM A NOVEMBRE 2025

[illegible]

EVIDENCIA OBLIGACION 12 - BISIRUTA



INFORME DE GESTIÓN - PSICÓLOGO REGULADOR

Contrato No. SA-SSM-010-2025

Entidad contratante: VISIÓN TEMPORAL

Nit. 900293165-8

empleado: MARA ELENA BERRIO CONDE

Identificación: 1064.999.026

Periodo informe: 16 DE OCTUBRE HASTA 16 DE NOVIEMBRE 2025

PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD MENTAL

En el siguiente cuadro se incluyen las obligaciones del contrato, la descripción de las actividades realizadas este mes para el cumplimiento de cada obligación, acordadas para el mes del informe las limitaciones presentadas, las recomendaciones para evitar o solucionar dichas limitaciones y los registros o soportes que evidencian las actividades realizadas por turnos para cubrir la operación del sistema de emergencias médicas del Municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana.

	Nombre y apellido:	MARA ELENA BERRIO CONDE
	Firma:	
	Documento de identidad:	C.C. 1.064.999.026

PSICÓLOGOS REGULADORES

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS DE SALUD MENTAL, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REALIZAR EL REGISTRO INICIAL DE CADA SOLICITUD O EVENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, DILIGENCIANDO EL 100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CADA CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	<p>Se asistió a la secretaría de salud para llevar a cabo la gestión de las solicitudes o eventos de salud mental que ingresaron al Centro de Operaciones del sistema de Emergencia Médica (SEM) del municipio de Montería.</p> <p>Durante el periodo comprendido realice intervención a un evento de salud mental en los turnos asignados, los cuales tomaron medidas de atención como; primeros auxilios psicológicos, contención y estabilización emocional, orientaciones y recomendaciones realizadas por la psicóloga de turno Mara Elena Berrio Conde, se realizaron intervenciones en 2 eventos.</p>	VER ANEXOS
2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS DE SALUD MENTAL, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: REALIZAR LAS INTERVENCIONES INICIALES EN SALUD MENTAL O PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS, SEGÚN SEA REQUERIDO, BRINDAR ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA A FAMILIARES DE PACIENTES QUE ACCEDAN AL SISTEMA Y COMENTAR DE FORMA OBJETIVA Y VERAZ, EL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS RECEPCIONADOS AL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, PARA SU RESPECTIVA CLASIFICACIÓN, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN SEA REQUERIDO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA	<p>Se apoyó a la secretaría de salud, en la gestión del 100% de las Solicitudes o eventos de salud mental, que ingresaron al Centro de operaciones del sistema de emergencias médicas (SEM) del municipio de montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias. Para tal efecto, se realizaron las intervenciones iniciales en salud mental y primeros auxilios psicológicos.</p> <p>En el periodo comprendido del 16-10-2025 al 16-11-2025 se presentaron en el centro de operaciones del sistema de emergencias médicas en los turnos asignados a la psicóloga regulador Mara elena Berrio, el siguiente caso de paciente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. AICHELL RHENALS (X840) prioridad baja2. YURANIS RAMOS (R416) prioridad alta <p>En proceso de recepción de los casos presentados se evidencia la atención realizada por el psicólogo regulador en la que se brindan inicialmente los primeros auxilios psicológicos, estabilización de emociones, orientaciones psicológicas a familiares.</p>	VER ANEXOS

3.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL DESPACHO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LOS CASOS DE SALUD MENTAL QUE SEA REQUERIDO, EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL PACIENTE Y DEL SERVICIO HASTA EL CIERRE DEL EVENTO, Y EL CIERRE DE LAS SOLICITUDES DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, UNA VEZ EL PACIENTE SEA RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) O CUANDO EL EVENTO SEA CONTROLADO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, ENTRE OTRAS RAZONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ESTA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ COORDINAR CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, CON EL FIN DE DETERMINAR LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE AMBULANCIA.	En el periodo comprendido entre el 16 de octubre hasta el 16 de noviembre se realizó la gestión de traslado en ambulancia de un evento, realizado por la ambulancia de IPS SOA y fue traslado a hospital la gloria, se realizó acompañamiento vía telefónica hasta su recepción en el servicio de urgencia.	VER ANEXOS.
4.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS EVENTOS DE PRIORIDAD 1 (CRÍTICA), PRIORIDAD 2 (ALTA) Y PRIORIDAD 3 (MEDIA), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, HASTA QUE EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE SEA DESPACHADO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Durante el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre, se requirió 1 traslado en ambulancia y se realizo seguimiento del evento hasta su llegada al hospital de primer nivel la gloria de la ESE VIDASINU.	VER ANEXOS
5.APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", SEGÚN SEA REQUERIDO, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE Y MÉDICO REGULADOR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN CASO DE PONERSE EN MARCHA EL	Durante el periodo comprendido desde el 16 de octubre hasta el 16 de noviembre 2025, no se aplicaron procedimientos de contingencia ante la no disponibilidad de vehículo de emergencia.	Durante el periodo comprendido desde el 16 de octubre hasta el 16 de noviembre 2025, no se aplicaron procedimientos de contingencia ante la no disponibilidad de vehículo de emergencia.

PROCEDIMIENTO MENCIONADO, DEBERÁ DEJAR SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.		
6.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA U ORIENTACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE SALUD MENTAL, DE OTROS MIEMBROS DEL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA O DE OTROS ACTORES DEL SISTEMA (ATENCIÓN PREHOSPITALARIA), SEGÚN SEA REQUERIDO, FRENTE A CASOS ESPECÍFICOS QUE INVOLUCREN ESTE COMPONENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud.	Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud.
7.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.	Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes
8.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA CONSOLIDACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE LOS INDICADORES ASIGNADOS, RELACIONADOS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL, GENERADOS DURANTE LA OPERACIÓN DEL SEM MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME MENSUAL AL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA, CON LA CONSOLIDACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INDICADORES ASIGNADOS, CON COPIA A DESPACHO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.	Se brindo apoyo a la secretaria de salud con la consolidación de análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados con el componente de salud mental generados durante la operación del SEM Montería, se envía la referente de salud mental de la secretaria de salud.	VER ANEXOS

9.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.	En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.
10.ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre, no se presentaron jornadas de fortalecimiento de capacidades convocadas por la secretaria de salud.	En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre, no se presentaron jornadas de fortalecimiento de capacidades convocadas por la secretaria de salud.
11.CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO QUE SEA REQUERIDO.	Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación.	Ver anexo
12.LAS DEMAS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Se asistió al evento de conmemoración de la prevención del ACV EN EL CENTRO COMERCIAL ALAMEDAS DEL SINU.	Ver anexos

ANEXOS Y EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 1

EVENTO 1

MARELVIS MARTÍNEZ REYES

14/11/2025, 08:17:24 P.M.

CÓDIGO: ZLRPH4

CERRADO

URGENCIA

X840 - LESION AUTOINFLIGIDA INTENCIONALMENTE POR MEDIOS NO ESPECIFICADOS: VIVIENDA (ESTOY MAL)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: AICHELL CAROLINA RHENALS ALVAREZ - EDAD: 13

TIPO DOC: TARJETA DE IDENTIDAD - NÚM DOC: 1138088319 | EPS: - COOSALUD EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: AICHELL CAROLINA RHENALS ALVAREZ - RUVIS MARTINEZ - CONTACTO: 3042807603 - 3218852580

UBICACIÓN:

DG 18 # 30-66 APAT 01 CUARTA ETAPA - BARRIO/VEREDA: BARRIO EDMUNDO LOPEZ II (BARRIO - COMUNA 04)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

Evento 2

CRAY HOYOS MORALES

28/10/2025, 10:50:54 A.M.

CÓDIGO: IUSVH

CERRADO

URGENCIA

R418 - OTROS SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LA FUNCIÓN COGNOSCITIVA Y LA CONCIENCIA Y LOS NO ESPECIFICADOS X848 - LESION AUTOINFLIGIDA INTENCIONALMENTE POR MEDIOS NO ESPECIFICADOS: OTRO LUGAR ESPECIFICADO (H) VEONA ESTA INCONSCIENTE

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: YURANY PATRICIA RAMOS CALDERIN - EDAD: 42

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 26201974 | EPS: - SALUD TOTAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: YESENIA DE LA ESPRIELLA ARCEL - CONTACTO: 3022959621

UBICACIÓN:

MANZANA Q LOTE 9 - BARRIO/VEREDA: BARRIO EL RECUERDO (BARRIO - COMUNA 04)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

TAB PLACA CONTRA TEL: 030107166

ESSE VIGASINU HOSPITAL LA GLORIA DIR: CARRERA 3ª SUR # 118-49 BARRIO LA GLORIA TEL: 7249910 EXTENSIÓN 113

Evidencia obligación 2 y 3

Detalles del Registro

Código del Evento: **ALRPH4**

Urgencia: X340 - Lesión autoinfligida intencionalmente por medios no especificados vivienda (ESTOY MAL)

Nombre del Paciente: AICHELL CAROLINA RENAVALS ALVAREZ

Cédula: 1130038319

EPS: Coosulud EPS

Dirección: dg 10 # 30-66 apt. 21 cuarta etapa

Comentarios Adicionales: MENTAL

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 14/11/2025 20:17:24

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Trastorno mental

Prioridad: Baja

Recomendaciones: se le solicita ir a por el consultorio violeta

Despacho de Ambulancia: No

Gestión de Ambulancias

No hay ambulancias asignadas.

Evidencia obligación 2 y 3

Notas de operador SEM

admonición:

14/11/2023, 08:46:53 p. m.

Nota: A las 08:07 pm se recibe llamada de referente PAOLA HAJUMADA DE LA LINEA 141 DE ICBF ANIVEL NACIONAL, quien manifiesta tener en la línea a la menor CAROLINA REINA ALVAREZ de 14 años, en la ciudad de montería se le pregunta si tiene datos de la paciente y esta nos informa que tiene la dirección del colegio numero de telefono + eps no brinda numero de documento por que manifiesta no saberlo, se informa sobre evento a psicologo en turno la DR MARIA ELENA BERRIO, esta realiza valoración y manifiesta que se debe manejar como prioridad media, no se realiza gestión de ambulancia ya que no tenemos dirección de paciente no se ha podido tener una comunicación con la paciente ya que ella está recibiendo apoyo emocional por la psicóloga de Icbf de la línea 141.
Técnico Marelvis Martínez

admonición:

14/11/2023, 09:12:42 p. m.

Nota: A las 08:30 pm se logra tener comunicación con la menor donde esta manifiesta como se siente y la psicóloga reguladora en turno dialoga con ella fluida mente, esta realiza nueva mente valoración y manifiesta que se debe manejar como prioridad baja, técnico marelvis martínez

admonición:

14/11/2023, 10:26:23 p. m.

Nota: se recibe llamada de paola ahumada, referente de la línea nacional 141 del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, informando sobre caso de menor de 13 años, Alcheli Carolina Rhendis Alvarez, quien se realizó autolesiones (cutting) y solicita apoyo. Nos informan que la niña anteriormente se ha realizado este tipo de lesiones y que al momento de la llamada se encuentra alterada y nerviosa ya que sus familiares no están enterados de la situación, también refiere, que la menor dice no saber su número de documento y no suministra información de dirección de residencia, solo comenta que estudia en LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA CORETTY del BARRIO P5 y cursa grado sexto en la jornada de la mañana. Se solicita el contacto de la paciente y procedemos a llamarla, pero no fue posible la comunicación, ya que la niña decía estar en otra llamada con otra profesional de salud mental e inmediatamente colgaba la llamada. Luego de varios intentos se logra una comunicación fluida con la menor quien se encuentra tranquila, ubicada en tiempo, lugar, espacio y persona, manifiesta que no se realizó ningún tipo de lesión física, pero tuvo la intención de realizarla, refiere que vive con la abuela y sus 2 hermanos, su padre falleció cuando tenía 5 meses y su madre se encuentra fuera del país, así mismo, comenta que anteriormente se acercó a la psicóloga de la institución exponiéndole su situación, ya que una compañera de estudio le informó a la profesional que la niña se estaba autolesionando sin embargo refiere, que no recibió mucha ayuda, ya que la psicóloga le pidió realizar una carta la cual nunca le respondió al respecto. La menor refiere estar interesada en asistir a terapia psicológica para recibir acompañamiento y comentar todo lo que siente, por lo tanto, nos brinda el número telefónico de la abuela (Rubén Martínez) para agendamiento de cita con consultorio violeta. Se solicita cita con consultorio violeta vía whatsapp, se envía audio vía correo electrónico a eps (Corosalud), institución educativa, ICBF, salud pública y vigilancia. Se da evento, dejando como compromiso, que el día Martes 13 de noviembre, el profesional de salud mental que se encuentre de turno, se comunique con la psicóloga de la institución educativa para hacerle seguimiento al caso.

Evidencia obligación 2 y 3

Detalles del Registro

Código del Evento: ITD9MH

Urgencia: R410 - Otros síntomas y signos que involucran la función cognoscitiva y la conciencia y los no especificados X842 - Lesión autoinfligida intencionalmente por medios no especificados: otro lugar especificado (No vedna esta inconsciente)

Nombre del Paciente: Yurany Patricia Ramos Calderin

Cédula: 26201674

EPS: Salud Total

Dirección: Manizana C Lote 9

Comentarios Adicionales: Falso

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 26/10/2025, 10:50:54

Descripción del Evento

Tipo de Evento: Inconsciente/Paro Cardiorrespiratorio

Prioridad: Crítica

Recomendaciones: Manianga la calma, coloque a la paciente en posición semisentada, tome pulso carótidos, observe movimientos respiratorios, verifique si la paciente ingirió al tipo de sustancia

Despacho de Ambulancia: SI

Evidencia obligación 2 y 3

adicatorio:

28/10/2025 11:02:13 a.m.

Nota: INGRESA LLAMADA AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS HORA: 10:22 AM. PRIMER LLAMANTE: YERENIA DE LA ESPINELLA ARGEL- VECINA DEL SECTOR. NOMBRE DEL PACIENTE: YURANY PATRICIA RAMOS CALDERIN EDAD: 42 AÑOS DIRECCION: MANZANA CLOTE 9 BARRIO LOS RECUERDOS- MONTERIA EPS: SALUD TOTAL SUBSIDIADO CEDULA DE CIUDADANIA: 26201974 ANTECEDENTES PERSONALES: SE DESCONOCE MOTIVO DE LA LLAMADA: "MI VECINA NO RESPONDE AL LLAMADO, ESTA INCONSCIENTE" ENFERMEDAD ACTUAL: INFORMA PRIMER LLAMANTE QUE SE ACERCA A DOMICILIO DE LA PACIENTE Y AL NO RESPONDER AL LLAMADO DECIDEN FORZAR ENTRADA DE SU VIVIENDA ENCONTRANDO A LA PACIENTE CON ALTERACION AGUDA DEL ESTADO DE CONCIENCIA, CON PRESENCIA DE MOVIMIENTOS RESPIRATORIOS Y PULSO CAROTIDEO PALPABLE. ANTE LA SOSPECHA DE UN INTENTO DE SUICIDIO, SOLICITAN APOYO INMEDIATO AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS. PRIORIDAD: CRITICA IDIX: R418 OTROS SINT. Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LA FUNCION COGNOSC Y LA CONCIENCIA Y LOS NO ESPECIFIC. + X348 LESION AUTOMFLUIDA INTENCIONALMENTE POR MEDIOS NO ESPECIFICADOS. EN OTRO LUGAR ESPECIFICADO SE BRINDAN RECOMENDACIONES MEDICAS AL PRIMER LLAMANTE: + COLOCAR AL PACIENTE EN POSICION SEMISENTADA + VERIFICAR SIGNOS VITALES + VERIFICAR MOVIMIENTOS RESPIRATORIOS (REPORTAN PRESENTES) + VERIFICAR PULSO CAROTIDEO (REPORTAN PRESENTES) + EVIDENCIAR SI LA PACIENTE PRESENTA ALGUN TRAUMA O HERIDA (REPORTAN AUSENTES) + VERIFICAR SI LA PACIENTE INGIRIO ALGUNA SUSTANCIA O MEDICAMENTO (REPORTAN DESCONOCER- NO HAN REVISADO SU DORMITORIO) + VERIFICAR SI LA PACIENTE ESTA EXPULSANDO ALGUNA SUSTANCIA POR VIAS RESPIRATORIAS U ORAL (REPORTAN NO EVIDENCIAR SALIDA DE NINGUN COMPONENTE) + VERIFICAR CON FAMILIAR SI LA PACIENTE PRESENTA ALGUN ANTECEDENTE DE IMPORTANCIA + EN CASO DE PARADA CARDIORESPIRATORIA INICIAR MANIOBRAS DE REANIMACION CARDIO PULMONAR. DRA KELLY JIMENEZ JIMENEZ - MEDICO REGULADOR DE TURNO.

adicatorio:

28/10/2025 11:56:03 a.m.

Nota: Ingreso llamada al sistema de emergencias medicas de sra. Yerenia De la Espinella, solicitando servicio de ambulancia para su vecina Yurani Ramos Calderin, quien se encuentra tendida en el piso con alteración del estado de conciencia, según la información que suministra el primer llamante, se sospecha caso de intento de suicidio, sin embargo, no se puede realizar intervención y contención psicológica por el estado de la paciente. Dra. Mari E. Berrío Conde

adicatorio:

28/10/2025 12:04:13 p.m.

Nota: Ingreso llamada al sistema de emergencias medicas a las 10:22 am del 28 de octubre de 2025 de la senora Yerenia De la Espinella Argel la cual solicita ambulancia para trasladar a su vecina Yurany Patricia Ramos Calderin de 42 años de edad la cual se encuentra inconsciente primer llamante refiere que se dirigió al domicilio de la paciente toda la puerta en repetidas ocasiones y al no obtener respuesta decide forzar la puerta, al ingresar encuentra a la senora brida en el piso inconsciente y sospecha un intento de suicidio por tal motivo se comunica con el SEU solicitando apoyo para traslado a un centro asistencial. Se dan recomendaciones al llamante mantener la calma, colocar a la paciente en posición semisentada, tomar pulso carotideo, observar movimientos respiratorios a lo cual primer llamante responde estar presentes verificar si la paciente ingirió alguna sustancia a lo cual responde que desconoce se deriva llamada a medico en turno DRA KELLY JIMENEZ esta brinda valoración y apoyo via telefonica clasifica evento como prioridad critica DX R418 OTROS SINT. Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LA FUNCION COGNOSC Y LA CONCIENCIA Y LOS NO ESPECIFIC. + X348 LESION AUTOMFLUIDA INTENCIONALMENTE POR MEDIOS NO ESPECIFICADOS. EN OTRO LUGAR ESPECIFICADO procedemos a gestion de ambulancia cubre evento ambulancia de SOA con PLACAS DOY T96 se informa gestion realizada a medico en turno y nos comunicamos con ESE VIDA SINU HOSPITAL LA GLORIA para referir al paciente. posterior a esto nos comunicamos con ESE VIDA SINU y nos informan que la paciente ya se encuentra siendo atendida en el servicio de urgencias por medicos en turno. TECNICO REGULADOR GREY HOYOS.

Evidencia obligación 4

GREY HOYOS MORALES

28/10/2023, 10:50:54 A. M.

CÓDIGO: IU3VH

CERRADO

URGENCIA

R418 - OTROS SÍNTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LA FUNCIÓN COGNOSCITIVA Y LA CONCIENCIA Y LOS NO ESPECIFICADOS X948 - LESIÓN AUTOINFLIGIDA INTENCIONALMENTE POR MEDIOS NO ESPECIFICADOS; OTRO LUGAR ESPECIFICADO (SI LA VECINA ESTÁ INCONSCIENTE)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOBRE: YURANY PATRICIA RAMOS CALDERIN - EDAD: 42

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 26201974 | EPS: SALUD TOTAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO

📍 NOMBRE: YESSICA DE LA ESPRIELLA ARCEL - CONTACTO: 3012459621

UBICACIÓN:

📍 MANZANA C LOTE 9 - BARRIO VEREDA: BARRIO EL REQUERDO (BARRIO - COMUNA 04)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

📍 TIA PLAZA SOUTH TEL: 3100117491

📍 CES EVIDADIVA HOSPITAL LA GLORIA DIR: CARRETA 2ª SUR A 115+45 BARRIO LA GLORIA TEL: 71439110 EXTENSIÓN 112

Evidencia obligación 4

Detalles del Registro

Código del Evento: IU3VH

Urgencia: R418 - Otros síntomas y signos que involucran la función cognoscitiva y la conciencia y los no especificados X948 - Lesión autoinfligida intencionalmente por medios no especificados; otro lugar especificado (si la vecina está inconsciente)

Nombre del Paciente: Yurany Patricia Ramos Calderin

Cédula: 26201974

EPS: Salud Total

Dirección: Manzana C Lote 9

Comentarios Adicionales: Fricio

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 28/10/2023, 10:50:54

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Inconsciente/Paro Cardiorrespiratorio

Prioridad: Crítica

Recomendaciones: Mantenga la calma, coloque a la paciente en posición semisentada, tome pulso carotídeo, observe movimientos respiratorios, verifique si la paciente ingiere al tipo de sustancia

Despacho de Ambulancia: SI

Evidencia obligación 4

actuarioria:

25/10/2025 11:00:13 a.m

Nota: INCORPORA LLAMADA AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS, HORA: 10:22 AM, PRIMER LLAMANTE: YESSENIA DE LA ESPINELLA ARGEL- VECINA DEL SECTOR, NOMBRE DEL PACIENTE: YURANY PATRICIA RAMOS CALDERIN EDAD: 42 AÑOS DIRECCION: MANIZANA O LOTE 3 BARRIO LOS REQUERIDOS- MONTERIA EPS- SALUD TOTAL SUBSIDIADO CEDULA DE CIUDADANIA: 26201574 ANTECEDENTES PERSONALES: SE DESCONOCE MOTIVO DE LA LLAMADA, "MI VECINA NO RESPONDE AL LLAMADO, ESTA INCONSCIENTE" ENFERMEDAD ACTUAL: IMPORTA PRIMER LLAMANTE QUE SE ACERCA A DOMICILIO DE LA PACIENTE Y AL NO RESPONDER AL LLAMADO DECIDEN FORZAR ENTRADA DE SU VIVIENDA ENCONTRANDO A LA PACIENTE CON ALTERACION AGUDA DEL ESTADO DE CONCIENCIA, CON PRESENCIA DE MOVIMIENTOS RESPIRATORIOS Y PULSO CAROTIDEO PALPABLE, ANTE LA SOSPECHA DE UN INTENTO DE SUICIDIO, SOLICITAN APOYO INMEDIATO AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS, PRIORIDAD: CRITICA, DX: R418 OTROS SINT. Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LA FUNCION COGNOSCY LA CONCIENCIA Y LOS NO ESPECIFIC. + X348 LESION AUTONFLUGDA INTENCIONALMENTE POR MEDIOS NO ESPECIFICADOS, EN OTRO LUGAR ESPECIFICADO SE BRINDAN RECOMENDACIONES MEDICAS AL PRIMER LLAMANTE. + COLOCAR AL PACIENTE EN POSICION SEMISENTADA. + VERIFICAR SIGNOS VITALES. + VERIFICAR MOVIMIENTOS RESPIRATORIOS (REPORTAN PRESENTES). + VERIFICAR PULSO CAROTIDEO (REPORTAN PRESENTES). + EVIDENCIE SI LA PACIENTE PRESENTA ALGUN TRAUMA O HERIDA (REPORTANAUSENTES). + VERIFICAR SI LA PACIENTE INGERIO ALGUNA SUSTANCIA O MEDICAMENTO (REPORTAN DESCONOCER- NO HAN REVISADO SU DORMITORIO). + VERIFICAR SI LA PACIENTE ESTA EXPULSANDO ALGUNA SUSTANCIA POR VIAS RESPIRATORIAS U ORAL (REPORTAN NO EVIDENCIAR SALIDA DE NINGUN COMPONENTE). + VERIFICAR CON FAMILIAR SI LA PACIENTE PRESENTA ALGUN ANTECEDENTE DE IMPORTANCIA. + EN CASO DE PARADA CARDIORESPIRATORIA INICIAR MANIOBRAS DE REANIMACION CARDIOPULMONAR, DRA KELLY JIMENEZ JIMENEZ. MEDICO REGULADOR DE TURNO.

actuarioria:

25/10/2025 11:56:05 a.m

Nota: Ingresa llamada al sistema de emergencias medicas de dra. Yesenia De la Espinella, solicitando servicio de ambulancia para su vecina Yurany Ramos Calderin, quien se encuentra tendida en el piso con alteracion del estado de conciencia, segun la informacion que suministra el primer llamante, se sospecha caso de intento de suicidio, sin embargo, no se puede realizar intervencion y contencion psicologica por el estado de la paciente, Dra. Mare E. Bernio Conde

actuarioria:

25/10/2025 12:04:13 p.m

Nota: Ingresa llamada al sistema de emergencias medicas a las 10:22 am del 25 de octubre de 2025 de la señora Yesenia De la Espinella Argel la cual solicita ambulancia para trasladar a su vecina Yurany Patricia Ramos Calderin de 42 años de edad la cual se encuentra inconsciente primer llamante refiere que se dirigió al domicilio de la paciente toco la puerta en repetidas ocasiones y al no obtener respuesta decide forzar la puerta, al ingresar encuentra a la señora tirada en el piso inconsciente y sospecha un intento de suicidio por tal motivo se comunica con el SEBII solicitando apoyo para trasladar a un centro asistencial. Se dan recomendaciones al llamante mantener la calma, colocar a la paciente en posición semisentada, tomar pulso carotídeo, observar movimientos respiratorios a lo cual primer llamante responde estar presentes verificar si la paciente ingirió alguna sustancia a lo cual responde que desconoce se deriva llamada a medico en turno DRA KELLY JIMENEZ esta brinda valoración y apoyo vía telefónica clasifica evento como prioridad crítica: DX: R418 OTROS SINT. Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LA FUNCION COGNOSCY LA CONCIENCIA Y LOS NO ESPECIFIC. + X348 LESION AUTONFLUGDA INTENCIONALMENTE POR MEDIOS NO ESPECIFICADOS, EN OTRO LUGAR ESPECIFICADO procedemos a gestion de ambulancia cubre evento ambulancia de SOA con PLACAS DDY 796 se informa gestion realizada a medico en turno y nos comunicamos con ESE VIDA SINU HOSPITAL LA GLORIA para referir al paciente, posterior a esto nos comunicamos con ESE VIDA SINU y nos informan que la paciente ya se encuentra siendo atendida en el servicio de urgencias por medicos en turno, TECNICO REGULADOR GREY HOYOS.

EVIDENCIA OBLIGACION 8

<div><div><div>Alcaldía de MONTERÍA</div><div>Alcaldía de MONTERÍA</div></div><div><div>Montería, Córdoba</div><div>Noviembre de 2025</div></div><div><div>INFORME DE GESTIÓN - ATENCIONES EN SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE MONTERÍA (SEM) DEL 18 DE OCTUBRE DE 2025 AL 18 NOVIEMBRE DE 2025</div><div><p>El presente informe detalla el panorama de las atenciones en salud mental realizadas a través del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) de Montería durante el periodo comprendido entre el 18 de OCTUBRE de 2025 y el 18 de NOVIEMBRE de 2025. Este análisis tiene como objetivo informar las principales hallazgos y resultados relacionados con la gestión de emergencias de salud mental, identificando áreas de mejora y fortalezas dentro del sistema de atención.</p><p>Durante el periodo evaluado, se recibieron un total de 30 eventos relacionados con emergencias de salud mental, incluyendo: esquizofrenia, crisis de ansiedad, trastorno bipolar, rupturas emocionales, signos y síntomas depresivos, problemas con la pareja. Estas llamadas fueron gestionadas según su complejidad y necesidad de intervención.</p><p>El SEM trabaja en articulación con la ESE Vida Sin Límites, implementando la estrategia de consultas virtuales, una herramienta esencial para garantizar atención y seguimiento en salud mental a las personas atendidas.</p></div><div><div>ATENCIÓNES POR CURSO DE VIDA</div><div><p>Las emergencias atienden diferentes etapas del curso de vida, con una mayor concentración en la población adulta tras pacientes en edades comprendidas entre los 30 y 45 años de edad.</p></div></div><div><div>INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EDADES</div><table><tr><th>EDAD</th><th>CANTIDADES</th></tr><tr><td>10-20</td><td>04</td></tr><tr><td>20-30</td><td>08</td></tr><tr><td>30-40</td><td>10</td></tr><tr><td>40-50</td><td>05</td></tr><tr><td>50-60</td><td>04</td></tr><tr><td>60-70</td><td>01</td></tr></table></div></div></div>	EDAD	CANTIDADES	10-20	04	20-30	08	30-40	10	40-50	05	50-60	04	60-70	01	<div><div>Alcaldía de MONTERÍA</div><div>Alcaldía de MONTERÍA</div></div> <div><div>INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EDADES</div><table><tr><th>EDAD</th><th>CANTIDADES</th></tr><tr><td>10-20</td><td>04</td></tr><tr><td>20-30</td><td>08</td></tr><tr><td>30-40</td><td>10</td></tr><tr><td>40-50</td><td>05</td></tr></table></div> <div><div>EAPB Y SEXO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA</div><div><p>En términos de distribución por sexo, 11 de pacientes atendidas fueron del sexo masculino y 19 pacientes de sexo femenino. La clasificación por Entidad Administradora de Planes de Beneficio (EAPB) indica que la mayoría de los casos fueron gestionados para los diferentes EAPB que operan en el municipio.</p></div></div> <div><div>INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-SEXO</div><table><tr><th>SEXO</th><th>CANTIDADES</th></tr><tr><td>MASCULINO</td><td>11</td></tr><tr><td>FEMENINO</td><td>19</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>30</td></tr></table></div> <div><div>INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-SEXO</div><table><tr><th>SEXO</th><th>CANTIDADES</th></tr><tr><td>MASCULINO</td><td>11</td></tr><tr><td>FEMENINO</td><td>19</td></tr></table></div>	EDAD	CANTIDADES	10-20	04	20-30	08	30-40	10	40-50	05	SEXO	CANTIDADES	MASCULINO	11	FEMENINO	19	TOTAL	30	SEXO	CANTIDADES	MASCULINO	11	FEMENINO	19
EDAD	CANTIDADES																																						
10-20	04																																						
20-30	08																																						
30-40	10																																						
40-50	05																																						
50-60	04																																						
60-70	01																																						
EDAD	CANTIDADES																																						
10-20	04																																						
20-30	08																																						
30-40	10																																						
40-50	05																																						
SEXO	CANTIDADES																																						
MASCULINO	11																																						
FEMENINO	19																																						
TOTAL	30																																						
SEXO	CANTIDADES																																						
MASCULINO	11																																						
FEMENINO	19																																						

Cólicas Internas de Salud y Atención, C.O.P. y la Alcaldía de Montería - Córdoba. Tel: 314 781 0712 - www.monteriacol.com

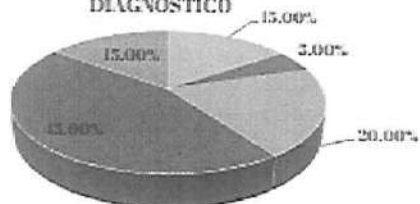
Cólicas Internas de Salud y Atención, C.O.P. y la Alcaldía de Montería - Córdoba. Tel: 314 781 0712 - www.monteriacol.com

DIAGNÓSTICOS DE SALUD MENTAL

Los principales diagnósticos incluyen casos como, ansiedad, depresión, esquizofrenia, (ideas delirantes), problemas de pareja, (ruptura amorosa) Estos datos refuerzan la importancia de fortalecer los programas de intervención temprana, así como las capacidades de respuesta ante crisis de salud mental.

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL- DIAGNOSTICO		
DIAGNOSTICO	CANTIDAD	PORCENTAJES
esquizofrenia ideas delirantes 5	5	15,00%
ansiedad y depresión	11	5,00%
ruptura amorosa	3	20,00%
lesión autoinfligida	2	45,00%
estrés	3	15,00%
modo de vida	1	
problemas de pareja	1	100%
Envenenamiento	1	
Autolesión	1	

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL
DIAGNOSTICO



- esquizofrenia ideas delirantes 5
- ansiedad y depresión
- ruptura amorosa
- lesión autoinfligida
- estrés
- modo de vida

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-PRIORIDAD	
PRIORIDAD	CANTIDADES
ALTA	4
MEDIA	4
BAJA	22

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-PRIORIDAD



• ALTA • MEDIA • BAJA

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EVENTOS	
Eventos con despacho	Eventos sin despacho
1	29
TOTAL	30

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EVENTOS



Alcaldía de
MONTERÍA

Conclusiones

- La salud mental requiere atención prioritaria: Los 30
- casos evidencian la incidencia de crisis psicológicas en la población y la necesidad de fortalecer los servicios especializados.
- se evidencia que el 95% de los casos se pudo atender la emergencia en el lugar de los hechos, dándole la adecuada atención por parte de los psicólogos reguladores del SEM.
- Consultorios violetas como estrategia innovadora, este programa es una fortaleza del sistema y debe ampliarse para atender a más usuarios de forma efectiva.
- Se debe tener mayor articulación con las Eps y prestadores para garantizar la atención inmediata en casos de salud mental que requiera prioridad.
- El SEM de Montería demuestra un compromiso con la atención en salud mental, pero es crucial redoblar esfuerzos para superar las limitaciones actuales y atender la creciente demanda.



MARA PATRICIA BERRIO RIVERA



ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ



MANY SOFIA VIDAL VIDAL
BERRIO CONDE



MARA ELENA

Profesionales de psicología del SEM
Municipio de Montería

EVIDENCIA OBLIGACION 11

HORARIO SEM OCTUBRE 2025

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL HORAS	
		M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	O	L	M	M	J	V	S	O	L	M	M	J	V	S	O	L	M	M	J	V	S		
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																		
DINA LUNA HERNÁNDEZ	T	C	L	C	L	C	L	N	L	N	L	N	L	L	C	N	L	M	N	N	L	N	L	L	L	L	N	L	T	C	L	M	180	
KELLY JIMÉNEZ	L	N	L	L	N	L	M	M	L	C	C	N	L	M	N	L	N	L	L	M	M	M	M	N	N	N	L	M	M	N	L	C	M	180
KERLY OGUENDO	M	L	C	L	L	T	L	N	L	M	N	N	L	N	L	M	T	L	L	N	L	T	T	L	C	C	C	T	N	L	L	T	180	
NICOLAS DE LA ESPRIUELLA	N	L	N	N	N	L	C	T	T	C	L	L	L	T	C	L	C	C	T	T	N	L	C	L	L	L	L	L	L	N	N		180	
PSICÓLOGOS REGULADORES SEM																																		
MARIA PATRICIA SERRIO REVERA	C	N	L	M	L	N	L	L	C	C	L	N	L	L	L	C	N	L	L	C	N	L	C	N	N	L	L	C	N	L	C	N	180	
MARIA ELENA BERRIO CONDE	L	M	M	C	C	N	L	C	N	L	L	C	L	L	M	C	N	N	N	L	M	L	L	L	L	L	C	N	L	C	N	L	C	180
OMASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	N	L	T	N	N	L	C	L	C	L	N	L	L	C	N	L	C	C	C	N	L	C	L	L	L	L	L	C	N	L	L	N		180
WILLY SOFIA VIDAL VIDAL	C	T	M	L	L	T	M	L	C	C	C	M	M	N	L	T	M	L	L	L	C	L	L	C	C	N	L	L	C	L	C	L	C	180
TÉCNICOS REGULADORES SEM																																		
Isak	N	L	N	L	L	T	M	L	N	L	L	L	L	N	L	T	N	L	L	T	T	L	T	N	M	L	T	N	L	T	N	L	T	180
GRIY Y HOYOS	M	M	T	C	C	N	L	M	T	N	L	L	L	M	N	T	T	N	N	L	M	T	N	L	L	C	M	M	N	L	L	M		180
YINA BAXON	L	T	N	L	L	M	M	T	N	L	M	N	N	L	M	L	M	C	C	M	N	L	M	M	M	C	N	L	L	T	M	T	180	
MARCELOS MARTÍNEZ	T	L	M	N	L	L	M	T	M	M	N	C	C	C	C	T	T	M	L	L	L	N	N	L	T	L	L	M	T	M	N	L		180
GESTOR DE TRANSPORTE																																		
YINA OLIVERA	O	O	O			O	O	O	O			O	O	O			O	O	O			O	O	O	O			O	O	O	O		170	
M	2	2	2	0	0	3	1	2	2	1	0	0	0	1	3	1	2	0	0	2	2	2	2	1	0	0	1	2	2	1	0	0		
T	2	2	2	0	0	3	1	2	2	0	0	0	0	1	3	1	2	0	0	2	2	2	2	1	0	0	1	2	2	1	0	0		
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0		
C	1	1	1	3	3	0	2	1	1	2	3	3	2	0	2	1	3	3	1	1	1	2	3	3	2	1	1	2	3	0	0	0		
O	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	
CONVENCIONES																																		
MANIANA 7:00 - 13:00	M																																	
TARDE: 13:00 A 19:00	T																																	
NOCHES 19:00 A 7:00	N																																	
MANIANA + NOCHE: 7:00 - 13:00 Y 19:00 A 7:00	M+N																																	
COBRO: 7:00 - 19:00	C																																	
OPCIONAL: 9:00 - 12:00 Y 14:00 - 18:00	O																																	

HORARIO SEM A NOVEMBRE 2025

[illegible]

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	CÓDIGO	VERSIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión		Acta Nro.	
CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ACV		Fecha	22-10-26
Coordinador Reunión		Hora Inicio	2:00 PM
YOLANDA ROJAS PALOMINO- KELLY JOHANA OYOLA SOTO		Hora Fin	05:00PM
Asistentes a la Reunión			
Nombres y Apellidos		Dependencia / Entidad	
LORENA PORTILLO JIMENEZ		SECRETARIA DE SALUD DE MONTERIA	
YOLANDA ROJAS PALOMINO		COORDINADORA SEM	
KELLY OYOLA SOTO		AUDITORA SEM	
YINA OLIVERA VILLALBA		GESTORA DE TRANSPORTE SEM	
JOSE JOSE VERGARA		ASESOR SSM	
Objetivo			
Realizar conmemoración del día de la prevención del ATAQUE CEREBROVASCULAR (ACV)			
Temas Tratados			
<p>Se da inicio a las actividades a las 2:15 PM con la bienvenida y lectura de la agenda por parte de Kelly Oyola Auditora del Sistema de Emergencias Médicas.</p> <p>A las 2:40 pm se continua con las palabras de la secretaria de Salud de Montería, la Dra Lorena Portillo, quien manifestó: Hoy conmemoramos el Día Mundial del Ataque Cerebrovascular (ACV), una fecha que nos invita a reflexionar sobre la importancia de cuidar la salud cerebral y promover la prevención.</p> <p>El ACV es una de las principales causas de discapacidad y muerte en el mundo, pero puede prevenirse y tratarse si se actúa a tiempo. Por eso, desde la Secretaría de Salud hacemos un llamado a la comunidad a reconocer los signos de alerta: rostro caído, debilidad en un brazo o dificultad para hablar.</p> <p>Recordemos que el tiempo es cerebro. Cada minuto cuenta para salvar vidas y reducir secuelas. Reafirmamos nuestro compromiso con la educación, la promoción de estilos de vida saludables y el fortalecimiento de los servicios de urgencias y rehabilitación, para garantizar atención oportuna y de calidad a todas las personas.</p> <p>Contamos con un Sistema de Emergencias Médicas que trabaja 24 horas del día , los 7 días de la semana para responder de manera oportuna y coordinada situaciones de urgencia o emergencia, incluido el ACV, cuenta con profesionales idóneos (médicos, psicólogos, auxiliares de enfermería) prestos a atender a su llamada. En este Día Mundial del ACV, sigamos trabajando juntos por una comunidad más informada, más activa y más saludable.</p> <p>A las 3:00 pm se realiza intervencion por parte de la Dra Susana Carrois de la Iniciativa Angels, donde habla sobre la importancia de la prevencion del ACV y como está conformada la red de ACV del Municipio de Montería.</p> <p>Explica el acrónimo CORRE como una estrategia para identificar los síntomas de un ataque cerebrovascular (ACV) y significa: Cara torcida, Ojo con pérdida de visión, Rápida debilidad en una extremidad, Raro al hablar y Equilibrio alterado. La señal (+) indica una emergencia, por lo que se debe llamar inmediatamente a emergencias.</p>			

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

C - Cara torcida: Pídele a la persona que sonría. ¿Se le cae un lado de la cara?
O - Ojo con pérdida de visión: ¿Hay pérdida de visión súbita en uno o ambos ojos?
R - Rápida debilidad: ¿La persona tiene debilidad en una extremidad o no puede levantar ambos brazos?
R - Raro al hablar: ¿Su habla es confusa, enredada o le cuesta entender?
E - Equilibrio alterado: ¿Hay pérdida de coordinación o dificultad para caminar?

Posterior a esta intervención a las 4:00 pm se realiza capacitación en Primer respondiente por parte de la Dra María Isabel Moscote (Medico anestesióloga, epidemióloga y docente del programa de medicina de UNISINU), donde se explicó que paciente con ACV (accidente cerebrovascular) puede sufrir un paro cardiorrespiratorio, Aunque el ACV afecta al cerebro y el paro cardíaco afecta al corazón, ambos pueden ocurrir en la misma persona debido a factores de riesgo compartidos, como la enfermedad cardíaca subyacente, además, el daño cerebral severo por el ACV puede provocar una parada respiratoria.

La Dra Moscote explico a través de unos simuladores como ser primer respondiente.

A las 4:40 pm la Dra María José Otero y su equipo estuvo brindando una información importante sobre la importancia de la prevención de las ECNT a través de los estilos de vida Saludable y se realizaron pausas activas que pueden llevarse a cabo durante las jornadas laborales .

Se finalizo el evento presentando a los diferentes Stand que hicieron presencia : CLINICA AUNA-IMAT, CLINICA CUMI, CLINICA LA ESPERANZA, CLINICA DEL RIO, MEDICINA INTEGRAL, AMI, UNIVERSIDAD DEL CORDOBA, ESE VIDA SINU, NUEVA EPS. Todos estos Stand estuvieron presentando su oferta institucional y lo que realizan el pro de la prevención y tratamiento de los pacientes con ACV.

A las 5:00 pm se da la despedida y agradecimiento por la asistencia al evento por la Coordinadora del SEM: Dra Yolanda Rojas y recordando llamar a las líneas del SEM en caso de una urgencia o emergencia en salud física y mental.

Conclusiones / Decisiones		
Las actividades se llevaron a cabo como fueron programadas		
Compromisos Adquiridos		
Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Anexos	Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.	

THE ORGANIZATION

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

1-800-368-6868

<div>  <div>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</div> </div>		
FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



<div>  <div>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</div> </div>		
FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020



	SECRETARÍA DE PLANTACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MPG-F-05	01	20/10/2020



INFORME DE GESTIÓN
TÉCNICO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

CONTRATO NO. SA-SSM-010-2025

ENTIDAD CONTRATANTE: VISIÓN TEMPORAL

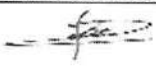
NIT. 900293165-8

EMPLEADO: YINA MILENA BARON QUINTERO

IDENTIFICACIÓN: 50921577

PERIODO INFORME: 16 DE OCTUBRE HASTA 16 DE NOVIEMBRE 2025

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE INCLUYEN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ESTE MES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN, ACORDADAS PARA EL MES DEL INFORME LAS LIMITACIONES PRESENTADAS, LAS RECOMENDACIONES PARA EVITAR O SOLUCIONAR DICHAS LIMITACIONES Y LOS REGISTROS O SOPORTES QUE EVIDENCIAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR TURNOS PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, 24 HORAS AL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA.

	Nombre y apellido: YINA MILENA BARON QUINTERO
	
	Firma: Documento de identidad: C.C. 50921577

1. TÉCNICO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REALIZAR EL REGISTRO INICIAL DE CADA SOLICITUD O EVENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, DILIGENCIANDO EL 100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, PARA LA CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CADA CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. ANTE UNA SOLICITUD O EVENTO RELACIONADO CON SALUD MENTAL, DEBERÁ INFORMAR AL PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA DE TURNO, PARA DERIVAR SU ATENCIÓN Y/O SOLICITAR EL DIRECCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Apoye a la secretaría de salud y seguridad social, mediante la acogida de peticiones o sucesos que lleguen al centro de operaciones del sistema de emergencias médicas (SEM) del municipio de Montería. Para tal efecto se realizó registro inicial de cada solicitud o evento en el sistema de información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, en evento de salud mental, se recibió 9 evento, 2 prioridad media los cuales fueron efectivo, 1 prioridad alta sin traslado efectivo y 6 prioridad baja sin requerimiento de traslado se dejó soporte en el sistema de información SIREL SEM.	Ver anexos
2- APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: COMENTAR DE FORMA OBJETIVA Y VERAZ, EL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS RECEPCIONADOS AL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, PARA SU RESPECTIVA CLASIFICACIÓN, SOLICITUD DE DATOS COMPLEMENTARIOS, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA, RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL SOLICITANTE Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN SEA REQUERIDO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA	Se brindó apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que e ingresaron al sistema de operaciones SEM del municipio de Montería, a través del numeral único de notificaciones y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte en el sistema de información sirel SEM. De los 5 eventos registrados todos requirieron traslado, 2 no fueron efectivos, por desistimiento, traslados en vehículo particular y 3 fueron efectivos. En todos los eventos médico de turno por el horario definido les brindó orientación a los familiares y llamantes. llamadas no procedentes 19	Ver anexo
3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL DESPACHO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LOS CASOS QUE SEA REQUERIDO, EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL PACIENTE Y DEL SERVICIO HASTA EL CIERRE DEL EVENTO, Y EL CIERRE DE LAS SOLICITUDES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, UNA VEZ EL PACIENTE SEA RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) O CUANDO EL EVENTO SEA CONTROLADO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, ENTRE OTRAS RAZONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE	Apoye a la secretaría de salud y seguridad social con el despacho oportuno con el despacho de ambulancia, en los casos que se requirieron, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la institución de prestadora de servicio de salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en los lineamientos de regulación de	Ver anexo

URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ESTA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	urgencias y emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería 2 prioridad media con traslado efectivo y 1 prioridad alta. 1 prioridad alta y prioridad media no efectivo.	
4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS EVENTOS DE PRIORIDAD 1 (CRÍTICA), PRIORIDAD 2 (ALTA) Y PRIORIDAD 3 (MEDIA), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, HASTA QUE EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE SEA DESPACHADO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Se apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, para el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad crítica, alta y media, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería.	Ver anexo
5. • APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL MONITOREO CONTINUO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LAS BASES ESTABLECIDAS POR EL SEM MONTERÍA Y DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS QUE REALICEN EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, Y CON LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", SEGÚN SEA REQUERIDO, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE, MÉDICO REGULADOR Y PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE TURNO. EN CASO DE NOVEDADES, DEBERÁ DEJARSE SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y REPORTAR MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO AL MÉDICO REGULADOR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA	En el periodo evaluado del 16 de octubre hasta 16 de noviembre no fueron puestos en marcha procedimientos ante la no disponibilidad de ambulancia.	En el periodo evaluado del 16 de octubre hasta 16 de noviembre no fueron puestos en marcha procedimientos ante la no disponibilidad de ambulancia.
6. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA EN LÍNEA, FRENTE A EVENTOS QUE INVOLUCREN PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO, PARTO EXTRAHOSPITALARIO U OTROS EVENTOS QUE LO REQUIERAN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, MIENTRAS SE DESPACHA EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA QUE RECIBE O RECHAZA LA ASESORÍA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre no se presentaron eventos en los que se involucren pacientes en paro cardiorrespiratorios o partos extra hospitalarios. Por lo anterior no hay registro en el sistema de información sired SEM.	En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre no se presentaron eventos en los que se involucren pacientes en paro cardiorrespiratorios o partos extra hospitalarios. Por lo anterior no hay registro en el sistema de información sired SEM.

7. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	en el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2025 no se presentaron casos en los que involucren impacto social u otras contingencias.	en el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2025 no se presentaron casos en los que involucren impacto social u otras contingencias.
8. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre no se presentaron peticiones, quejas, denuncias o solicitudes de acceso a la información desde mi competencia.	En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre no se presentaron peticiones, quejas, denuncias o solicitudes de acceso a la información desde mi competencia.
9. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	En el periodo evaluado no se presentaron capacitaciones de fortalecimiento.	En el periodo evaluado no se presentaron capacitaciones de fortalecimiento.
10. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO DE QUE SEA REQUERIDO.	Cumplí con la asignación mensual de turnos programados por el coordinador del SEM Montería y las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en los casos requeridos.	Ver anexo
11. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	En el periodo comprendido entre el 16 de octubre hasta el 16 de noviembre asistí a la conmemoración del día mundial contra el ACV en el centro comercial alamedas del Sinú.	Ver anexos

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS OBLIGACIÓN 1

Evento 1

YINA MILENA BARON QUINTERO

19/10/2025, 08:59:02 A. M.

CÓDIGO: XRF90M

CERRADO

URGENCIA

R458 - OTROS SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN EL ESTADO EMOCIONAL (RUPTURA AMOROSA ME SIENTO TRISTE Y CON ANSIEDAD)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: DANIELA VELASQUEZ TORREGLOSA - EDAD: 24

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1045488621 | EPS: - COOSALUD

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: DANIELA VELASQUEZ TORREGLOSA - CONTACTO: 3217943609

UBICACIÓN:

MAZB BLOQUE 3 LOS RECUERDO - BARRIO/VEREDA: BARRIO EL RECUERDO (BARRIO - COMUNA 04)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLAZA NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

EVENTO 2

YINA MILENA BARON QUINTERO

19/10/2025, 06:16:36 P. M.

CÓDIGO: SGA0AJ

CERRADO

URGENCIA

F411 - TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA (ANSIEDAD)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: ANABEL TORDECILLA JIMENEZ - EDAD: 38

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1064991677 | EPS: - NUEVA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: ANABEL TORDECILLA JIMENEZ - CONTACTO: 3008901401

UBICACIÓN:

VEREDA ARENAL - BARRIO/VEREDA: ARENAL (VEREDA - LOS GARZONES)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLAZA NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

EVENTO 3



YINA MILENA BARON QUINTERO
20/10/2025, 11:57:12 A. M.

CÓDIGO: XDxEV0

CERRADO

URGENCIA

F209 - ESQUIZOFRENIA, NO ESPECIFICADA(ESTA ALTERADA)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: RAQUEL CECILIA MEZA CAAMANO - EDAD: 56

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 52045996 | EPS: - CAJACOPI

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: CARMEN ALICIA MEZA - CONTACTO: 3116839905

UBICACIÓN:

TRAV 1 DIAGONAL 18 LA GRANJA - BARRIO/VEREDA: BARRIO LA GRANJA (BARRIO - COMUNA 03)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

TAB PLACA: OXJE127 TEL: 7843283 EXTEN: JONES, 205, 206, 203

E.S.E VIDASINO HOSPITAL LA GRANJA DIRE: DIAGONAL 12 TRANSVERSAL 6 ESQUINA LA GRANJA TEL: 7843283



EVENTO 4



YINA MILENA BARON QUINTERO
29/10/2025, 05:06:54 P. M.

CÓDIGO: MBOR1L

CERRADO

URGENCIA

F209 - ESQUIZOFRENIA, NO ESPECIFICADA (ESTA AGRESIVO NECESITO TRASLADAR)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: CAMILO ANDRES MOLINA JARAMILLO - EDAD: 33

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1067933772 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: LORENA CHAVERRA - CONTACTO: 3246244928

UBICACIÓN:

MAZ172LOTE23 BARRIO CANTA CLARO - BARRIO/VEREDA: BARRIO CANTA CLARO (BARRIO - COMUNA 06)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADA NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



EVENTO 5



YINA MILENA BARON QUINTERO
31/10/2025, 03:17:37 P. M.

CÓDIGO: RMNUHE

CERRADO

URGENCIA

F419 TRASTORNO DE ANSIEDAD NO ESPECIFICADA (ASESORIA PSICOLOGICA)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: IRMELIS URANGO ORTEGA - EDAD: 41

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 26202551 | EPS: - SALUD TOTAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO

📞 NOMBRE: IRMELIS URANGO ORTEGA - CONTACTO: 3215839994

UBICACIÓN:

📍 MAZ 6 LOTE 6 EL NISPERO - BARRIO/VEREDA: URBANIZACION EL NISPERO (BARRIO - COMUNA 01)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

🚑 PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

🏠 NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



EVENTO 6



YINA MILENA BARON QUINTERO
04/11/2025, 06:11:53 A. M.

CÓDIGO: 0EL20C

CERRADO

URGENCIA

F418 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD ESPECIFICADOS (RUPTURA AMOROSA)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: MANUEL ELOY OCHOA ORTEGA - EDAD: 41

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 6103671 | EPS: - SURAMERICANA

INFORMACIÓN DE CONTACTO

📞 NOMBRE: MANUEL ELOY OCHOA ORTEGA - CONTACTO: 3003556548

UBICACIÓN:

📍 CALLE 12 CAR 5 MOCARI - BARRIO/VEREDA: BARRIO MOCARI (BARRIO - COMUNA 09)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

🚑 PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

🏠 NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



EVENTO 7



YINA MILENA BARON QUINTERO
05/11/2025, 09:20:46 A. M.

CÓDIGO: H8GJPP

CERRADO

URGENCIA

F412 - TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION (MI HIJO NECESITA AYUDA)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: RICHARD JOSE HERNANDEZ OSORIO - EDAD: 20

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1062429252 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: FERRINA PATRICIA OSORIO - CONTACTO: 3252774423

UBICACIÓN:

MANZANA 48 LOTE 30 RANCHO GRANDE - BARRIO/VEREDA: BARRIO RANCHO GRANDE (BARRIO - COMUNA 01)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



EVENTO 8



YINA MILENA BARON QUINTERO
07/11/2025, 11:26:58 A. M.

CÓDIGO: HFZHSR

CERRADO

URGENCIA

X60 - ENVENENAMIENTO AUTOINFLIGIDO INTENCIONALMENTE POR, Y EXPOSICION A ANALGESICOS NO NARCOTICOS, ANTIPIRETICOS Y ANTIRREUMATICOS (SE ENCUENTRA ENCERRADA EN SU HABITACION Y NO RESPONDE)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: MARIA DEL PILAR CAVADIA PADILLA - EDAD: 26

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1003027615 | EPS: - SALUD TOTAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: FERNANDO CONTRERAS - CONTACTO: 3111756522

UBICACIÓN:

CALLE 42 #14-75 B/ VERSALLES - BARRIO/VEREDA: URBANIZACION VERSALLES (BARRIO - COMUNA 08)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



EVENTO 9



YINA MILENA BARON QUINTERO
12/11/2025, 09:29:48 P.M.

CÓDIGO: NM9YPP

CERRADO

URGENCIA

F41 OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD(TIENE ANSIEDAD Y TRISTEZA)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: INGRIS PATRICIA SUAREZ PEREZ - EDAD: 46

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 50934119 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

📞 NOMBRE: MARIA ANGELICA AGUILAR - CONTACTO: 3018066402

UBICACIÓN:

📍 CAMILO TORRE - BARRIO/VEREDA: BARRIO CAMILO TORRES (BARRIO - COMUNA 09)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

🚑 PSE ALA NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

🏠 NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIRE TEL:



Evento 1

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 2



YINA MILENA BARON QUINTERO
19/10/2025, 04:30:33 P.M.

CÓDIGO: FPQSR5

CERRADO

URGENCIA

J80 - SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL ADULTO(DIFICULTAD PARA RESPIRAR Y FIEBRE)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: JOSE MACHADO RAMOS - EDAD: 79

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 6569797 | EPS: - MAGISTERIO

INFORMACIÓN DE CONTACTO

📞 NOMBRE: ESTHER MACHADO - CONTACTO: 3164575294

UBICACIÓN:

📍 DIAGONAL 6 TRVERSAL 4 LA GRANJA - BARRIO/VEREDA: BARRIO LA GRANJA (BARRIO - COMUNA 03)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

🚑 TAMPA ALA LUGA 122 TEL: 784897333 EN NUKIEN: 200, 702, 203

🏠 ONCOMEDICA S.A.S DIRE: CRA 6 N° 72-34 TEL: 7862333



Evento 2

YINA MILENA BARON QUINTERO

03/11/2025, 06:04:03 A. M.

CÓDIGO: H3PLWB

CERRADO

URGENCIA

S899 - TRAUMATISMO DE LA PIERNA, NO ESPECIFICADO - S828 - FRACTURA DE OTRAS PARTES DE LA PIERNA (SE CAYO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: ALEJANDRO ESTEBAN PETRO NEGRETE - EDAD: 94

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 6576997 | EPS: - FOMAG

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: ENIS PETRO - CONTACTO: 3126154359

UBICACIÓN:

PLAZA LAS LAMAS - BARRIO/VEREDA: LOS PERICÓS (VEREDA - EL SABANAL)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

TARI PLAN A: 1400000 TEL: 2549910 EXTENSIÓN: 2000, 400, 201

HOSPITAL DE PRIMER NIVEL LA PRADERA DIR: ETAPA 6 LA PRADERA TEL: 3183355545

Evento 3

YINA MILENA BARON QUINTERO

07/11/2025, 10:31:28 A. M.

CÓDIGO: CDIMCM

CERRADO

URGENCIA

R55 SINCOPE Y COLAPSO (SE DESMAYO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: DINA JAQUELIN CABRALES HERNANDEZ - EDAD: 65

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 34984239 | EPS: - NUEVA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: YINA JIMENEZ - CONTACTO: 3113035210

UBICACIÓN:

BARRIO LA PRADERA - BARRIO/VEREDA: BARRIO LA PRADERA (BARRIO - COMUNA 06)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

DI AL A: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

Evento 4



YINA MILENA BARON QUINTERO
14/11/2025, 11:24:58 A. M.

CÓDIGO: U6M108

CERRADO

URGENCIA

R102 DOLOR PELVICO Y PERINEAL (DOLOR PELVICO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: LEILA RUTH MENDEZ - EDAD: 43

TIPO DOC: OTRO - NÚM DOC: 17668891 VENEZOLANO | EPS: - NO APORTA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: JEFFERSON MONTIEL - CONTACTO: 3246810614

UBICACIÓN:

PARQUE DEL AVION - BARRIO/VEREDA: BARRIO LA JULIA (BARRIO - COMUNA 05)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



EVENTO 5



YINA MILENA BARON QUINTERO
16/11/2025, 06:45:48 A. M.

CÓDIGO: TFEWC6

CERRADO

URGENCIA

V99 - ACCIDENTE DE TRANSPORTE NO ESPECIFICADO S40 - TRAUMATISMO SUPERFICIAL DEL HOMBRO Y DEL BRAZO S360 - TRAUMATISMO DEL BAZO (TRAUMA EN BRAZO DERECHO ACCIDENTE DE MOTO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: ONALBIS DEL JESUS BENITEZ TALEIGUA - EDAD: 44

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 10777815 | EPS: - SALUD TOTAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: ONALBIS DEL JESUS BENITEZ TALEIGUA - CONTACTO: 3225510299

UBICACIÓN:

BARRIO MANDALA - BARRIO/VEREDA: BARRIO NUEVA JERUSALEN (BARRIO - COMUNA 06)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: QEL750 TEL: 3135117145 - 2852462

INSTITUTO DE SISTEMA NERVIOSO DE CORDOBA (SEDE CLINICA SAN SEBASTIAN IPS) DIR: CARRERA 8 # 35-08 TEL: 7895957 - 3217553008- 3128945167





Operador SEM

Crear evento

Eventos

YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA

Detalles del Registro

Código del Evento: **XrF00M**

Urgencia: R458 - Otros síntomas y signos que involucran el estado emocional (ruptura amorosa me siento triste y con ansiedad)

Nombre del Paciente: daniela velasquez torreglosa

Cédula: 1045488621

EPS: COOSALUD

Dirección: maz B Bloque 3 los recuerdo

Comentarios Adicionales: me siento tristes y con ansiedad

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 19/10/2025, 8:59:02

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: N/A

Prioridad: Baja

Recomendaciones: mantener la calma en momento de angustia, evitar estímulos estresantes y evitar conducta detonantes, comer bien, realizar actividades que le generen bienestar.

Despacho de Ambulancia: No

educativa y la búsqueda de alternativas laborales progresivas. • Practicar ejercicios de respiración consciente para el manejo de ansiedad y tensión emocional. • En caso de presentar crisis emocional o pensamientos autodestructivos, contactar inmediatamente la línea 123 o el canal de atención psicológica del SEM. • Programar atención presencial o telepsicológica para seguimiento semanal. Plan de tratamiento y seguimiento: • Continuar acompañamiento psicológico a través del SEM hasta lograr estabilización emocional. • Remisión al Consultorio Psicológico de la E.S.E. Vida Sinú para atención terapéutica continuada. Firma profesional: Onasis Pereira Sánchez Psicólogo – Sistema de Emergencias Médicas

aclaratoria:

19/10/2025, 12:18:02 p. m.

Nota: Nota: A las 10:2 am del 19 de octubre del 2025 se recibe mensaje via whatsapp de daniela velasquez torreglosa de 24 años de edad quien reside en el barrio los recuerdo manifiesta que necesita hablar con alguien ya que se siente muy triste, por duelo emocional (separación), se informa sobre evento a psicólogo regulador de turno DR Onasis pereira quien realiza contención psicológica y manifiesta que no se debe realizar gestión de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad baja, se procede a cierre de evento en el sirl sem. técnico regulador. Yina Baron

[Volver a la Lista de Registros](#)





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: **FPq5r5**

Urgencia: J80 - Síndrome de dificultad respiratoria del adulto(dificultad para respirar y fiebre)

Nombre del Paciente: jose machado ramos

Cédula: 6569797

EPS: magisterio

Dirección: diagonal 6 transversal 4 la granja

Comentarios Adicionales: dificultad para respirar

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 19/10/2025, 16:30:33

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Dificultad Respiratoria

Prioridad: Alta

Recomendaciones: mantener la calma ,colocar al paciente semisentado,no dar nada via oral,vigilar estado de conciencia y respiracion

Despacho de Ambulancia: Si

Gestión de Ambulancias



AMBULANCIA COMUNICANDOSE CON MOVIL DE ESE
DE VIDA SINU LA CUAL ACUDE A LA VIVIENDA DEL
PACIENTE EN EL BARRIO LA GRANJA Y LO TRASLADA
A LA CLINICA IMAT ONCOMEDICA DONDE ES
ACEPTADO Y ATENDIDO EN EL SERVICIO DE
URGENCIAS. ATT NICOLAS DE LA ESPRIELLA.
MEDICO.

adclaratoria:

19/10/2025, 05:36:37 p. m

Nota: Ingresa llamada al sistema de emergencias
medicas 19 de octubre de 2025, de la senora Esther
machado (hija) la cual solicita ambulancia para
trasladar a su papa jose machado ramos de 97 anos
quien reside en el barrio la granja, con antecedentes
de epoc, hipertension y hospitalizacion parcial, el cual
hace aproximadamente 6 horas esta presentando un
cuadro de dificultad respiratoria, fiebre y taquicardia,
se encuentra consciente, orientado, sudoroso. Se dan
recomendaciones al llamante mantener la calma no
intente mover al paciente, vigilar estado de conciencia
y respiracion. se deriva llamada a medico de turno
doctor Nicolas de la Espriella quien brinda valoracion
y apoyo via telefonica, se clasifica evento como
prioridad alta, DX J80 sindrome de dificultad
respiratoria del adulto, se gestiona ambulancia con
referente de vida Sinu quien nos colabora con el
traslado se dan datos de paciente, nos comunicamos
con el primer llamante se le informa que la movil de
vida Sinu realiza el traslado y sera direccionado a
clinica IMAT nos comunicamos con referente de la
urgencia se le informa el estado del paciente que es
traslado a clinica IMAT para su atencion y valoracion
cierre de evento Yina Baron



YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador
SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: SgA0Aj

Urgencia: F411 - Trastorno de ansiedad generalizada (ansiedad)

Nombre del Paciente: Anabel tordecilla jimenez

Cédula: 1064991677

EPS: nueva eps

Dirección: vereda arenal

Comentarios Adicionales: trastorno de ansiedad generalizada

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 19/10/2025, 18:16:36

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: N/A

Prioridad: Baja

Recomendaciones: mantener la calma,, hable con familiares y amigos para apoyo emocional, haga ejercicios de respiracion y relajacion muscular

Despacho de Ambulancia: No

Gestión de Ambulancias



rutinas de autocuidado: alimentación adecuada, descanso, actividades recreativas y contacto social seguro. 4. Fortalecer la autoaceptación y el reconocimiento de los logros alcanzados en su proceso de recuperación física. 5. Evitar la exposición prolongada a situaciones familiares hostiles; buscar espacios de diálogo mediado o acompañamiento externo. 6. Mantener comunicación activa con el canal psicológico del SEM para seguimiento y atención ante cualquier crisis emocional. Firma profesional: Onasis Pereira Sánchez Psicólogo – Sistema de Emergencias Médicas (SEM)

aclaratoria:

19/10/2025, 06:38:24 p. m

Nota: A las 5:10 pm se recibe mensaje via whatsapp de anabel tordecilla jimenez de 38 años quien reside en la vereda el arenal y manifiesta que necesita apoyo por psicología, tiene ansiedad, se le informa sobre evento a psicólogo DR Onasis Pereira, este realiza valoración y contención y manifiesta que no se debe realizar gestión de ambulancia ya que cumple con prioridad baja, se le dan recomendaciones, Se brindaron estrategias de afrontamiento adaptativo, incluyendo técnicas de respiración y pausas activas para reducir síntomas ansiosos. • Se orienta sobre la importancia de restablecer el tratamiento psiquiátrico y psicológico suspendido tras la cirugía. Implementar rutinas de autocuidado, alimentación adecuada, descanso, actividades recreativas y contacto social seguro. cierre de evento Yina Barón

[Volver a la Lista de Registros](#)





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador
SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: **xdxEV0**

Urgencia: F209 - Esquizofrenia, no especificada(esta alterada)

Nombre del Paciente: raquel cecilia meza Caamano

Cédula: 52045996

EPS: cajacopi

Dirección: trav 1 diagonal 18 la granja

Comentarios Adicionales: paciente que se encuentra alterada

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 20/10/2025, 11:57:12

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: N/A

Prioridad: Media

Recomendaciones: asegurar que la persona no estes sola , alejar objetos con los cuales se pueda hacer dano,vigilar estado de conciencia acompanamiento permanente.

Despacho de Ambulancia: Si





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA

7848910 extensiones: 200, 202, 203

Nombre y Dirección de IPS Asignada: E.S.E Vidasinu
HOSPITAL LA GRANJA DIAGONAL 12 TRANSVERSAL 6
ESQUINA LA GRANJA 7843283

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

aclaratoria:

20/10/2025, 12:47:41 p. m

Nota: paciente trasladada a hospital la granja para su valoración en compañía de familiar.

aclaratoria:

20/10/2025, 12:27:41 p. m

Nota: Se recibe llamada de la señora Carmen Alicia meza quien refiere su (hermana) Raquel Cecilia meza Caamano de 56 años quien reside en el barrio la granja se encuentra en crisis en estos momentos alterada, encerrada en su habitación con antecedente de esquizofrenia sin adherencia al medicamento, en el momento no se puede tener comunicación con la paciente, se deriva llamada a psicóloga de turno doctora mara patricia Berrio quien se comunica con el familiar le brinda contención psicológica y recomendaciones con DX esquizofrenia y prioridad media .se gestiona ambulancia con referente de vida sinu quien nos colabora con el traslado se le informa al familiar que la ambulancia de vida realiza el traslado.

despacho:

20/10/2025, 12:31:19 p. m





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: Mbor1L

Urgencia: F209 - Esquizofrenia, no especificada (esta agresivo necesito trasladar)

Nombre del Paciente: camilo andres molina jaramillo

Cédula: 1067933772

EPS: mutual ser

Dirección: maz172 lote 23 barrio cantacaro

Comentarios Adicionales: esquizofrenia

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 29/10/2025, 17:06:54

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Trastorno mental

Prioridad: Media

Recomendaciones: brindar apoyo permanente, buscar redes de autoayuda, cambio en el estilo de vida como comer sano, dormir mas tiempo, hacer ejercicios, no consumir alcohol ni drogas.

Despacho de Ambulancia: Si

Gestión de Ambulancias



anos de edad, quien se encuentra en estos momentos agresivo, alterado diagnosticado con esquizofrenia hace aproximadamente 20 anos sin adherencia al tratamiento, se deriva informacion a psicologa de turno doctora mara patricia Berrio quien realiza contencion y da recomendaciones con prioridad media dx de esquizofrenia se gestiona ambulancia con referente de vida Sinu sin disponibilidad en el momento.

adclaratoria:

29/10/2025, 06:10:02 p. m

Nota: nuevamente me comunico con la senora lorena chaverra se le informa que se esta gestionando ambulancia y refiere que el paciente se fue a caminar y no sabe a que hora regresa , por tal motivo se suspende gestion de ambulancia . cierre de evento yina baron .

adclaratoria:

30/10/2025, 10:11:45 a. m

Nota: Se recibe llamada de ciudadana que se identifica con el nombre de Lorena, solicitando ambulancia para paciente con antecedentes de esquizofrenia la cual el dia anterior habia llamado para solicitar servicio de ambulancia porque el paciente se encontraba agresivo, al momento de comunicarse la tecnico reguladora yina Baron la familiar le informa que el paciente se habia ido del lugar y se procede a cerrar el caso. Hoy siendo las 09:19 am se comunica nuevamente la familiar solicitando el servicio de ambulancia nuevamente, se contextualiza caso y se identifica que se trata de paciente con antecedentes de esquizofrenia pero que en el momento no esta en crisis, no se encuentra agresivo por lo tanto no representa una amenaza para la comunidad, ademas la hermana refiere que esta



YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador
SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: **rmnUHe**

Urgencia: F419 trastorno de ansiedad no especificada
(asesoria psicologica)

Nombre del Paciente: irmelis urango ortega

Cédula: 26202551

EPS: salud total

Dirección: maz 6 lote 6 el nispero

Comentarios Adicionales: necesito una asesoria
psicologica

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 31/10/2025, 15:17:37

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: N/A

Prioridad: Baja

Recomendaciones: mantener la calma, tener un estilo
de vida saludable, ejercicios regular, sueno de calidad,
alimentacion equilibrada, evitar el consumo de
cafeina y alcohol, tener comunicacion dialogo con
familiar

Despacho de Ambulancia: No



autolesivas en la hija, activar de inmediato las rutas de atención en salud mental a través de su EPS o servicios de urgencias. Firma: Onasis Pereira
Sánchez Psicólogo – Sistema de Emergencias Médicas

declaratoria:

31/10/2025, 03:43:45 p. m

Nota: Nota: : se recibe mensaje vía whatsapp de irmelis urango ortega de 41 años quien reside en el barrio el nispero quien requiere una asesoria psicologica ya que tiene problemas con su hija , se toman datos se dan recomendaciones se deriva informacion de evento a psicologo de turno doctor Onasis pereira quien realiza contencion y valoracion psicologica da un dx de ansiedad ,con prioridad baja cierre de evento yina baron.

[Volver a la Lista de Registros](#)





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: h3PIWB

Urgencia: S899 - Traumatismo de la pierna, no especificado - S828 - Fractura de otras partes de la pierna (se cayó)

Nombre del Paciente: alejandro esteban petro negrete

Cédula: 6576997

EPS: fomag

Dirección: plaza las lamas

Comentarios Adicionales: fisico

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 3/11/2025, 6:04:03

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Caída

Prioridad: Media

Recomendaciones: mantener la calma., no mover al paciente ,no dar nada via oral, retirar accesorios

Despacho de Ambulancia: Si

Gestión de Ambulancias



Nota: Ingres a llamada a sistema de emergencias medicas alas 5:55 am del día 2 de noviembre del 2025 de la ciudadana enis Petro el cual solicita ayuda para trasladar a su padre Alejandro esteban Petro negrete de 94 anos de edad ,el cual hace aproximadamente 15 minutos sufre caída de su propia altura con posible fractura de pierna izquierda ,acompanado de dolor, edema , dificultad para caminar, se encuentra consciente orientado paciente niega antecedentes personales se dan recomendaciones , mantener la calma , no mover al paciente , nada via oral retirar accesorios que tenga en sitio de la fractura . se deriva llamada a medico de turno doctora Kelly Jimenez quien valora y da un dx de traumatismo de la pierna no especificado, prioridad media. se gestiona ambulancia con la ese vida Sinu quien nos informa que realizara el traslado apenas se desocupen se le informa al primer llamante tiempo de espera quien entiende.

traslado:

03/11/2025, 06:44:43 a. m

Nota: nos comunicamos con el primer llamante la senora enis petro se le informa que la ambulancia de vida sinu realizara el traslado con un tiempo de espera quien acepta y entiende ,refiere que el paciente se encuentra consciente, orientado con buen patron respiratorio,con mucho dolor en pierna izquierda se dan nuevamente recomendaciones.

aclaratoria:

03/11/2025, 06:50:18 a. m

Nota: 6:46 am me comunico con referente de vida Sinu para informacion de traslado y me informa que la ambulancia va en camino que ellos se comunican con el familiar apenas esten llegando al lugar, queda evento abierto en traslado de paciente yina baron





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: Del2oC

Urgencia: F418 - Otros trastornos de ansiedad especificados (ruptura amorosa)

Nombre del Paciente: manuel eloy ochoa ortega

Cédula: 8103671

EPS: suramericana

Dirección: calle 12 car S mocari

Comentarios Adicionales: quiero que me escuchen

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 4/11/2025, 6:11:53

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: N/A

Prioridad: Baja

Recomendaciones: mantener la calma en momento de angustia, evitar estímulos estresantes y evitar conducta detonantes, comer bien, realizar actividades que le generen bienestar.

Despacho de Ambulancia: No

Gestión de Ambulancias



solicitar acompañamiento a familiares o amigos cuando sienta fuerte la urgencia de actuar. Cita prioritaria en Consultorio Violeta para evaluación clínica integral y comienzo de psicoterapia (fecha/hora a confirmar con la gestora). Nota registrada por: Onasis Pereira Sánchez — Sistema de Emergencias Médicas (SEM)

aclaratoria:

04/11/2025, 06:21:49 a. m

Nota: : Nota: 4 de noviembre del 2025 se recibe llamada de manuel eloy ochoa ortega 41 año de edad quien reside en en el barrio mocari quien manifiesta que necesita hablar con alguien ya que se siente muy triste, por duelo emocional (separacion), se informa sobre evento a psicologo regulador de turno DR Onasis pereira quien realiza contencion psicologica y manifiesta que no se debe realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad baja, se procede a cierre de evento en el sirel sem. tecnico regulador. Yina Baron

[Volver a la Lista de Registros](#)





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador
SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: **h8GJpp**

Urgencia: F412 - Trastorno mixto de ansiedad y depresión (mi hijo necesita ayuda)

Nombre del Paciente: Richard Jose Hernandez Osorio

Cédula: 1062429252

EPS: Mutual Ser

Dirección: Manzana 48 lote 30 rancho grande

Comentarios Adicionales: N/A

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 5/11/2025, 9:20:46

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Trastorno mental

Prioridad: Baja

Recomendaciones: recomendaciones a la llamante:
manejar lenguaje asertivo con el fin de apoyar
proceso terapeutico del paciente evitar conducta
detonantes que afecten estado emocional del
paciente

Despacho de Ambulancia: No



rutinas estructuradas: horarios de estudio, alimentación y descanso supervisados. Evitar juicios o reproches: fomentar comunicación empática, con escucha activa y sin confrontaciones. Promover espacios saludables: actividades deportivas, recreativas y espacios con pares positivos. Plan de seguimiento Gestión de cita presencial en psicología Coordinación de evaluación psiquiátrica para manejo farmacológico si es necesario. Conclusión: Caso en seguimiento activo por riesgo moderado. Se orienta intervención integral en salud mental, con abordaje psicoterapéutico y psiquiátrico, fortalecimiento del vínculo madre-hijo y estrategias de prevención de recaídas y conductas de riesgo. Atendido por: Onasis Pereira Sánchez Psicólogo – Sistema de Emergencias Médicas (SEM)

aclaratoria:

05/11/2025, 10:25:58 a. m

Nota: Ingresa mensaje via WhatsApp al sistema de emergencias medicas el día 5 de noviembre de 2025 de la ciudad de medellin , llamante la senora fermina patricia Osorio(madre)quien pide orientacion psicologica para su hijo Richard Jose Hernandez osorio de 20 anos de edad , quien reside en montería en el barrio rancho grande y refiere que esta presentado sintomas depresivos y comportamiento de rebeldia se informa evento a psicologo de turno doctor onasis Pereira quien realiza contencion psicologica a la senora fermina Osorio y en espera de realizar proceso de atencion psicologica a Richard jose Hernandez Osorio.

aclaratoria:

05/11/2025, 12:26:17 p. m

Nota: se gestiona cita con apoyo de referente Lina Baloco por psicología con consultorio violeta y





YINA PAOLA OLIVERA VILLABÁ



Operador
SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: **cdIMcm**

Urgencia: RSS síncope y colapso (se desmayo)

Nombre del Paciente: dina jaquelin cabrales
hernandez

Cédula: 34984239

EPS: nueva eps

Dirección: barrio la pradera

Comentarios Adicionales: se desmayo

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 7/11/2025, 10:31:28

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Enfermo

Prioridad: Alta

Recomendaciones: mantener la calma . no dar nada
via oral ,vigilar estado de conciencia y respiracion,
colocar al paciente en posición semisentado.

Despacho de Ambulancia: Si

Gestión de Ambulancias



medicas alas 10:23 am del 7 de noviembre de 2025 de la señora yina jimenez companera de trabajo de la senora dina cabrales hernandez de 65 anos de edad, quien se encuentra en el CDI amor de la sabana en el barrio la pradera frente al centro comercial nuestro, quien refiere que hace aproximadamente 15 minutos sufre episodio sincopal con perdida del conocimiento con posterior recuperacion, acompañada de debilidad muscular con antecedentes de hipertension esencial, diabetes mellitus tipo 2 sin especificacion de medicamentos. se dan recomendaciones, de deriva llamada a medico de turno doctora Kelly jimenez quien valora via telefonica y da recomendaciones medicas con un dx de RSSX sincope y colapso, prioridad alta. se realiza gestion de ambulancia con vida Sinu, colsinu, soa sin disponibilidad en el momento, nos comunicamos con primer llamante quien nos informa que la paciente se traslado en vehiculo particular a hospital comuna 6 de la pradera que es atendida en la urgencia cierre de evento yina baron

[Volver a la Lista de Registros](#)





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: HfzhSR

Urgencia: X60 - Envenenamiento autoinfligido intencionalmente por, y exposicion a analgesicos no narcoticos, antipireticos y antirreumaticos (se encuentra encerrada en su habitacion y no responde)

Nombre del Paciente: maria del pilar cavadia padilla

Cédula: 1003027615

EPS: salud total

Dirección: calle 42 #14- 75 b/ versalles

Comentarios Adicionales: necesito colaboracion con una ambulancia ya que(mi cunada) esta encerrada en su habitacion y no responde.

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 7/11/2025, 11:26:58

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: N/A

Prioridad: N/A

Recomendaciones: N/A

Despacho de Ambulancia: N/A



nuevamente llamada de seguimiento y la hermana de la paciente corrobora que fue atendida en la clinica IMAT, se reporta caso a la referente de salud publica por medio de correo electronico. Sofia Vidal - Psicologa reguladora SEM

aclaratoria:

07/11/2025, 12:05:28 p. m

Nota: Se recibe llamada del señor Fernando contreras(cunado)quien refiere que la joven maria del pilar cavadia padilla de 26 años de Edad quien reside en el barrio Versailles, se encuentra encerrada en su habitacion y no responde al llamado del familiar ya que en el día de Ayer se tomo unas pastillas para dormir se desconoce la cantidad que se tomo, por tal motivo pide apoyo psicologico se informa que se llamara al cuadrante de la castellana para que nos puedan colaborar y verificar el estado de la paciente y si se encuentra en la habitacion ya que los familiares no saben , se deriva llamada a psicologa de turno doctora sofia Vidal quien realiza contencion al llamante con prioridad alta, nos comunicamos con el cuadrante de la castellana patrullera Yesenia quien nos colabora y nos informa que la paciente se traslado a clinica imat sin mas informacion cierre de evento yina baron.

[Volver a la Lista de Registros](#)





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador
SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: HfzhSR

Urgencia: X60 - Envenenamiento autoinfligido intencionalmente por, y exposición a analgesicos no narcoticos, antipireticos y antirreumaticos (se encuentra encerrada en su habitacion y no responde)

Nombre del Paciente: maria del pilar cavadia padilla

Cédula: 1003027615

EPS: salud total

Dirección: calle 42 #14- 75 b/ versalles

Comentarios Adicionales: necesito colaboracion con una ambulancia ya que(mi cunada) esta encerrada en su habitacion y no responde.

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 7/11/2025, 11:26:58

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: N/A

Prioridad: N/A

Recomendaciones: N/A

Despacho de Ambulancia: N/A



nuevamente llamada de seguimiento y la hermana de la paciente corrobora que fue atendida en la clínica IMAT, se reporta caso a la referente de salud pública por medio de correo electrónico. Sofia Vidal - Psicóloga reguladora SEM

aclaratoria:

07/11/2025, 12:05:28 p. m

Nota: Se recibe llamada del señor Fernando contreras (cunado) quien refiere que la joven maria del pilar cavadia padilla de 26 años de Edad quien reside en el barrio Versalles, se encuentra encerrada en su habitación y no responde al llamado del familiar ya que en el día de Ayer se tomo unas pastillas para dormir se desconoce la cantidad que se tomo, por tal motivo pide apoyo psicologico se informa que se llamara al cuadrante de la castellana para que nos puedan colaborar y verificar el estado de la paciente y si se encuentra en la habitación ya que los familiares no saben , se deriva llamada a psicologa de turno doctora sofia Vidal quien realiza contencion al llamante con prioridad alta, nos comunicamos con el cuadrante de la castellana patrullera Yessenia quien nos colabora y nos informa que la paciente se traslado a clinica imat sin mas informacion cierre de evento yina baron.

[Volver a la Lista de Registros](#)





YINA PAOLA OLIVERA VILLABAS



Operador SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: **u6M10B**

Urgencia: R102 dolor pelvico y perineal (dolor pelvico)

Nombre del Paciente: leila ruth mendez

Cédula: 17668891 venezolano

EPS: no aporta eps

Dirección: parque del avion

Comentarios Adicionales: se recibe llamada de funcionario de secretaria de salud quien pide apoyo de ambulancia .

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 14/11/2025, 11:24:58

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: N/A

Prioridad: Media

Recomendaciones: mantener la calma , no dar nada via oral,vigilar estado de conciencia y respiracion.

Despacho de Ambulancia: Si

Gestión de Ambulancias



presentando dolor pelvico de gran intensidad asociado a limitación para la deambulación se deriva llamada a medico de turno doctora Kerly Oquendo quien establece comunicacion con Jefferson Montiel quien le explica el caso de la senora y da prioridad alta con un dx de dolor pelvico , se gestiona ambulancia con vida Sinu quien nos colabora con el traslado , a los 15 minutos se comunica el primer llamante Jefferson Montiel quien informa que la senora fue trasladada a hospital san jeronimo en vehiculo particular ,nos comunicamos con referente de vida Sinu para cancelar traslado , cierre de evento yina baron

[Volver a la Lista de Registros](#)



YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: **TfewC6**

Urgencia: V99 - Accidente de transporte no especificado S40 - Traumatismo superficial del hombro y del brazo S360 - Traumatismo del bazo (trauma en brazo derecho accidente de moto)

Nombre del Paciente: onalbis del Jesus benitez taleigua

Cédula: 10777815

EPS: salud total

Dirección: barrio mandala

Comentarios Adicionales: accidente de moto

Estado del Evento: **Cerrado**

Fecha de Creación: 16/11/2025, 6:45:48

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: N/A

Prioridad: Media

Recomendaciones: mantener la calma , nada via oral vigilar estado de conciencia y respiracion

Despacho de Ambulancia: Si



DE TURNO.

aclaratoria:

16/11/2025, 07:19:07 a. m

Nota: Ingresó llamada al sistema de emergencias del señor Onalbis de Jesús Benítez Taleigua de 44 años de edad quien se encuentra en el barrio Mandala y sufre un accidente de moto con posible trauma en brazo derecho caracterizado con dolor, edema limitación funcional. Paciente se encuentra consciente orientado con buen patrón respiratorio se dan recomendaciones, mantener la calma, no mover la parte afectada, no tomar nada vía oral, se informa evento a médico de turno doctora Dina Luna quien realiza atención vía telefónica con prioridad MEDIA y un DX S40 TRAUMATISMO SUPERFICIAL DEL HOMBRO Y DEL BRAZO, S360 TRAUMATISMO DE BRAZO se gestiona ambulancia con COLSINU quien apoya con el traslado se dan datos del paciente, se le informa al llamante que la ambulancia de COLSINU va en camino.

aclaratoria:

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 10

HORARIO SEM OCTUBRE 2025																																				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL			
		M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	HORAS	
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																				
DINA LUNA HERNANDEZ		T	C	L	C	C	L	N	L	N	L	L	L	C	C	N	L	M	N	N	N	L	N	L	N	L	L	N	L	T	C	L	M	180		
KELLY JIMENEZ		L	N	L	C	L	L	M	N	L	M	M	L	C	C	N	L	M	L	N	L	M	L	M	N	M	N	M	N	L	M	N	L	C	180	
KARLY QUENDO		M	L	C	C	L	L	T	L	N	L	N	N	N	L	N	L	M	T	L	L	N	L	T	T	L	C	C	C	T	N	L	L	T	180	
NICOLAS DE LA ESPERILLA		N	L	N	N	N	L	C	T	T	C	L	L	L	L	T	C	L	C	C	T	T	N	L	C	L	L	L	L	L	N	N	N	180		
PSICOLOGO REGULADORES SEM																																				
MARIA PATRICIA BERRIO RIVERA		C	N	L	L	L	M	L	N	L	L	C	C	C	N	L	L	L	L	L	C	N	L	C	N	L	C	N	N	L	L	C	N	L	180	
MARIA ELENA BERRIO CONDE		L	M	M	C	C	N	L	C	N	L	L	L	L	L	M	C	N	N	N	L	M	L	N	L	L	L	C	N	L	L	C	N	L	180	
DIANIS MANUEL PEREIRA SAN CHEZ		N	L	T	M	N	L	C	L	L	N	L	L	L	C	N	L	C	C	C	N	L	C	L	L	L	L	L	C	N	L	L	N	180		
WANY SOPHIA VIDAL VIDAL		L	T	N	L	L	T	M	L	C	C	M	N	N	L	T	M	L	L	L	L	C	N	L	L	C	N	L	L	C	L	L	N	180		
TÉCNICOS REGULADORES SEM																																				
N/A		N	L	N	L	L	T	N	L	N	L	L	L	N	L	T	N	L	L	T	N	L	L	T	N	L	L	T	N	L	L	T	N	180		
GREY MOTOS		M	M	T	C	C	N	L	M	T	N	N	L	L	M	N	L	T	N	L	T	N	N	L	M	T	M	L	L	C	M	M	N	L	M	180
GINA BARON		L	T	N	L	L	M	T	N	L	M	N	L	N	L	M	L	M	C	C	M	N	L	M	M	M	C	N	L	L	T	M	T	180		
MARCELYS MARTINEZ		T	L	M	N	N	L	M	T	M	L	M	C	C	C	T	T	N	L	L	L	N	N	L	T	L	M	T	M	N	L	L	N	180		
GESTOR DE TRANSPORTE																																				
YINA OLIVERA		O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	176		
M		2	2	2	0	0	3	1	2	2	1	0	0	0	1	3	1	2	0	0	2	2	2	2	1	0	0	1	2	2	1	0	0			
T		2	2	2	0	0	3	1	2	2	0	0	0	1	3	1	2	0	0	2	2	2	2	2	1	0	0	1	2	2	1	0	0			
N		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			
C		1	1	1	3	3	0	2	1	1	2	3	3	2	0	2	1	3	3	1	1	1	1	2	3	2	1	1	2	3	1	0	0			
O		1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0			
CONVENIORES																																				
MANANA 7:00 - 2:00		M																																		
TARDE: 2:00 P - 5:00		T																																		
NOCHE: 5:00 A 7:00		N																																		
MANANA + NOCHE: 7:00 3:00 P Y 5:00 A 7:00		M+N																																		
CORRIDO: 7:00 - 19:00		C																																		
OFICINA: 08:00 - 12:00 Y 14:00 - 18:00		O																																		

HORARIO SEM A NOVIEMBRE 2025																																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL HORAS
NOVEDOS REINTEGRACIONES DE BARRERAS Y BARRERAS DE BARRERAS																																
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
JOSE MIGUEL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
JOSE Y OLIVANDO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
RODOLFO DE LA ESPERANZA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
REINTEGRACIONES DE PSICOLOGIA SEM																																
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	180
ANITA LUISA HERNANDEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13																			

		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	26/10/2020

Comité o Reunión		Acta Nro.	
CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ACV		Fecha	22-10-25
Coordinador Reunión		Hora Inicio	2:00 PM
YOLANDA ROJAS PALOMINO- KELLY JOHANA OYOLA SOTO		Hora Fin	05:00PM
Asistentes a la Reunión			
Nombres y Apellidos	Dependencia / Entidad		
LORENA PORTILLO JIMENEZ	SECRETARIA DE SALUD DE MONTERIA		
YOLANDA ROJAS PALOMINO	COORDINADORA SEM		
KELLY OYOLA SOTO	AUDITORA SEM		
YINA OLIVERA VILLALBA	GESTORA DE TRANSPORTE SEM		
JOSE JOSE VERGARA	ASESOR SSM		
Objetivo			
Realizar conmemoración del día de la prevención del ATAQUE CEREBROVASCULAR (ACV)			
Temas Tratados			
<p>Se da inicio a las actividades a las 2:15 PM con la bienvenida y lectura de la agenda por parte de Kelly Oyola Auditora del Sistema de Emergencias Médicas.</p> <p>A las 2:40 pm se continua con las palabras de la secretaria de Salud de Montería, la Dra Lorena Portillo, quien manifestó: Hoy conmemoramos el Día Mundial del Ataque Cerebrovascular (ACV), una fecha que nos invita a reflexionar sobre la importancia de cuidar la salud cerebral y promover la prevención.</p> <p>El ACV es una de las principales causas de discapacidad y muerte en el mundo, pero puede prevenirse y tratarse si se actúa a tiempo. Por eso, desde la Secretaría de Salud hacemos un llamado a la comunidad a reconocer los signos de alerta: rostro caído, debilidad en un brazo o dificultad para hablar.</p> <p>Recordemos que el tiempo es cerebro. Cada minuto cuenta para salvar vidas y reducir secuelas. Reafirmamos nuestro compromiso con la educación, la promoción de estilos de vida saludables y el fortalecimiento de los servicios de urgencias y rehabilitación, para garantizar atención oportuna y de calidad a todas las personas.</p> <p>Contamos con un Sistema de Emergencias Médicas que trabaja 24 horas del día, los 7 días de la semana para responder de manera oportuna y coordinada situaciones de urgencia o emergencia, incluido el ACV, cuenta con profesionales idóneos (médicos, psicólogos, auxiliares de enfermería) prestos a atender a su llamada. En este Día Mundial del ACV, sigamos trabajando juntos por una comunidad más informada, más activa y más saludable.</p> <p>A las 3:00 pm se realiza intervención por parte de la Dra Susana Carrols de la Iniciativa Angels, donde habla sobre la importancia de la prevención del ACV y como está conformada la red de ACV del Municipio de Montería.</p> <p>Explica el acrónimo CORRE como una estrategia para identificar los síntomas de un ataque cerebrovascular (ACV) y significa: Cara torcida, Ojo con pérdida de visión, Rápida debilidad en una extremidad, Raro al hablar y Equilibrio alterado. La señal (+) indica una emergencia, por lo que se debe llamar inmediatamente a emergencias.</p>			

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

C - Cara torcida: Pídele a la persona que sonría. ¿Se le cae un lado de la cara?
O - Ojo con pérdida de visión: ¿Hay pérdida de visión súbita en uno o ambos ojos?
R - Rápida debilidad: ¿La persona tiene debilidad en una extremidad o no puede levantar ambos brazos?
R - Raro al hablar: ¿Su habla es confusa, enredada o le cuesta entender?
E - Equilibrio alterado: ¿Hay pérdida de coordinación o dificultad para caminar?

Posterior a esta intervención a las 4:00 pm se realiza capacitación en Primer respondiente por parte de la Dra María Isabel Moscote (Medico anestesióloga, epidemióloga y docente del programa de medicina de UNISINU), donde se explicó que paciente con ACV (accidente cerebrovascular) puede sufrir un paro cardiopulmonar, Aunque el ACV afecta al cerebro y el paro cardíaco afecta al corazón, ambos pueden ocurrir en la misma persona debido a factores de riesgo compartidos, como la enfermedad cardíaca subyacente, además, el daño cerebral severo por el ACV puede provocar una parada respiratoria.
La Dra Moscote explico a través de unos simuladores como ser primer respondiente.

A las 4:40 pm la Dra María José Otero y su equipo estuvo brindando una información importante sobre la importancia de la prevención de las ECNT a través de los estilos de vida Saludable y se realizaron pausas activas que pueden llevarse a cabo durante las jornadas laborales .

Se finalizo el evento presentando a los diferentes Stand que hicieron presencia : CLINICA AUNA-MAT, CLINICA CUMI, CLINICA LA ESPERANZA, CLINICA DEL RIO, MEDICINA INTEGRAL, AMI, UNIVERSIDAD DEL CORDOBA, ESE VIDA SINU, NUEVA EPS.
Todos estos Stand estuvieron presentando su oferta institucional y lo que realizan el pro de la prevención y tratamiento de los pacientes con ACV.

A las 5:00 pm se da la despedida y agradecimiento por la asistencia al evento por la Coordinadora del SEM: Dra Yolanda Rojas y recordando llamar a las líneas del SEM en caso de una urgencia o emergencia en salud física y mental.

Conclusiones / Decisiones		
Las actividades se llevaron a cabo como fueron programadas		
Compromisos Adquiridos		
Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Anexos	Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.	

[illegible]

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-4-05	01	20/10/2020

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-4-05	01	20/10/2020



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MPG-F-05	01	20/10/2020



Form_Responses1

Marca temporal	NUMERO DE TELEFONO	MOTIVO DE LA LLAMADA	QUIEN RECIBE LA LLAMADA	FECHA LLAMADA	HORA DE LLAMADA	QUIEN REGISTRA L
18/10/2025 25:19:00	9163510938	SOLICITUD DE INFORMACION			11:20:00 p.m.	YINA BARON
19/10/2025 17:50:49	3217943329	SOLICITUD DE INFORMACION			4:44:00 p.m.	YINA BARON
20/10/2025 9:02:09	3113969676	LLAMADAS INCOMPLETAS			7:30:00 a.m.	YINA BARON
20/10/2025 11:19:10	3045869825	SOLICITUD DE INFORMACION			11:04:00 a.m.	YINA BARON
20/10/2025 11:20:24	3127039903	SOLICITUD DE INFORMACION			9:11:00 a.m.	YINA BARON
24/10/2025 18:21:29	3108336145	SOLICITUD DE INFORMACION			11:16:00 a.m.	YINA BARON
24/10/2025 18:22:17	3213767406	COLGADAS			9:44:00 a.m.	YINA BARON
25/10/2025 6:56:53	3013303855	SOLICITUD DE INFORMACION			7:48:00 a.m.	YINA BARON
27/10/2025 6:59:53	3124839944	LLAMADAS INCOMPLETAS			4:02:00 a.m.	YINA BARON
30/10/2025 12:03:10	3003906455	LLAMADAS INCOMPLETAS			12:00:00 p.m.	YINA BARON
2/11/2025 22:09:15	3075115940	LLAMADAS INCOMPLETAS			10:04:00 p.m.	YINA BARON
5/11/2025 12:41:19	3104676210	SOLICITUD DE INFORMACION			11:05:00 a.m.	YINA BARON
6/11/2025 17:15:09	3223079033	SOLICITUD DE INFORMACION			4:20:00 p.m.	YINA BARON
8/11/2025 18:15:09	3103835437	SOLICITUD DE INFORMACION			5:19:00 p.m.	YINA BARON
16/11/2025 21:20:24	3165157005	COLGADAS			9:15:00 p.m.	YINA BARON

INFORME DE GESTIÓN

Contrato No. SA-SSM-010-2025

Entidad contratante: VISIÓN TEMPORAL

Nit. 900293165-8

Contratista: MARELVIS SOFIA MARTINEZ REYES

Identificación: 25785438

Periodo informe: 16 DE OCTUBRE hasta 16 DE NOVIEMBRE

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE INCLUYEN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ESTE MES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN, ACORDADAS PARA EL MES DEL INFORME LAS LIMITACIONES PRESENTADAS, LAS RECOMENDACIONES PARA EVITAR O SOLUCIONAR DICHAS LIMITACIONES Y LOS REGISTROS O SOPORTES QUE EVIDENCIAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR TURNOS PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, 24 HORAS AL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA.

	Nombre y apellido:
	MARELVIS SOFIA MARTINEZ REYES
	Firma: <i>Marelvís S. Martínez</i>
	Documento de identidad: C.C. 25785438

1. TÉCNICO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REALIZAR EL REGISTRO INICIAL DE CADA SOLICITUD O EVENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, DILIGENCIANDO EL 100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, PARA LA CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CADA CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. ANTE UNA SOLICITUD O EVENTO RELACIONADO CON SALUD MENTAL, DEBERÁ INFORMAR AL PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA DE TURNO, PARA DERIVAR SU ATENCIÓN Y/O SOLICITAR EL DIRECCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Apoye a la secretaría de salud y seguridad social, mediante la acogida de peticiones o sucesos que lleguen al centro de operaciones del sistema de emergencias médicas (SEM) del municipio de Montería. Para tal efecto se realizó registro inicial de cada solicitud o evento en el sistema de información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias. En caso de solicitud de evento de salud mental, se recibió 6 eventos, de los cuales 5 no requerían traslado prioridad baja, 1 prioridad alta requirió traslado y fue efectivo se dejó soporte en el sistema de información SIREL SEM.	Ver anexos
2- APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: COMENTAR DE FORMA OBJETIVA Y VERAZ, EL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS RECEPCIONADOS AL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, PARA SU RESPECTIVA CLASIFICACIÓN, SOLICITUD DE DATOS COMPLEMENTARIOS, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA, RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL SOLICITANTE Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN SEA REQUERIDO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Se brindó apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que e ingresaron al sistema de operaciones SEM del municipio de Montería, a través del numeral único de notificaciones y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte en el sistema de información sirel SEM. De los 3 eventos registrados todos requirieron traslado, 2 prioridad alta uno efectivo y uno no efectivo, 1 prioridad media con traslado no efectivo. En todos los eventos médico de turno por el horario definido les brindó orientación a los familiares mientras se gestionaba el traslado llamadas no procedentes 21	Ver anexo

<p>3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL DESPACHO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LOS CASOS QUE SEA REQUERIDO, EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL PACIENTE Y DEL SERVICIO HASTA EL CIERRE DEL EVENTO, Y EL CIERRE DE LAS SOLICITUDES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, UNA VEZ EL PACIENTE SEA RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) O CUANDO EL EVENTO SEA CONTROLADO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, ENTRE OTRAS RAZONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ESTA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.</p>	<p>Apoye a la secretaría de salud y seguridad social con el despacho oportuno con el despacho de ambulancia, en los casos que se requirieron, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la institución de prestadora de servicio de salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en los lineamientos de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería</p>	<p>Ver anexo</p>
<p>4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS EVENTOS DE PRIORIDAD 1 (CRÍTICA), PRIORIDAD 2 (ALTA) Y PRIORIDAD 3 (MEDIA), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, HASTA QUE EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE SEA DESPACHADO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.</p>	<p>Se apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, para el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad crítica, alta y media, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería.</p>	<p>Ver anexo</p>
<p>5. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL MONITOREO CONTINUO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LAS BASES ESTABLECIDAS POR EL SEM MONTERÍA Y DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS QUE REALICEN EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, Y CON LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", SEGÚN SEA REQUERIDO, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE, MÉDICO REGULADOR Y PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE TURNO. EN CASO DE NOVEDADES, DEBERÁ DEJARSE SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y REPORTAR MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO AL MÉDICO REGULADOR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA.</p>	<p>Se realizaron llamadas telefónicas a las distintas IPS DE TRASLADO para solicitar la disponibilidad diaria de vehículos.</p> <p>Desde mi competencia no fueron enviados oficios o correos con requerimientos de solicitud de ambulancias.</p>	<p>Desde mi competencia no fueron enviados oficios o correos con requerimientos de solicitud de ambulancias.</p>

<p>6. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA EN LÍNEA, FRENTE A EVENTOS QUE INVOLUCREN PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO, PARTO EXTRAHOSPITALARIO U OTROS EVENTOS QUE LO REQUIERAN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, MIENTRAS SE DESPACHA EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA QUE RECIBE O RECHAZA LA ASESORÍA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.</p>	<p>En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre no se presentaron eventos en el los que incluyan paros cardiorrespiratorio ni partos extra hospitalario</p>	<p>En el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre no se presentaron eventos en el los que incluyan paros cardiorrespiratorio ni partos extra hospitalario</p>
<p>7. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>en el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2025 no se presentaron casos en los que involucren impacto social u otras contingencias.</p>	<p>en el periodo comprendido del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2025 no se presentaron casos en los que involucren impacto social u otras contingencias.</p>
<p>8. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>En el periodo comprendido entre el 16 de septiembre hasta el 16 de octubre de 2025 no se requirió apoyo con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información.</p>	<p>en el periodo comprendido del 16 de septiembre hasta el 16 de octubre de 2025 no se presentaron casos en los que involucren impacto social u otras contingencias.</p>
<p>9. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.</p>	<p>En el periodo evaluado no se presentaron capacitaciones de fortalecimiento.</p>	<p>En el periodo evaluado no se presentaron capacitaciones de fortalecimiento.</p>

10. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO DE QUE SEA REQUERIDO.	Cumplí con la asignación mensual de turnos programados por el coordinador del SEM Montería y las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en los casos requeridos.	Ver anexo
11. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	En el periodo comprendido entre el 16 de octubre hasta el 16 de noviembre asistí a la conmemoración del día mundial contra el ACV en el centro comercial alamedas del Sinú.	Ver anexos

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 1

EVENTO 1

 MARELVIS MARTÍNEZ REYES
17/10/2023, 12:02:55 A. M.

CÓDIGO: EKV610 CERRADO

URGENCIA

F200 - ESQUIZOFRENIA PARANOIDE (ESTA AGRESIVO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: LUIS ALBERTO HOYOS PATRON - EDAD: 40

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 78692565 | EPS: - NUEVA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

 NOMBRE: LUIS DORIA - JAIME HOYOS - CONTACTO: 3143800998 - 3018024387

UBICACIÓN:

 DIAGONAL 13 # 12-34 - BARRIO/VEREDA: BARRIO GUADALAJARA (BARRIO - COI-UNA 64)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

 SAN VICENTE DE CAJICÁ TEL: 7848941 EXTENSIONES: 200, 202, 203

 E.S.E VIDASINU HOSPITAL LA GLORIA DIR: CARRERA 1ª SUR # 11B-43 BARRIO LA GLORIA TEL: 7848910 EXTENSIÓN 118



EVENTO 2

MARELVIS MARTÍNEZ REYES

04/11/2025, 07:36:32 A. M.

CÓDIGO: W789IT

CERRADO

URGENCIA

F419 - TRASTORNO DE ANSIEDAD , NO ESPECIFICADO (QUERO HABLAR CON UN PSICOLOGO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: JOSE ANIBAL ORTIZ RIVERA - EDAD: 37

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1063283444 | EPS: - SANITAS EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

📞

 NOMBRE: JOSE ANIBAL ORTIZ RIVERA - CONTACTO: 3226733546

UBICACIÓN:

📍

 URBANISACION BERLIN - BARRIO/VEREDA: URBANIZACION LOS COLORES (BARRIO - COMUNA 01)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

🚑

 ¿PLACA? NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA DEL

🏠

 ¿NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

EVENTO 3

GREY HOYOS MORALES

06/11/2025, 10:05:47 A. M.

CÓDIGO: 2Q7BK4

ACTIVO

URGENCIA

Z630 - PROBLEMAS EN LA RELACION ENTRE ESPOSOS O PAREJA (NECESITO SER ESCUCHADA)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: LUISA FERNANDA ROMERO TORRES - EDAD: 33

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1067911008 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

📞

 NOMBRE: LUISA FERNANDA ROMERO TORRES - CONTACTO: 3027664286

UBICACIÓN:

📍

 CAÑO VIEJO - BARRIO/VEREDA: CAÑO VIEJO (VEREDA - PALOTAL)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

🚑

 ¿PLACA? NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA DEL

🏠

 ¿NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

EVENTO 4



MARELVIS MARTÍNEZ REYES
11/11/2025, 08:28:17 A. M.

CÓDIGO: 450MMQ

CERRADO

URGENCIA

Z630 - PROBLEMAS EN LA RELACION ENTRE ESPOSOS O PAREJA (NECESITO HABLAR CON UN PSICOLOGO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: LUIS FERNANDO ARIAS LOBO - EDAD: 39

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1067651285 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: LUIS FERNANDO ARIAS LOBO - CONTACTO: 3218434436

UBICACIÓN:

MZ 5 LT 11 - BARRIO/VEREDA: BARRIO MOGAMBO (BARRIO - COMUNA 04)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



EVENTO 5



MARELVIS MARTÍNEZ REYES
11/11/2025, 11:14:12 A. M.

CÓDIGO: 0AMAUZ

CERRADO

URGENCIA

Z73 - PROBLEMAS RELACIONADOS CON DIFICULTADES CON EL MODO DE VIDA (QUIERO HABLAR CON UN PSICOLOGO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: JUAN RAMIRO PESTANA RAMOS - EDAD: 29

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1003214197 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: JUAN RAMIRO PESTANA RAMOS - CONTACTO: 3146432686

UBICACIÓN:

CALLE 14 # 9-18 - BARRIO/VEREDA: MOMIL - CORDOBA

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



EVENTO 6



MARELVIS MARTÍNEZ REYES
14/11/2025, 08:17:24 P. M.

CÓDIGO: ZLRPH4

CERRADO

URGENCIA

X840 - LESION AUTOINFLICIDA INTENCIONALMENTE POR MEDIOS NO ESPECIFICADOS: VIVIENDA (ESTOY MAL)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: AICHELL CAROLINA RHENALS ALVAREZ - EDAD: 13

TIPO DOC: TARJETA DE IDENTIDAD - NÚM DOC: 1138088319 | EPS: - COOSALUD EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: AICHELL CAROLINA RHENALS ALVAREZ - RUVIS MARTINEZ - CONTACTO: 3042807603 - 3218852580

UBICACIÓN:

DG 18 # 30-66 APAT 01 CUARTA ETAPA - BARRIO/VEREDA: BARRIO EDMUNDO LOPEZ II (BARRIO - COMUNA 04)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



EVIDENCIA OBLIGACION 2

EVENTO 1



MARELVIS MARTÍNEZ REYES
21/10/2025, 10:02:48 P. M.

CÓDIGO: HCBSSA

CERRADO

URGENCIA

J80 - SÍNDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL ADULTO (DIFICULTAD RESPIRATORIA)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: LUCIA DEL CARMEN PEREZ BERRIO - EDAD: 92

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 25755362 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: MARIA FERNANDA CEBALLO - CONTACTO: 3014634870

UBICACIÓN:

MZ 53 LT 18 - BARRIO/VEREDA: BARRIO MOGAMBO (BARRIO - COMUNA 04)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



EVENTO 2



MARELVIS MARTÍNEZ REYES
01/11/2025, 10:42:19 A. M.

CÓDIGO: 1WQNV0 CERRADO

URGENCIA

M796 - DOLOR EN MIEMBRO (TENGO DOLOR EN LA PIERNA)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: LUZ EDITH SASTRE LADINO - EDAD: 44

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1063082341 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

📞 NOMBRE: RODOLFO QUEZ IBANE - CONTACTO: 3145819142 - 3102321593

UBICACIÓN:

📍 CALLE 17 # 7A - 28 - BARRIO/VEREDA: BARRIO COLON (BARRIO - COMUNA 05)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

🚑 TRANSPORTES DEL ASIGNADO MANJARRÉS (COMUNA 05)

🏠 NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIRECTA



EVENTO 3



MARELVIS MARTÍNEZ REYES
02/11/2025, 12:27:56 P. M.

CÓDIGO: 1LFWJ CERRADO

URGENCIA

164 - ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO (ESTA MAL)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: JAIME TOMAS MANJARRES BUELVAS - EDAD: 62

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 6882434 | EPS: - NUEVA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

📞 NOMBRE: JUAN MANJARRES - CONTACTO: 3224078163

UBICACIÓN:

📍 TRANSVERSAL 15 # 5 - 75 - BARRIO/VEREDA: BARRIO P-5 (BARRIO - COMUNA 04)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

🚑 TRANSPORTES DEL ASIGNADO MANJARRÉS

🏠 CLÍNICA LA ESPERANZA DE MONTERÍA S.A.S. DIRECCIÓN: 4-58 BARRIO BUENA VISTA TEL: 7848903





Operator SEM

Crear evento

Eventos

YINA PAOLA OLIVERA VILLA

BA

Detalles del Registro

Código del Evento: EKV610

Urgencia: F200 - Esquizofrenia paranoide (esta agresivo)

Nombre del Paciente: LUIS ALBERTO HOYOS PATRON

Cédula: 78692565

EPS: Nueva EPS

Dirección: diagonal 13 # 12-34

Comentarios Adicionales: mental

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 17/10/2025, 0:02:55

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Trastorno mental

Prioridad: Alta

Recomendaciones: Terapia cognitivo-conductual
Terapia familiar Grupos de apoyo

Despacho de Ambulancia: Si

Gestión de Ambulancias

Nombre de Ambulancia Asignada: TAB OQE287

anos quienes manifiestan que su familiar esta alterado y agresivo, con un cuadro clinico de 3 horas aproximadamente evolucion, con antecedentes de esquizofrenia + delirio de persecucion sin adherencia a tratamiento, se informa sobre evento a psicologa reguladora en turno la DR SOFIA VIDAL, esta realiza valoracion y manifiesta que se debe realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad alta, se inicia protocolo de gestion de vehiculo, nos comunicamos con referente en turno de la e.s.e vidasinu quien manifiesta disponibilidad de vehiculo y cubre el movil 1 con placa OQE 287, se comunica gestion realizada y respuesta a psicologo regulador en turno y se le asigna codigo a ips vidasinu. posterior a esto se realiza llamada a IPS hospital de la gloria con el servicio de urgencias para referir al paciente. A las 12:20pm llega ambulancia a el lugar del evento de paciente y se realiza el proceso de traslado a centro asistencial, se brinda indicaciones sobre el centro medico de urgencias. A la 01:30 am el paciente es recibido en la ips de urgencias hospital de la gloria por medico de turno. se procede a cierre de evento. Tecnico Marelvis Martinez

declaratoria:

17/10/2025, 01:42:56 a. m

Nota: DATOS GENERALES: Se recibe llamada al sistema de emergencias medicas de ciudadanos que se identifican con los nombres de Luis Doria y Jaime Hoyos los cuales son familiares de paciente masculino de 40 anos que responde al nombre de Luis Alberto Hoyos Patron con numero de cedula de ciudadania No 78692565 VARIABLES ASOCIADAS AL CASO: Paciente con antecedentes de esquizofrenia paranoide, sin adherencia a tratamiento psiquiatrico se encuentra agresivo y representa una amenaza para su circulo familiar. Con criterio de envio de ambulancia con





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: HCBsSa

Urgencia: J80 - Síndrome de dificultad respiratoria del adulto (dificultad respiratoria)

Nombre del Paciente: LUCIA DEL CARMEN PEREZ BERRIO

Cédula: 25755362

EPS: Mutual Ser

Dirección: mz 53 lt 18

Comentarios Adicionales: físico

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 21/10/2025, 22:02:48

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Dificultad Respiratoria

Prioridad: Alta

Recomendaciones: MANTENER LA CALMA NO DE AGUA NI ALIMENTOS COLOCAR EL PACIENTE EN POSICION SEMISENTADA VIGILE ESTADO DE CONCIENCIA Y RESPIRACION TENER A LA MANO HISTORIA CLINICA

Despacho de Ambulancia: Si



CALMA • NO DE AGUA NI ALIMENTOS • COLOCAR EL PACIENTE EN POSICION SEMISENTADA • VIGILAR ESTADO DE CONCIENCIA Y RESPIRACION • TENER A LA MANO HISTORIA CLINICA
NOTA: SE REALIZA LLAMADA A EMPRESAS DE AMBULANCIAS PERO POR NO DISPONIBILIDAD SE NOTIFICA A LLAMANTE Y ESTE DECIDE TRASLADAR A PACIENTE POR SUS PROPIOS MEDIOS HACIA HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA. TECNICO REGULADOR SE COMUNICA VIA TELEFONICA CON HOSPITAL SAN JERONIMO PARA NOTIFICAR CASO. POR LO QUE SE CIERRA EVENTO EN SIREL SEM. DRA DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ • MEDICO REGULADOR DE TURNO.

aclaratoria:

21/10/2025, 10:26:23 p. m

Nota: siendo las 09:54 pm del 21 de octubre del 2025 se recibe llamada de Maria Fernanda Ceballos familiar de LUCIA DEL CARME PEREZ BERRIO de 92 años quien manifiesta estar presentando dificultad con un cuadro clínico de 20 minutos de evolucion, con antecedentes de hipertension, se informa sobre evento a medico regulador en turno la DR DINA LUNA, esta realiza valoración y manifiesta que se debe realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad alta, se informa gestion realizada y respuesta a medico regulador en turno, a las 10:10 pm nos comunicamos con familiares para realizar el debido seguimiento del evento y estos nos informan que estan trasladando a la paciente por sus propios medios, se les pregunta a que ips se dirigen para realizar la regulacion de la paciente y nos dicen que van para el hospital san jeronimo de monteria, seguido de esto nos comunicamos con referente en turno del hospital par referir e a la paciente. Tecnico Marelviz Martinez





YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: WnQnvD

Urgencia: M796 - Dolor en miembro (tengo dolor en la pierna)

Nombre del Paciente: LUZ EDITH SASTRE LADINO

Cédula: 1063082341

EPS: Mutua Ser

Dirección: calle 17 # 7a -28

Comentarios Adicionales: mental

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 1/11/2025, 10:42:19

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Enfermo

Prioridad: Media

Recomendaciones: MANTENGA LA CALMA NO INTENTE MOVER AL PACIENTE NO DE AGUA NI ALIMENTOS

Despacho de Ambulancia: Si

Gestión de Ambulancias



aclaratoria:

01/11/2025, 12:22:08 p. m

Nota: a las 10:27 am del 01 de noviembre del 2025 se recibe llamada de RODOLFO QUEZ IBANEZ quien manifiesta que la paciente LUZ EDITH SASTRE LADINO de 44 años, con dolor + edema + limitación funcional de miembro izquierdo con un cuadro clínico de 1 horas mas o menos de evolución, con antecedentes personales fractura de cadera izquierda hace 1 año, se informa sobre evento a medico regulador en turno la DR DINA LUNA, esta manifiesta que se debe realizar gestión de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad media, se inicia protocolo de gestión de vehículo, nos comunicamos con referente en turno de la e.s.e vidasinu quien manifiesta no contar con disponibilidad, se comunica gestión realizada y respuesta a medico regulador en turno. a las 10:49 am nos comunicamos con el primer llamante para informarle que en el momento no se cuenta con móviles disponibles este nos manifiesta que va a esperar a las 11:28 am nos volvemos a comunicar con el primer llamante para realizar seguimiento y preguntarle quien va hacer el acompañamiento en el traslado a la ips este nos informa que la paciente ya no esta en el lugar del evento ya que se la llevo el esposo por tal motivo se cancela el traslado, se le informa a referente de la e.s.e vidasinu, se cierra evento en el sirel Técnico Marelvis Martínez

[Volver a la Lista de Registros](#)



YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA



Operador SEM

Crear evento



Eventos



Detalles del Registro

Código del Evento: 11PVyJ

Urgencia: I64 - Accidente vascular encefálico agudo no especificado como hemorrágico o isquémico (esta mal)

Nombre del Paciente: JAIME TOMAS MANJARRES BUELVAS

Cédula: 6882434

EPS: Nueva EPS

Dirección: transversal 15 # 5 - 75

Comentarios Adicionales: físico

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 2/11/2025, 12:27:56

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Accidente cerebro vascular

Prioridad: Alta

Recomendaciones: MANTENGA LA CALMA NO INTENTE MOVER AL PACIENTE NO DE AGUA NI ALIMENTOS SI TIENE HISTORIA CLINICA EL PACIENTE LLEVE LA A LA MANO JUNTO CON MEDICAMENTOS QUE TOMA. VIGILE ESTADO DE CONCIENCIA Y PATRON RESPIRATORIO. SE APLICA



EMPRESA DE AMBULANCIA REFIERE QUE TRASLADARA AL PACIENTE A CENTRO DE SALUD MAS CERCANO. TECNICO REGULADOR SE COMUNICA CON CLINICA LA ESPERANZA E INFORMA QUE VA EN CAMINO. POR LO QUE SE CIERRA EVENTO EN SIREL SEM. DRA. DINA LUNA HERNANDEZ - MEDICO REGULADOR DE TURNO.

aclaratoria:

02/11/2025, 03:37:44 p. m

Nota: A las 12:22 pm del 02 de noviembre del 2025 se recibe llamada de Juan Manjarrez familiar de paciente JAIME TOMAS MANJARRES BUELVAS de 62 años quien manifiesta estar presentando un cuadro clínico de de aproximadamente 6 horas de evolución el cual consiste en disartria + dislalia + hemiparesia derecha, con antecedentes de hipertensión arterial + dislipidemia + acv hace 2 años con secuelas en hemisferio derecho, se informa sobre evento a medico regulador en turno la DR. DINA LUNA, esta realiza valoración y manifiesta que se debe realizar gestión de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad alta, se inicia protocolo de gestión de ambulancia, nos comunicamos con referente en turno de la e.s.e. vidasinu quien manifiesta no contar con móviles disponibles, nos comunicamos con referente en turno de soa quien manifiesta disponibilidad de vehículo y cubre el móvil con las placas QEE 763, se comunica gestión realizada y respuesta a medico regulador de turno y se le asigna código a ips soa, posterior a esto se realiza llamada a ips clinica la esperanza con el servicio de urgencia para referir al paciente. el paciente es recibido en la ips de urgencias clinica la esperanza por el medico de turno, TECNICO Marelvis Martínez

